

DETALLE DE APLICANTES NO BENEFICIARIOS DE HABILITACIÓN OPERACIONAL – CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN

COMPAÑÍA DE TAXIS ACENTAXICENTER S.A.

A		

	APLICANTE NO FAVORECIDO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES	
1	CORRALES GUALOTO EDISON PAUL	1713802708	NO CUMPLE: EL APLICANTE REALIZA CAMBIO DE VEHÍCULO, ANEXA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. Oficio S/N de fecha 30 de enero 2020 emitido por el gerente de la compañía informando el cambio del vehículo del accionista. El vehículo ingresado en el expediente de Solicitud para la Concesión del Permiso de Operación Nº DRAV-AMT-S/N corresponde a las Placas IBA3566. 2. Contrato de compraventa legalizado vehículo IAI1881 Certificado de póliza del Vehículo de placas IBA3566 (vehículo con gravámenes vigentes) 4. Copia de cédula y licencia del señor Corrales Gualoto Edison Paul. EN LA FOJA 119 DEL INGRESO No. DRAV-AMT-TAX-SUB-056-2020, PRESENTA CERTIFICADO DE LA ASEGURADORA, MÁS NO PRESENTA EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA COMPLETA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS FIRMADA POR LAS PARTES, POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.	

COMPAÑIA DE TAXIS COLINASDELROCIO S.A.

No.	APELLID OS Y NOMBRE S	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	ESCOBAR SALGUER O KARLA GABRIEL A	1721654562	1. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS. 2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE: EN LA FOJA 376 DEL INGRESO No. DRAV-AMT-TAX-SUB-013-2020, LA COMPAÑÍA ANEXA UNA HOJA INDICANDO QUE EL APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN, DEL INFORME TÉCNICO No. AMT-DRAV-TAX-2019-9506. (RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11)
2	HUEBLA CANDO VICTOR PATRICIO	1715301071	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE: EN LA FOJA 376 DEL INGRESO No. DRAV-AMT-TAX-SUB-013-2020, LA COMPAÑÍA ANEXA UNA HOJA INDICANDO QUE EL APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN, DEL INFORME TÉCNICO No. AMT-DRAV-TAX-2019-9506. (RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS

				HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11) NO CUMPLE:
3	ROBALIN O FONSECA CRISTHIA N ANDRES	1725379844	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS FIRMADA

COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES TRANS MANUELITA MANUETAXI S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN		
			NO PRESENTA HISTORIAL LABORAL DEL IESS.		
			NO PRESENTA COPIAS SIMPLES DEL CONTRATO LABORAL, PRESENTAR CONTRATO LABORAL ORIGINAL O CERTIFICADO LEGALIZADO EN EL MRL.		
			NO PRESENTA PÓLIZA SIN FIRMA DEL ASEGURADO, PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O CERTIFICADA CON FIRMA DEL ASEGURADO.		
			NO CUMPLE:		
	CISAGUANO CAISAGUANO JUAN FRANCISCO	SAGUANO 0501786735	EL APLICANTE REALIZA CAMBIO DE CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO, ANEXA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:		
1			 Aviso de ingreso de afiliación al IESS Registro emitido por el Ministerio De Trabajo Contrato original de trabajo firmado por las partes. 		
			EN EL INGRESO DEL EXPEDIENTE No. DRAV-AMT-TAX-SUB-089-2020 NO ADJUNTAN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL NUEVO CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO, POR LO TANTO, NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL CASO DE QUE EL SOCIO NO CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL		
			() a) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES; b) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS ()		
			RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B DE LOS APLICANTES IDÓNEOS: NUMERAL 1, LITERAL a y b.		
2	CAISAGUANO TIGASI DIEGO ANDRES	1724612310	NO PRESENTA HISTORIAL LABORAL DEL IESS.		

	1	T	NO PRESENTA PÓLIZA SIN FIRMA DEL ASEGURADO, PRESENTAR PÓLIZ A ORIGINAL O CERTIFICADA
			CON FIRMA DEL ASEGURADO.
			NO PRESENTA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO A NOMBRE DE OTRA PERSONA QUE NO ES EL SOCIO, JUSTIFICAR O DE SER EL CASO PRESENTAR CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DEL VEHÍCULO
			NO CUMPLE:
			EN EL INGRESO DEL EXPEDIENTE No. DRAV-AMT-TAX-SUB-089-2020, EL APLICANTE PRESENTA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO.
			NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA; POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b Y c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1.
			NO PRESENTA PÓLIZA CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS EN COPIA CERTIFICADA U DOCUMENTO ORIGINAL
			NO PRESENTA AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS DEL CHOFER
	DIAZ	1003914056	NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO
3	ARELLANO EDWIN ANDRES		NO CUMPLE:
			EN LA FOJA 71 DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE No. DRAV-AMT-TAX-SUB-089-2020, EL APLICANTE PRESENTA CAPTURA DE PANTALLA DEL IESS.
			NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, NO CUMPLE AL CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B DE LOS APLICANTES IDÓNEOS: NUMERAL 2.
			NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE CONTRATO DE COMPRA DE COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO DE PLACAS PCE4825.
	PODRÍGHE7		NIO CUMPLE
4	PARDO OMAR MANUEL		EN EL INGRESO DEL EXPEDIENTE No. DRAV-AMT-TAX-ALCSUB-187-2020, EL APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL U COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA; POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL 6 Y C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1.
			NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.
	SILVA CAMPOVERDE ANGEL RODRIGO		NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS CON LAS FIRMAS PERTINENTES.
5		0602549347	NO CUMPLE:
	osiiido		EN LA FOJA 33 DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE No. DRAV-AMT-TAX-SUB-089-2020, EL APLICANTE PRESENTA CAPTURA DE PANTALLA DEL IESS.
			NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, NO CUMPLE AL CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI PONCEANO-ALTO S.A.

	APLICANTE NO FAVORECIDO				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES		
1	PINTO CAMPOVERDE CARLOS RAUL	1709727042	FALLECIDO REVISADO EN LA PÁGINA WEB EN LÍNEA DE REGISTRO CIVIL SE VERIFICA QUE LE APLICANTE SE ENCUENTRA FALLECIDO, DE CONFORMIDAD DEL ART. 9 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 005-2019 DE FECHA 29/08/2019, LA HABILITACIÓN OPERACIONAL NO ES OBJETO DE SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE. .https://servicios.registrocivil.gob.ec/cdd/		

COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TAX-TEPEYACSA S.A.

	APLICANTE NO FAVORECIDO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES	
1	JAMI DEFAZ BYRON VINICIO	1724298508	NO CUMPLE: DE LA FOJA CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) HASTA LA FOJA CIENTO SETENTA Y OCHO (178) DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE NO. DRAV-AMT-TAX-SUB-147-2020, EL APLICANTE PRESENTA LO SIGUIENTE: 1. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN; 2. APORTACIONES NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, NO CUMPLE AL CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B DE LOS APLICANTES IDÓNEOS: NUMERAL 2.	
2	LOZADO CAJAMARCA JONNATHAN DAVID	1726241290	NO CUMPLE: DE LA FOJA CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) HASTA LA FOJA DOSCIENTOS CUATRO (204) DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE NO. DRAV-AMT-TAX-SUB-147-2020, EL APLICANTE PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL INFORME TÉCNICO DE SUBSANACIÓN PARA CONCECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN NO. AMT-DRAV-TAX-2020-0033, AL SER CONVALIDADOS EN EL SISTEMA AXIS 400 LOS DATOS DEL VEHÍCULO SE REGISTRAN A NOMBRE DEL SEÑOR TOAPANTA CAIZA SERGIO ANIBAL, POR LO TANTO, EL APLICANTE NO JUSTIFICA LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO. NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE	

COMPAÑIA DE TAXIS NUEVA MATERNIDAD DEL SUR MATERTAXI S.A.

	APLICANTE NO FAVORECIDO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES	
1	CAIZA CACPATA CARMEN NARCISA	1718405937	NO CUMPLE Aplicante presenta declaración juramentada desistiendo voluntariamente de continuar con el proceso de regulación de taxis.	
			De acuerdo al ART.201 del Código Orgánico Administrativo, el proceso administrativo termina por: 3. El desistimiento.	

TAXIS VIP TAXVIP S.A.,

	APLICANTE NO FAVORECIDO			
N °	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES	
			NO CUMPLE APLICANTE HA PROCEDIDO A VENDER EL IDÓNEO, ACTO VERIFICADO MEDIANTE LA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA REALIZADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA.	
1	GUZMÁN QUIROZ STALIN GERARDO	0 1722945589	MOTIVACIÓN ARTICULO 8 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 005-2019 "Se prohíbe expresamente, que las habilitaciones operacionales y los informes de idoneidad que se dejare sin efecto como producto de las acciones previstas en el artículo 6 de esta ordenanza metropolitana, sean reemplazadas por cesión, transferencia o traspaso de su explotación o uso. en estos casos, las operadoras obligatoriamente devolverán a la agencia metropolitana de control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en su calidad de titular, la habilitación operacional otorgada a su favor."	
2	CARRERA SALAS EDGAR SANTIAGO	1717703019	NO CUMPLE APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, HECHO QUE JUSTIFICAN LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE DECLARACIÓN JURAMENTADA EN LA FOJA 10, MANIFESTANDO QUE EL APLICANTE DESISTE DE CONTINUAR CON EL PROCESO. MOTIVACIÓN: NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017	
3	CARRERA SANCHEZ LUIS EDUARDO	1712843372	NO CUMPLE	

APLICANTE HA PROCEDIDO A VENDER EL INFORME DE IDONEIDAD, HECHO DADO A CONOCER POR MEDIO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA REALIZADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA.
MOTIVACIÓN ARTICULO 8 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 005-2019 "Se prohíbe expresamente, que las habilitaciones operacionales y los informes de idoneidad que se dejare sin efecto como producto de las acciones previstas en el artículo 6 de esta ordenanza metropolitana, sean reemplazadas por cesión, transferencia o traspaso de su explotación o uso. En estos casos, las operadoras obligatoriamente devolverán a la agencia metropolitana de control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en su calidad de titular, la habilitación operacional otorgada a su favor."

COMPAÑIA "FREDYSERVICES" S.A

	APLICANTE NO FAVORECIDO				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES		
1	MALDONADO BUENAÑO CESAR HUMBERTO	1712176500	NO CUMPLE APLICANTE NO TIENE PUNTOS EN LA LICENCIA Y NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON CHOFER PROFESIONAL. MOTIVACIÓN RESOLUCIÓN NO.0012-2017 REQUISITO DETERMINADO EN EL ACÁPITE VII DE EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL b NUMERAL b y c.		
2	AGUAS HERRERA DIEGO FERNANDO	1716655566	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTOS EN LA FASE DE SUBSANACIÓN. MOTIVACIÓN: NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017		
3	BONILLA FLORES LAURA GEOVANNA	1721146643	NO CUMPLE NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO LEGALIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO. MOTIVACIÓN: RESOLUCIÓN NO.0012-2017 ACÁPITE VII DE LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL 6 DE LOS APLICANTES IDÓNEOS. NUMERAL 1. LITERAL B.		
4	ARELLANO DURAN PAOLA MARIBEL	1715401160	NO CUMPLE NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO LEGALIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO. MOTIVACIÓN: RESOLUCIÓN NO.0012-2017 ACÁPITE VII DE LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL 6 DE LOS APLICANTES IDÓNEOS. NUMERAL 1. LITERAL B.		
5	PAREDES MORA DAVID ROBERTO	1715311302	NO CUMPLE NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO LEGALIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO. NO PRESENTA AVISO DE INGRESO AL IESS. FALTA CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL CONDUCTOR PROFESIONAL. MOTIVACIÓN:		

			RESOLUCION NO.0012-2017
			ACÁPITE VII DE LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL 6 DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.
			NUMERAL 1. LITERALES A, C Y D.
			NO CUMPLE
			NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN EN FASE DE SUBSANACIÓN.
6	RAMIREZ MATABAY LUIS PATRICIO	1714951835	
0	RAWIREZ WATABAT LUIS PATRICIO	1714951655	MOTIVACIÓN:
			NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1 DE
			LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017
			NO CUMPLE
			NO PRESENTA HISTORIAL LABORAL DEL IESS.
7	VERDEZOTO LEMA JONNY PATRICIO	1723132484	MOTIVACIÓN
			RESOLUCIÓN NO.0012-2017
			ACÁPITE VII DE LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL 6 DE LOS APLICANTES IDÓNEOS. NUMERAL 2.
			NO CUMPLE
			NO PRESENTA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR DEL NUEVO VEHÍCULO PRESENTADO.
8	ESPINOSA HERRERA MILTON RODRIGO	1708657687	MOTIVACIÓN
			RESOLUCIÓN NO.0012-2017
			ACÁPITE VII DE LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL a DE LA OPERADORA. NUMERAL 11.
			NO CUMPLE
			NO PRESENTA RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN.
9	PÉREZ FALCON LUIS GONZALO	1705682563	MOTIVACIÓN
			RESOLUCIÓN NO.0012-2017
			ACÁPITE II ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD NUMERAL 1 CONDICIONES
			GENERALES. LITERAL d.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "OCCISERVISUR" S.A.,

	APELLIDOS Y	No. CÉDULA DE	OBSERVACIÓN
No.	NOMBRES	CIUDADANÍA	
			PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO; O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAI.
			2. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.
	ODIOL I O		3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (LA FIRMA DEL ASEGURADO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA DEBEN CONSTAR EN LA PÓLIZA)
1	CRIOLLO TONATO	1711851962	
_	SEGUNDO MANUEL	1/11001002	NO CUMPLE
			NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.
			MOTIVACIÓN:
			NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017

			1.APLICANTE PRESENTA MATRICULA DEL VEHÍCULO, EN EL QUE CONSTA AÑO DE MODELO 2003, EN BASE AL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN NO082-DIR-2015-ANT EL VEHÍCULO PRESENTADO NO CUMPLE CON EL CUADRO DE VIDA ÚTIL (CONVENCIONAL 15 AÑOS), POR TANTO, DEBERÁ PRESENTAR UNA UNIDAD VEHICULAR QUE CUMPLA CON EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL.
			2. SOCIO CUENTA CON LICENCIA TIPO B SEGÚN LA PAGINA WEB DE LA ANT, POR LO TANTO, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL CON PUNTOS Y VIGENTE Y TODOS LOS HABILITANTES.
	. 6555		3.PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.
2	LÓPEZ QUINATOA MILTON	1720410115	NO CUMPLE
	ELÍAS		NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.
			MOTIVACIÓN:
			NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017
			1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS
			NO CUMPLE
	PALOMO CRIOLLO		NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.
3	LUIS ALBERTO	0502342439	MATINACIÓN
			MOTIVACIÓN: NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017
			THE SOUND DE CONTROL DE LA CALLET VIII (EMISION DE TROCOS HABIELIANTES). NOMENAE E DE LA RESOLUCIÓN NO. SIM-0012-2017
			1. PRESENTAR COPIA DE LA MATRÍCULA LEGIBLE, PARA VALIDAR LA INFORMACIÓN.
		0503867731	2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
			3. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS
	TOAQUIZA MANZANO MOICES FRANCISCO		NO CUMPLE
4			NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.
			MOTIVACIÓN:
			NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017
			1 PRESENTAR ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE. 2 PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO; O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE
			2 PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO COMPRA VENTA DEL VEHICULO; O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL.
			3 PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
			4 PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRICULAR VEHICULAR.
_	VEGA UGSHA		5PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.
5	JONNY FABIAN	0503838591	NO CUMPLE
			NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.
			MOTIVACIÓN:
			NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017
			1 PRESENTAR RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN EN RAZÓN QUE SE ENCUENTRA EN SERVICIO PUBLICO EN LA COMPAÑÍA ELOY ALFARO.
			NO CUMPLE
6	PORTILLA MILTON RAMIRO	0400538682	NO PRESENTA RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN.
			MOTIVACIÓN
			RESOLUCIÓN NO.0012-2017
			ACÁPITE II ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD NUMERAL 1 CONDICIONES GENERALES. LITERAL d.



COMPAÑIA TRIANGULO DE PIEDRA SERVTAXCONV S.A.

No	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	
	NOWIDRES	CIODADANIA	1 PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DEL SOCIO; O, PODRÁ PRESENTAR UN CONTRATO	
1	GRANJA GRANJA		DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADICIONALES: A) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL; B) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; C) CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO; D) AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	
1	JOSE NEPTALI	1703255297	2 PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA.	
			NO CUMPLE: AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN EL SOCIO NO PRESENTA LA COPIA A COLOR Y VIGENTE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.	
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.)	
			1 PRESENTAR PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR ORIGINAL O CERTIFICADA, CON ESPECIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CON DAÑOS A TERCEROS Y LA FIRMA DE LAS PARTES.	
	C		2 PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL SOCIO QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.	
	JOSÉ LUIS	4740044750	3 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE	
2	PAUCAR OÑA	1710841758	NO CUMPLE: AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN CUANDO DEBIÓ PRESENTAR EL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.	
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.	
			1 PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO	
	ROCHE	0909910457	2 PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	
3	TACURI PEDRO		NO CUMPLE: AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN EL SOCIO NO PRESENTA EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS	
			(RESOLUCIÓN NOSM-0012-2017,DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, EN EL TITULO V,NUMERAL 11 , DE LA OPERADORA.)	
	1 PRESENTAR COPIA CERTIFICAD. DAÑOS A TERCEROS.		1 PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	
4	TAIPE TACO FRANKLIN GIOVANNY	1708656101	NO CUMPLE: AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN EL SOCIO NO PRESENTA EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS	
			(RESOLUCIÓN NOSM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, EN EL TITULO V, NUMERAL 11, DE LA OPERADORA.)	
			1 PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	
			2 PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	
			3 PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN O, SUSTITUIR VEHÍCULO POR UNO QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL. (NISSAN, MODELO: SENTRA TM 1.6 5P 4X2)	
5	TIPAN LUIS HUMBERTO	0501981823	4 PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	
			NO CUMPLE: AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA PROVISIONAL, CUANDO EL REQUISITO ES ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS	
			(RESOLUCIÓN NoSM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, EN EL TITULO V, NUMERAL 11, DE LA OPERADORA.)	
			EN EL ALCANCE DE SUBSANACIÓN EL SOCIO PRESENTO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:	
CHIMBO AVILES OSCAR WINICIO 1721829628 CHIMBO AVILES OSCAR TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON L COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADADI CONDUCTOR PROFESIONAL; B) COPIA A COLOR Y LI ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; C) CON		1721829628	1 PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DEL SOCIO, O PRESENTAR UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR: A) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ULTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL; B) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; C) CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO; D) AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS	
			NO CUMPLE: AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN DEL ALCANCE EL SOCIO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO, PERO NO PRESENTA LA LEGALIZACIÓN DE DICHO CONTRATO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	

COOPERATIVA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SATELITAXI COOPSATELITAXI

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	JUSTICIA MONAR JUAN CARLOS	1002018396	1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE	NO CUMPLE: AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN, EL SOCIO NO PRESENTA EL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (RESOLUCIÓN NO.SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.)

TAXIFENIX ONLINE S.A

No	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	COQUE ALOMOTO HERMÓGENES ELIAS	1709626590	1 PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE DEL SOCIO; O, PODRÁ PRESENTAR UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADICIONALES: a) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL; b) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; c) CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO; d) AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. 2 PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR COMPLETA EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 3 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. 4 PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO. 5 PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS , PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; c) CONTRATO DE TRABAJO CEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; c) CONTRATO DE TRABAJO; d) AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	NO CUMPLE: AL MOMENTO DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE EL SOCIO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DE UN CHOFER PROFESIONAL, PERO SIN LA FIRMA CORRESPONDIENTE DEL SEÑOR CHOFER. (RESOLUCIÓN NO. SM- 0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL C.)

COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXCOPABRIL5 S.A

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	ALCACIEGA TOAPANTA JANNETH PAULINA	1725203515	1 NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL EN SERVICIO ACTIVO DE LA SOCIA; POR LO TANTO, PRESENTAR DICHO DOCUMENTO.

			2 PRESENTA ORIGINAL DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL SIN LA FIRMA DE LA SOCIA; POR LO TANTO, PRESENTAR DICHO CONTRATO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LAS PARTES.
			3 EL VEHÍCULO QUE LA SOCIA PRESENTA ES DEL AÑO 2002, POR LO QUE NO CUMPLE CON LOS AÑOS DE VIDA ÚTIL DICHO VEHÍCULO; POR LO TANTO, PRESENTAR CAMBIO DE VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS AÑOS DE VIDA ÚTIL (15 AÑOS) Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL CUADRO DE HOMOLOGACIÓN CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT, REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL.
			NO CUMPLE: 1 AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN LA SOCIA NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DE UN CHOFER PROFESIONAL CON LAS FIRMAS DE LAS DOS PARTES.
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL C.
			2 AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN LA SOCIA NO PRESENTA UN VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL (15 AÑOS) Y HOMOLOGADO PARA PRESTAR SERVICIO DE TAXI, YA QUE EL PRESENTADO POR LA SOCIA FUE UN VEHÍCULO DEL AÑO 2002.
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 3)
			PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.
2	CHIGUANO RODRÍGUEZ ANA MARÍA	1704531829	NO CUMPLE: AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN LA SOCIA PRESENTA EL CONTRATO DE TRABAJO LEGALIZADO Y CON INGRESO AL IESS, SIN EMBARGO, NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS DEL CHOFER PROFESIONAL, (COPIAS DE LA CEDULA, PAPELETA DE VOTACIÓN, COPIA DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS)
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1,)
3	NACEVILLA MORALES ÁNGEL ERNESTO	1706592399	NO PRESENTO DOCUMENTOS NO CUMPLE: NO PRESENTA DOCUMENTOS
			(NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1)

TAXIS EJECUTIVOS TAXI FACIL TAXFAC S.A

					APLICANTES NO FAVORECIDOS
No.	NOMBRES Y APELLIDOS		IDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIONES
1	RODRÍGUEZ GABRIELA	ARTEAGA	AMANDA	0920633567	NO CUMPLE: EL VEHÍCULO PRESENTADO DE PLACAS: PABO183 Y DEL AÑO: 2002 ESTABA FUERA DE LA VIDA ÚTIL PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL PARA TAXI, (15 AÑOS), AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN NO PRESENTA VEHÍCULO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA DAR EL SERVICIO DE TAXI.
					(RESOLUCIÓN N° 082-DIR-2015-ANT) ART. 4, SEGÚN EL CUADRO DE VIDA ÚTIL, EL TIEMPO EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE PARA TAXIS CONVENCIONALES, ES DE 15 AÑOS.
2	VERGARA CARLOS	CASTRO	ROBERTO	0909699746	NO CUMPLE: EL VEHÍCULO PRESENTADO DE PLACAS: PBUO38 Y DEL AÑO: 2003; ESTABA FUERA DE LA VIDA ÚTIL PARA BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL PARA TAXI, (15 AÑOS), AL MOMENTO DE LA SUBSANACIÓN NO PRESENTA VEHÍCULO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA DAR EL SERVICIO DE TAXI.
					(RESOLUCIÓN N° 082-DIR-2015-ANT) ART. 4, SEGÚN EL CUADRO DE VIDA ÚTIL, EL TIEMPO EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE PARA TAXIS CONVENCIONALES, ES DE 15 AÑOS.



COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS CONVENCIONAL AIRPORTAXI S.A.

No. APELLIDOS Y No. CÉDULA DE OBSERVACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE				CIMPLE / NO CIMPLE
NO.	NOMBRES	IDENTIDAD	OBSERVACION	COMPLE / NO COMPLE
1	ACOSTA NARVAEZ WILLIAM HERNAN		PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA DAÑOS A TERCEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LAS FUERZAS ARMADAS VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE.	CUMPLE
2	AGUILAR PUENAYAN CAMPO ELIAS	0400577839	PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA DAÑOS A TERCEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
3	ALDAS ESPINOSA SILVIA CAROLINA	1719966796	PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS ATERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
	SILVIA CAROLINA		2. PRESENTAR EL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.	CUMPLE
			PRESENTAR COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR.	CUMPLE
			PRESENTAR CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LAS FUERZAS ARMADAS VIGENTE A LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE.	CUMPLE
4	ALMACHE YANDUN VERONICA ELIZABETH	1713815734	PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
5	ALMACHI VINUEZA RICARDO STALIN	1718311101	PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
6		1716955800	PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE

	<u> </u>		T	EN CHARLIMITATO A LO DICRIFECTO EN LA COMPANION DE COMPAN
	ALMAGRO ANALUISA SAUL VINICIO			EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD 656 FC) NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
	VINICIO		PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
				NO CUMPLE
	ANDRADE		PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
7	NARANJO CARLOS EDDY	1714071550	PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
			PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	CUMPLE
				NO CUMPLE
	ANDRADE CIMPA		PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
8	ANDRADE SIMBA RUTH CECILIA	1704531803	PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
			3. PRESENTA EL CONTRATO DE TRABAJO FIRMADO POR EL CHOFER.	CUMPLE
			PRESENTAR CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE DEL CHOFER.	CUMPLE
				NO CUMPLE
9	CAICEDO CADENA ANGEL EDUARD	1709924276	PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA DAÑOS A TERCEROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
			PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	CUMPLE
	CAIZA			NO CUMPLE
10	MONTATIXE JUAN CARLOS	1708974587	PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).

			3. PRESENTAR RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN, EN RAZÓN DE QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA EN SERVICIO PÚBLICO (OBSERVACIÓN CONSTANTE EN EL ALCANCE DE SUBSANACIÓN AL INFORME TÉCNICO AMT-DRAV-TAX-2019-9535 No. AMT-DRAV-TAX-2020-0274 de 26 de febrero de 2020)	NO CUMPLE EL SOCIO REALIZA CAMBIO DE VEHÍCULO POR LO QUE PRESENTA CONTRATO DE COMPRA VENTA DE VEHÍCULO DE PLACAS GRU 0800; SIN EMBARGO, NO ADJUNITA LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR DE DICHO VEHICULO
			PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	CUMPLE
11	CAIZA MONTATIXE MARCO IVAN	1712444502	2. PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
12	CALDERON ANDRADE 1717491045 EDISON PAUL	1717491045	PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
		ON 0601867799	PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
13	CALDERON CAZCO EDISON GEOVANNY		PRESENTAR PÓLIZA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
	CALDERON PAEZ		PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
14	JUAN FERNANDO	1717538951		NO CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
15	CANTUÑA TOAPANTA	1717016685	PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
	ADRIANA DEL PILAR			NO CUMPLE
			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-

				2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE grande otra :
	2. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.		CUMPLE	
16	SALAZAR MILTO	1709304156		NO CUMPLE
	RENE		3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
	COQUE		PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
17	MEDRANO PAUL DARIO	1719955237		NO CUMPLE
	DARIO		PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
		1000281707	PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
18	DAVILA HUERTAS HUGO ERNESTO			NO CUMPLE
			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
	D14.7			NO CUMPLE
19	DIAZ QUILACHAMIN JOSE LUIS		PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
				NO CUMPLE
20	DONOSO REALPE JOSE ANDRES		PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
		1//		



			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.		
21	ECHEVERRIA VILLACRESES PEDRO RAUL	1001284387	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR	
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.		
			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE.	COMPLE	
			PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS,		
22	ENDARA LASSO LILIANA PIEDAD	1708743842	4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).	
			5. PRESENTAR COPIAS A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL CHOFER PROFESIONAL (OBSERVACIÓN CONSTANTE EN EL ALCANCE DE SUBSANACIÓN AL INFORME TÉCNICO AMT-DRAV-TAX-2019- 9535 No. AMT-DRAV-TAX-2020-0274 de 26 de febrero de 2020)	CUMPLE	
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.		
23	ERAZO BENALCAZAR	0602269235		NO CUMPLE	
	YOLANDA DEL CARMEN		PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR	
24	ESCOBAR HERNANDEZ BERTHA CECILIA	0600235048	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE.	CUMPLE	
	L.	1			

	 		1	
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE grande atra s
			PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			5. PRESENTAR RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN, EN RAZÓN DE QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA EN SERVICIO PÚBLICO (OBSERVACIÓN CONSTANTE EN EL ALCANCE DE SUBSANACIÓN AL INFORME TÉCNICO AMT-DRAV-TAX-2019-9535 No. AMT-DRAV-TAX-2020-0274 de 26 de febrero de 2020)	CUMPLE LA SOCIA PRESENTA CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR DE FECHA 09 DE MARZO DE 2020, EN EL CUAL CONSTA EN LA MATRÍCULA COMO SERVICIO PARTICULAR.
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
	CDANDA MODETA		PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	CUMPLE EL SOCIO NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON CONDUCTOR PROFESIONAL; POR CUANTO, REVISADO EL SISTEMA DE LA ANT LA LICENCIA DEL SOCIO CUENTA CON PUNTOS Y ESTÁ VIGENTE
25	GRANDA MORETA GREGORIO MIGUEL	1720237575	PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	
			1. PRESENTAR UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES; PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA LICENCIA PROFESIONAL QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.	NO CUMPLE
26	GUAMAN CARRILLO CARLOS ROBERTO	0603417999	PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE. PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRICULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO Y QUE EL VEHÍCULO A PRESENTAR SE ENCUENTRE HOMOLOGADO CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS	POR CUANTO NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN (EL SOCIO MEDIANTE OFICIO S/N DE 30 DE ENERO DE 2020, SEÑALA QUE NO PUDO REUNIR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, LO QUE COMUNICABA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES).
27		1723624795	QUE PRESTEN SERVICIO DE TAXI. 4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE	CIMPLE
			SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	

	GUAMAN VILLANO JOSE LUIS		PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA (CONTROL PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURÓ VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
28	GUANO ROCHA JOSE GEOVANNY	0503447583	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			THE PARTY OF THE P	NO CUMPLE
29	GUANO ROCHA SERGIO FABIAN	1/13835088	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
				NO CUMPLE
30	GUANO ROCHA WILSON PATRICIO	0502547094	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS DE NOSER MIEMBRO DE LAS FUERZAS DE	CUMPLE
			ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	NO CUMPLE
31	GUAÑA CABASCANGO CARLOS	CANGO 1710634856	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
	RODRIGO		PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
				NO CUMPLE
32	GUERRERO TERAN SANDRA JACQUELINE	0103616512	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE

	, ,		,	
33	HERNANDEZ REYES VICTOR MAURICIO	1714096193	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO OUE DE BIA IN- PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
				NO CUMPLE
34	HIDALGO ARROYO LUZ MATILDE	1706342977	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
				NO CUMPLE
35	HIDALGO VILEMA EDUARDO EFRAIN	0602127771	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
				NO CUMPLE
36	HUERTAS AUSACA BLANCA	1711453348	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
	GEORGINA		PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
				NO CUMPLE
37	IBARRA FLORES FAUSTO FABRICIO		PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE

38	38 JINEZ MORENO WILSON IGNACIO	1/13893003	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
39	LEITON ROSERO ROSA ELIZABETH	0401080171	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
40	LOPEZ CELI CARLOS RAMIRO	1 1/10136800	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÉLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			3. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.	CUMPLE EL SOCIO PRESENTA CONTRATO VERBAL CON CONDUCTOR PROFESIONAL LEGALIZADO ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
41	MACIAS VERA MERCEDES MARIELA	0918044512	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
42	MARTINEZ CHAUCA LUIS OSWALDO	JCA LUIS 0401399209	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
43	MEDINA TEJADA RAQUEL ANDREA	1712825759	PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE

			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURÓ VEHICULAR
			3. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.	EL SOCIO PRESENTA CONTRATO VERBAL CON CONDUCTOR PROFESIONAL
			4. PRESENTAR COPIAS A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL CHOFER PROFESIONAL (OBSERVACIÓN CONSTANTE EN EL ALCANCE DE SUBSANACIÓN AL INFORME TÉCNICO AMT-DRAV-TAX-2019-9535 No. AMT-DRAV-TAX-2020-0274 de 26 de febrero de 2020)	CUMPLE
			PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
				NO CUMPLE
44	MINANGO NARVAEZ HECTOR RICARDO	/AEZ TOR 1721035929	PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	
				NO CUMPLE
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
	MINDA			NO CUMPLE
45	MALDONADO EDWIN PATRICIO	1721062386	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
	MOLINA TOAPANTA FRANKLIN VINICIO		PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE
46		PANTA NKLIN 1725613614	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR
			PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.	CUMPLE

			PRESENTAR ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	CUMPLE grande otra in
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
47	MOLINA TOAPANTA GLADYS DEL PILAR	0502922040	PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
48	MONTATIXE TAYUPANTA ROSA YOLANDA	1703666022	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.	CUMPLE
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
49	MORALES GUERRERO WILSON FERNANDO	1708193576	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
50	MORENO CAMPAÑA	0400711172	PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.	CUMPLE
	SEGUNDO EDMUNDO		3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
	MURGUEITIO BENAVIDES	4704004004		NO CUMPLE
51	MARCELO MODESTO	1704294691	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).

			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE grande stra.	
			2. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.	CIMPLE	
52	NARVAEZ AYALA BLANCA IRENE	1711238046	3. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO: O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL: Y QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIO DE TAXI.	NO CUMPLE POR CUANTO EL SOCIO NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1, DEL SUB TÍTULO "DE LOS VEHÍCULOS" DEL LITERAL b) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017).	
				NO CUMPLE	
			PRESENTAR PÓLIZA DE SEGUROS DETALLANDO LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.	POR CUANTO EL SOCIO NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).	
53	NARVAEZ MORENO CLARITA GEOCONDA	1707118665	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEL VEHÍCULO QUE CONSTA EN LA MATRÍCULA PRESENTADA.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-	
			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).	
			PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.	NO CUMPLE	
54	NAVARRETE ORTEGA BRYAN	1718164062	PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	POR CUANTO NO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN (EL SOCIO MEDIANTE OFICIO S/N DE 30 DE ENERO DE 2020, SEÑALA QUE NO	
	ALEXANDER		PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	PUDO REUNIR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, LO QUE COMUNICABA PARA LOS FINES LEGALES	
			PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO; Y QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIO DE TAXI.		
55	NEIRA NEIRA ANGEL LUIS	1102236385	PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE	

			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA PÓLIZA INCOMPLETA, EN EL CUAL NO CONSTAN LOS DATOS DEL CONVENION DE LO CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
56	NEIRA NEIRA JOSE TOMAS 1712236346	1/100363/6	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
		3. EL MODELO DEL VEHÍCULO PRESENTADO "C- ELYSEE N1 AC 1.6 4P 4X2 TM DIESEL", MARCA CITROEN, AÑO 2018, NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL CUADRO DE HOMOLOGACIÓN EMITIDO POR LA ANT; POR LO TANTO PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN; O, SUSTITUIR VEHÍCULO POR UNO QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TAXI.	CUMPLE	
			PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.	CUMPLE
	NEODETE GUELA		PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.	
57	NEGRETE CUEVA MARCO STALIN	1722227152	PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
58	ÑAUPARI PALACIOS EDISON OSWALDO	1707318828	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).

				AMT
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE grande strave
59	OBANDO VALAREZO JOSSELYN	1718541822	PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
	ESTHEFANIA			NO CUMPLE
			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
60	OBANDO VALAREZO 1718541830 VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE		
	NATALY JAZMIN			NO CUMPLE
			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	CUMPLE
			PRESENTAR COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.	CUMPLE
61	ORELLANA JUAN RODOLFO	1708259286	3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE.	CUMPLE
1	RODULFU			

NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA

PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR

VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL

NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).

CUMPLE

NO CUMPLE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO

PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA

PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR

VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL

NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).

TERCEROS.

TERCEROS.

SOCIO O ACCIONISTA.

PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA

DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A

PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA

PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA

DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A

OROZCO BUÑAY

HILDER RODRIGO

0602693244

62

				NO CUMPLE	
63	ORTIZ CELI LILIANA MERCEDES	1714406301	EL SOCIO DEBE PRESENTAR LA COPIA DE LA LICENCIA VIGENTE.	REVISADO EL SISTEMA DE LA ANT, LA SOCIA PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL CÓDECONDUCIR TIPO C, SIN EMBARGO LA MISMA SE ENCUENTRA CADUCADA; CONSECUENTEMENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, LA SOCIA PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON CONDUCTOR PROFESIONAL; SIN EMBARGO, AL PRESENTAR DICHO CONTRATO NO ADJUNTÓ LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DEL CONDUCTOR PROFESIONAL FALTANDO LA COPIA A COLOR DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES. (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1, DEL LITERAL b) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017).	
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE	
			3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	CUMPLE	
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE	
	PAZMIÑO			NO CUMPLE	
64	CADENA JOSE RAUL	1706285291	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).	
	PELAEZ ZARUMA		PRESENTAR COPIA A COLORES DE LA LICENCIA DE CONDUCIR.	CUMPLE	
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE	
65	MARIANITA DE JESUS	1400401392		NO CUMPLE	
	JESUS			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
66	PEÑA TORRES	1709292559	1. REVISADO EL SISTEMA DE LA ANT EL SOCIO PRESENTA EN LA LICENCIA CERO (0) PUNTOS; POR LO TANTO, PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA LICENCIA VIGENTE Y CON PUNTOS; O, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL Y ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL; b) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL VIGENTE Y PUNTOS; c) CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO; Y, d) AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.	CUMPLE	
00	JUAN ELIAS	1709292559	PRESENTAR CERTIFICADO DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.		
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA PEL SOLADOR DA SER MIEMBRO DE LAS FFAA OFILIADOR DE LAS FFAA OFILIADO		
			DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	NO CUMPLE	
			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y O DAÑOS A TERCEROS.		

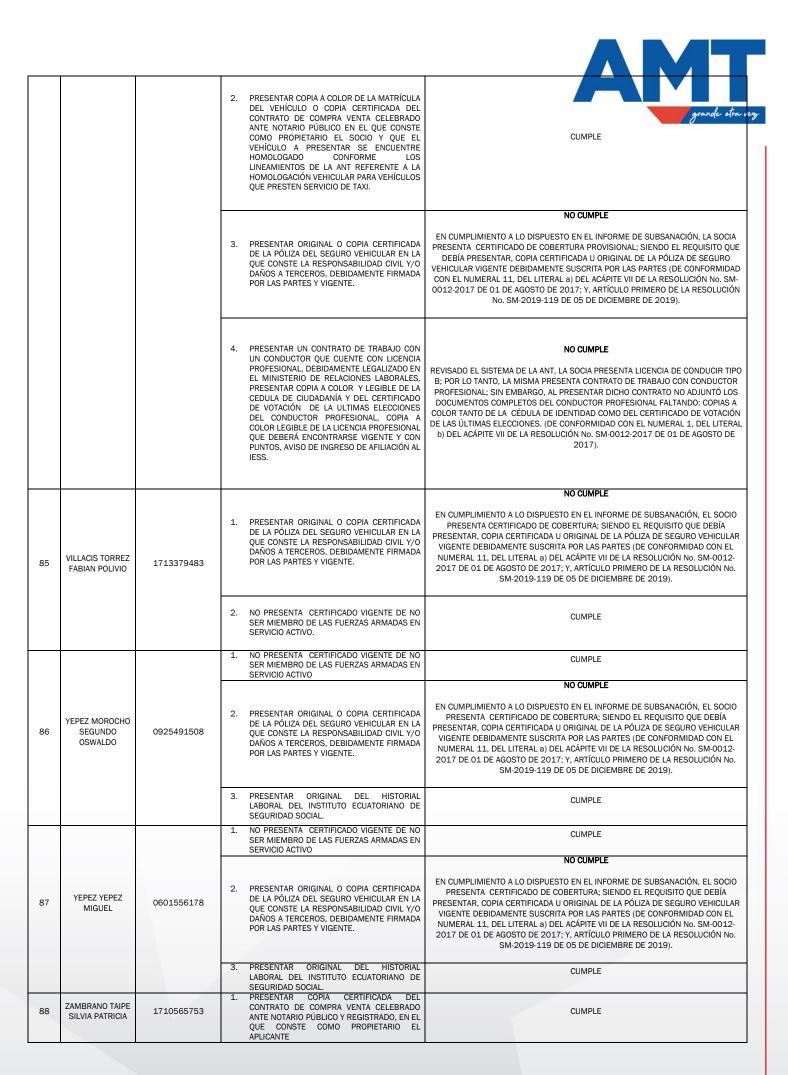
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA	CUMPLE	
			DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	NO CUMPLE grande atra	
67	PEREZ BORJA MIGUEL VLADIMIR	0400595914	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).	
			PRESENTAR COPIA A COLORES DE LA LICENCIA DE CONDUCIR.	CUMPLE	
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE	
				NO CUMPLE	
68	PEREZ CHILLA CARLOS EDUARDO	1714628102	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, Y CON FIRMA DEL ASEGURADO.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA PÓLIZA CADUCADA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).	
				NO CUMPLE	
			PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO NO PRESENTA EL CONTRATO DE TRABAJO. (DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL c) DEL NUMERAL 1, DEL LITERAL b) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012 2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017).	
	PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO. CUMPI		CUMPLE		
	DEDEZ EDWIN			NO CUMPLE	
69	PEREZ EDWIN GUILLERMO	0400804811	0 0400804811	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULA! VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE	
	PONCE			NO CUMPLE	
70	MARTINEZ MARIA LOURDES	1713627063	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAF VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).	
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE	
				NO CUMPLE	
71	POZO CALDERON BOLIVAR IGNACIO	'AR IGNACIO 1/22/86/85	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAF VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).	
72	QUILCA CASTELO LUIS OSWALDO	1705974978	PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE	

			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DESIA (CON PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURÓ VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR COPIA A COLORES DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.	CUMPLE
	REINOSO PELAES		PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
73	EDGAR LEONARDO	1723069975	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR COPIA A COLORES DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.	CUMPLE
	REINOSO ARCOS JOSELYN NICOLE		PRESENTAR CERTIFICADO DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	CUMPLE
74			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	CUMPLE
			PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
75	ROCHA GARZON MALCOLM ANDRES	1718068180	3. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
	RODRIGUEZ		PRESENTAR COPIA A COLORES DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.	CUMPLE
76	ALBUJA NATHALY DEL PILAR	1713909958	PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FFAA DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE

Г	T			AMI
			3. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	CUMPLE grande strave
				NO CUMPLE
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGUROS CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
				NO CUMPLE
77	TERAN ANDRADE CHRISTIAN JHON		PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
		1707623219	PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
	TERAN PAREDES RENE ANTONIO			NO CUMPLE
78			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
				NO CUMPLE
79	TIGSE CEVALLOS EFRAIN EDUARDO	1704046547	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
	TIGSILEMA			NO CUMPLE
80	AGUALONGO JORGE LEONIDAS	1802200970	PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).



		3. PRESENTAR UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LA ULTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA LICENCIA PROFESIONAL QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS DEL CONDUCTOR.	grande otra o
		PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE
TINAJERO TORRES	1719940551	PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
CRISTIAN RAUL	1713340331		NO CUMPLE
		PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.	DE NO ADAS EN CUMPLE NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR. COPIA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA NUMERAL 11, DEL LITERAL e) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019). STORIAL ANO DE CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDADO CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019). ENO SER DAS EN CUMPLE
		PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE
		NO CUMPLE	
VALAREZO PINEDA MARCO VINICIO	1105844706	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.	PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No.
		PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
		PRESENTAR CERTIFICADO DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
VALDOSPINOS PINEDA MARILYN	4745000500	1. EL MODELO DEL VEHÍCULO PRESENTADO "SANDERO STEPWAY INTENS 16V AC 1.6 5P 4X2 TM", MARCA RENAULT, AÑO 2019, NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL CUADRO DE HOMOLOGACIÓN EMITIDO POR LA ANT; POR LO TANTO, PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN O, SUSTITUIR VEHÍCULO POR UNO QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIO DE TAXI.	CUMPLE
PAMELA		PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE
			NO CUMPLE
		PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS A NOMBRE DEL APLICANTE.	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA PROVISIONAL; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			NO CUMPLE
VERA LOOR MARIA CRISTINA	1709802514	PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	EL SOCIO NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2, DEL LITERAL b) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017)
	VALAREZO PINEDA MARCO VINICIO VALDOSPINOS PINEDA MARILYN PAMELA VERA LOOR	TORRES CRISTIAN RAUL VALAREZO PINEDA MARCO VINICIO VALDOSPINOS PINEDA MARILYN PAMELA VERA LOOR 1709802514	UN CONDUCTOR QUE CUETE CON LICENDA PROPESIONAL DEBIDMENTE LEGALIZADO EN PLE MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, PRESENTAR COPIA COLOR Y LEGALIZADO EN PLANTA OLOR Y LEGALIZADO EN PLANTA DEL CERTIFICADO DE VONCIÓN DE LA ULTIMAS LECCIONES LABORALES, PRESENTAR COPIA COLOR Y LEGALIZADA DE LA ULTIMAS LECCIONES LABORALES, AND LA CUEDERRA ROCONTRARSE VIGENTE Y CAN PUNTOS, AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS DEL CONDUCTOR PROFESIONAL COPIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. 1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. 2. PRESENTAR ORIGINAL DE CENTRICADA DE LA POLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DANOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE. 1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL LABORAL DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DANOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE. 2. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DANOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE. 3. PRESENTAR CERTIFICADO DE NO SER MEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO. 4. PRESENTAR CERTIFICADO DE NO SER MEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO. 4. PRESENTAR CERTIFICADO DE NO SER MEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO. 5. MODERNOS PORTAN EN PERSONA DE LA ANTI PORTA DE LA MODERNO DE LA MODERNO DE LA MODERNO DE HOMOLOGACIONA DEL COUADRO DE HOMOLOGACIONA DEL COUADRO DE HOMOLOGACIONA DEL COUADRO DE HOMOLOGACIONA DEL COUADRO DE HOMOLOGACIONA DEL COUADRE DE LA POLICIA NACIONAL DEL SEGURO VEHICULAR RESPONASABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS A NOMBRE DEL APLICANTE. VERALOOR MARILEN PARTE CERTIFICADA DE POLICA RESPONASABILIDAD CIVIL LY/O DAÑOS A TERCEROS A NOMBRE DEL APLICANTE. 1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE POLICA RESPONASABILIDAD CIVIL LY/O DAÑOS A TERCEROS A



	, ,		1		
			2.	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTIES Y VIGENTE.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, EL SOCIO- PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBLA (**). PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURÓ VENICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012- 2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			3.	PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			1.	PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
89	ZAMBRANO VERGARA ROSA ELENA	1311272213	2.	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, LA SOCIA PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).
			3.	PRESENTAR CERTIFICADO DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
			1.	PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.	CUMPLE
90	ZURITA MONTES BYRON ALEXIS	1723067409	2.	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR EN LA QUE CONSTE A RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y VIGENTE.	NO CUMPLE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN, LA SOCIA PRESENTA CERTIFICADO DE COBERTURA; SIENDO EL REQUISITO QUE DEBÍA PRESENTAR, COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES (DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11, DEL LITERAL a) DEL ACÁPITE VII DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019).

COMPAÑÍA DE TAXIS PASEOS KAYSER SERVICEGOLDEN S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	GUERRON PEREIRA EDWIN PLUTARCO	0400627832	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN NO CUMPLE RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII LITERAL B APLICANTES IDONEOS LITERAL D
2	INGA BERRONES CARLOS HOMERO	1715814412	NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL APLICANTE. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO. NO PRESENTA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR ORIGINAL O CERTIFICADA CON ESPECIFICACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CON DAÑOS A TERCEROS Y LA FIRMA DE LAS PARTES. NO CUMPLE RESOLUCIÓN NO. SM-012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII LITERAL A NUMERAL 11; LITERAL B APLICANTES IDÓNEOS NUMERALES 1D, 2 Y 3
3	CAYAMBE CHIMBORAZO JEFFERSON WILFRIDO	0202513370	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN NO CUMPLE RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII LITERAL B APLICANTES IDONEOS LITERAL D

4	PULLUTAXI TOAZA WILMER XAVIER	1713078663	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	
			NO CUMPLE	yrande otra vez
			RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII LITERAL B APLICANTES IDONEOS LITERAL D	
5	YANZAGUANO LUMBI JHONNY FABIAN	0250060142	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN NO CUMPLE	
			RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII LITERAL B APLICANTES IDONEOS LITERAL D	

COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES EXCELTAX S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	PROAÑO MONTALVO RODOLFO ALEXANDER	1717422198	NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE POLIZA DEL SEGURO VEHICULAR NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
			NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRICULA
			1 RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII DE LA OPERADORA NUMERAL 11
			2 RESOLUCION No. SM-0012-2017 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 CAPITULO VII LITERAL B APLICANTES IDONEOS LITERAL D
			3 RESOLUCION No. SM-001202017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISION DE TITULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a

COMPAÑIA DE TAXIS METROLINE TAX METROLINETAX S.A

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIÓN
1	CADENA QUILACHAMIN CARLOS DAVID	1718163973	PRESENTAR COPIA A COLOR DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL CHOFER NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN No. SM-012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA VALIDARLA
2	GUSÑAY RIGCHAG JOSÉ PABLO	0604582403	1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (IEES) 2. PRESENTAR CONTRATO ACTUALIZADO YA QUE EXISTE EL CERTIFICADO DE AVISO DE ENTRADA AL IESS EN DONDE SE CONSTATA QUE ES UN CONTRATO INDEFINIDO. 3. PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO LEGIBLE NO CUMPLE EL VEHÍCULO PRESENTADO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ZIBCARRENTA S.A. REQUISITO DETERMINADO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES).DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
3	SANTANA VEGA JUAN DANIEL	1724391469	PRESENTAR DOCUMENTACIÓN PARA VALIDARLA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN No.SM-012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9197 CON NUMERO DE INGRESO DRAV-AMT-TAX-SUB-055-2020 DE FECHA 30-01-2020, PARA VALIDARLA.

4	MAROTO MORENO ROMMEL HERNÁN	1713220406	JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHICULO A TRAVÉS DE COPIA A COLOR DE LA MATRICULA DEL VEHICULO O COPIA CERTIFICADA DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO RÚBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO, Y QUE EL VEHÍCULO A PRESENTAR SE ENCUENTRE HOMOLOGADO CONFORMEA LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESULVI, SERVICIO PARA TAXI, CONJUNTAMENTE CON LA PÓLIZA DE SEGURO CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DATOS À TERCEROS. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN NO.SM-012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA VALIDARLA
5	REINOSO NOLE GONZALO	1711701332	JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO, Y QUE EL VEHÍCULO A PRESENTAR SE ENCUENTRE HOMOLOGADO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIO PARA TAXI, CONJUNTAMENTE CON LA PÓLIZA DE SEGURO CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN No.SM-012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA VALIDARLA
6	CADENA QUISHPE CARLOS	1703053809	NO CUMPLE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, EL REPRESENTANTE LEGAL de la operadora VICTOR ROLANDO AGUAGUIÑA GONZÁLEZ INDICA, QUE HA NOTIFICADO POR MEDIO DE LA PRENSA, YA QUE DESCONOCE SU DOMICILIO, AL SR. CADENA QUISHPE CARLOS, PARA QUE SE LE HAGA LLEGAR DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN. SIN TENER RESPUESTA
7	ARÉVALO REA VINICIO	0201257656	NO CUMPLE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OPERADORA VICTOR ROLANDO AGUAGUIÑA GONZÁLEZ, INDICA, QUE HA NOTIFICADO POR MEDIO DE LA PRENSA, YA QUE DESCONOCE SU DOMICILIO, AL SR. ARÉVALO REA VINICIO, PARA QUE SE LE HAGA LLEGAR DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN. SIN TENER RESPUESTA

AGUIQUITOTAX S.A.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	OBSERVACIÓN
1	CABEZAS MINANGO WILMER RAFAEL	1719430389	NO CUMPLE NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE. NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO; O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS. MOTIVACIÓN RESOLUCIÓN NO.012-2017 REQUISITO DETERMINADO EN EL ACÁPITE VII DE EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL 6 NUMERAL 6 y c.
2	CALERO CORREA ANGEL FABIAN	1714256482	NO CUMPLE NO PRESENTA COPIA A COLOR DE MATRICULA VEHICULAR. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. MOTIVACIÓN RESOLUCIÓN NO.012-2017 REQUISITOS DETERMINADO EN EL ACÁPITE VII DE EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL a numeral 11 y de los vehículos numeral 1
3	COCA SIMBAÑA LENIN DAVID	1722047568	NO CUMPLE NO PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRICULA VEHICULAR

			NO PRESENTA UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES; PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ULTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA LICENCIA PROFESIONAL QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.
			NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.
			NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
			MOTIVACIÓN RESOLUCIÓN NO.012-2017
			REQUISITOS DETERMINADO EN EL ACÁPITE VII DE EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL a, numeral 11 b numeral 1 y 2 y c numeral 1
			NO CUMPLE
			1. NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE.
			2. NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRICULA.
4	CRUZ OÑA LUIS ANIBAL	1709062176	CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). NUMERAL 1.
			MOTIVACIÓN
			RESOLUCIÓN NO.012-2017
			REQUISITOS DETERMINADO EN EL ACÁPITE VII DE EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL b, numeral 2 y de los vehículos numeral 1.
			NO CUMPLE
			APLICANTE PRESENTA COPIA A COLOR DE LA LICENCIA CON CATEGORÍA TIPO E Y SEGÚN PAGINA WEB DE LA ANT NO REFLEJA NINGÚN TIPO DE LICENCIA, POR TAL RAZÓN JUSTIFICAR LO ANTES ESCRITO. MOTIVACIÓN
5	CUICHAN PILA RAUL	1719189563	RESOLUCIÓN NO.012-2017
	FEDERICO		REQUISITOS DETERMINADO EN EL ACÁPITE VII DE EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES. LITERAL b, numeral 1 literal b
			EL APLICANTE CAMBIA DE VEHÍCULO POR LO TANTO DEBE ASEGURAR EL MISMO. ACORDE A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN NO SM - 0012-2017, DE FECHA 1 DE AGOSTO 2017, CAPÍTULO 7 EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL A DE LA OPERADORA, NUMERAL 11 RESOLUCIÓN NO.012-2017
			REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR /FURGONETA
6	GÓMEZ SALAZAR WELLINGTON MARCELO	1714256094	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA NO 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d'INO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS
			REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR /FURGONETA
7	GUALOTO SANGUÑA WILSON RENE	1711989317	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA NO 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d'INO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS
			REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR /FURGONETA
8	GUAMAN SAMUEZA JOSÉ MARIO	1713692711	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d "NO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS
9	PAREDES MARTÍNEZ JEFFERSON STALYN	1723026421	NO CUMPLE
			NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO,

			NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO.
			NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.
			MOTIVACIÓN
			RESOLUCIÓN NO.012-2017
			ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, LITERAL b NUEMRAL 2 Y DE LOS VEHICULOS NUMERAL 1.
			NO CUMPLE
			NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO, 2 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL
			INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO. 3 PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURIO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.
			MOTIVACIÓN
10	PEÑAFIEL LARA	1708350911	RESOLUCIÓN NO.012-2017
10	ZULMIRA DEL CARMEN	1708350911	ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, LITERAL b NUEMRAL 2 Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1.
			NO CUMPLE
			REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR/FURGONETA
			NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA
			DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA NO 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d "NO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL
			EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS
			ÚLTIMOS CINCO AÑOS.
			NO CUMPLE
			NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO,
			NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS
			MOTIVACIÓN
	PEÑAFIEL LARA ROBERT ALFREDO	1710202001	RESOLUCIÓN NO.012-2017
11			ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, LITERAL b NUEMRAL 2 Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1.
11			NOW HE WILLIAMSON DE TROCCO MANEEMENTE, ENERGIA COMENTE EL PERCONOCIONAL DE LA COMENTE EL PER
			NO CUMPLE
			REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR/FURGONETA
			NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA
			DE TAXIS PARA EL DMQ. APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA NO 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d "NO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL
			EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.
			SETIMOS SITOS AITOS.
			NO CHARLE
			NO CUMPLE
			NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO.
			NO PRESENTA PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO.
	DILLATO OÑA 1000		NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS
12	PILLAJO OÑA JORGE PATRICIO	1714717640	THE PROCESSION OF THE PROCESSION OF THE SECTION OF
			MOTIVACIÓN
			RESOLUCIÓN NO.012-2017
			ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, LITERAL b NUEMRAL 2 Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1,

M		T
	.t.	

_					
13				NO CUMPLE NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO. NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO.3 PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS	
		QUELAL CALPA DIANA LIZETH	1725404717	MOTIVACIÓN RESOLUCIÓN NO.012-2017	
				ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, LITERAL b NUEMRAL 2 Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1,	
		- f		REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR /FURGONETA NO CUMPLE	
14		SÁNCHEZ MONTENEGRO WILLIAN GONZALO	1717972168	CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA NO 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d "NO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	
			1718756321	NO CUMPLE	
	15	SÁNCHEZ PERUGACHI CRISTIAN ESTEBAN		NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO, NO REFLEJA SEGÚN LA PAGINA WEB DE LA ANT, SOCIO CUENTA CON LICENCIA TIPO B, POR LO TANTO, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL CON PUNTOS Y VIGENTE Y TODOS LOS HABILITANTES. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS	
				MOTIVACIÓN	
				RESOLUCIÓN NO.012-2017	
				ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, LITERAL b NUEMRAL 1. LITERAL b ;NUMERAL 2 Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1,	
				NO CUMPLE	
				NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO.	
	16	SANTILLÁN CAZAR	1722212022	NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS	
	10	JEFFERSON SAMUEL	1722212022	MOTIVACIÓN RESOLUCIÓN NO.012-2017	
				ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL a NUMERAL 11, Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1,	
L					



			NO CUMPLE
			NO PRESENTA CERTIFICADO DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA SOCIA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.
17	SANTILLÁN ROJAS MYRIAN AURORA	0603384496.	NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA. 3 PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE CONSTE RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
			MOTIVACIÓN
			RESOLUCIÓN NO.012-2017
			ACÁPITE VII (EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES). LITERAL b NUMERAL 2, Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1, LITERAL a NUMERAL 11.
			REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AS 400.EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR / FURGONETA
18	SÁNCHEZ LARA MARCOS CAYO	1707331243	NO CUMPLE
			CON LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA Nº 177.TÍTULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d "NO SER BENEFICIARIO DE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE TRANSPORTE, PÚBLICO O COMERCIAL, DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

TAXPARAISO DEL VALLE OPERADORA DE TAXIS S.A

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	QUIMBIULCO QUISAGUANO JAIRO DANIEL	1723755433	PRESENTAR SE ENCUENTRE HOMOLOGA PARA EL SERVICIO DE TAXI. 2 PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE I RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TE EL APLICANTE NO PRESENTO LOS DO SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019 - 95: SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR I JURADA CELEBRADA POR EL REPRESEN: VALLE OPERADORA DE TAXIS S.A EN CO	OCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE 28 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2019 PESE A EL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN DECLARACIÓN TANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TAXPARAISO DEL DINSECUENCIA NO CUMPLIÓ CON EL ACÁPITE 7 TERAL A OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS

QUITOTAX SOCIEDAD ANONIMA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACION
1	MORALES ASIFUELA ABEL ORLANDO	1710636695	NO CUMPLE SEGÚN EL SISTEMA AS 400 APLICANTE ES BENEFICIARIO DE OTRA MODALIDAD DE TRANSPORTE, SEGÚN EL SISTEMA MENCIONADO APLICANTE TIENE HABILITACIÓN OPERACIONAL EN CARGA LIVIANA, EN LA OPERADORA 27 DE FEBRERO, CON REGISTRO MUNICIPAL NUMERO 1404, ADEMÁS LA HABILITACIÓN OPERACIONAL FUE EMITIDA CON FECHA 29-08-2018 POR TAL RAZÓN NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ACÁPITE II NUMERAL 1 CONDICIONES GENERALES LITERAL D DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017.
2	AVILES ALVEAR LUIS FERNANDO	0602000119	1 EL SOCIO NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO; POR LO TANTO, DEBERÁ PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL LITERAL b) "DE LOS APLICANTES Y DE LOS VEHÍCULOS" DEL ACÁPITE VII DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) DE LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2019. NO CUMPLE, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE FUE NOTIFICADO PARA COMPARECER AL ACTO DE CONSTITUCIÓN, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA APLICANTE NO ACUDIÓ, POR CONSIGUIENTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y, ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119
3	BRAVO RAMIREZ EDISON ORLANDO	1713167052	1 NO PRESENTA CERTIFICADO DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE; POR LO TANTO, PRESENTAR DICHO DOCUMENTO.

			2 REVISADO EL SISTEMA DE LA ANT, LA LICENCIA DEL SOCIO ES TIPO B, POR LO TANTO DEBE PRESENTAR O ACREDITAR QUE TIENE LICENCIA PROFESIONAL; O, PRESENTAR UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL Y ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DE 2017 DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, B) COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS; C) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO; Y, D) AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.
			3 PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, VEHÍCULO QUE DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL APLICANTE Y ENCONTRARSE DENTRO DEL CUADRO DE HOMOLOGACIÓN CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT, REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA AUTOMOTORES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL.
			4 DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR EN EL QUE CONSTE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES
			NO CUMPLE, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1 Y 2
			1 PRESENTAR PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
		1	2 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
4	CUENCA MANUEL DE JESUS	1101906616	NO CUMPLE, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.
			1 PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL.
5	GOMEZ SANIPATIN WILSON GEOVANNI	0502508500	NO CUMPLE, EN RAZÓN QUE LA UNIDAD PRESENTADA POR EL APLICANTE NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE HOMOLOGADA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT SEGÚN RESOLUCIÓN SM-0012-2017 ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 2, SEGÚN CERTIFICADO PRESENTADO POR EL APLICANTE EL MODELO ES FULWIN HATCHBACK, EN EL LISTADO DE HOMOLOGACIÓN CONSTA PARA SERVICIO PARTICULAR MAS NO PARA SERVICIO DE TAXI.
		1	1. EL APLICANTE PRESENTA LICENCIA SIN PUNTOS Y CADUCADA, DEBE PRESENTAR PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DE UN CONDUCTOR QUE
	0		CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS. 2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS
6	GUAMAN RAFAEL DAVID	1704363199	NO CUMPLE, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACAPITE VII EMISION DE TITULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 Y TODOS SUS LITERALES
			1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
	HERRERA		2 PRESENTAR CERTIFICADO DE HISTORIAL LABORAL DEL IESS
7	HERRERA BERMUDEZ DIEGO ARMANDO	1712531118	NO CUMPLE, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.
			1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
			2 PRESENTAR CERTIFICADO DE HISTORIAL LABORAL DEL IESS.
			3 PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS
8	LLUMIQUINGA LLUMIQUINGA SEGUNDO GABRIEL	1714081302	4 NO PRESENTA COPIA DE MATRICULA VEHICULAR, POR LO QUE DEBE PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE MATRICULA VEHICULAR O DEL CONTRATO COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO; Y/O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL DE UN VEHICULO QUE SE ENCUENTRE LEGALMENTE HOMOLOGADO POR LA ANT, A FIN DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TAXI CONVENCIONAL.
			NO CUMPLE, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, 2 Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1, 2 Y 3.

			1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.
			2. PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRICULA.
			3. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO COMPRA VENTA DEL VEHÍCULO; O, COPIA DE LA FACTURA DEBIJAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL; Y QUE EL VEHÍCULO SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT REFERENTE A LA HOMOLOGACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS QUE PRESTEN TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL
9	QUISHPE TERAN JORGE ARTURO	1712332913	.4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (LA FIRMA DEL ASEGURADO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA DEBEN CONSTAR EN LA PÓLIZA)
			NO CUMPLE, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2, DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1, 2 Y 3
			1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.
			2. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (LA FIRMA DEL ASEGURADO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA DEBEN CONSTAR EN LA PÓLIZA).
			3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO.
10	TITUAÑA CUICHAN JORGE HERNAN	1722683396	4. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL APLICANTE QUE CORRESPONDA PARA ESTE TIPO DE SERVICIO, EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LA LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.
			NO CUMPLE, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, 2 Y 4.
		1711803427	1 PRESENTAR EL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.
			2 SEGÚN EL SISTEMA DE LA ANT EL SOCIO TIENE LICENCIA TIPO B POR LO QUE SE RECOMIENDA CONTRATAR UN CHOFER PROFESIONAL.
	TITUAÑA JUIÑA MIGUEL ANGEL		3PRESENTAR PÓLIZA DE SEGUROS ORIGINAL O CERTIFICADA, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS
11			NO CUMPLE, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1 Y TODOS LOS LITERALES Y NUMERAL 2
			1 DEBE PRESENTAR COPIA DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.
		0502584428	2PRESENTAR PÓLIZA DE SEGUROS ORIGINAL O CERTIFICADA, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.
12	TOASA SAYAVEDRA JOSE ROBERTO		NO CUMPLE, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1, 2 Y 3
			1 PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN EMITIDO POR LA ANT.
13 MIRELLY 1703510915 LINEAMIENTOS DE LA ANT SEGÚN RESOLUCIÓN SM-0012-2017. SEGÚN CERTIFICADO PRESENTADO POR EL APLICAI		NO CUMPLE, EN RAZÓN QUE LA UNIDAD PRESENTADA POR EL APLICANTE NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE HOMOLOGADA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ANT SEGÚN RESOLUCIÓN SM-0012-2017. SEGÚN CERTIFICADO PRESENTADO POR EL APLICANTE DE FECHA 24 DE ENERO DE 2020 ESTABLECE QUE EL VEHÍCULO MODELO RENAULT STEPWAY 1.6 MT, ESTA HOMOLOGADO PARA SERVICIO PARTICULAR A SU VEZ LA FECHA DE EMBARQUE SEGÚN EL LISTADO DE HOMOLOGACIÓN DE LA ANT ES EL 14-12-2018.	
			1 EL SOCIO NO PRESENTA COPIA DE SU LICENCIA DE CONDUCIR Y SEGÚN EL SISTEMA DE LA ANT EL SOCIO TIENE LICENCIA TIPO B, CADUCADA Y SIN PUNTOS. EN TAL RAZÓN SE SUGIERE PRESENTAR CONTRATO DE CHOFER CON TODOS SUS HABILITANTE CONFORME LO ESTABLECE EL LITERAL B) "DE LOS APLICANTES DEL ACÁPITE VII DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) DE LA RESOLUCIÓN NO. SM- 0012-2017
			2 PRESENTAR EL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.
14	VIZUETE DUICELA	1713137238	3 EL SOCIO DEBE PRESENTAR COPIA DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO.
	REINALDO ALBERTO	LDO ALBERTO 1/1313/238	4.PRESENTAR PÓLIZA DE SEGUROS ORIGINAL O CERTIFICADA, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS
			NO CUMPLE, APLICANTE NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9658, CONFORME A LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2020 EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PESE A SER INFORMADO CON ANTELACIÓN POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. POR CONSIGUIENTE, NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, DE LA OPERADORA NUMERAL 11 Y DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1 Y TODOS SUS LITERALES, NUMERAL 2, DE LOS VEHÍCULOS NUMERAL 1,2 Y 3.



MARTINEZ MARTINEZ SONIA COMPAÑIA DE TAXIS-SONITAXI S.A.

PRIMERO: NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada compañía MARTINEZ MARTINEZ SONIA COMPAÑIA DE TAXIS-SONITAXI S.A., con RUC: 1793041620001, por incumplimiento al artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 055-2019 de 29 de agosto de 2019 que manifiesta "(...) las compañías o cooperativas de taxi en proceso de constitución, que hasta la fecha de sanción de esta Ordenanza Metropolitana, no se hayan constituido legalmente, con independencia de la fecha de emisión del informe previo de constitución jurídica expedido por la Agencia Metropolitana de Tránsito, tendrá el término de 60 días, contados a partir de dicha sanción para legalizar su personalidad jurídica ante los órganos competentes"; y, la Resolución No. 426-AMT-2019 de 27 de noviembre de 2019, a través del cual se extendió tres (3) días desde el 27 al 29 de noviembre de 2019, a fin de no afectar el término de 60 días concedido en el artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 005-2019, sancionada el 209 de agosto de 2019, para que las compañías y cooperativas en formación que obtuvieron Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica dentro del Proceso de Regularización de Taxis, concluyan los trámites de constitución, por razón de las jornadas de protesta y paralización que vivió el país; consecuentemente, la citada compañía, debía legalizar su personalidad jurídica ante el órgano de competente hasta el 29 de noviembre de 2019, incumpliendo dicho término, por cuanto la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución jurídica es de 11 de diciembre de 2019.

OPERADORA DE TAXIS ASOCAR SERVICE "TAXASOSER" S.A.

PRIMERO: NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada compañía OPERADORA DE TAXIS ASOCAR SERVICE "TAXASOSER" S.A., con RUC: 1793035701001, por incumplimiento a lo solicitado mediante Informe Técnico de Subsanación No. AMT-DRAV-TAX-20200061, a través del cual se requirió que el representante legal de la mencionada compañía justifique mediante declaración juramentada el motivo por el cual no es socia de la compañía la señora CONDOR CALISPA ANDREA ELIZABETH, la misma que fue calificada y aprobada en la Resolución del Informe Previo Favorable para la Constitución Jurídica No. 58-AMT-2019, de fecha 22 de mayo de 2019, emitida por la Dirección General Metropolitano de Control de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, hecho que no fue subsanado, como tampoco presentó documento alguno que evidencie lo manifestado en el oficio s/n de 09 de marzo de 2020; por lo tanto, en cumplimiento a lo que determina el inciso tercero del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo que señala que cuando la persona interesada no cumple con lo dispuesto por la administración pública se entenderá como desistido y será declarado en la resolución.

BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A

PRIMERO: NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada compañía BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A., con RUC: 1792998719001, por incumplimiento al artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 055-2019 de 29 de agosto de 2019 que manifiesta "(...) las compañías o cooperativas de taxi en proceso de constitución, que hasta la fecha de sanción de esta Ordenanza Metropolitana, no se hayan constituido legalmente, con independencia de la fecha de emisión del informe previo de constitución jurídica expedido por la Agencia Metropolitana de Tránsito, tendrá el término de 60 días, contados a partir de dicha sanción para legalizar su personalidad jurídica ante los órganos competentes"; y, la Resolución No. 426-AMT-2019 de 27 de noviembre de 2019, a través del cual se extendió tres (3) días desde el 27 al 29 de noviembre de 2019, a fin de no afectar el término de 60 días concedido en el artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 005-2019, sancionada el 209 de agosto de 2019, para que las compañías y cooperativas en formación que obtuvieron Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica dentro del Proceso de Regularización de Taxis, concluyan los trámites de constitución, por razón de las jornadas de protesta y paralización que vivió el país; consecuentemente, el señor BUSTILLOS VELEZ ALEX VINICIO en calidad de representante legal de la operadora COMPAÑIA DE TAXIS BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A., presenta Aclaratoria, Ampliatoria, Modificatoria o Rectificatoria de fecha 25 de enero del 2020, celebrada en la Notaria Quincuagésima del Cantón Quito, en la se procede con aclarar la escritura de constitución de la COMPAÑIA DE TAXIS BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A.; en el citado instrumento se detalla: "...El domicilio principal de la compañía de nominada COMPAÑIA DE TAXIS BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A., es en LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CANTON QUITO, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA, CALLE JUAN MOLINEROS NUMERO E14-19, INTERSECCION RIO CEDRO..."; mientras que EN LA RESOLUCIÓN NO. 172-AMT-2019, DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2019, en su parte pertinente se hace constar "La Pre-Operadora TAXIS BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A., tiene como razón social: TAXIS BUSTILLOSVELEZ B Y V S.A., pretender brindar un servicio en modalidad TAXI CONVENCIONAL ORDINARIO, en el

sector COMITÉ DEL PUEBLO, parroquia COMITÉ DEL PUEBLO, en la dirección AV. JUAN MONTAL CEDRO..."



Por lo que las direcciones señaladas como domicilio principal de la compañía en la escritura aclaratoria y la Resolución No. 172-AMT-2019, no coinciden.

COMPAÑÍA DE TAXIS RAPID TAXI RAPIDTRANS S.A

PRIMERO: NEGAR la solicitud para la concesión del Permiso de Operación de Transporte Comercial en taxis a la peticionaria **COMPAÑÍA DE TAXIS RAPID TAXI RAPIDTRANS S.A.,.** por **NO CUMPLIR** con los requisitos establecidos en la norma que regula este proceso, de la siguiente manera:

No.	REQUISITO	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	NO CUMPLE LA OPERADORA NO REALIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO SOLICITADO, CONSIDERANDO LA REGLA TÉCNICA DETERMINADA EN LA RESOLUCIÓN SM-002-2018, PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS, SE IDENTIFICA QUE LA PARROQUIA ELOY ALFARO QUE SE SEÑALA EN LAS ESCRITURAS, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA REGLA TÉCNICA ANTES SEÑALADA. POR TANTO, SE DEBE CONSIDERAR COMO DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, A LA PARROQUIA LA ECUATORIANA, DETERMINADA EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA CON NUMERO DE RESOLUCIÓN 067-AMT-2019 DE FECHA 23 DE ABRIL 2019. ASÍ TAMBIÉN NO ESPECIFICA LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

COMPAÑÍA TAXIEXPRESSCAR VICTOR HUGO GUTIERREZ,

PRIMERO: NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada compañía TRANSPORTE CONVENCIONAL TAXIEXPRESSCAR VICTOR HUGO GUTIERREZ S.A., con RUC: 1793046045001, por incumplimiento al artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 055-2019 de 29 de agosto de 2019 que manifiesta "(...) las compañías o cooperativas de taxi en proceso de constitución, que hasta la fecha de sanción de esta Ordenanza Metropolitana, no se hayan constituido legalmente, con independencia de la fecha de emisión del informe previo de constitución jurídica expedido por la Agencia Metropolitana de Tránsito, tendrá el término de 60 días, contados a partir de dicha sanción para legalizar su personalidad jurídica ante los órganos competentes"; y, la Resolución No. 426-AMT-2019 de 27 de noviembre de 2019, a través del cual se extendió tres (3) días desde el 27 al 29 de noviembre de 2019, a fin de no afectar el término de 60 días concedido en el artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 005-2019, sancionada el 209 de agosto de 2019, para que las compañías y cooperativas en formación que obtuvieron Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica dentro del Proceso de Regularización de Taxis, concluyan los trámites de constitución, por razón de las jornadas de protesta y paralización que vivió el país; consecuentemente, la citada compañía, debía legalizar su personalidad jurídica ante el órgano de competente hasta el 29 de noviembre de 2019, incumpliendo dicho término, por cuanto la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución jurídica es de 09 de diciembre de 2019.

"TAXIAFROQUITO" S.A.,

PRIMERO: NEGAR la solicitud para la concesión del Permiso de Operación de Transporte Comercial en taxis a la peticionaria compañía "TAXIAFROQUITO" S.A., por NO CUMPLIR con los requisitos establecidos en la norma que regula este proceso, de la siguiente manera:

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO DEL PREDIO DEL CENTRO DE OPERACIONES CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA URBANISTICA DE ACTIVIDADESECONOCMICAS (LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	NO CUMPLE: EN BASE AL INFORME DE SUBSANACIÓN No. AMT-DRAV-TAX-2020-0060, LA OPERADORA NO CUMPLE CON LA SUBSANACIÓN INDICADA; EL REQUISITO PRESENTADO EN LA FOJA CINCUENTA Y OCHO (58) DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO DETALLA SI PERTENECE AL CENTRO DE

		OPERACIONES O DE ESTACIONAMIENTO, POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-002-2018, Aft. 3 NUMERAL 3.1	etra vi
2	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITOS DEL PREDIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA URBANISTICA DE ACTIVIDADESECONOCMICAS (LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	EN PAGE AL INFORME DE CURCANACIÓN NO AMT DRAVTAY 2020 0060. LA OPERADORA NO	

COMPAÑÍA DE TAXIS LUCHA DE LOS POBRES COTAXLUP S.A.

PRIMERO: NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada COMPAÑÍA DE TAXIS LUCHA DE LOS POBRES COTAXLUP S.A., con RUC: 1793026303001, por incumplimiento del Informe Técnico No. AMT-DRAV-TAX-2019-9526 de 16 de diciembre de 2019, considerando que los ingresos de subsanación realizados por el señor Jorge Arturo Saes Salinas, Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TAXIS LUCHA DE LOS POBRES COTAXLUP S.A., DRAV-AMT-TAX-SUB-025-2020 y DRAV-AMT-TAX-ALCSUB-186-2020, no determinan con claridad el domicilio correcto de la COMPAÑÍA DE TAXIS LUCHA DE LOS POBRES COTAXLUP S.A., considerando que en la Resolución No. 0198-AMT-2019, de fecha 02 de mayo de 2019, suscrita por el Director General Metropolitano de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, se emitió el informe previo favorable para la constitución jurídica para la COMPAÑÍA DE TAXIS LUCHA DE LOS POBRES COTAXLUP S.A. para la modalidad de TAXI CONVENCIONAL PERIFERICO, en la PARROQUIA QUITUMBE; y, Mediante Escritura Pública celebrada el 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 en la Notaría OCTAGÉSIMA CUARTA del Cantón Quito se constituyó la COMPAÑÍA DE TAXIS LUCHA DE LOS POBRES COTAXLUP S.A., COMO DOMICILIO LA PARROQUIA ARGELIA misma que se encuentra inscrita el 13 de septiembre del 2019 en el Registro Mercantil del cantón Ouito, considerando aún más que el informe elaborado por la Arq. María Lourdes Borja Dirección de Seguridad Vial e Ingeniería de Tránsito de fecha 28 de enero del 2020, en el que se hace constar como domicilio PARROQUIA QUITUMBE y PARROQUIA LA ARGELIA ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO.

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS VISIONTRANS S.A.".

PRIMERO: NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS VISIONTRANS S.A., por incumplimiento con los requisitos determinados en el Informe Técnico de Subsanación No. AMT-DRAV-TAX-2020-0321 de 20 de febrero de 2020, amparada en la normativa detallada en los considerandos y que regula el proceso de regulación de transporte comercial en la modalidad de taxi para el Distrito Metropolitano de Quito y que son:

OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ. REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ÍTEM 4 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	NO CUMPLE NO PRESENTA ORIGINAL DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA (PRESENTARON COPIAS SIMPLES)
N° DE RESOLUCIÓN DE INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE PRESENTAR ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA COMPAÑÍA Y ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN NO. 027-AMT-2019 DE FECHA 2 MAYO DE 2019 (PRESENTARON COPIAS SIMPLES)
LISTADO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	NO CUMPLE PRESENTAR LISTADO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN CONFORME LA RESOLUCIÓN DE INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA Nº 027-AMT-2019, DE FECHA 2 DE MAYO 2019, CON LA LISTA DE COMPARECIENTES EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA.
VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES QUE CONSTAN EN LA RESOLUCIÓN DE INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN	NO CUMPLE OPERADORA NO CUMPLE CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA RESOLUCIÓN NO. 027-AMT-2019 DE FECHA 2 MAYO 2019, PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR UNA ACLARATORIA CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: 1) EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, - ARTÍCULO 3,- OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA: DEBE DECIR "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL EN TAXIS, MODALIDAD TAXI CONVENCIONAL ORDINARIO EN EL DISTRITO

	METROPOLITANO DE QUITO. PARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO SOCIAL LA COMPAÑIA PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL". 2) EN EL PROYECTO DE MINUTA DONDE CONSTE "TAXI EJECUTIVO" SE DEBERÁ HACER CONSTAR TAXI CONVENCIONAL ORDINARIO, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA "REGLA TÉCNICA" EMITIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SM-002-2018, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2018. 3) LA RESERVA DE DOMINACIÓN DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN SE ENCUENTRA CADUCADO, POR LO CUAL DEBERÁ OBTENERSE UNA RENOVACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA. 4) REFÓRMESE EL ARTÍCULO 9 DE LA CLÁUSULA QUE HACE REFERENCIA AL CAPITAL SOCIAL, COMO EL PAQUETE ACCIONARIO, CONFORME EL NÚMERO DE SOCIOS APROBADOS, CABE MANIFESTAR QUE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DEBEN DISTRIBUIRSE EN PARTES IGUALES ENTRE SUS ACCIONISTAS, QUE LES PERMITA A TODOS EJERCER SUS DERECHOS EN LAS MISMAS CONDICIONES; REQUERIMIENTO QUE SE LO REALIZA AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SRA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0247, SANCIONADA EL 1 DE ENERO DE 2008; NORMATIVA QUE SE ENCUENTRA SUJETA A LA EXCEPCIÓN SEÑALADA EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA- DEROGATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONTENIDA EN LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019.
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA EL CASO DE COMPAÑÍAS.REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 2 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nº 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	NO CUMPLE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EN EL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICADO VIGENTE DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA OPERADORA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	NO CUMPLE
REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 4 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nº 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS, EN EL REFLEJE QUE: "SI CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES"
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO Y DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LAS OBLIGACIONES COMO OPERADORA (PERSONA JURÍDICA) REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	NO CUMPLE PRESENTAR CERTIFICADO CORRESPONDIENTE DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO
CERTIFICADO VIGENTE DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA OPERADORA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 4 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA № 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS, EN EL REFLEJE QUE: "SI CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES"
COMPROBANTE DE LA DIRECTIVA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	NO CUMPLE
REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 5 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nº 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	NO PRESENTA EL COMPROBANTE DE LA DIRECTIVA, EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS
COPIA LEGIBLE DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE REGISTRADA Y VIGENTE. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 6 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nº 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	NO CUMPLE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA LEGIBLE DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DEBE ESTAR VIGENTE.
COPIA DE REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE VIGENTE. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 7 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA N° 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	NO CUMPLE NO PRESENTA COPIA DEL RUC VIGENTE
PAGO DE PATENTE MUNICIPAL. REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ITEM 8 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	NO CUMPLE NO PRESENTA ORIGINAL DEL PAGO DE LA PATENTE MUNICIPAL
COPIA DE LA LICENCIA ÚNICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE) VIGENTE. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTÍCULO 1, LITERAL A) NUMERAL 9 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA Nº 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DE 2017.	NO CUMPLE NO PRESENTA COPIA DE LA LICENCIA ÚNICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE) VIGENTE

"FASTER LINE QUITO" TRANSPORTE DE PASAJEROS FASTERLINEQUITO S.A

PRIMERO: NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada compañía "FASTER LINE QUITO" TRANSPORTE DE PASAJEROS FASTERLINEQUITO S.A., con RUC: 1793031536001, por incumplimiento con los requisitos determinados en el Informe Técnico de Subsanación No. AMT-DRAV-TAX-2020-0323 de 20 de febrero de 2020, amparada en la normativa detallada en los considerandos y que regula el proceso de regulación de transporte comercial en la modalidad de taxi para el Distrito Metropolitano de Quito y que son:

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN	SUBSANACION

			NO CUMPLE
1	COPIA DE REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE VIGENTE.	LA PARROQUIA QUE CONSTA EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN No. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019 ES "COCHAPAMBA"; Y, LA QUE CONSTA EN EL RUC ES "LLANO CHICO"; POR LO TANTO, RECTIFICAR LA PARROQUIA EN EL RUC DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN.	POR CUANTO LA PARROQUIA "COCHAPAMBA" QUE CONSTA EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN No. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019, FUE ASIGNADA Y APROBADA DE CONFORMIDAD CON LA CLASE Y SUBCLASE DEL SERVICIO DE TAXI Y FUE DETERMINADA EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN No. SM-0002-2018 EL 01 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, QUE CONTIENE LA "REGLA TÉCNICA" REFERENTE A LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; POR LO TANTO, LA PARROQUIA CONSTANTE EN EL RUC "LLANO CHICO" NO CORRESPONDE A LA APROBADA EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADA.
			ADEMÁS, ES MENESTER SEÑALAR QUE DICHA PARROQUIA FUE SOLICITADA POR LA PRE COMPAÑÍA EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL FUE ASIGNADA Y APROBADA LA PARROQUIA DE COCHAPAMBA EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN No. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019.
			NO CUMPLE
2	LISTA DE SOCIOS Y ACCIONISTA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	EN EL LISTADO DE LOS SOCIOS EMITIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CONSTAN LOS SEÑORES: FLORES ARIAS PABLO JEFFERSON, MURILLO VALDEZ VICTOR EDUARDO Y VASCO BAQUE JESSICA TATIANA, SOCIOS QUE NO FUERON Y NO CONSTAN DENTRO DE APLICANTES APROBADOS EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN NO. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019, POR LO TANTO JUSTIFICAR EN DERECHO LA PRESENCIA DE LOS MENCIONADOS SOCIOS, ACORDE A LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN EMITIDA POR ESTA INSTITUCIÓN.	POR CUANTO, LOS SEÑORES: FLORES ARIAS PABLO JEFFERSON; MURILLO VALDEZ VICTOR EDUARDO; Y, VASCO BAQUE JESSICA TATIANA, SOCIOS QUE CONSTAN EN EL LISTADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. SIN EMBARGO, EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN NO. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019, QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE DE LA COMPAÑÍA DICHOS SOCIOS NO FUERON Y NO CONSTAN DENTRO DE LOS APLICANTES APROBADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL METROPOLITANO DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. POR OTRA PARTE, CABE ADVERTIR QUE AL VERIFICAR Y CONSTATAR LA INFORMACIÓN CONSTANTE DE LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN NO. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019, TANTO LA QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE DE LA COMPAÑÍA EN LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR DE LA AMT, COMO LA QUE SE INCORPORÓ COMO DOCUMENTO HABILITANTE EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA, PRESENTAN INCONSISTENCIAS, ENTRE OTRAS EL NÚMERO DE SOCIOS APROBADOS EN LA PRIMERA SON VEINTE Y CUATRO (24) Y EN LA SEGUNDA SON VEINTE Y SIETE (27), LOS SEÑORES: FLORES ARIAS PABLO JEFFERSON; MURILLO VALDEZ VICTOR EDUARDO; Y, VASCO BAQUE JESSICA TATIANA, NO CONSTAN EN LA PRIMERA Y SI EN LA SEGUNDA, DIFERENCIAS QUE NO FUERON SUBSANADAS EN DERECHO.
3	SISTEMA DE COMUNICACIÓN PROPIA O CONTRATADA VIGENTE, EN EL CASO DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE TAXIS (EJECUTIVOS)	PRESENTA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN; SIENDO EL REQUISITO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE DICHO CONTRATO, POR LO TANTO PRESENTAR LO REQUERIDO	NO CUMPLE POR CUANTO, EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONSTA LA PARROQUIA DEL INMUEBLE "LLANO CHICO", SIENDO LA PARROQUIA ASIGNADA Y APROBADA EN LA RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN No. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019 "COCHAPAMBA". ADEMÁS, LA COPIA DE LA CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE FRECUENCIAS, PRESENTAN INCOMPLETO (LA CARATULA; LA PÁGINA 6 DE LA 16; Y, LA 16 DE LA 16), TOMANDO EN CUENTA QUE EN EL CONTRATO DE ADHESIÓN LA PARROQUIA QUE CONSTA ES "LLANO CHICO" Y NO LA PARROQUIA ASIGNADA Y APROBADA "COCHAPAMBA" MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN NO. AMT-2019-173 DE 02 DE MAYO DE 2019.

COMPAÑIA TRANS-GUERRON-RIVERA S.A

PRIMERO: NEGAR la solicitud para la concesión del Permiso de Operación de Transporte Comercial en taxis a la peticionaria compañía **COMPAÑIA TRANS-GUERRON-RIVERA S.A** por **NO CUMPLIR** con los requisitos establecidos en la norma que regula este proceso, de la siguiente manera:

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
		NO CUMPLE, EL REQUISITO SE ENCUENTRA EN LA FOJA (1) HASTA LA FOJA (54) DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN INGRESADO CON No. DRAV-0898-2020. De la verificación de las Resolución No. 026 -AMT-2019 de 22 de abril de 2019, que reposa en los archivos de la Dirección de Registro y Administración de la AMT con la resolución del mismo número que fue ingresado en el expediente No. DRAV-AMT-117-261119 así como también en el expediente ingresado a la DRAV por razón de subsanación con numero de ingreso DRAV-0898-2020, por parte de la compañía COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS MARQUESA DE SOLANDA TAXMARSOL S.A., Se verifica que en la pág. 8 de las dos Resoluciones de la nómina de los aplicantes aprobados NO COINCIDE.
		En adelante se le denominará RESOLUCIÓN No. 1 (archivo drav); y, se le denominará RESOLUCIÓN No. 2 (resolución adjuntada por la operadora), que desprenden las siguientes inconsistencias:
		Resolución 1: textualmente indica "()" con la siguiente nómina de veinte y seis (28) integrantes "()"
		• Resolución 2: textualmente indica "()" con la siguiente nómina de treinta y un (29) integrantes "()"
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	Entre dichos documentos existen inconsistencias respecto de su contenido, entre las cuales señalamos que los señores: BUSTAMANTE ROMERO PLUTARCO DAVID con identificación número 2100355300; y, CACHIMUEL MOLINA EDGAR MARCELO, identificado con número 1708022882, socios que no constan como aplicantes idóneos en la Resolución de Informe Previo de Constitución Nro. 026-AMT-2019, y por el contrario figuran como socios en el listado de la superintendencia de compañías.
		En base a la resolución NRO. AMT-2019-0421 de fecha 13 de noviembre de 2019 del numeral 8 indica "()" El Servidor Municipal revisará y analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos:
		8.1 DE LA OPERADORA
		"Escritura de constitución jurídica de la operadora de Transporte Terrestre Comercial en taxi del DMQ.
		El Servidor Municipal deberá revisar que:
		El listado de socios que conforman la compañía o cooperativa corresponda a las mismas personas que constan en la Resolución de Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica y en Resoluciones aclaratorias y/o modificatorias, (sic) de existir, emitidas por la AMT.
		No es admisible para el cumplimiento de este requisito, el hecho de haberse incorporado dentro de la persona jurídica a otras personas que no forman parte de la Resolución del Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica o de resoluciones modificatorias o aclaratorias "()"



COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS MARQUESA DE SOLANDA TAXMARSOL S.A

PRIMERO: NEGAR la solicitud para la concesión del Permiso de Operación de Transporte Comercial en taxis a la peticionaria compañía COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS MARQUESA DE SOLANDA TAXMARSOL S.A. por NO CUMPLIR con los requisitos establecidos en la norma que regula este proceso, de la siguiente manera:

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN	
			NO CUMPLE, EL REQUISITO SE ENCUENTRA EN LA FOJA (1) HASTA LA FOJA (54) DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN INGRESADO CON No. DRAV-0898-2020. De la verificación de las Resolución No. 026 -AMT-2019 de 22 de abril de 2019, que reposa en los archivos de la Dirección de Registro y Administración de la AMT con la resolución del mismo número que fue ingresado en el expediente No. DRAV-AMT-117-261119 así como también en el expediente ingresado a la DRAV por razón de subsanación con numero de ingreso DRAV-0898-2020, por parte de la compañía COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS MARQUESA DE SOLANDA TAXMARSOL S.A., Se verifica que en la pág. 8 de las dos Resoluciones de la nómina de los aplicantes aprobados NO COINCIDE.
		En adelante se le denominará RESOLUCIÓN No. 1 (archivo drav); y, se le denominará RESOLUCIÓN No. 2 (resolución adjuntada por la operadora), que desprenden las siguientes inconsistencias:	
	PESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ. Entre dichos documentos existen inconsistencias rescontenido, entre las cuales señalamos que los señores: ROMERO PLUTARCO DAVID con identificación número 21 CACHIMUEL MOLINA EDGAR MARCELO, identificado 1708022882, socios que no constan como aplicantes Resolución de Informe Previo de Constitución Nro. 026-AN el contrario figuran como socios en el listado de la superi compañías. En base a la resolución NRO. AMT-2019-0421 de fecha 13	Resolución 1: textualmente indica "()" con la siguiente nómina de veinte y seis (28) integrantes "()"	
		Resolución 2: textualmente indica "()" con la siguiente nómina de treinta y un (29) integrantes "()"	
1		Entre dichos documentos existen inconsistencias respecto de su contenido, entre las cuales señalamos que los señores: BUSTAMANTE ROMERO PLUTARCO DAVID con identificación número 2100355300; y, CACHIMUEL MOLINA EDGAR MARCELO, identificado con número 1708022882, socios que no constan como aplicantes idóneos en la Resolución de Informe Previo de Constitución Nro. 026-AMT-2019, y por el contrario figuran como socios en el listado de la superintendencia de compañías.	
		En base a la resolución NRO. AMT-2019-0421 de fecha 13 de noviembre de 2019 del numeral 8 indica "()" El Servidor Municipal revisará y analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos:	
		8.1 DE LA OPERADORA	
		"Escritura de constitución jurídica de la operadora de Transporte Terrestre Comercial en taxi del DMQ.	
		El Servidor Municipal deberá revisar que:	
		El listado de socios que conforman la compañía o cooperativa corresponda a las mismas personas que constan en la Resolución de	

Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica y en Resoluciones aclaratorias y/o modificatorias, (sic) de existir, emitidas por la AMT.
No es admisible para el cumplimiento de este requisito, el hecho de haberse incorporado dentro de la persona jurídica a otras personas que no forman parte de la Resolución del Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica o de resoluciones modificatorias o aclaratorias "()"

COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES METTROTAXI S.A

PRIMERO: NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES METTROTAXI S.A.**, con RUC: 1793030777001, por incumplimiento con los requisitos determinados en el Informe Técnico de Subsanación No. AMT-DRAV-TAX-2020-0321 de 20 de febrero de 2020, amparada en la normativa detallada en los considerandos y que regula el proceso de regulación de transporte comercial en la modalidad de taxi para el Distrito Metropolitano de Quito y que son:

	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN	
		NO CUMPLE	
		REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO CEVALLOS NARVÁEZ, CON OFICIO S/N DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2020 CON INGRESO NODRAV-0895-2020. ADJUNTA ÚNICAMENTE LA COPIA DE LA ESCRITURA PRESENTADA EL 4 DE JULIO DE 2019, EN LA NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO (FOJA 1 A FOJA 50) CUANDO LO QUE DEBÍA SUBSANAR ACORDE AL INFORME AMT-DRAV-TAX-2020-0321 DE FECHA 2º DE FEBRERO DE 2020 SON LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN, PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR CEVALLOS NARVÁEZ GUSTAVO MARCEL, SE COLIGE QUE EXISTEN INCONSISTENCIAS EN SU CONTENIDO. LAS MISMAS QUE SON DETALLADAS EN EL INFORME AMT-DRAV-TAX-2019-9657 DE FECHA 18-12-2019. Y SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: EN LA PÁGINA 8 DE LAS DOS RESOLUCIONES NO0107-AMT-2019, TANTO EN LA ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DRAV, COMO EN LA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAL LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE. EL CUADRO DONDE SE DETALLA LA NÓMINA DE INTEGRANTES APROBADOS NO COINCIDEN.	
		LA RESOLUCIÓN ORIGINAL O RESOLUCIÓN 1 TEXTUALMENTE INDICA () "CON LA SIGUIENTE NÓMINA DE VEINTE Y OCHO INTEGRANTES (28)", Y; EN LA RESOLUCIÓN 2 INGRESADA POR LA OPERADORA TEXTUALMENTE INDICA () "CON LA SIGUIENTE NÓMINA DE VEINTE Y OCHO (33) INTEGRANTES ".	
		EN EL MISMO CUADRO DE LA NÓMINA DE INTEGRANTES DE LA RESOLUCIÓN NO 1 SE CONTABILIZAN 28 SOCIOS A DIFERENCIA DEL CUADRO DE LA RESOLUCIÓN 2 QUE CUENTA CON 33 SOCIOS.	
	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	INCREMENTÁNDOSE LOS SIGUIENTES SOCIOS:	
1		1. BARRAGÁN RODRÍGUEZ VICTOR ALFONSO CÉDULA 0201853348.	
		2. MAIGUA CHICAIZA WALTER CRISTIAN CÉDULA 1723046445.	
		3. MARÍN LUNA FÉLIX ORLANDO CÉDULA 1709994311.	
		4. RAMOS POZO JAIME DANIEL CÉDULA 1719525030.	
		5. TAPIA FERNÁNDEZ FRANKLIN EDGAR CÉDULA 1708711088.	
		EN LA RESOLUCIÓN NO. 0107 -AMT-2019 DE 26 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR CEVALLOS NARVÁEZ GUSTAVO MARCEL, Y EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES METTROTAXI S.A., INSCRITA EL 04 DE JULIO DE 2019, ANTE LA DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO, EN LA PÁGINA 22 PRESENTA UN LISTADO CON 28 SOCIOS EN LOS QUE YA NO CONSTAN LOS SIGUIENTES SOCIOS:	
		1 ARTEAGA VINUEZA GLADIS ESPERANZA CÉDULA 1708161847. 2. BAYAS RECALDE GALO ERNESTO CÉDULA 1704466596.	
		3. HEREDIA SANTANDER FREDY CÉSAR CÉDULA 1712471232.	
		4. MENA SALGUERO DIEGO PAÚL CÉDULA 1710724806. 5. SANTAMARÍA CORONADO XIMENA DE LOS ÁNGELES CÉDULA 1703910909. LOS SOCIOS ANTES DESCRITOS SI CONSTABAN EN LA RESOLUCIÓN NO. 0107 -AMT-2019 DE 26 DE ABRIL DE 2019, DOCUMENTO ORIGINAL QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES METTROTAXI S.A.". POR LO TANTO, JUSTIFICAR LO ANTERIORMENTE DESCRITO.	

COMPAÑIA DE TAXIS ARGELIA TAX ARGETAX S.A,

		,t-			
No.	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN	
1	MORA QUINZO VICTOR RAFAEL	1 1716080898 I	1) EL APLICANTE PRESENTÓ COPIA SIMPLE DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA; POR LO QUE DEBE JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	1) NO JUSTIFICO LA PROPIEDAD DEL VEHICULO. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos Numeral 1.	
			-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.		
			1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.		
	VEGA IMBAQUINGO RAQUEL ABIGAIL	11/221/0181	2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE	1) PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR (Requisito previsto en el acápite VII, literal A). "De la operadora" numeral 11, de la Resolución No. SM-0012-2017)	
				B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE	2) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIVEHQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)
2			CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). -RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.	3) NO PRESENTA CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 3, de la Resolución No. SM- 0012-2017	
			3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.	4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos"	
			4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.	numeral 2, de la Resolución No. SM- 0012-2017)	
			5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR	5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución	
			- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CONVIGE UN CHOFER PROFESIONAL	No. SM-0012-2017	
			- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR		

			- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	
			- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.	
			6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".	
			1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	
			2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:	1) PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR (Requisito
			A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE	previsto en el acápite VII, literal A). "De la operadora" numeral 11, de la Resolución No. SM-0012-2017)
			B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE	2) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIVEHQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los
			C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)
L3	TOSCANO VEGA JENNY JEANNETH	1713982336	-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.	3) NO PRESENTA CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 3, de la Resolución No. SM-
			3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.	0012-2017 4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.
			4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.	(Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 2, de la Resolución No. SM-
			5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:	5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes
			- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL	idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017
			- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR	
			- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	

I	ĺ	I		DDECENTAD CODIA A COLOR DE LA CEDULA DE	
				- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR. 6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1,	
				LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".	
				1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	
				2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:	
				A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE	1) PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR (Requisito previsto en el acápite VII, literal A). "De
				B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE	la operadora" numeral 11, de la Resolución No. SM-0012-2017)
				C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	2) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIVEHQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)
4		REZ SERRANO BARDO FABIAN	1713136586	-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.	3) NO PRESENTA CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS. (Requisito previsto en el acápite VII,
	NIC	ARDO FABIAN		3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.	literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 3, de la Resolución No. SM- 0012-2017
				4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.	4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII,
				5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:	literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 2, de la Resolución No. SM- 0012-2017)
				- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL	5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes
				- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR	idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017
				- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	
				- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.	

			6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de	Ar
			agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".	
			1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	
			2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:	
			A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE	
			B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE	1) PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR (Requisito previsto en el acápite VII, literal A). "De la operadora" numeral 11, de la Resolución No. SM-0012-2017)
			C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	2) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIVEHQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO (Requisito previsto en
			-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS	el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)
	174 740474		VIGENTE.	3) NO PRESENTA CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL,
5	IZA ZAPATA SEGUNDO FLORENCIO	0201383593	3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.	NI A LAS FUERZAS ARMADAS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos"
			4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.	numeral 3, de la Resolución No. SM- 0012-2017
			5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:	4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 2, de la Resolución No. SM- 0012-2017)
			- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL	5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE
			- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución
			- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	No. SM-0012-2017
			- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.	
			6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".	
6	HIDALGO GERMAN FRANCISCO ELIAS	0500967591	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	1) PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR (Requisito previsto en el acápite VII, literal A). "De



- A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE
- B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE
- C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).
- -RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.
- 3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.
- 4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.
- 5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL
- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR
- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.
- PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.
- 6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".

la operadora" numeral 11, de la Resolución No. SM₂0012-2017)



- 2) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIVEHQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)
- 3) NO PRESENTA CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 3, de la Resolución No. SM-0012-2017
- 4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 2, de la Resolución No. SM-0012-2017)
- 5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; (Requisito previsto en el acápite VII, literal B). "De los aplicantes idóneos" numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017

TRANSPORTE EN TAXI ATUCLOMA DEL NOROCCIDENTE CATSUKIDEMONCAYO S.A.,

NO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA IDENTIDAD	INCUMPLIMIENTO
1	AGUAGALLO AGUAGALLO JOSE ANTONIO	0604291161	NO CUMPLE MEDIANTE DECLARACION JURAMENTADA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO, ANTE LA DRA. PAOLA ANDRADE TORRES, EL SEÑOR MIGUEL ANGEL GUAPI PILCO, REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTE EN TAXI ATUCLOMA DEL NOROCCIDENTE CATSUKIDEMONCAYO S.A, DECLARA BAJO JURAMENTO DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA QUE EL SOCIO AGUAGALLO AGUAGALLO JOSE ANTONIO NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS QUE LE REQUIERE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO PARA EL PEROCESO DE NACION.

2	CALVOPIÑA MENA CARLOS ERNESTO	0500629589	A PESAR DE HABER SIDO NOTIFICADO MEDIANTE ALCANCE No. AMT-DRAV-TAX-2020-283 AL INFORME TECNICO DE SUBSANACION No. AMT-DRAV-TAX-2019-9396 de 26 DE DICIEMBRE DE 2020, EL APLICANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.
			NO CUMPLE
3	CULQUI PALACIOS ELIAS DELFIN	1706872155	1) MEDIANTE DECLARACION JURAMENTADA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO, ANTE LA DRA. PAOLA ANDRADE TORRES, INDICA EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GUAPI PILCO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE EN TAXI ATUCLOMA DEL NOROCCIDENTE CATSUKIDEMONCAYO S.A. QUE EL SEÑOR CULQUI PALACIOS ELIAS DELFIN , NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE LE REQUIERE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO, PARA EL PROCESO DE SUBSANACION.
			NO CUMPLE
4	LLUMITAXI TUAPANTA ANGEL NOLBERTO	0201649548	PRESENTA UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHICULO DE PLACAS PUBO15O, CON EL SEÑOR CAIN BETUN SAMUEL RODRIGO, SIN EMBARGO, EN LA MATRICULA FIGURA COMO ULTIMO PROPIETARIO EL SEÑOR JIMENEZ SANTANDER CHRISTIAN GIOVANNY, POR LO TANTO, NO JUSTIFICA LA PROPIEDAD DEL VEHICULO.
			REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMERAL 1 LITERAL C DE LOS VEHICULOS NUMETAL 1, DE LA RESOLUSION SM-0012-2017. SANCIONADA EL 01 DE AGOSTO DEL 2017 POR SECRETARIA DE MOVILIDAD.
5	TENESACA PILAMUNGA IGNACIO	0602140493	A PESAR DE HABER SIDO NOTIFICADO MEDIANTE ALCANCE No. AMT-DRAV-TAX-2020-283 AL INFORME TECNICO DE SUBSANACION No. AMT-DRAV-TAX-2019-9396 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2020, EL APLICANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.
			NO CUMPLE
6	UCHUARI FLORES RUTH ELIZABETH	0705018026	MEDIANTE DECLARACION JURAMENTADA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO, ANTE LA DRA. PAOLA ANDRADE TORRES, INDICA EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GUAPI PILCO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE EN TAXI ATUCLOMA DEL NOROCCIDENTE CATSUKIDEMONCAYO S.A., INDICA QUE LA SEÑORITA UCHUARI FLORES RUTH ELIZABETH, NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE LE REQUIERE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO, PARA EL PROCESO DE SUBSANACION

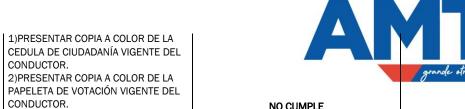
COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI CONVENCIONAL BRISAS DE CRISTAL BRICRISTAL S.A.,

	APLICANTE NO FAVORECIDO				
N °	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES		
1	CASTRO PROAÑO KATHERINE ALEXANDRA	172538377 0	Mediante oficio signado con ingreso DRAV-AMT-TAX-SUB-142-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, el señor Segundo José Cayambe Quinaloa en calidad de representante legal, respecto del incumplimiento de la documentación solicitada en su parte pertinente expone: "pese al haberse notificado, el aplicante no presenta documento alguno". Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1, literales: a "De la operadora", numeral 11; b "De los aplicantes", numeral 2; y, c "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad		

2	COLLAGUAZO GUALPA LUIS FERNANDO	171715349 6	Mediante oficio signado con ingreso DRAV-AMT-TAX-SUB-142-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, el señor Segundo José Cayambe Quinaloa en calidad de representante legal, respecto del incumplimiento de la documentación solicitada en su parte pertinente expone: "pese al haberse notificado, el aplicante no presenta documento alguno".
	FERNANDO		Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1, literales: a "De la operadora", numeral 11; b "De los aplicantes", numeral 2; y, c "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.
3	ESCOLA SANDOVAL	172050689 6	Mediante oficio signado con ingreso DRAV-AMT-TAX-SUB-142-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, el señor Segundo José Cayambe Quinaloa en calidad de representante legal, respecto del incumplimiento de la documentación solicitada en su parte pertinente expone: "pese al haberse notificado, el aplicante no presenta documento alguno".
	DIEGO JAVIER		Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1, literales: a "De la operadora", numeral 11; b "De los aplicantes", numeral 2; y, c "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.
4	GUALAN MASACHE EDGAR PATRICIO		Mediante oficio signado con ingreso DRAV-AMT-TAX-SUB-142-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, el señor Segundo José Cayambe Quinaloa en calidad de representante legal, respecto del incumplimiento de la documentación solicitada en su parte pertinente expone: "pese al haberse notificado, el aplicante no presenta documento alguno".
			Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1, literales: a "De la operadora", numeral 11; b "De los aplicantes", numeral 2; y, c "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad
5	SORIA BARREIRO JOSE REINALDO	REIRO JOSE 172044477	Mediante oficio signado con ingreso DRAV-AMT-TAX-ALCSUB-175-2020 de fecha 04 de marzo de 2020, el señor Segundo José Cayambe Quinaloa en calidad de representante legal, respecto del incumplimiento de la documentación solicitada en su parte pertinente expone: "pese al haberse notificado, el aplicante no presenta los documentos requeridos".
	NEINALDU		Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1, literales: a "De la operadora", numeral 11;y, b "De los aplicantes", numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS LA MARCA TAXMAR S.A,

No	NOMBRES APELLIDOS	CÉDULA IDENTIDAD	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	ESPIN CUASPA MIGUEL ANGEL	17192992664	NO PRESENTA DOCUMENTACION	NO CUMPLE MEDIANTE DECLARACION JURAMENTADA EL SEÑOR Edison Marcelo Espín Jijón, Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS LA MARCA TAXMAR S.A, EN LA NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, ANTE LA DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ, QUE "EL SEÑOR ESPIN CUASPA MIGUEL ANGEL, NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO PARA LA SUBSANACION EN EL REGULARIZACION DE TAXIS PROCESO"



			CONDUCTOR.	
			2)PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA	
			PAPELETA DE VOTACIÓN VIGENTE DEL	
			CONDUCTOR.	NO CUMPLE
			3) PRESENTAR COPIA A COLOR DE	
			LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y	
			CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.	
			4)PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO	MEDIANTE DECLARACION JURAMENTADA EL
			DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.	señor Edison Marcelo Espín Jijón,
	HURTADO		5) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL	Representante Legal de la COMPAÑIA DE
2	GUERRERO GRACE	1716645302	REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO	TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS LA
	SOFIA		EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. 6)	MARCA TAXMAR S.A, EN LA NOTARIA DECIMA
			PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL	PRIMERA DEL CANTON QUITO, ANTE LA DRA.
			CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL	ANA JULIA SOLIS CHAVEZ, QUE "LA
			VEHÍCULO O COPIA DE MATRICULA A	SEÑORITA HURTADO GUERRERO GRACE
			NOMBRE DEL APLICANTE. 6)	SOFIA, NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO
			PRESENTAR ORIGINAL O COPIA	PARA LA SUBSANACION EN EL
			CERTIFICADA DE POLIZA DE SEGURO	REGULARIZACION DE TAXIS PROCESO"
			VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE	
			VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA	
			RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A	
			TERCEROS. (CUANDO NO PRESENTAN	
			O ESTÁ CADUCADA)	

("TAXI-PRENSA") S.A.,

	APLICANTES NO FAVORECIDOS				
N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIÓN		
1	CHICAIZA AYNUCA GUIDO GEOVANY	050226185 2	No presenta copia certificada del contrato de Compraventa celebrado ante Notario, documentación relacionada al Título VII, numeral 1, literal b "de los vehiculos", Resolución SM-0012-2017 sancionada 01-agosto-2017. por Secretaría de Movilidad.		
2	CHITO QUISHPE SEGUNDO WILFRIDO	180459721 7	No presenta historial laboral, documentación relacionada al Título VII, numeral 1, literal b "de los alicantes idóneos", Resolución SM-0012-2017 sancionada 01-agosto-2017. Por Secretaría de Movilidad.		
3	GUISHCASHINA PALOMO RAFAEL	050236329 4	No presenta copia certificada del contrato de Compraventa celebrado ante Notario, documentación relacionada al Título VII, numeral 1, literal b "de los vehiculos", Resolución SM-0012-2017 sancionada 01-agosto-2017. Por Secretaría de Movilidad.		
4	NARANJO ALCOSER CESAR AUGUSTO	171389110 7	No presenta copia certificada del contrato de Compraventa celebrado ante Notario, documentación relacionada al Título VII, numeral 1, literal b "de los vehiculos", Resolución SM-0012-2017 sancionada 01-agosto-2017. Por Secretaría de Movilidad.		

COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONAL LLANO-GRANDE-EXPRESS S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	OBSERVACIÓN
1	POTOSI QUINTANA PEDRO GONZALO	1002721320	Aplicante no presenta copia a color de la matrícula., con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: .1 literal a, DE LOS VEHÍCULOS

COMPAÑÍA DE TAXIS DE TIGUA "NUEVOAMANECER" S.A.,

				AR
NO.	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
1	AREVALO MOREJON DENNIS ALEXANDER	1716316417	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE. 3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS. 4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR: - ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL - PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE CONDUCTOR PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR. 6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".	NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)
2	AREVALO MOREJON GLORIA PRISCILA	1716316409	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTEB) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTEC) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS)RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.4) PRESENTAR	NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)

			ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CONPUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".	
3	CAZA QUINTUÑA LUCIA AMPARO	1716159536	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTEB) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTEC) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS)RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.4) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL - PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR-6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".	CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA
4	FLORES HERRERA EDGAR WLADIMIR	1709832198	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTEB) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO	NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA

					N Y	
			PROPIETARIO EL APLICANTEC) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS)RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO	RÉSOLUCIÓN SM-0012-201		
			DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".			
5	TIPAN ANDI LUIS GONZALO	0502322530	1) PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDADCIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO PRES POLIZA SEGUROS (Requisito pre en el acápite literal b. "De vehículos", ce Resolución SM-0012-202	e VII, e los de la No.	
6	TOAQUIZA CHUGCHILAN GABRIEL	0501732838	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTEB) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTEC) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS)RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.4) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER	NINGUNA DOCUMENTA	LOS EN ÉÁPITE LA NO.	

TOAQUIZA VEGA JUAN WASHINGTON	1724034572	PROFESIONAL- PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos". 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTEB) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTEC) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS)RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.4) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR-6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, de 01 de	NO PRESENTA POLIZA DE SEGUROS (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)	
		agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos". 1) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR	NO PROCENTA	
UGCHA VEGA JORGE GEOVANNY	1750457903	VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO CONTRARIO DEBERÁN PRESENTAR: - ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL - PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR - PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR. 2) PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICUIAR	NO PRESENTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)	
	JUAN WASHINGTON UGCHA VEGA JORGE	JUAN 1724034572 WASHINGTON UGCHA VEGA JORGE 1750457903	CONDUCTOR- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos". 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE-1) COPÍA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTEC) COPÍA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAVI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.4) PRESENTAR COPÍA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR. ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA DEL CONTUCIR DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR. ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA DEL CONTUCIR DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCIRO PROFESIONAL CON DUTOS DEL CONDUCIRO VICURIO VICURIO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. ON UN CHOFER PROFESIONAL PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. CON DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. CON DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE LICENCIA DE CONDUCIR VICENTE Y CON PUNTOS: EN EL CASO CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL PRESENTAR COPÍA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VICENTE Y CON PUNTOS: E	CONDUCTOR. PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DET TRABAJO. PRESENTAR COMPA A COLOR DE LA CEDULA DE CUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SAM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VIL NUMERAL 1, LITERAL b) "De los spilicantes idóneos". 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENQUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEDOS.2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE-A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTES] COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO. EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTEC) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL IPARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS)-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEQUIRADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE-3, PRESENTAR ERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL NI A LAS FUEDES SARA ASEQUIRADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE-3 OR DESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.5) PRESENTAR RORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.5) PRESENTAR RORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.5) PRESENTAR ORIGINAL DEL CONTRATO DE TRABAJO. CON UN OHOFER PROFESIONAR. LOS APLICANTES DEBERRÁN PRESENTAR- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO. CON UN OHOFER PROFESIONAR. LOS APLICANTES DE CUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL LO CONDUCTOR, PI TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVENTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SIM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VIL NUMERAL 1, LITERAL b) "De los spiloantes idóneos". 1) PRESENTAR COPÍA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR R VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO CONTRATO DE TRABAJO. 1) PRESENTAR COPÍA A COLOR DE LA CEDULA DE CONDUCIOR ROCIMENTOS DEL CONDUCTOR DE

9	AREVALO MOREJON WILSON HUGO	1713288346	VIGENTE, CON RESPONSABILIDADCIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTEB) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTEC) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS)RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE. 3) PRESENTAR CERTIFICADOS ORIGINALES Y VIGENTES DE NO PERTENECER A LA POLICIA NACIONAL, NI A LAS FUERZAS ARMADAS.4) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.5) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO DE NO TENER LICENCIA PROFESIONAL LOS APLICANTES DEBERÁN PRESENTAR:- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL- PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO PRESENTAR OPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR.6) Y TODOS LOS DEMÁS REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017. TÍTULO VII. NUMERAL 1, LITERAL b) "De los aplicantes idóneos".	
10	FIALLO VISCAINO HUGO CRISTOPHER	1726592916	1) EL APLICANTE PRESENTA VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN MODELO GOL POWER 1.8 5W10F4 AÑO 2006, HATCHBACK; POR LO CUAL REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD CON UN VEHICULO DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL NUEVO VEHÍCULO A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS)RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI,	NO PRESENTA NUEVA UNIDAD REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)

			MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.	NO PRESENTA	grande stra vez
11	TIGASI VEGA JOSE RAFAEL	1722999362	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA REQUICITOS CONTENIDOS EN EL EN EL ACÁPITE VII, DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017)	

COMPAÑIA QUITO TAXIS CLUB QUITAXCLUB S.A.,

No.	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
1	ALBAN OVIEDO JOSE NICANOR	1002008827	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	1) NO PRESENTA POLIZA DE SEGURO (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
2	MENDOZA TOAQUIZA JORGE CRISTOBAL	502605892	1) PRESENTAR ORIGINAL HISTORIAL LABORAL IESS 2) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. 3) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). -RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.	1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 2) NO PRESENTA POLIZA DE SEGURO (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 3) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
3	LIMAICO PILATASIG CESAR AUGUSTO	1704410297	1)PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE:	1) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)

			A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE	
			B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE	
			C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	
			-RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE.	
4	VEGA LLUMITASIG JOSE PEDRO	0502185705	1) EL APLICANTE HA PRESENTADO COPIAS SIMPLES DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO MARCA FIAT AÑO 1992; EL MISMO QUE, NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL, POR LO CUAL EL APLICANTE DEBE PRESENTAR UNA NUEVA UNIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y CON TIEMPO DE VIDA ÚTIL. RESALTANDO QUE SE DEBE JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL MISMO A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). 2) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS CASO CONTRARIO, PRESENTAR: - ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL -PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTORPRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJOPRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJOPRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJOPRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR. 3) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
G	AGUIAR GONZALEZ JOSE ANDRES	1725053175	CONSTA UNA DECLARACION JURAMENTADA SUSCRITA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DONDE HACE CONSTAR QUE EL APLICANTE NO HA PRESENTADO LOS REQUICITOS PARA CONCECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
6	MONTENEGRO CHIRAN EDGAR ORLANDO	1712073418	CONSTA UNA DECLARACION JURAMENTADA SUSCRITA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DONDE HACE CONSTAR QUE EL APLICANTE NO HA PRESENTADO LOS REQUICITOS PARA CONCECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
7	OYOS VASCONEZ WILLYAMS AMADO	1709852253	CONSTA UNA DECLARACION JURAMENTADA SUSCRITA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DONDE HACE CONSTAR QUE EL APLICANTE NO HA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN

			PRESENTADO LOS REQUICITOS PARA CONCECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN		
8	VILLACIS VERDEZOTO EDGAR WASHINGTON	1709770919	CONSTA UNA DECLARACION JURAMENTADA SUSCRITA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DONDE HACE CONSTAR QUE EL APLICANTE NO HA PRESENTADO LOS REQUICITOS PARA CONCECIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN		grande stra vez

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS ORDINARIOS MODHYTAXI SA S.A.,

N	o. APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	INCUMPLIMIENTO
:	L ORTIZ ALVARADO JORGE ALCÍVAR 170	UXUSSAX	El ciudadano, a pesar de haber presentado su documentación no pertenece a la Compañía en mención
2	2 MARTINEZ CABRERA GABRIEL ALEJANDRO 050	M2979313 L	aplicante presenta vehículo RENAULT SANDERO 1.6 MT EXPRESSION ABA3544

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS COLLAQUI "COLLATAX" S.A.

No.	REQUISITO		OBSERVACIÓN
1	Centro de Operación (predio 5191980)	Contrato de arrendamiento debidamente registrado ante la entidad competente	NO CUMPLE, en base al numeral 3.2 de la "Regla Técnica que contiene las características y condiciones generales para los vehículos que prestan el Servicio de Taxi en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ)", expedida mediante Resolución No. SM-002-2018, sancionada el 01 de marzo de 2018; en concordancia con la Resolución No. SM-0012-2017, de Secretaria de Movilidad, sancionada el 01 de agosto de 2017.
2	Predio de estacionamiento (5191980)	Contrato de arrendo debidamente registrado ante la entidad competente	NO CUMPLE, en base al numeral 3.2 de la "Regla Técnica que contiene las características y condiciones generales para los vehículos que prestan el Servicio de Taxi en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ)", expedida mediante Resolución No. SM-002-2018, sancionada el 01 de marzo de 2018; en concordancia con la Resolución No. SM-0012-2017, de Secretaria de Movilidad, sancionada el 01 de agosto de 2017.

OPERADORA DE TAXIS CONOVALLTAX S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	INCUMPLIMIENTO
1	BONILLA ZURITA GERMAN TRINIDAD	0201807567	NO CUMPLE, CONFORME RESOLUCION NRO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES EN RAZÓN DE QUE MEDIANTE DECLARACIÓN JURAMENTADA EN LA NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN QUITO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OPERADORA DECLARA QUE EL REFERIDO NO ACUDIÓ A LA FIRMA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA. A (Fjs. 11-12) ADJUNTA LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE UNA PUBLICACIÓN POR LA PRESA A (Fjs. 21) A LA FIRMA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN; DE IGUAL FORMA ANEXA COPIAS SIMPLES DEL PROCESO SEGUIDO EN CONTRA DEL CIUDADANO EN MENCIÓN Y LOS INFORME DEL RÉGIMEN SEMIABIERTO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL REGIONAL COTOPAXI CONSTANTES A (Fjs. 25-29) DEL INGRESO NRO.DRAV-AMT-TAX-SUB-048-2020 DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN.

COMPAÑIA DE TAXIS DIEZM 10M S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	INCUMPLIMIENTO
	CHIMBO VILLACORTE CLAUDIO ANDRÉS	1719874271	NO CUMPLE
1			1. APLICANTE NO PRESENTA :

			ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO: AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL B SUBNUMERAL 1 APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL C SUBNUMERAL 1 3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A
2	CHIMBO VILLACORTE JOSELYN DANIELA	1754496964	NO CUMPLE 1) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA NO. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL B SUBNUMERAL 2 2) APLICANTE NO PRESENTA: • ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO: • AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR. • REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. • COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA NO. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL B SUBNUMERAL 1 3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN № SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019

3	RUIZ RUIZ LUIS GIOVANNY	1002388815	NO CUMPLE 1) APLICANTE NO PRESENTA: • ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON CHOFER PROFESIONAL • AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR. • REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. • COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL B SUBNUMERAL 1. 2) APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO JUSTIFICADA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL C SUBNUMERAL 1. 3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS REQUISITO PREVISTO EN EL
			3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019
4	VILLALVA RIOFRIO JOSELIN LUCERO	1719165654	APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, SEGÚN LO DISPONE EN EL ANEXO I DEL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177, SANCIONADA EL 18 DE JULIO DEL 2017, CAPITULO VII DEL NUMERAL 1 LITERAL B SUBNUMERAL 2 APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERALES a., b., c. y d.

FLOTELLTRANS S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	INCUMPLIMIENTO
1	CHIRIBOGA INSUASTI JOSE ALFREDO	1706275649	NO CUMPLE NO PRESENTA TODOS LOS REQUISITOS; APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN. REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017
2	HIDALGO CARRERA MIGUEL ANGEL	1705500575	NO CUMPLE NO PRESENTA CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE TAXIS EMITIDO POR LA ANT O EN SU DEFECTO PRESENTAR OTRO VEHÍCULO HOMOLOGADO POR LA ANT PARA EL SERVICIO DE TAXIS, QUE SE ENCUENTRE BAJO PROPIEDAD DEL APLICANTE. REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NUMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 2

3	LOPEZ ARRIETA EDUARDO VINICIO	0601186737	NO CUMPLE NO PRESENTA TODOS LOS REQUISITOS; APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN. REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017	grande stre
4	SANCHEZ SIGCHOS JUAN CARLOS	1707861801	NO CUMPLE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL VIGENTE Y CON PUNTOS O PRESENTAR CHOFER CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NUMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERALES a., b., c. y d.	

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.,

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIONES
1	ALBARRACIN DÍAZ SEGUNDO PIO	1701558247	VEHÍCULO KIA SPORTAGE L, NO CONSTA EN LISTADO DE HOMOLOGACIÓN PARA TAXI DE LA ANT// PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN PARA TAXI DE LA ANT; O, PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI A NOMBRE DEL APLICANTE, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.
2	CHACÓN REVELO MARÍA ELENA	0401480769	APLICANTE QUEDA EXCLUIDO DE LA OPERADORA MEDIANTE DECLARATORIA JURAMENTADA de fecha 24 de enero de 2020, en lo pertinente dice: "declaro que los señores ALBARRACÍN CAMPAÑA GRACE PAULINA, ALBARRACÍN DÍAZ SEGUNDO PIO y GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN (); a pesar de haber agotado todos los medios idóneos para localizar sus domicilios o paradero actual, no ha sido posible su localización, motivo por el cual los antes referidos ciudadanos quedan excluidos de las actividades y giro social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.", REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.
3	CHICAIZA ENRÍQUEZ VÍCTOR MANUEL 1002253134		APLICANTE QUEDA EXCLUIDO DE LA OPERADORA MEDIANTE DECLARATORIA JURAMENTADA de fecha 24 de enero de 2020, en lo pertinente dice: "declaro que los señores ALBARRACÍN CAMPAÑA GRACE PAULINA, ALBARRACÍN DÍAZ SEGUNDO PIO y GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN (); a pesar de haber agotado todos los medios idóneos para localizar sus domicilios o paradero actual, no ha sido posible su localización, motivo por el cual los antes referidos ciudadanos quedan excluidos de las actividades y giro social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.".
4	CHUSIG SAMUEZA ALFREDO	1711083871	APLICANTE QUEDA EXCLUIDO DE LA OPERADORA MEDIANTE DECLARATORIA JURAMENTADA de fecha 24 de enero de 2020, en lo pertinente dice: "declaro que los señores ALBARRACÍN CAMPAÑA GRACE PAULINA, ALBARRACÍN DÍAZ SEGUNDO PIO y GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN (); a pesar de haber agotado todos los medios idóneos para localizar sus domicilios o paradero actual, no ha sido posible su localización, motivo por el cual los antes referidos ciudadanos quedan excluidos de las actividades y giro social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.", REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA

5	ENRÍQUEZ CARLOSAMA JOSÉ PATRICIO	1711452811	APLICANTE QUEDA EXCLUIDO DE LA OPERADORA MEDIANTE DECLARATORIA JURAMENTADA de fecha 24 de enero de 2020, en lo pertinente dice: "declaro que los señores ALBARRACÍN CAMPAÑA GRACE PAULINA, ALBARRACÍN DÍAZ SEGUNDO PIO y GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN (); a pesar de haber agotado todos los medios idóneos para localizar sus domicilios o paradero actual, no ha sido posible su localización, motivo por el cual los antes referidos ciudadanos quedan excluidos de las actividades y giro social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.", REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017
6	GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN 1722767553		VEHÍCULO NISSAN TIIDA ENTRY 1.6 MT, NO CONSTA EN LISTADO DE HOMOLOGACIÓN PARA TAXI DE LA ANT// PRESENTAR CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN PARA TAXI DE LA ANT; O, PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI A NOMBRE DEL APLICANTE.
7	LOOR PINARGOTE JUAN ANTONIO	1725759227	APLICANTE QUEDA EXCLUIDO DE LA OPERADORA MEDIANTE DECLARATORIA JURAMENTADA de fecha 24 de enero de 2020, en lo pertinente dice: "declaro que los señores ALBARRACÍN CAMPAÑA GRACE PAULINA, ALBARRACÍN DÍAZ SEGUNDO PIO y GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN (); a pesar de haber agotado todos los medios idóneos para localizar sus domicilios o paradero actual, no ha sido posible su localización, motivo por el cual los antes referidos ciudadanos quedan excluidos de las actividades y giro social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.", REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017
8	TITUAÑA ROMERO JORGE RAMIRO	1716349392	APLICANTE QUEDA EXCLUIDO DE LA OPERADORA MEDIANTE DECLARATORIA JURAMENTADA de fecha 24 de enero de 2020, en lo pertinente dice: "declaro que los señores ALBARRACÍN CAMPAÑA GRACE PAULINA, ALBARRACÍN DÍAZ SEGUNDO PIO y GUAYAQUIL ALBARRACÍN PATRICIO SEBASTIÁN (); a pesar de haber agotado todos los medios idóneos para localizar sus domicilios o paradero actual, no ha sido posible su localización, motivo por el cual los antes referidos ciudadanos quedan excluidos de las actividades y giro social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL GABYTAXIS S.A.", REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017
9	VINUEZA OYAGATA DAVID SANTIAGO	1717783193	APLICANTE FALLECE DURANTE EL PROCESO DE LEGISLACIÓN Y SE JUSTIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN

COMPAÑIA DE TAXIS TRANS-SABANILLA S.A.,

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIONES
1	AGUIRRE GUANOLUISA DANNY MIGUEL	1718054347	NO CUMPLE: 1) NO PRESENTA COPIA A COLOR DE CEDULA DE CIUDADANÍA, PAPELETA DE VOTACIÓN Y LICENCIA DE CONDUCIR.

3) APLICANTE NO CUENTA CON LICENCIA PROFESIO PRESENTAR: -ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO: - AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR. - REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MIN - COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGEN DEL CONDUCTOR. 4) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE VEHÍCULO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA D VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, REQUISIT TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLIC LITERAL C) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 1, DE LA RESOI 2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	E TRABAJO CON ISTERIO DE TRABAJO. ERTIFICADO DE NTE Y CON PUNTOS E LA PROPIEDAD DEL E PÓLIZA DE SEGURO
CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO: - AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR. - REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MIN - COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGEN DEL CONDUCTOR. 4) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE VEHÍCULO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. 5) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA D VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, REQUISIT TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLIC LITERAL C) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 1, DE LA RESO 2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	ISTERIO DE TRABAJO. ERTIFICADO DE NTE Y CON PUNTOS E LA PROPIEDAD DEL E PÓLIZA DE SEGURO
- REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MIN - COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGEN DEL CONDUCTOR. 4) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE VEHÍCULO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. 5) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA D VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, REQUISIT TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLIC LITERAL C) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 1, DE LA RESOI 2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	ERTIFICADO DE NTE Y CON PUNTOS E LA PROPIEDAD DEL E PÓLIZA DE SEGURO
- COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGEN DEL CONDUCTOR. 4) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE VEHÍCULO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. 5) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA D VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, REQUISIT TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLIC LITERAL C) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 1, DE LA RESOL 2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	ERTIFICADO DE NTE Y CON PUNTOS E LA PROPIEDAD DEL E PÓLIZA DE SEGURO
VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGENDEL CONDUCTOR. 4) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE VEHÍCULO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. 5) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA D VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, REQUISIT TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLIC LITERAL C) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 1, DE LA RESOL 2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	E LA PROPIEDAD DEL E PÓLIZA DE SEGURO
VEHÍCULO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. 5) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA D VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, REQUISIT TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLIC LITERAL C) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 1, DE LA RESO 2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	E PÓLIZA DE SEGURO
VÉHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, REQUISIT TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLIC LITERAL C) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 1, DE LA RESO 2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	
NO CLIMPI F:	CANTES ITEM 1, 2 Y
I TO SOMI EE.	
1) APLICANTE NO CUENTA CON LICENCIA PROFESIO CONTRATO CON CHOFER PROFESIONAL QUE TIENE POR LO QUE DEBE PRESENTAR:	
-ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO:	TRABAJO CON
2 ANDRÉS 1718854209 - AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.	
- REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MIN	ISTERIO DE TRABAJO.
- COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGEN DEL CONDUCTOR, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTUI LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1, 2, DE LA RI 0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	NTE Y CON PUNTOS LO VII. NUMERAL UNO,
NO CUMPLE:	
1) NO PRESENTAR COPIA A COLOR DE CEDULA DE C PAPELETA DE VOTACIÓN Y LICENCIA DE CONDUCIR.	IUDADANÍA,
2) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORA	L DEL IESS.
3) APLICANTE NO CUENTA CON LICENCIA PROFESIO PRESENTAR:	NAL DEBE
3 JAIME QUISHPE JAVIER LEONARDO 1718181413 -ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO:	TRABAJO CON
- AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.	
- REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MIN	ISTERIO DE TRABAJO.
- COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIR VIGEN DEL CONDUCTOR.	

			4) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 5) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1, 2, 3 Y LITERAL C) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 1; TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	e otra ve
4	SUAREZ CARCELEN SEGUNDO HERNÁN	1001019338	NO CUMPLE: 1) NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL APLICANTE. 2) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO, JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 3) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITOS PREVISTOS EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1; LITERAL C) ITEM 1; TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11, DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.	

COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSGROUP UNO TG& S.A.

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	PRESENTAR ESCRITURA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 1
2	OMISIÓN DE APLICANTES EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA RESOLUCIÓN DE LA AMT, VERIFICAR LA JUSTIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DEL SOCIO.	JUSTIFICAR LEGALMENTE LA EXCLUSIÓN DEL BENEFICIARIO DELGADO GUAMBA CHRISTIAN WILSON C.C. 1714865977, QUIEN CONSTA EN LA RESOLUCIÓN ALCANCE AL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA NRO. 228-AMT-2019 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019, INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSTAR EN LA RESPECTIVA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO IV EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, LITERAL V.
3	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA EL CASO DE COMPAÑÍAS.	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 2.
4	PAGO DE PATENTE MUNICIPAL.	PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE LA PATENTE MUNICIPAL. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 8

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI "FENIXTAX" S.A.,

	A TOWN					
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDA D	OBSERVACIONES	INCUMPLIMIENTO		
1	CHELA MANOBANDA ANGEL ALBERTO	0201055 209	1) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	A PESAR DE HABER SIDO NOTIFICADO MEDIANTE ALCANCE No. AMT-DRAV-TAX-2020-254 AL INFORME TECNICO DE SUBSANACION No. AMT-DRAV-TAX-2019-9615 26 DE DICIEMBRE DE 2020, EL APLICANTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. 1 REQUISITO ESTABLECIDO EN EL CAPITE VII NUMERAL 1, LITERAL B DE LOS APLICANTES IDONEOS NUMERAL 1 LITERAL C; DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017.		
2	RIVERA ROSERO LUIS RAFAEL	0928662 956	1)PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL DEL IESS. 2)PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA PROFESIONAL VIGENTE Y CON PUNTOS. 3) JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHICULO, CON COPIA A COLOR DE LA MATRICULA, COPIA CETIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA O COPIA DE FACTURA DEBIDANMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL PARA EL CASO DE VEHICULOS NUEVOS. 4) PREESENTAR POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y /O DAÑOS A TERCEROS.	AGOSTO DE 2017. 3REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMETRAL 1, LITERAL C DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1. DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017. 4REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMETRAL 1, LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 11. DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO		

TUTAXIQ S.A.,

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA DE IDENTIDAD	OBSEREVACION
1	BEJARANO GUAMAN FELICIANO	0601708977	NO CUMPLE 1) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 2) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL HISTORIAL LABORAL IESS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 3) APLICANTE NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL DE NO PERTENECER A LA POLICÍA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 3 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 4) APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 5) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y,

			EN EL ACAPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.
2	BUÑAY GUAIPACHA JUAN	200515583	NO CUMPLE 1) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 2) APLICANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN PARA SERVICIO DE TAXI EMITIDO POR LA ANT, O EN SU DEFECTO, PRESENTA OTRO VEHÍCULO HOMOLOGADO POR LA ANT PARA EL SERVICIO DE TAXI DE PROPIEDAD DEL APLICANTE, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.
3	BUSTAMANTE TAPIA WASHINGTON MIGUEL ANGEL	500876446	NO CUMPLE 1) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 2) APLICANTE NO PRESENTA CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN PARA SERVICIO DE TAXI EMITIDO POR LA ANT, O EN SU DEFECTO, PRESENTA OTRO VEHÍCULO HOMOLOGADO POR LA ANT PARA EL SERVICIO DE TAXI DE PROPIEDAD DEL APLICANTE, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.
4	LINCANGO CHILCAÑAN JENNIFER BELEN	1726740549	NO CUMPLE 1) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 2) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL HISTORIA LABORAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA POLICÍA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 3 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 4) APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS, ITEMS 1 Y 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 5) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019

5	LUJE SAMBACHI CARLOS MARCELO	1710815414	NO CUMPLE1) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.2) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL HISTORIAL LABORAL IESS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA POLICÍA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 3 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.4) EL APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS, ITEMS 1 Y 2 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.5) EL APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.
6	QUINALUISA ALVARADO CHRISTIAN ALONSO	1716680556	NO CUMPLE 1) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 2) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL HISTORIAL LABORAL IESS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 3) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA POLICÍA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 3 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 4) EL APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS, ITEMS 1 Y 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 5) EL APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.
7	SANCHEZ SAENZ IVAN ANDRES	1103524904	NO CUMPLE 1) EL APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019. 2) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL HISTORIAL LABORAL IESS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 3) EL APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO HOMOLOGADO PARA TAXI JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS, ITEMS 1 Y 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017
8	SANDOVAL CONSTANTE CESAR GEOVANNY	1713260915	NO CUMPLE EL APLICANTE NO PRESENTA NINGUNO DE LOS REQUISITOS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO.

9	SIMBAÑA CADENA EDISON JAVIER	1717780678	NO CUMPLE 1) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL HISTORIAL LABORAL IESS REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 2) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL CERTIFICADO DE NO PERTENECER A LA POLICÍA, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 3 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 3) APLICANTE NO PRESENTA LICENCIA PROFESIONAL Y CON PUNTOS NI CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS APLICANTES ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 4) APLICANTE NO PRESENTA COPIA DE LA MATRICULA DEL VEHÍCULO, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 1 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 5) EL APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN NO. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.
10	ZAMBRANO GUERRA GERMAN RODRIGO	1705139465	NO CUMPLE1) APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.
11	ZAMBRANO LASCANO CHRISTIAN XAVIER	1711405850	NO CUMPLE 1) APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS, ITEMS 1 Y 2 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017. 2) APLICANTE PRESENTA IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CHOFER PROFESIONAL. 4) EL APLICANTE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL A) ÍTEM 11 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017; Y, EN EL ACÁPITE "PRIMERO" DE LA RESOLUCIÓN No. SM-2019-119, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019.
12	PILALUISA CONDOR HUGO MARCELO	1704686847	1) APLICANTE PRESENTA UN VEHICULO DE CARACTERISTICAS: MARCA NISSAN; MODELO TIIDA 1,6 MT HATCHBACK; TIPO SEDAN, AÑO 2012, EL MISMO QUE NO SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE HOMOLOGACIÓN PARA EL SERVICIO DE TAXI ESTABLECIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO. PRESENTAR VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHICULOS ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.
13	RACINES TENESACA ALEJANDRO GEOVANNY	1713282570	1) APLICANTE PRESENTA UN VEHICULO DE CARACTERISTICAS: MARCA CHEVROLET; MODELO AVEO ACTIVO 1.4L 5P AC; TIPO HATCHBACK, EL MISMO QUE NO SE ENCUENTRA HOMOLOGADO PARA SERVICIO DE TAXI; POR TANTO, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE: COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE; COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O, COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS)RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA PÓLIZA DE SEGUROS VIGENTE, REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII. NUMERAL UNO, LITERAL B) DE LOS VEHÍCULOS ITEM 2 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017.



COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS CITYSPEED S.A.,

	APLICANTE NO FAVORECIDO				
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES		
1	ARANA MEZA JORGE LEYTON	0921350757	NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.		
2	HERRERA PRUNA MANUEL RODRIGO	1707803878	1) NO PRESENTA HISTORIAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2. 2) NO PRESENTA COPIA A COLOR DE PAPELETA DE VOTACIÓN DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL a. 3) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON EL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c. 4) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON EL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d. 5) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1. 6) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA DE PÓLIZA; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11		
3	PALOMO VARGAS SEGUNDO DANIEL	1717138836	1) NO PRESENTA HISTORIAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2. 2) NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA LICENCIA VIGENTE Y CON PUNTOS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1. 3) NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1		
4	PUPIALES PEREZ ALEXANDRA ELISA	1716087232	1) NO PRESENTA CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO CON EL QUE APLICÓ: NISSAN ALMERA 1.6 MT AIRBAG Y AC, EN SUBSANACIÓN PRESENTA DE OTR VEHÍCULO: CHEVROLET AVEO FAMILY STD 1.5 4P 4X2 TM; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 2		
5	SALAZAR HERRERA JHOSUE ERNESTO	1719704742	1) NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 3. 2) NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d. 3) NO PRESENTA DOCUMENTO DE CAMBIO DE DOMINIO; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1. 4) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL 1, LITERAL 2. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11		

6	SALAZAR SARABIA ERNESTO CUSTODIO	1705634366	1) NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d. 2) NO PRESENTA DOCUMENTO DE CAMBIO DE DOMINIO; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1. 3) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
7	CAIZATOA UYANA WILSON JOVANNY	1713891008	DESISTE VOLUNTARIAMENTE DE PERTENECER A LA OPERADORA "COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS CITYSPEED S.A.", CONFORME A LA DECLARACIÓN JURAMETNADA QUE SE AGREGÓ A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA OPERADORA
8	VEGA AGUIRRE JOSE ALFREDO	1701469379	NO COMPARECIÓ A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA OPERADORA "COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS CITYSPEED S.A."

COMUNITA&XHEMIS S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	INCUMPLIMIENTO
1	AGUILA ROJAS GUIDO GEREMIAS	1706583414	1) PRESENTAR FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO O JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHICULO A NOMBRE DEL APLICANTE; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1. 2) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL A. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
2	ALARCON CABEZAS JOAO VICENTE	1726852146	1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2. 2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1. 3) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL A. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
3	ANASI TACO CARLOS ROLANDO	1713577722	PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO: COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1
4	CACHIMUEL MALDONADO JORGE ENRIQUE	1004630974	1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2. 2) APLICANTE CON LICENCIA TIPO B DEBE PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS O PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON CHOFER PROFESIONAL ADJUNTANDO: - AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR. - REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. - COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTO VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTORE; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017,

			CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL B. DE LOS APLICANTE IDONEOS, NUMERAL 1.
			3) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO JUSTIFICANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL APLICANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1. 4) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE POLIZA DE SEGURO
			VÉHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL A. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
			1) EL VEHICULO HA SOBREPASADO EL TIEMPO DE VIDA PARA TAXI CONVENCIONAL, PRESENTAR UNA NUEVA UNIDAD VEHICULAR, RENAULT MEGANE 1.6 M/T, AÑO 2002; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM- 0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 3.
5	PAGUAY REINA NATALY ELIZABETH	0401476411	2) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DE VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL, SINO DE VEHÍCULO RENAULT MEGANE 1.6 M/T DE AÑO 2002 QUE NO PROCEDE; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL A. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
			1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.
6	PALOMINO PULGAR SEGUNDO HERMEL	1704916004	2) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL A. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
7	ROBAYO CRUZ MARCO ANTONIO	1704742970	1) PRESENTAR DOCUMENTO DE CAMBIO DE DOMINIO EMITIDO POR EL SRI, QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE, B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1
8	DELGADO MORENO MARIO FERNANDO	1707007413	NO PRESENTA NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTAR DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA NORMA DEL PROCESO; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017
9	MORALES CHIMBA EDSON FERNANDO	1724541873	PRESENTAR DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA NORMA DEL PROCESO; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017

POR EL PROGRESO DEL DEAN DEANVALL S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	INCUMPLIMIENTO
1	ALCIVAR GANCHOZO JOSE VICENTE	1715189971	PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL VIGENTE Y CON PUNTOS DEL SOCIO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012- 2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1
2	CERVANTES MIELES RONNY PAUL	1719257261	1) PRESENTAR HISTORIAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2. 2) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL VIGENTE Y SIN PUNTOS (O PUNTOS); REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1

3	HIDALGO CORDOVA KAREN ESTEFANI	1720185048	PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA LICENCIA PROFESIONAL, VIGENTE Y CON PUNTOS (LICENCIA TIPO B); REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012- 2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1
4	TOALOMBO TELENCHANA ANGEL	1715784680	PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.
5	MORALES FLORES DIEGO XAVIER	1717570251	PRESENTAR LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.
6	MAZABANDA MOPOCITA CHRISTIAN RENE	1805410477	PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL VIGENTE Y SIN PUNTOS (O PUNTOS); REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012- 2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1
7	CERVANTES MIELES DAVID ALEXIS	1719257279	VEHICULO PRESENTADO TIENE REGISTRO EN LA OPERADORA CIA RIVERAVALLE S.A., CON DISCO 32 DEL GAD DE TUMIÑAHUI, TRANSPORTE COMERCIAL; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1
8	ANGULO MAÑAY JORGE PATRICIO	1714025903	VEHÍCULO PRESENTADO TIENE REGISTRO EN LA OPERADORA CIA RIVERAVALLE S.A., CON DISCO 28 DEL GAD DE TUMIÑAHUI, TRANSPORTE COMERCIAL; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1
9	BACON AILLO SEGUNDO CAETANO	1708902786	1) PRESENTAR HISTORIAL LABORAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2. 2) PRESENTAR DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1
10	ARTURO MESONEZ EMILIO JOSE	1717787954	1) PRESENTAR LICENCIA PROFESIONAL (TIPO B CON 0 PUNTOS); REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1. 2) PÓLIZA VEHICULAR SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL VENDEDOR DEL VEHÍCULO (ENRIQUEZ QUIROLA MANOLO LEONARDO) Y NO DEL APLICANTE; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
11	VITERI QUIROZ ENNI MARGOT	1306440700	1) PRESENTAR HISTORIAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2. 2) PRESENTAR LICENCIA PROFESIONAL NI DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1. 3) PRESENTAR DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1
12	SAGÑAY CHAFLA DIEGO ARMANDO	1722525050	1) PRESENTAR HISTORIAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2. 2) PRESENTAR LICENCIA PROFESIONAL NI DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1. 3) PRESENTAR DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1

COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONAL METROTAX-NNUU S.A.,

A		

	APLICANTE NO FAVORECIDO					
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES			
1	JARAMILLO ESPINOZA HECTOR DANIEL	1721153524	1) NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL VIGENTE Y CON PUNTOS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1. 2) NO PRESENTA HISTORIAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2. 3) NO PRESENTA VEHÍCULO HOMOLOGADO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 2			
2	SOLORZANO BRAVO ELIAS JOSÉ	1204661969	NO PRESENTA NINGUNO DE LOS REQUISITOS, APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN; REQUISITOS PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017			

COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL DE TAXIS-TRANSVIP S.A.,

	APLICANTE NO FAVORECIDO			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES	
1	CORDONEZ MANTILLA CHRISTIAN WASHINGTON	1718119033	PRESENTA PÓLIZA CON COBERTURA A OTRO VEHÍCULO. REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL A. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11	
2	SEGOVIA ORTIZ LUIS EDUARDO	1718982208	PRESENTA COPIA SIMPLE A COLOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO. REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b.	
3	VENEGAS GUEVARA ALEXANDRA ELIZABETH	0924309222	1) PRESENTAR AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS DEL CONDUCTOR. REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b., NUMERAL 1, LITERAL d.; 2) PRESENTA COPIA SIMPLE A COLOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO. REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b., NUMERAL 1, LITERAL a.	
4	CHINLLI GUAMAN RITA EUGENIA	1710287218	PRESENTA RMT No. 17201 en la modalidad de TAXI CONVENCIONAL, operadora COMPANIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., con el vehículo HYUNDAI GETZ GL GXX 5D TM, de placas PDB9228, AÑO 2009. REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO II, NÚMERAL 1 CONDICIONES GENERALES, LITERAL d.	

NUEVO MUNDO NUEMUN S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	INCUMPLIMIENTO	9
			1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2;	
1	AMACORIA MARQUEZ MARLON DANIEL	1708055338	2) PRESENTAR PÓLIZA; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012- 2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11;	
			3) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1	
2	CANDO ALUISA BRYAN DARIO	1724019326	1) EL APLICANTE PRESENTA VEHÍCULO CHEVROLET SPARK GT FULL AC 1.2 5P 4X2 TM DEL AÑO 2018, CON PLACAS PCZ2644, MISMO QUE NO SE ENCUENTRA HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, ADEMÁS DE SER UN VEHÍCULO HATCHBACK; PRESENTAR NUEVO VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO, DENTRO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 2;	•
			2) PRESENTA PÓLIZA CADUCADA EL 16 DE FEBRERO DE 2020; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11	
3	CORREA PILLAJO MIGUEL FERNANDO	1714757877	PRESENTA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN CON ESTADO CESANTE ; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2	
			1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2;	
4	FLORES REINOSO MARIANA DE JESUS	1704967312	2) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA PROFESIONAL VIGENTE O HABILITANTES DEL CONDUCTOR; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1;	
			3) PRESENTAR PÓLIZA; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012- 2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11	
5	CALERO NAPA SORAYA MARIBEL	1712355161	PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL DEL IESS; REQUISITO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017, CAPÍTULO VII, NÚMERAL 1, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2	

FUNCIONTAX S.A.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIONES	INCUMPLIMIENTO
1	CONSTANTE REINOSO FRANK FERNANDO	1722383666	1) PRESENTAR EL AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS DEL CONDUCTOR CONTRATADO. 2) PRESENTAR VEHICULO, JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL MISMO A TRAVES DE: COPIA A COLOR DE LA MATRICULA; COPIA CETIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O, COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA	1 Mediante oficio S/N de fecha 05 de febrero de 2020, dentro del término establecido en el artículo 140 del Código Orgánico Administrativo, el señor Ortiz Benavides Jorge Eliecer, Representante Legal de la compañía FUNCIONTAX S.A., representante legal de la compañía FUNCIONTAX S.A., ingresó la documentación a la Dirección de Registro y Administración Vehicular, solicitada en el Informe Técnico Nro. AMT-DRAV-TAX-2020-008 de 22 de enero de 2020, documento que se le asignó el número de ingreso DRAV-AMT-TAX-SUB-130-2020, indica en el numeral 2, que "el señor CONSTANTE REINOSO FRANK FERNANDO pese a haberse notificado al accionista, no presenta lo requerido para subsanación"



TRANSMALDONADO CITYTAX "CITYTAXMALDONADO" TAX & MALDONADO S.A.,

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	OBSERVACION
1	PEREZ DIAZ JERSON LADYSLAO	1803179702	Mediante declaración juramentada realizada en la notaria sexagésima tercera Cantón Quito, ante el Dr. Castro A Mantilla Guerra, el señor Cautillin Cisneros Roberth Paul, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA TRANSMALDONADO CITYTAX CITYTAXMALDONADO" TAX & MALDONADO S.A., manifiesta que el socio PEREZ DIAZ JERSON LADYSLAO," no se acerca a subsanar los documentos que solicito la Agencia Metropolitana de Transito para la regularización del proceso de taxis en Quito". 1NO PRESENTA LA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMERAL 1, LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 11. DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017.
2	SILLO CHICAYZA MANUEL MARIA	1712471083	Mediante declaración juramentada realizada en la notaria sexagésima tercera Cantón Quito, ante el Dr. Castro A Mantilla Guerra, el señor Cautillin Cisneros Roberth Paul, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA TRANSMALDONADO CITYTAX CITYTAXMALDONADO" TAX & MALDONADO S.A., manifiesta que el socio SILLO CHICAYZA MANUEL MARIA," no se acerca a subsanar los documentos que solicito la Agencia Metropolitana de Transito para la regularización del proceso de taxis en Quito". 1NO PRESENTA LA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMETRAL 1, LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 11. DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017. 2 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE: A) COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA A NOMBRE DEL APLICANTE B) COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE. C) COPIA DE FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). -RECALCANDO QUE EL VEHÍCULO DEBE ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, MANTENER VIDA ÚTIL Y DEBE ESTAR ASEGURADO CON UNA POLIZA DE SEGUROS VIGENTE. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMERAL 1, LITERAL C DE LOS VEHICULOS NUMERAL 1 LITERALES A, B Y C. DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017.
3	PILLIZA UGSHA HECTOR PATRICIO	1723370332	 1 NO PRESENTA VEHICULO HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXIS. -REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMERAL 1, LITERAL C DE LOS VEHICULOS NUMERAL 02, DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017. 2 NO PRESENTA LA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII NUMERAL 1, LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 11. DE LA RESOLUCION NUMERO SM-0012-2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017.
4	LUIS RAMIRO TIGASI TIGSE	0502146970	En la e escritura de constitución de la Compañía, realizada en la notaria cuadragésima tercera Cantón Quito, ante el Dr. Fernando Castro Salazar, el señor Cautillin Cisneros Roberth Paul, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA TRANSMALDONADO CITYTAX CITYTAXMALDONADO" TAX & MALDONADO S.A., manifiesta que EL socio LUIS RAMIRO TIGASI, desiste de continuar el cupo en la Pre-Compañía de Transporte en Taxis TRANSMALDONADO CITYTAX "CITYTAXMALDONADO" TAX & MALDONADO S.A. , mediante oficio s/n de fecha 6 de noviembre de 2019, de foja 55 de la carpeta principal.
5	FAUSTO RAFAEL TIGASI TIGSE	0502397698	En la escritura de constitución de la Compañía, realizada en la notaria cuadragésima tercera Cantón Quito, ante el Dr. Fernando Castro Salazar, el señor Cautillin Cisneros Roberth Paul, en calidad de representante legal de la COMPAÑÍA TRANSMALDONADO CITYTAX CITYTAXMALDONADO" TAX & MALDONADO S.A., manifiesta que el socio FAUSTO RAFAEL TIGASI TIGSE, desiste de continuar el cupo en la Pre-Compañía de Transporte en Taxis TRANSMALDONADO CITYTAX "CITYTAXMALDONADO" TAX & MALDONADO S.A., mediante oficio s/n de fecha 6 de noviembre de 2019, de foja 55 de la carpeta principal.

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS MANGAHUANTAG-CITY S.A..

PRIMERO: NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS. MANGAHUANTAG-CITY S.A., con RUC: 1793024114001, por incumplimiento a lo solicitado mediante Informe Técnico de Subsanación No. AMT-DRAV-TAX-2020-0062, de 23 de enero de 2020, a través del cual se requirió que al representante legal de la mencionada compañía presente los requisitos de la operadora; es decir, los requisitos detallados en los puntos 3.1 y3.2, hecho que no fue subsanado; por lo tanto, en cumplimiento a lo que determina el inciso tercero del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo, que señala que cuando la persona interesada no cumple con lo dispuesto por la administración pública se entenderá como desistido y será declarado en la resolución.

COMPAÑIA METRO-TAXI-FUL S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	BASTIDAS MOROCHO JUAN MANUEL	0603008392	PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS.	1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
2	CAIZAGUANO MOLINA WILMER SANTIAGO	1719451823	1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 2) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR CONTRATADO; 3) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE TRABAJO CON EL CONDUCTOR 4) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 5) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI (EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA)	1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)

1		<u> </u>	ĺ	1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL
3	CAJAS ESPINOZA ANGEL EDISON	1003913066	1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 2) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON EL CONDUCTOR; 3) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR CONTRATADO; 4) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE TRABAJO CON EL CONDUCTOR 4) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.,	LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 2.NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON EL CONDUCTOR; IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR CONTRATADO; IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE TRABAJO CON EL CONDUCTOR REQUISITO PREVISTO EN LA (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 3) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
4	CARDENAS NARANJO GALO ENRIQUE	1802223014	1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 2) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA VIGENTE DEL CONDUCTOR CONTRATADO; 3) PRESENTAR COPIA A COLOR DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE DEL CONDUCTOR CONTRATADO 4) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR CONTRATADO 5) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR CONTRATADO. 6) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR. 7) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
5	CARRILLO DE LA TORRE JOSE FERNANDO	1703775740	PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)



6	GAONA ORDOÑEZ CARLOS JAVIER	1103359418	1) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS CASO CONTRARIO, PRESENTAR: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL -PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR. 2) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 3) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO A NOMBRE DEL SOCIO Y/O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO. 4) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	1) NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS CASO CONTRARIO, PRESENTAR: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL -PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTORPRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJOPRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
7	GUERRA TORRES CARLOS VINICIO	1001617180	PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
8	HERAS BAMONTES CHRISTIAN HOMERO	1716352909	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
9	OSORIO CADENA EDWIN FABIAN	1707009567	1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 2) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS CASO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CONTRARIO PRESENTAR: - ORIGINAL O	1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 2) COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, CASO CONTRARIO PRESENTAR: - ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL -

TRABAJO CON UN CHOFER PROFESSIONAL - CONDITION OF INTERIOR REGISTRO DE L'ADECONDUCTOR - PRESENTAR REGISTRO DE L'ADECONDUCTOR - PRESENTAR ANJSO DE ENTRADA AL JESS DONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE DEL CONDUCTOR - DEPESSATIAR COMPO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE DEL CONDUCTOR - COMPA A COLOR DE LA COLOR DE L'ADECONDUCTOR - COLOR DE CONDUCTOR - COND	ı	1	1	COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE	PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL
PRESENTAR ANISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR -PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA DEL CONTRATO DE TRABAJO - PRESENTAR COPIA A COLOR DE TRABAJO - PRESENTAR COPIA A COLOR DE TRABAJO - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CÉDILLA DE CUIDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y UCENCIA DE CONDUCIOR VIGENTE Y UCENCIA DE CONDUCTOR. 3) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE MAGNET, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 4) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO; Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII. HIERRI D. "De ios vehículos", de la RESOlución NO. SMÓOLIZ-2017) 1) NO PRESENTA ORIG					
DEL CONDUCTOR -PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA DEL CONTRATO DE TRABAJO - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LOCROLOR DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LOCROLOR DE VIGENTE Y COM PUNTOS DEL CONDUCTOR. 3) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA DESTRIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A PERSENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE LESS. DI PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL MERCIO DEL CONDUCTOR. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA DE LESS. PUDITA MORALES ORMANO DEL CONDUCTOR. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL MISTIRICADA DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA DEL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA DEL SERVICIO DE TAXI. EN ORIGINAL O COPIA DEL SERVICIO DE TAXI. EN ORIGI					
DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO - PRESENTRAR COPÍA A GOLOR DE LA CEDULA DE MINISTERIO DE TRABAJO - PRESENTRA COPÍA A GOLOR DE LA CEDULA DE GUIDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR. CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y COM PUNTOS DEL CONDUCTOR. 3) PRESENTAR ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VENICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE. CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 4) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICUE LA PROPIEDAD DEL VENÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA CADENA LUIS ALFREDO 10 PILCO QUINALLIZA LUIS ALFREDO 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 12 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VENÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1709843252 1 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VENÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA CADENA HUMBIERTO RAMIRO 1709843252 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1709843252 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL CONTRETE HOMOLOGADO PARA EL ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL					
MINISTERIO DE TRABAJO - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE CONDUCTOR COLDADANIA, CERTIFICADA DE CONTACIÓN (GENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR). GUIDADANIA, CERTIFICADA DE CONDUCTOR. GUIDADANIA, CERTIFICADA DE CONDUCTOR. 3) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE; CON RESPONSABILIDAD CIVIL YO ANÓSA A TERCEROS. A) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO V QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ER POPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ER POPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL LESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ER QUISTO PREVISTO EN EL GIÓRIDA DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ER QUISTO PREVISTO EN EL GIÓRIDA DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ER QUISTO PREVISTO EN EL GIÓRIDA DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ER QUISTO PREVISTO EN EL GIÓRIDA DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ER QUISTO PREVISTO EN EL GIÓRIDA DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE VIGENTE. 1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL APOLIZA DE SEGURO VEHÍCULOR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE. 2) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL APOLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE.					
COPIA A COLOR DE LA CÉDULA DE CUIDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN (Requisito previsto en el acápite VII, Iterat b. "De CUIDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN (Requisito previsto en el acápite VII, Iterat b. "De CUIDADANÍA, CERTIFICADA DE LA POLÍZA DE SEGUIRO VENCULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS, 4) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VENÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE MONDLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLÍZA DE SEGUIRO VENÍCULOS", de la RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017) PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 1709843252 Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DE CERTIFICADA (Requisito previsto en el acápite VII, Iterat b. "De los aplicantes idóneces", de la Resolución No. SM-0012-2017) 10 PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 1709843252 Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VENÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (Requisito previsto en el acápite VII, Iterat b. "De los aplicantes idóneces", de la Resolución No. SM-0012-2017) 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 12 PRESENTAR ORIGINAL DEL DEL SEGUIRO VENÍCULO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUIRO VENÍCULO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUIRO PREVISTO en el acápite VII, Iterat b. "De los aplicantes idónecis", de la Resolución No. SM-0012-2017) 13 PRESENTAR ORIGINAL DEL DEL SEGUIRO VENÍCULAR QUE SE ENCUENTRE VICENTE: CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII. Iterat b. "De los aplicantes idónecis", de la Resolución No. SM-0012-2017)					, and the second
CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR 3) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TENCEROS 4) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 10 PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 10 PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 11 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 11 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL LISA ALFREDO 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 12 PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 11 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO Y QUE SE ENCUENTRE DIOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO Y QUE SE ENCUENTRE DIOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO Y QUE SE ENCUENTRE DIOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 10 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 10 PRESENTAR ORIGINAL DEL DEL CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápito VII, Iterat b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 11 NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápito VII, ITERATO. DE l'ESS. (Requisito previsto en el acápito VII, ITERATO. DE TAXI, EN ORIGINAL DE CENTIFICADA DE L'ESS. 10 NO					
VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCIRI VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR 3) PRESENTAR ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 4) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA 10 QUINALUIZA LUIS ALFREDO PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 12 PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 1709943252 1711573566 PROBIGO VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR VIGENTE CON PERSONUCIÓN NO. SM-0012-2017) TO PRESENTA ROGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1711573566 VENCULAR QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA 1711573566 VENCUENTE CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. VENCUENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acapite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1 NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acapite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 2 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO SARABIA HERRERA 1711573566 SARABIA HERRERA 1711573566 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acapite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 2 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO VENICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acapite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 2 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VENICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito PREVISTO EN el acapite VIII. INTERIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VENICULAR QUE SE					
VIGENTE Y CON PUNTOS DEL CONDUCTOR. 3) PRESENTAR ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA DE LA POLZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPÍA CERTIFICADA 10 QUINALUIZA LUIS ALFREDO PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO PROBROS 11 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 11) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	, , ,
3) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VENICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE. CON RESPONSABILIDAD CVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 4) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VENICULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 2) NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VENICULO COPIA CERTIFICADA COPIA CERTIFICADA DAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1709843252 1 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VENICULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los peliculos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los peliculos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VENICULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL ESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los apitantes idóneoes", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 2 PRUDOTA MORALES GERMAN RODRIGO 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 3 NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 4 NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 5 NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 6 ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL VENICULO Y QUE SE ENCUENTE EN CAMPILITA DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DE DE ACÁPITE					
VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, 4) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL LUIS ALFREDO 10 PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 11 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 12 POROÃO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 13) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 14) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 15) NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 16) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 16) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 17) PRESENTAR ORIGINAL DEL DESCURO A TERCEROS. 18) PRESENTAR ORIGINAL DE DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENT				3) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA	,
VeHICULAR QUE SE ENCUENTRE CON RESPONSABILIDAD CMIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 4) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 10 PROANO CADENA HUMBERTO RAMIRO 1709843252 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO DI PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 1711573566 SARABIA RERRERA ANULE RIGOBERTO 1711573566 1711573566 1711573566 A TERCEROS. 4) PRESENTAR ORIGINAL DE CERTIFICADA CERTIFICADA CERTIFICADA CERTIFICADA CERTIFICADA CERTIFICADA CERTIFICADA PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. CERTIFICADA CERTIFICADA DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. CERTIFICADA CERTIFICADA 1 NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CERTIFICADA CERTIFICADA 1 NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CERTIFICADA 1 NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CERTIFICADA CERTIFICADA CERTIFICADA 1 NO PRESENTA CORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1 DRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 2 NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 3 NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 4 NO PRESENTA ORIGINAL DEL DESCURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito				CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO	_
A TERCEROS. A) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE DAÑOS A TERCEROS, (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO PROAÑO 11 PROAÑO 11 PROAÑO RAMIRO PROAÑO RAMIRO POUTA RAMIRO POUTA RAMIRO CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 12 PUJOTA RAMIRO PUJOTA ROBRIA RODRIGO PUJOTA ROBRIA RODRIGO SARABIA RODRIGO RAMIRO CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. A TERCEROS. A TERCEROS. VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. VIENTE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTER VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. VIENTE JUSTIFICADA CE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR QUE SE ENCUENTER VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.				VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE,	3) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA
A PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 10 PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 11 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 11 PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 12 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 13 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL COPIA CERTIFICADA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUIDO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 13 PRESENTAR ORIGINAL DE COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUIDO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito POPIA CERTIFICADA VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito POPIA CERTIFICADA VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, C				CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS	DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE
a) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 10 PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. 12 PORORA POPIESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. (Requisito previsto en el acépite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 11 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL COPIA CERTIFICADA (REquisito previsto en el acépite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 12 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 13 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. (Requisito previsto en el acépite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 14 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL LABORAL DEL LABORAL DEL LESS. (Requisito previsto en el acépite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 15 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL LABORAL DEL LABORAL DEL LESS. (Requisito previsto en el acépite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 16 PRESENTAR ORIGINAL DE COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE. CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE. CON RESPONSA					VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O
PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 10 QUINALUIZA HUMBERTO RAMIRO 11 PUJOTA ROPALES GERMAN RODRIGO PUJOTA ROPALES GERMAN RODRIGO 13 SARABIA ROPALES GERMAN RODRIGO SARABIA RERRERA MANUEL RIGOBERTO RAMINEL REPROPIEDAD BEL VEHICULO P QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O CIPIA CERTIFICADA (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 10 PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 12 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 11 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 12 PUJOTA WORALES GERMAN RODRIGO 13 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL CEPTIFICADA (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 13 PRESENTAR ORIGINAL DEL CEPTIFICADA (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 14 PRESENTAR ORIGINAL DEL CEPTIFICADA (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 15 PRESENTAR ORIGINAL DEL CEPTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CENTERIORAD ROPA 16 RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017) 17 PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito PREVISTO PRESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.				4) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE	· · ·
PILCO QUINALLIZA LUIS ALFREDO 10 QUINALLIZA LUIS ALFREDO 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1709843252 1709843252 10 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1709843252 10 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 10 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 10 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 10 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CADENA MORALES GERMAN RODRIGO SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO 13 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL CERTIFICADA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1 PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito)				JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO	·
COPIA CERTIFICADA 2) NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 1709843252 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL CERTIFICADA DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL MENTE CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito				Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO	Resolución No. SM-0012-2017)
PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 10 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 12 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 13 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS 14 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO COPIA CERTIFICADA 15 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO COPIA CERTIFICADA 16 PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 1709843252 18 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO COPIA CERTIFICADA 19 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO COPIA CERTIFICADA 10 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. 10 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. 12 PRESENTAR ORIGINAL DE CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 10 PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 10 PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (REQUISITO				PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O	
SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA ÉL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 1801677699 LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL CERTIFICADA 1709843252 1709843252 1801677699 LABORAL DEL IESS. 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL DESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 2) PRESENTAR ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULCAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1 PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 1 PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito DIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (REQUI				COPIA CERTIFICADA	2) NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE
SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 10 PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 11 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 11 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 12 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 13 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 14 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 13 SARABIA HERRERA MANUEL RIGIDATE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito Previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)					JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE
PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 1801677699 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA COPIA CERTIFICADA 10 PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA de la Resolución No. SM-0012-2017) 20 PRESENTAR ORIGINAL O COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito					SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL
PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 1801677699 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 10 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CERTIFICADA SM-0012-2017) 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL DES SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito					SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA
PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 10 PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 17 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL COPIA CERTIFICADA 10 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 17 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL COPIA CERTIFICADA 18 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 10 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 12 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 13 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 14 PRESENTAR ORIGINAL DEL DEL CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 13 PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 15 PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito					CERTIFICADA. (Requisito previsto en el acápite VII,
PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 12 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 13 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 14 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 15 SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO RAMIRO 1711573566 RAMIRO 1801677699 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 1) NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CERTIFICADA 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y GE ENCUENTRE HOMOLOGADO CERTIFICADA (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito					literal b. "De los vehículos", de la Resolución No.
PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 1801677699 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1 PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 1709843252 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 1002160081 SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO RAMIVEL RIGOBERTO RAMICO 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 2 PUJOTA MORALES (SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito					SM-0012-2017)
PILCO QUINALUIZA LUIS ALFREDO 1801677699 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1 PROAÑO CADENA HUMBERTO RAMIRO 1709843252 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 1002160081 SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO RAMIVEL RIGOBERTO RAMIO 1 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL CEPTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DE CEPTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito Previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)					4) NO PRECENTA ORIGINAL DEL HICTORIAL
10 QUINALUIZA LUIS ALFREDO LABORAL DEL IESS. LABORAL DEL IESS. LABORAL DEL IESS. LABORAL DEL IESS. LABORAL DEL IESS. LABORAL DEL IESS. LABORAL DEL IESS. LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL DEL JESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito		PILCO		1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL	,
LUIS ALFREDO LUIS ALFREDO De la Resolución No. SM-0012-2017) de la Resolución No. SM-0012-2017) de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 13 SARABIA HERRERA MANUEL RIGIOSERTO 14 PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CENTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CENTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CENTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito PEVISTOR DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, COVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito PEVISTOR DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito PEVISTOR DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito PEVISTOR DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito PEVISTOR DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (REQUISITO PURITAR DEL LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGE	10	QUINALUIZA	1801677699	,	` ' '
1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 1709843252 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 1002160081 1002160081 SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO 13 10 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)		LUIS ALFREDO			
1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 1709843252 PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 1002160081 1002160081 SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO 13 10 PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 11 PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)					,
PROANO CADENA HUMBERTO RAMIRO 1709843252 JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO V QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA OCUPIA CERTIFICADA					1) NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN QUE
CADENA HUMBERTO RAMIRO 1709843252 Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CERTIFICADA. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO 111573566 JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CERTIFICADA CERTIFICADA OCOPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito		DDOAÑO		1) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE	JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE
HUMBERTO RAMIRO 1709843252 Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA COPIA CERTIFICADA 1002160081 1002160081 SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO RAMIRO 1709843252 Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA COPIA CERTIFICADA Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 11) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, COPIA CERTIFICADA ORIGINAL O COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, COIN RESPONSABILIDAD				JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO	SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL
PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito	11		1709843252	Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO	SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA
PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO PUJOTA MORALES 13 COPIA CERTIFICADA 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito				PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O	CERTIFICADA. (Requisito previsto en el acápite VII,
PUJOTA MORALES 12 RODRIGO 1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL JESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito		RAIVIIRU		COPIA CERTIFICADA	literal b. "De los vehículos", de la Resolución No.
PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 1002160081 LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO LABORAL DEL IESS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito					SM-0012-2017)
PUJOTA MORALES GERMAN RODRIGO 1002160081 LABORAL DEL IESS. 1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017) 1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito				1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL	
12 MORALES GERMAN RODRIGO 1002160081 1002160081 11 PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 13 SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO 1002160081 100216		·		· ·	
GERMAN RODRIGO CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito				1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA	,
RODRIGO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito	12		1002160081	CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO	,
CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito				VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE,	
SARABIA HERRERA MANUEL RIGOBERTO SARABIA 13 10 11 11 12 13 13 14 15 15 16 16 16 17 17 17 17 17 17 17		KUDKIGU		CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS	de la Resolución No. SM-0012-2017)
HERRERA MANUEL RIGOBERTO 13 13 14 1573566 1711573566 1 1 1 1 1 1 1 1 1				A TERCEROS.	
HERRERA MANUEL RIGOBERTO 13 13 14 1573566 1711573566 1 1 1 1 1 1 1 1 1		CADADIA			1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA
13 MANUEL RIGOBERTO 1711573566 CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito				1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA	
RIGOBERTO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito	13		1711573566	,	•
					· ·
					previsto en el acápite VII, literal b. "De los

			CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
14	SARABIA HERRERA VICTOR SAMUEL	1709617565	1) PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 2) EL VEHÍCULO PRESENTADO, MODELO HYUNDAI GETZ 5P 1.6 AÑO 2009, NO SE ENCUENTRA HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXIS, EL APLICANTE DEBERÁ REALIZAR CAMBIO DE UNIDAD PRESENTANDO UN VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, QUE TENGA VIDA ÚTIL, PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR.	1) NO PRESENTO ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
15	SARABIA HERRERA BYRON ROBERTO	0502453715	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 2) EL APLICANTE HA PRESENTADO CONTRATO DE TRABAJO DEL CHOFER INCOMPLETO, PUESTO QUE SOLO ESTAN LAS ULTIMAS HOJAS, POR LO CUAL DEBE PRESENTAR EL CONTRATO DE TRABAJO CON EL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO Y COMPLETO 3) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. 4) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.	1) NO PRESENTÓ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
16	SARABIA HERRERA ERNESTO RUBEN	1715379457	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA	1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
17	TOAQUIZA QUINAPALLO MARIO RENE	1705994349	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 2) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)



			3) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.	
18	ULLOA FLORES LUIS FERNANDO	0912774338	PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 2) PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO Y QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA	1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017)
19	VALLADARES JACOME LUIS ALBERTO	1707613145	1) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	1) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los vehículos", de la Resolución No. SM-0012-2017
20	PONCE GORDON ANSHELO BENONI	1711180073	1) PRESENTAR COPIA A COLOR DE LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS; EN EL CASO CONTRARIO DEBERÁN PRESENTAR: - ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE TRABAJO CON UN CHOFER PROFESIONAL - PRESENTAR AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR - PRESENTAR REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. - PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN VIGENTE Y LICENCIA DE CONDUCTOR. 2) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	1) NO PRESENTA LA COPIA DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONA, VIGENTE Y CON PUNTOS; NI CONTRATO NOTARIZADO DE CHOFER PROFESIONAL. (Requisito previsto en el acápite VII, literal b. "De los aplicantes idóneos", de la Resolución No. SM-0012-2017)

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS-AEROPUERTO S.A.

ÑIA DE	TRANSPORTE EN		OPUERTO S.A.	A	MT
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO	grande stra vez
1	PEREZ PEREZ ANTONIO FRANCISCO	1703648566	1) PRESENTAR ORIGINAL HISTORIAL LABORAL DEL IESS	1) NO CUMPLE PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, requisito previsto en el acápite VII, literal b, "De los aplicantes idóneos " de la Resolución No. SM-0012-2017	

OPERADORA DE TAXIS PISUTAX S.A.,

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA CIUDADANÍA	OBSERVACION
1	CHUGCHILAN DIAZ ADRANA NARCISA	1717634677	ESCRITURA CLAUSULA ESPECIAL: en la Escritura de Constitución Jurídica celebrada el 11 de noviembre de 2019, en la Notaría Sexagésima Novena del Cantón Quito; el señor CRISTHIAN PATRICIO QUISHPE CHIMBO, Representante Legal de la OPERADORA DE TAXIS PISSUTAX S.A., suscribe como cláusula octava una nota especial, determinando: "los comparecientes para la Constitución de esta compañía declaramos bajo Juramento que la señorita CHUGCHILAN DIAZ ADRIANA NARCIZA (); en aplicación al Artículo sesenta y seis (66) numeral trece (13) de la Constitución de la República que menciona el Derecho de la Libre Asociación decidieron No formar parte de esta compañía ya que por reiteradas ocasiones se les solicitado acercarse a firmar para ser partícipe de esta Compañía siendo la Respuesta siempre negativa por tal razón hemos decidido continuar con la constitución para la Regularización de Nuestra Compañía ()"; anterior a la suscripción de la mencionada Escritura Pública, con fecha 05 de noviembre de 2019, el señor Quishpe Chimbo Christian Patricio a manera de oficio dirigido al Asesor Jurídico de la OPERADORA DE TAXIS PISSUTAX S.A., en relación a esta temática expone: "al frente de nuestra Organización se encontraba la Señora Chuchilan Días Adriana Narcisa la misma que por varias ocasiones se ha negado a formar parte de esta organización pese a que ella estaba como Representante Provisional (), con lo expuesto, se logra determinar que los aplicantes: CHUGCHILAN DIAZ ADRIANA NARCIZA, con identificación número 1717634677; y, CORAL RUEDA MARCO BOLIVAR, identificado con número 1710394766, NO continúan por incumplimiento en los requisitos previstos para el presente proceso Concesión de Permiso de Operación y respectiva emisión de Habilitaciones Operacionales
2	CORAL RUEDA MARCO BOLIVAR	1710394766	ESCRITURA CLAUSULA ESPECIAL: en la Escritura de Constitución Jurídica celebrada el 11 de noviembre de 2019, en la Notaría Sexagésima Novena del Cantón Quito; el señor CRISTHIAN PATRICIO QUISHPE CHIMBO, Representante Legal de la OPERADORA DE TAXIS PISSUTAX S.A., suscribe como cláusula octava una nota especial, determinando: "los comparecientes para la Constitución de esta compañía declaramos bajo Juramento el señor; CORAL RUEDA MARCO BOLIVAR (); en aplicación al Artículo sesenta y seis (66) numeral trece (13) de la Constitución de la República que menciona el Derecho de la Libre Asociación decidieron No formar parte de esta compañía ya que por reiteradas ocasiones se les solicitado acercarse a firmar para ser partícipe de esta Compañía siendo la Respuesta siempre negativa por tal razón hemos decidido continuar con la constitución para la Regularización de Nuestra Compañía ()"; anterior a la suscripción de la mencionada Escritura Pública, con fecha 05 de noviembre de 2019, el señor Quishpe Chimbo Christian Patricio a manera de oficio dirigido al Asesor Jurídico de la OPERADORA DE TAXIS PISSUTAX S.A., en relación a esta temática expone: "al frente de nuestra Organización se encontraba la Señora Chuchilan Días Adriana Narcisa la misma que por varias ocasiones se ha negado a formar parte de esta organización pese a que ella estaba como Representante Provisional (), con lo expuesto, se logra determinar que los aplicantes: CHUGCHILAN DIAZ ADRIANA NARCIZA, con identificación número 1717634677; y, CORAL RUEDA MARCO BOLIVAR, identificado con número 1710394766, NO continúan por incumplimiento en los requisitos previstos para el presente proceso Concesión de Permiso de Operación y respectiva emisión de Habilitaciones Operacionales

COMPAÑÍA" TAXI-RABBIT" S.A.,



N	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	SUBSANACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	FREIRE TRUJILLO DENISSE BELEN	1726783184	1) PRESENTAR IMPRESIÓN DEL AVISO DE ENTRADA AL IESS DEL CONDUCTOR.	REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII, NUMERAL 1, LITERAL B "DE LOS APLICANTES IDONEOS" NUMERAL 1D, DE LA RESOLUCION SM- 0012-2017, SANCIONADA EL 01 DE AGOSTO DEL 2017 POR SECRETARIA DE MOVILIDAD.
2	GUAMAN FLORES DARIO JAVIER	1723035547	1) NO PRESENTA IMPRESIÓN DEL REGISTRO DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ACAPITE VII, NUMERAL 1, LITERAL B "DE LOS APLICANTES IDONEOS" NUMERAL 1C, DE LA RESOLUCION SM- 0012-2017, SANCIONADA EL 01 DE AGOSTO DEL 2017 POR SECRETARIA DE MOVILIDAD.

TAX-GUAYELEGANTOUR S.A.,

	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
No.		
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ	NO CUMPLE PRESENTA LA COPIA DE LA LUAE, SIN EMBARGO NO CUMPLE CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA EN EL INFORME TÉCNICO DE SUBSANACIÓN, ES DECIR NO REALIZO EL CAMBIO DE ACTIVIDAD ESTABLECIDA EN EL RUC

OPERADORA DE TAXIS TAXMILENARIOS S.A.,

	APLICANTES NO FAVORECIDOS				
N •	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES		
1	CARRERA MERA HERNAN LEONARDO	040146830 1	NO PRESENTA CON LICENCIA PROFESIONAL. (Requisito previsto en el acápite VII, numeral 1., literal b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, numeral 1., literal a. DE LA OPERADORA, numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)		
2	SANTILLAN GUILLERMO NARCISO	100178050	NO PRESENTA DOCUMENTO DE CAMBIO DE DOMINIO EMITIDO POR EL SRI, QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE. (Requisito previsto en el acápite VII, numeral 1., literal c. DE LOS VEHÍCULOS, numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017) NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el acápite VII, numeral 1., literal a. DE LA OPERADORA, numeral 1, de la Resolución No. SM-0012-2017)		
3	BERMEJO LEON ADOLFO	171249213 9	EL GENRENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TAXIS TAXMILENARIOS S.A., PRESENTA UNA DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO EL 29 DE ENERO DE 2020, SEÑALANDO QUE EL MENCIONADO SEÑOR NO ACUDIÓ AL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, POR TAL MOTIVO QUEDA EXCLUIDO DE LA CONFORMACIÓN DE LA OPERADORA		

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI CALDERON & CALDERON COMPANYTOUR S.A.,



	APLICANTES NO FAVORECIDOS				
No	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIÓN		
1	AGUILAR OBANDO ADAN RAUL	1102019518	Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento de los requisitos solicitados se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente". Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1 literales: a) "De la operadora", numeral 11; y, b) "De los aplicantes idóneos", numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.		
2	ANDRANGO CHIMARRO SEGUNDO GREGORIO	1715792998	Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente". Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1 literales: a) "De la operadora", numeral 11; b) "De los aplicantes idóneos", numerales 1 y 2; c) "De los vehículos", numeral 1; de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.		
3	CASA SANGO FRANKLIN GEOVANNY	0502674252	Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente". Requisito establecido en el Título VII, numeral 1, literal b) "De los aplicantes idóneos", numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.		
4	CASA YUGCHA MARTHA CECILIA	0502607351	Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente". Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1 literales: c) "De los vehículos", numeral 1; y, b) "De los aplicantes idóneos", numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.		
5	CASTILLO ESPINOZA JOSE VICENTE	1703081289	Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente". Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literal a) "De la operadora", numeral 11, numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.		
6	GAGLAY GAGLAY SHILSON DARIO	1725273187	Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020;		

suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que:

			"los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente".
			Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literal a) "De la operacora" numeral 11, numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.
7	GAGLAY GAGLAY MARGEORIE VALERIA	1727136150	Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente". Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literales a) "De la operadora", numeral 11; y, b) "De los aplicantes", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.
8	IRUA DE LA TORRE BLANCA INES	1712114196	Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente". Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literal a) "De la operadora", numeral 11; y, b) "De los aplicantes idóneos", numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.
9	LLUMITAXI LLUMITAXI BYRON GEOVANNY	1726012493	Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente". Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literales: c) "De los vehículos", numeral 1; y, b) "De los aplicantes idóneos", numeral 3, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.
10	NARVAEZ LUNA NELSON RAUL	0400669842	El ingreso del vehículo no se encuentra acorde al requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literal c) "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.
11	OLMEDO CARRILLO JORGE RENAN	1713945762	Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente". Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literal c) "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.
12	ROJAS GARCIA DORIS ISABEL	1724329246	Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente". Requisito establecido en el Título VII, numeral 1 literales: a) "De la operadora", numeral 1; b) "De los aplicantes idóneos", numeral 1; y, c) "De los vehículos", numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.

13	SASIG QUISOPANGUI LUIS ENRIQUE	0501892624	Aplicante no cuenta con licencia de categoría profesional. Requisito establecido en el Título VII, numeral 1, literal b) "De los aplicantes idóneos", numerales 1 y 3, de la Resolución SM-0012-2017 sancionaga el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad;
14	TOAPANTA PAUCAR CARLOS XAVIER	1723715163	Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente". La póliza de seguro vehicular no está acorde al vehículo ingresado (PCN3580) Requisito establecido en el Título VII, numeral 1, literal a) "De la operadora", numeral 11, numeral 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.
15	ALTAMIRANO QUISHPE FAUSTO VLADIMIR	1710305564	Mediante Oficio No. 0011-2020-001-31-S de fecha 31 de enero de 2020; suscrito por el señor José Antonio Calderón Merizalde, en calidad de representante legal, en lo pertinente al incumplimiento se determina que: "los señores no se acercaron a las Oficinas de la Compañía a subsanar la información correspondiente". Requisitos establecidos en el Título VII, numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaria de Movilidad.

OPERADORA DE TRANSPORTE EN TAXI GARZOTA EXPRESS ALCJ S.A.,

APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA	PLACA	MARCA	MODELO	CHASIS	AÑO
SALAZAR SALAZAR EDWIN HERNAN	1714297262	PDI7425	FAW	CA7158E5Q1 COMFORT D60 AC 1.5 5P 4X2 TM	LFPZ3APC5K5E00021	2019

COMPAÑIA DE TAXIS PANAINTERTAX S.A.,

	APLICANTE NO FAVORECIDO				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANÍA	OBSERVACIÓN		
1	VASQUEZ MESIAS CARLOS ADOLFO	0200695617	NO CUMPLE; No presenta vehículo con la respectiva póliza de seguro vigente, que contenga responsabilidad civil y/o daños a terceros. Con fundamento en la Resolución SM-0012-2017, sancionada el 01 de agosto de 2017, suscrita por Secretaría de Movilidad. 1. Título VII, numeral 1, literal c "De los vehículos", numeral 1. 2. Título VII, numeral 1, literal a "De la operadora", numeral 11.		

SNJOBRERO C.A.,

· ·	

	APLICANTES NO FAVORECIDOS					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIÓN			
1	AMAYA PEÑA JOSEPH ADRIAN	1721886990	No presenta documentación relacionada al Título VII, numeral 1, literal a "De la Operadora", numeral 11; y, literal b "del aplicante", numerales 1 y 2, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01-agosto-2017.			
2	SANCHEZ DELGADO CRISTINA PILAR	1721887691	La aplicante forma parte de la COOPERATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA, operadora signada con el código 204, en la modalidad de taxi convencional, participa con un vehículo de características: PLACA: PCQ9327; NÚMERO DE CHASIS: 8LATD52Y0G0379369; DUI: B7740029709; NÚMERO DE MOTOR: F15S3151760312; MARCA: CHEVROLET; MODELO: AVEO FAMILY STD 1.5 4P 4X2 TM; AÑO: 2016; y, que en lo trascendente se encuentra con Registro Municipal de Transporte 9337. Motivación en derecho acorde al Título II "Entrega de Solicitudes para la Calificación de Idoneidad", numeral 1 "Condiciones Generales", literal d, correspondiente a la Resolución SM-0012-2017, sancionada el 01 de agosto de 2017 por Secretaría de Movilidad.			
3	ESTEVES VINUEZA JORGE RODRIGO	1703971745	No especifica la vigencia de la póliza y no se encuentra debidamente certificada por la empresa aseguradora; en base al Título VII, numeral 1, literal a "De la operadora", numeral 11, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01-agosto-2017.			
4	CHASILIQUIN ALMAGRO LUIS ARMANDO	1713347456	No especifica la vigencia de la póliza y no se encuentra debidamente certificada por la empresa aseguradora; en base al Título VII, numeral 1, literal a "De la operadora", numeral 11, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01-agosto-2017.			
5	ESTEVES FIERRO LAURA MARINA	1722116777	En relación a la Terminación del Contrato de Fideicomiso; presenta "Acta de Mediación de acuerdo de pago". Título VII, numeral 1, literal c "De los vehículos", numeral 1.			
6	MUÑOZ GUANOLUISA ANA GABRIELA	1716235989	No presenta documentación relacionada al Título VII, numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01-agosto-2017			
7	PAREDES AIME BRYAN STALIN	1726767989	No presenta documentación relacionada al Título VII, numeral 1, de la Resolución SM-0012-2017 sancionada el 01-agosto-2017.			

"COMPANIA DE TAXIS CONVENCIONAL-CORAZON-DE-JESUS S.A.",

NO.	REQUISITOS	INCUMPLIMIENTO
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	NO CUMPLE OPERADORA NO PRESENTA ESCRITURA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA. REQUISITO PREVISTO EN EL TÍTULO VII, NUMERAL UNO, LITERAL A) DE LA OPERADORA, ÍTEM 1 DE LA RESOLUCIÓN № SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017
2	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA EL CASO DE COMPAÑÍAS.	NO CUMPLE OPERADORA NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTICULO UNO LITERAL A) NUMERAL 2 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM- 0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017
3	CERTIFICADO VIGENTE DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA OPERADORA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	No cumple OPERADORA NO PRESENTA CERTIFICADO VIGENTE DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA, EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTICULO UNO LITERAL A) NUMERAL 4 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017

4	COMPROBANTE DE LA DIRECTIVA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	No cumple Operadora no presenta comprobante de la directiva emitido por la entidad competente (superintendencia de compañías), REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTICULO UNO LITERAL A) NUMERAL 5 DE LA RESOLUCIÓN N° SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017	grande i
5	COPIA DE REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE VIGENTE.	No cumple Operadora no presenta copia del registro único de contribuyente vigente REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTICULO UNO LITERAL A) NUMERAL 7 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017	
6	LICENCIA ÚNICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE) VIGENTE.	No cumple Operadora no presenta licencia única DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE) VIGENTE. REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTICULO UNO LITERAL A) NUMERAL 9 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM- 0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017	
7	LISTADO DE SOCIOS Y ACCIONISTA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	No cumple OPERADORA NO PRESENTA LISTADO DE SOCIOS O ACCIONISTAS, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO VII, ARTICULO UNO LITERAL A) NUMERAL 9 DE LA RESOLUCIÓN Nº SM-0012-2017 EMITIDA EL 01 DE AGOSTO DE 2017	

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS UNIVERSITY DEL VALLE UNIVERSIVALLES S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIÓN	INCUMPLIMIENTO
1	ALCIVAR FARIAS LENIN FRANCIASCO	SIN DATOS	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	NO CUMPLE SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
2	ARIAS ANAGO CRISTOBAL RODRIGO	1711087815	1. PRESENTAR HISTORIAL LABORAL DEL IESS	NO CUMPLE NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
3	BRITO ILLESCAS DIGNA IRENE	1400375679	1. PRESENTAR ACLARATORIA DE LA PÓIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVILY DAÑOS A TERCEROS."	NO CUMPLE NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR; POR LO TANTO, NO CUMPLE AL CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO
4	CAJAS MACHIMBA SEGUNDO FRANCISCO	1709488686	1. PRESENTAR HISTORIAL LABORAL DEL IESS;	NO CUMPLE NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, NO CUMPLE AL CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B DE LOS APLICANTES IDÓNEOS: NUMERAL 2.
5	CARRILLO PEREZ FRANCISCO JAVIER	1722792023	1. PRESENTAR ACLARATORIA DE LA PÓIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVILY DAÑOS A TERCEROS."	NO CUMPLE NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
6	FLORES SILVA VERÓNICA NATALI	1722691969	1. PRESENTAR HISTORIAL LABORAL DEL IESS;	NO CUMPLE NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, NO CUMPLE AL CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL B DE LOS APLICANTES IDÓNEOS: NUMERAL 2.

7	FLORES LASCANO CLAUDIA MARITZA	1713035366	1. PRESENTAR ACLARATORIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVILY DAÑOS A TERCEROS."	NO CUMPLE NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO EGUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
8	GUALPA COYAGO JOSE FERNANDO	1718002379	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN.	NO CUMPLE SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
9	GUAMAN HERRERA JUAN JOSE	1707001556	1. NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTO.	NO CUMPLE SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
10	HERNANDEZ BENAVIDES HENRY MAURICIO	1724145667	APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, PESE A CONSTAR EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA Y EN EL LISTADO DE SOCIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÁS.	NO CUMPLE SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
11	IPIALES ARIAS PABLO RUBEN	1002148201	APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, PESE A CONSTAR EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA Y EN EL LISTADO DE SOCIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.	NO CUMPLE SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
12	JACOME JACOME MARTHA PATRICIA	0502974561	APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, PESE A CONSTAR EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA Y EN EL LISTADO DE SOCIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.	NO CUMPLE SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
13		JIJON SAMUIZA SAUL FERNANDO"	APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, PESE A CONSTAR EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA Y EN EL LISTADO DE SOCIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.	NO CUMPLE SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
14	PAILLACHO LLULLUNA SILVIA JANETH	1717413726	APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, PESE A CONSTAR EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA Y EN EL LISTADO DE SOCIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.	NO CUMPLE SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
15	REYES OSORIO SANTIAGO JAVIER	1718095639	APLICANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, PESE A CONSTAR EN EL INFORME PREVIO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA Y EN EL LISTADO DE SOCIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÁS.	NO CUMPLE SEGÚN LA RESOLUCIÓN SM-0012-2017 Y EL COA ART. 140
16	SALAZAR TERAN RAYHIT ALEXANDER	1713503454	APLICANTE DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR INGRESANDO AL LINK http://servicios.amt.gob.ec:10211/appAMTRtv/indexAmt.jsp, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NOTA 2 DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN; Y,	NO CUMPLE: EL APLICANTE PRESENTA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHÍCULO. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA; POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b Y C
17	SOLORZANO ZAMBRANO JOSE CARMELO	1722705991	1. PRESENTAR CERTIFICADO ACLARATORIO DE LA POLIZA DE SEGUROS EN LA QUE ESPECIFIQUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS."	NO CUMPLE NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL SOCIO; POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LA OPERADORA, NUMERAL 11



TRANSPORTES TAXI CONVENCIONAL "ADRIANTAX-QUITO" S. A.

	APLICANTES NO FAVORECIDOS				
NO.	NO. NOMBRES Y NO. CÉDULA DE IDENTIDAD		SUBSANACIÓN		
1	HERRERA MOLINA JOSÉ MARCELO	1704404654	1 Aplicante no presenta un historial laboral en copia simple, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b, numeral 2 DE LOS APLICANTES IDÓNEOS 2 Aplicante no presenta unidad vehicular a ser habilitada que se encuentre dentro de la vida útil (15 años) año: 1993 3 Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA. NOTA; SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, REALIZADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, POR LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TAXI CONVENCIONAL ADRIANTAX-QUITO, COMO REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR VÍCTOR ROLANDO DOMÍNGUEZ GONZALES DONDE EXPONE QUE REALIZO TODAS LAS GESTIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE REGULACIÓN DE TAXIS EN EL PROCESO DE LA AMT, MEDIANTE LLAMADAS, CORREOS ELECTRO, WHATSAPP, MENSAJES DE TEXTO, Y CONVOCATORIAS, REUNIONES HAS TA LAS CUALES HASTA ESTA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA A LO REQUERIDO DEL SEÑOR HERRERA MOLINA JOSÉ MARCELO.		
2	NASIMBA GUALOTUÑA MARÍA ANGELA	1707483705	1 Aplicante no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS 2 Aplicante no presenta original de la historia laboral del instituto ecuatoriano de seguridad social mismo que debe estar vigente, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. numeral 2, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS 3 Aplicante presenta copia a color de la matrícula., con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: .1 literal a, DE LOS VEHÍCULOS 4 Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA. NOTA; SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, REALIZADA EN LA NOTARIA TRICÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, POR LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TAXI CONVONCIONAL ADRIANTAX-QUITO, COMO REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR VÍCTOR ROLANDO DOMÍNGUEZ GONZALES DONDE EXPONE QUE REALIZO TODAS LAS GESTIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE REGULACIÓN DE TAXIS EN EL PROCESO DE LA AMT, MEDIANTE LLAMADAS, CORREOS ELECTRO, WHATSAPP, MENSAJES DE TEXTO, Y CONVOCATORIAS, REUNIONES HAS TA LAS CUALES HASTA ESTA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA A LO REQUERIDO D		
3	POZO PADILLA GERMAN EDUARDO	0401928619	NO CUMPLE 1 Aplicante <i>no cumple</i> no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS 2 Aplicante no presenta original de la historia laboral del instituto ecuatoriano de seguridad social mismo que debe estar vigente, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA		

		EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral 1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. numeral 2, DE LOS APLICANTES DÓNEOS
		3 Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y danos revolución No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TITULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA.
		NOTA;
		SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, REALIZADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, POR LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TAXI CONVENCIONAL ADRIANTAX-QUITO, COMO REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR VÍCTOR ROLANDO DOMÍNGUEZ GONZALES DONDE EXPONE QUE REALIZO TODAS LAS GESTIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE REGULACIÓN DE TAXIS EN EL PROCESO DE LA AMT, MEDIANTE LLAMADAS, CORREOS ELECTRO, WHATSAPP, MENSAJES DE TEXTO, Y CONVOCATORIAS, REUNIONES HAS TA LAS CUALES HASTA ESTA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA A LO REQUERIDO DEL SEÑOR GERMAN EDUARDO POZO PADILLA,
		NO CUMPLE
		1 Aplicante no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS
		2 Aplicante no presenta original de la historia laboral del instituto ecuatoriano de seguridad social mismo que debe estar vigente, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral *1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. numeral 2, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS
YANDUN POZO	0401437462	3 Aplicante no presenta copia a color de la matrícula., con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: .1 literal a, DE LOS VEHÍCULOS
RODRIGO VINICIO		4 Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA.
		NOTA;
		SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, REALIZADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, POR LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TAXI CONVENCIONAL ADRIANTAX-QUITO, COMO REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR VÍCTOR ROLANDO DOMÍNGUEZ GONZALES DONDE EXPONE QUE REALIZO TODAS LAS GESTIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE REGULACIÓN DE TAXIS EN EL PROCESO DE LA AMT, MEDIANTE LLAMADAS, CORREOS ELECTRO, WHATSAPP, MENSAJES DE TEXTO, Y CONVOCATORIAS, REUNIONES HAS TA LAS CUALES HASTA ESTA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA A LO REQUERIDO DEL SEÑOR RODRIGO VINICIO YANDUN POZO.
		NO CUMPLE
		1 Aplicante presenta copia a color legible de la cédula de ciudadanía o identidad; y, del certificado de votación de las últimas elecciones del conductor profesional (24 de marzo de 2019)
		2 Aplicante presentar copia a color y legible de la licencia de conducir del chofer profesional vigente y con puntos
		3-Aplicante no presenta contrato de trabajo del conductor profesional, debidamente legalizado en el sistema SUT del MRL con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.
CHIDAMTIZA		4 Aplicante, no presenta aviso de entrada de afiliación al IESS, con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.
SIMBAÑA ROBERTO CARLOS	1721009726	5 Aplicante presenta copia certificada del contrato de compraventa celebrado ante notario público y registrado, en el que conste como propietario el socio. dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS
		Nota:
		Se adjunta oficio sin S/N de fecha 04 de marzo del 2020, donde la Compañía de Transportes Taxi Convencional "Adriantax-Quito" S.A, informa a todos los accionistas que por parte de la AMT, fueron notificados el día 26 de febrero del 2020, el alcance de subsanación para el Permiso de Operación presentado inconsistencias en sus documentos personales en lo dispuesto en el Art 140 de Código Orgánico Administrativo (COA) a fin de que en el término de 10 días subsanen las omisiones y completen la documentación faltante conforme a los requisitos establecidos en las condiciones generales y en acápite VII de la Resolución No SM-0012-2017 de 01 de agosto de 2017 y la resolución número SM-2019-119 de 5 de diciembre de 2019, bajo la advertencia de que en caso de que no se dé cumplimiento con lo requerido se entenderá como desistimiento y será declarado con la resolución correspondiente, haciendo lo posible en comunicarse con el señor CHIPAMTIZA SIMBAÑA ROBERTO CARLOS, para presente los documentos faltantes, mediante Whasapp y correos electrónicos, obteniendo ninguna respuesta del aplicante.
	RODRIGO VINICIO CHIPAMTIZA SIMBAÑA	CHIPAMTIZA SIMBAÑA 1721009726

			NO CUMPLE
			1. Aplicante no cumple no presenta original de la historia laboral del instituto ecuatoriano de segundad social
			mismo que debe estar vigente, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I VIII DE LA COLLINIA DEL COLLINIA DE LA COLLINIA DE LA COLLINIA DELLA C
			DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral *1.
			Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. numeral 2, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS
			2 Aplicante presenta copia a color legible de la cédula de ciudadanía o identidad; y, del certificado de votación
			de las últimas elecciones del conductor profesional (24 de marzo de 2019)
			3 Aplicante no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse
			vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE
			LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS
			4. Aplicante no presenta presentar contrato de trabajo del conductor profesional, debidamente legalizado en el
			sistema SUT del MRL. dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS
	COLLANTEC		TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor
6	COLLANTES SERRANO JAVIER	171789871	de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.
	ORLANDO		5 Aplicante no presenta presentar aviso de entrada de afiliación AL IESS dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM.
			0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de
			cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.
			Nota:
			Se adjunta oficio sin S/N de fecha 04 de marzo del 2020, donde la Compañía de Transportes Taxi Convencional
			"Adriantax-Quito" S.A, informa a todos los accionistas que por parte de la AMT, fueron notificados el día 26 de
			febrero del 2020, el alcance de subsanación para el Permiso de Operación presentado inconsistencias en sus
			documentos personales en lo dispuesto en el Art 140 de Código Orgánico Administrativo (COA) a fin de que en el
			término de 10 días subsanen las omisiones y completen la documentación faltante conforme a los requisitos
			establecidos en las condiciones generales y en acápite VII de la Resolución No SM-0012-2017 de 01 de agosto
			de 2017 y la resolución número SM-2019-119 de 5 de diciembre de 2019, bajo la advertencia de que en caso de
			que no se dé cumplimiento con lo requerido se entenderá como desistimiento y será declarado con la resolución correspondiente, haciendo lo posible en comunicarse con el señor COLLANTES SERRANO JAVIER ORLANDO, para
			presente los documentos faltantes, mediante Whasapp y correos electrónicos, obteniendo ninguna respuesta del
			aplicante.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI AMIGOS DEL VALLE AMIDEVAL S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	INCUMPLIMIENTO
1	ALOMOTO JUIÑA SEGUNDO GONZALO	1709681207	NO CUMPLE Aplicante no cumple con la subsanación, debido que no presenta original del historial laboral del IESS, con lo dispuesto en la Resolución No. SM-0012-2017, ANEXO I, VII, DE LA EMISION DE TITULOS HABILITANTES (permiso de operación o incremento de cupo), numeral 1. Permiso de operación a Favor de la Operadoras Nuevas: literal b. numeral 2 DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.
2	CAIZA PUJOTA XAVIER HORACIO	1709855140	NO CUMPLE 1. El socio manifestó en la escritura de constitución que desiste de manera libre y voluntaria de continuar con el cupo en la compañía y en el proceso para la concesión de permiso de operación y habilitación operacional, por ende, la salida de la compañía.
3	CARRASCO CARRASCO JOSÉ ABRAHAN	1802708949	NO CUMPLE: Aplicante no cumple con la subsanación, debido que no presenta original o copia certificada contrato de compraventa, con lo dispuesto en la Resolución No. SM-0012-2017, ANEXO I, VII, DE LA EMISION DE TITULOS HABILITANTES (permiso de operación o incremento de cupo), numeral 1. Permiso de operación a Favor de la Operadoras Nuevas: 1 literal b. DE LOS VEHICULOS.
4	HARO HARO CELSO BOLIVAR	1700156399	NO CUMPLE 1. El socio presenta oficio de fecha 27 de enero de 2020, manifestando que desiste de manera libre y voluntaria de continuar

			en el proceso para la concesión de permiso de operación y habilitación operacional, por ende, la salida de la compañía.	le atra v
5	HARO ORTUÑO PATRICIO BOLIVAR	1707084974	1. A foja 326 el socio presenta oficio de fecha 27 de enero de 2020, manifestando que desiste de manera libre y voluntaria de continuar en el proceso para la concesión de permiso de operación y habilitación operacional, por ende, la salida de la compañía.	
6	MURILLO MIGUEL RAUL	1711593309	NO CUMPLE 1. El socio manifestó en la escritura de constitución que desiste de manera libre y voluntaria de continuar con el cupo en la compañía y en el proceso para la concesión de permiso de operación y habilitación operacional, por ende, la salida de la compañía.	

COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONAL ATAWARATAX S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	AGUILAR NEGRETE JOSE ALEXIS	1712969789	1. NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
2	CEDEÑO LOPEZ ROSA MARISEL	0911382208	1. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.
3	SAMPEDRO ARMAS CARLOS ALBERTO	1706289673	1. NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.

COMPAÑIA DE TAXIS TRANS BEATERIO BEATERIOTAX S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA	OBSERVACION:
1	NOGALES GRANJA HECTOR IVAN	1715070908	1. Una vez verificado el sistema de control del Registro Civil, se evidencia que el aplicante se encuentra fallecido, por lo cual de conformidad con el Art. 8 Y 9 de la ORDENANZA METROPOLITANA NO. 005-2019, menciona conforme el Art. 8.inc. 2do Prohibición de la asignación de cupos. – Se prohíbe expresamente, que las habilitaciones operacionales y los INFORMES DE IDONEIDAD se dejaren sin efecto como producto de las acciones previstas en el Art. 6 de esta Ordenanza Metropolitana, sean remplazados por cesión, transferencia o traspaso de su explotación en uso. En estos casos las operadoras obligatoriamente devolverán a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, en su calidad de titular, la habilitación operacional otorgada a su favor.

COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES CARMEN ALTO Y BAJO CARMENTAXI S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	QUINATOA MOYANO EFRAIN POLIVIO	0201994803	- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA. EL SOCIO PRESENTA LA COPIA A COLOR DEL CONTRATO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, MÁS NO EL CONTRATO ORIGINAL O LA COPIA CERTIFICADA ORIGINAL DEL CONTRATO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b.



COMPAÑIA DE TAXIS COMITAX COMITAXNORT S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
1	CAICEDO VERA DARWIN GEOVANNY	1717684656	NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL APLICANTE. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b. 2 de la Resolución No. SM-0012-2017)
2	ESPINOZA BENALCAZAR ALIZ REINALDO	1001419140	NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.FIRMADA POR EL ASEGURADO. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11 de la Resolución No. SM-0012-2017) Presenta anexo modificatorio.
3	MERA MUÑOZ YUSTIN RUBEN	1315755734	NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.FIRMADA POR EL ASEGURADO. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11 de la Resolución No. SM-0012-2017) Presenta anexo modificatorio.
4	PESANTEZ BRITO PABLO ANDRES	0104060926	1. NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL APLICANTE. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b de la Resolución No. SM-0012-2017)
5	REA QUINGAHUANO JOHN DAVID	1722924311	1. NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL APLICANTE.

SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO DISTINCION KALIDAD Y SERVICIO DKS-TAX S.A.

	APLICANTES NO FAVORECIDOS				
NO	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIÓN		
1	ABRIGO JARRO JOSE NOLBERTO	1102804455	NO CUMPLE 1 Aplicante no presenta aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)",		
2	BRAVO RUIZ JOSE FEDERICO	0905717310	1 Aplicante no presenta copia certificada de la póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a terceros, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA literal 11, Copia certificada de la Póliza de Seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil, daños a terceros de toda la flota vehicular de la Operadora 2Aplicante no presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)", 3 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta Proforma No 2187093 de fecha 11 de febrero de 2020, otorgado por Automotores Continental, la casa CHEVROLET, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: c. DE LO VEHICULOS literal c, Copia de la Factura debidamente certificada por la Cas Comercial (para vehículos nuevos)		
3	CARAGUAY CAMPOVERDE CESAR MANUEL	0704840289	1 Aplicante presenta copia certificada de la Póliza de Seguro Vehicular vigente, con responsabilidad Civil y Daños a Terceros., 2 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)",		

			NO CUMPLE
			1 APLICANTE PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIAL
	501157.0404		LABORAL DEL IESS
4	EGUEZ CASA WILLIAM SALOMON	1716120728	2 Aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que presenta certificado Único Vehicular N CUV-2020-00045036 DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: c. DE LO VEHICULOS literal c, Copia de la Factura debidamente certificada por la Casa Comercial (para vehículos nuevos)
			3 APLICANTE PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.
			NO CUMPLE
			1 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ",
5	ESPARZA BARRIONUEV	1717082059	2 APLICANTE PRESENTA DOCUMENTO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DELMINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.
3	O PABLO OMAR	1/1/082039	3 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ",
			4APLICANTE PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, FIRMADA POR EL ASEGURADO
			5,- APLICANTE PRESENTA FIEL COPIA CERTIFICADA DE LA MATRICULA DE PLACAS PCH4284
			NO CUMPLE
			1 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta contrato de trabajo del conductor profesional debidamente legalizado en el ministerio de trabajo, y no adjunta el aviso de ingreso al IESS, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 1. Literal d- Aviso de ingreso de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS
6	IMBACUAN PALACIOS	1722705934	NO CUMPLE
	JUAN CARLOS		2 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta copia a color de la cedula de identidad y certificado de las últimas elecciones del aplicante y no del chofer profesional, <i>aplicante presenta</i> , licencia de conducir del chofer profesional no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, Literal a Copia a color y legible de la cedula de ciudadanía/identidad y del certificado de votación de las últimas elecciones. del conductor.
			3 APLICANTE PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL IESS
			NO CUMPLE
7	JACOME TAIPE CARLOS GUSTAVO	1704291473	1 Aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ",
			2 APLICANTE PRESENTA DOCUMENTO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.
			NO CUMPLE
8	JARAMILLO QUEZADA JIMMY FABIAN	2100411574	1 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta certificado de aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ",
			NO CUMPLE
9	JARAMILLO QUEZADA PAUL ARMANDO	2100411533	1 Aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que presenta aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ",

	T		NO CUMPLE	
10	JARRIN CASTRO JUAN CARLOS	1711762698	1 Aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)",	
			NO CUMPLE	
			1 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ",	
11	KHON GOROZABEL JAIRO ANDREE	1723542898	2 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta Proforma No 2187088 de fecha 11 de febrero de 2020, otorgado por Automotores Continental, la casa CHEVROLET, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: c. DE LO VEHICULOS literal a y c, copia a color de la matricula, y Copia de la Factura debidamente certificada por la Casa Comercial (para vehículos nuevos)	
			3 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que no presenta copia certificada de la póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a terceros, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA literal 11, Copia certificada de la Póliza de Seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil, daños a terceros de toda la flota vehicular de la Operadora	
			NO CUMPLE	
12	LOPEZ BALSECA JIMMY PAUL	1719350470	1 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ",	
			NO CUMPLE	
	NIETO FAJARDO NESTOR MIGUEL	0704024504	1 APLICANTE PRESENTA CERTIFICADO DEL IESS, DONDE NO REGISTRA AFILIACION EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	
13			0704024504	2 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta Proforma No 2187095 de fecha 11 de febrero de 2020, otorgado por Automotores Continental, la casa CHEVROLET, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: c. DE LO VEHICULOS literal a y c, copia a color de la matricula, y Copia de la Factura debidamente certificada por la Casa Comercial (para vehículos nuevos)
			3 Aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que no presenta copia certificada de la póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a terceros, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA literal 11, Copia certificada de la Póliza de Seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil, daños a terceros de toda la flota vehicular de la Operadora	
			NO CUMPLE	
	POZO CALAN	1720177524	1 APLICANTE PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	
14	CRISTINA ALEJANDRA		2 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ",	
			NO CUMPLE	
	SARANGO OBACO EDUARDO RAFAEL	1712316502	1 APLICANTE PRESENTA CERTIFICADO DON NO REGISTRA AFILIACION EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	
15			2 Aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que presenta Proforma No 2187082 de fecha 11 de febrero de 2020, otorgado por Automotores Continental, la casa CHEVROLET, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: c. DE LO VEHICULOS literal a y c, copia color de la matricula / Copia de la Factura debidamente certificada por la Casa Comercial (para vehículos nuevos)	
			3 Aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que no presenta copia certificada de la póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a terceros, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA literal 11, Copia	

16	VELASTEGUI MAROTO JUAN CARLOS	1717119620	certificada de la Póliza de Seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil, daños a terceros de toda la flota vehicular de la Operadora NO CUMPLE 1 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)", 2APLICANTE PRESENTA DOCUMENTO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
17	YAZAN MASACHE YADIRA SALOME	1722992763	NO CUMPLE 1 Aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta Aportaciones del Instituto, Ecuatoriano de Seguridad social, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, 2. Original del Historial Laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)" 2APLICANTE PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS

COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES EXPRES DOS-ARBOLES S.A.

	APLICANTE NO FAVORECIDO					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	I CEDULA I ORSERVACIONES				
1	MEZA RIVERA JONNY MARCELO	1712580701	No CUMPLE: 1El aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que no presenta historial laboral en copia simple, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b, numeral 2 DE LOS APLICANTES IDÓNEOS 2 El aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA. 3 El aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que no presenta copia a color de la matrícula., con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: .1 literal a, DE LOS VEHÍCULOS NOTA; SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2020, REALIZADA EN LA NOTARIA OCTOGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, POR LA COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES EXPRES DOS-ARBOLES, COMO REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR IVÁN PATRICIO FREIRE QUINTANA DONDE EXPONE QUE REALIZO TODAS LAS GESTIONES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE REGULACIÓN DE TAXIS EN EL PROCESO DE LA AMT, MEDIANTE LLAMADAS, CORREOS ELECTRO, WHATSAPP, MENSAJES DE TEXTO, Y CONVOCATORIAS, REUNIONES HAS TA LAS CUALES EL SEÑOR MEZA RIVERA JONNY MARCELO NO HACE ACTO DE PRECENCIA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA, DESDE EL MES DE JULIO DEL 2019, Y HASTA ESTA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA			

TAXIS FUSIÓN COLINAS DEL NORTE FUSIONORT S.A.

	APLICANTES NO FAVORECIDOS				
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACION		
1	CANTUÑA TOAPANTA OSCAR IVAN	1715860829	NO CUMPLE: 1 APLICANTE NO PRESENTO DOCUMENTACION PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, SEGÚN LO PREVISTO EN AL RESOLUCION Nro. AMT-2019-0421, numeral 8.2		

2	QUINTEROS ROSERO JULIO RODRIGO 1713101127		NO CUMPLE: 1 Aplicante no presenta copia a color de la matrícula., con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral *1. Permiso de operación a Favor de Operación a Favor de Operación a la historia laboral del instituto ecuatoriano de seguridad social mismo que debe estar vigente, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral *1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. numeral 2, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS 3 Aplicante no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral *1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS 4 Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral *1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA.
3	REA PATIN SEGUNDO 02011729662 1, VI		NO CUMPLE; 1 Aplicante no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS 2 Aplicante no presenta original de la historia laboral del instituto ecuatoriano de seguridad social mismo que debe estar vigente, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. numeral 2, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS

OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A.

	APLICANTES NO FAVORECIDOS				
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACION		
1	MOLINA CHAMORRO ANDRES EDUARDO	1711848166	NO CUMPLE 1 Aplicante, presenta copia a color de la matricula, en el que consta como propietario del vehículo, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos mediante la Ordenanza Metropolitana No0177 y Resolución NoSM-0012-2017 con relación a la obtención de Permiso de Operación para nuevas operadoras 2 Aplicante, presenta copia certificada de la Póliza del Seguro Vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a terceros celebrado ante notario público y registrado, en el que consto como propietario del vehículo con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos mediante la Ordenanza Metropolitana No0177 y Resolución NoSM-0012-2017 con relación a la obtención de Permiso de Operación para nuevas operadoras NO CUMPLE En base a la Resolución SM-0012-2017, capitulo 2, entrega de solicitudes para la calificación de idoneidad, numeral 1, literal d) el socio no ha cumplido a dicha resolución en virtud de que es beneficiario de una habilitación operacional en la modalidad de transporte publico de fecha 2015-02-13		
2	CACHUMBA CACHUMBA OSCAR BAIRON	1715570006	NO CUMPLE 1 Aplicante no presenta copia a color de matrícula. con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: DE LOS VEHÍCULOS, 1 LITERAL 2 Aplicante no presenta un historial laboral en copia simple, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS 3 Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11 DE LA OPERADORA		
3	ESPINOZA DELGADO	1003165881	NO CUMPLE 1 Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS		

	JAIME		TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral *1. Permiso de Operación a
	ARTURO		Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11 DE LA OPERADORA
			2 Aplicante no presenta un historial laboral en copia simple, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS
			3 Aplicante no presenta copia a color de matrícula. con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: DE LOS VEHÍCULOS, 1 LITERAL a
			4 1 Aplicante no presenta contrato de trabajo de chofer profesional debidamente legalizado en el MRL e ingreso al IESS con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b literal c DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.
	PÁEZ		NO CUMPLE
4	CABRERA BYRON ROBERTO	1712363975	1 Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11 DE LA OPERADORA
			NO CUMPLE
	CHALA PADILLA RONALD DAMIAN	LLA ALD 1788655353	1 Aplicante no presenta copia a color y legible de la licencia del conductor profesional que deberá encontrarse vigente y con puntos. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b literal b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS
5			2 Aplicante no presenta contrato de trabajo del conductor profesional, debidamente legalizado en el sistema SUT del MRL con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.
			3 Aplicante, no presenta aviso de entrada de afiliación al IESS, con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS
			4 Aplicante no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11 DE LA OPERADORA.
6	PADILLA SALAZAR CARLOS GERMAN	1002628053	NO CUMPLE 1 Aplicante no presenta presentar toda la documentación prevista en la normativa del proceso según la resolución 0012 de 2017

CASOS ESPECIALES

7	DUQUE HINOJOSA CESAR MAURICIO	1711987758	NO CUMPLEN 1 Presentan certificación con reconocimiento de firma No 20201701007d00038 realizada por el señor ANDRÉS EDUARDO MOLINA CHAMORRO, representante legal de la Compañía OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A, en la Notaria Séptima el Cantón Quito, de fecha 30 de enero del 2020, donde certifica que se procedió a notificar personalmente y por publicaciones por prensa escrita, LAHORA, el día martes 11 de junio de 2019, para que los señores DUQUE HINOJOSA CESAR MAURICIO Y HINOJOSA CALAHORRANO OSWALDO LENINI, acudan a la firma de la escritura de la constitución de la compañía OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A lamentable los señores, no acudieron al acto solemne de constitución de la compañía. OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A, esto pese a las oportunidades que tuvieron ya las notificaciones realizadas a cada uno de los señores antes mencionados señores
8	HINOJOSA CALAHORRANO OSWALDO LENIN	17223131143	NO CUMPLE 1 Presentan certificación con reconocimiento de firma No 20201701007d00038 realizada por el señor ANDRÉS EDUARDO MOLINA CHAMORRO, representante legal de la Compañía OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A, en la Notaria Séptima el Cantón Quito , de fecha 30 de enero del 2020, donde certifica que se procedió a notificar personalmente y por publicaciones por prensa escrita, LAHORA, el día martes 11 de junio de 2019, para que los señores DUQUE HINOJOSA CESAR MAURICIO Y HINOJOSA CALAHORRANO OSWALDO LENIN , acudan a la firma de la escritura de la constitución de la compañía OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A lamentable los señores, no acudieron al acto solemne de constitución de la compañía. OPERADORA DE TAXIS GYPSITAXI S.A, esto pese a las oportunidades que tuvieron ya las notificaciones realizadas a cada uno de los señores antes mencionados señores

KARTINGMUNDO KARTINGWORLD S.A.



	APELLIDOS Y	No. CÉDULA	
No.	NOMBRES	CIUDADANIA	OBSERVACIONES
	ALCIVAR ZAMBRANO	1305782698	- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.
1			- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.
	DOLORES ISABEL		- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
			- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
2	CAJAMARCA YANDUN JOSE ARMANDO	1717741126	- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.
	ESPINOZA HERRERA EDISON OSWALDO	EDISON 1710450196	- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.
			- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.
3			- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
			- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.
			- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
4	MENDOZA OSORIO EDISON GIOVANNY	1 1/14253828	- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.
			- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.

			- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN 1
			LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO
			DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
	PEÑAFIEL ALCIVAR ALVARO ANTONIO	1307363364	- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.
			- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
5			- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.
			- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O IDENTIDAD; Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DEL 2019), CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
			- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
	POZO QUISILEMA MARIA FERNANDA	1 / 7/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/	- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.
			- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.
			- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
6			- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.
			- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
			- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.
			- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DEL 2019),

	1		CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01
			DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS,
			NUMERAL 1, LITERAL a.
	PUJOTA COLLAGUAZO		- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL C.
7	VLADIMIR ROLANDO	1717641508	- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
			- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO
8	ROMERO JORGE	DRGE 1719015545	DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.
	RODRIGO		- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
		RGE 1719015578	- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.
9	ROMERO JORGE		- NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c.
	RAUL		- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
			- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
10	RIVERA PUMA EDUARDO	1710965185	- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.
	PATRICIO		- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.

11	VILLALVA VILLALVA ANGEL NORBERT	0200726966	- NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VILLEMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b. - NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
----	------------------------------------	------------	--

SERVICIO DE TRANSPORTE DE TAXIS MARTINTAXI - MARTINTAXIFAST S.A.

	APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	
			(SOCIO LICENCIA E SIN PUNTOS ANTES DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE)	
			1. PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL QUE DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS	
			2. PRESENTA CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL CONDUCTOR PROFESIONAL	
1	ALTAMIRANO VALENCIA KLEVER WILSON	1802267607	3. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MINISTERIO DE LABORALES. (Requisito previsto en el Capítulo VII del numeral 1. c de la Resolución No. SM-0012-2017).	
			4. PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	
			De los documentos solicitados, el aplicante tan solo presenta cuatro, en cuanto al contrato de trabajo no está debidamente firmado por las partes, adicionalmente no adjunta el aviso de entrada al IESS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1d de la de la Resolución No. SM-0012-2017).	
			1. PRESENTAR DOCUMENTO DE DESHABILITACIÓN DEL VEHÍCULO PORQUE CONSTA COMO TRANSPORTE PÚBLICO, EN EL SISTEMA AXXIS.	
2	CARDENAS ARTEAGA FELIX EDUARDO	1306782374	De los documentos solicitados, el aplicante no presenta el documento de des habilitación del vehículo porque consta como transporte público en el sistema AXXIS, en su lugar presenta la copia certificada del contrato de compra venta del vehículo de placas HCN0537, marca CHEVROLET, modelo AVEO EMOTION 1.6L STD y el certificado de cobertura provisional de dicho vehículo.	
			Al presentar la documentación de un nuevo vehículo el aplicante debía adjuntar COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el . (Requisito previsto en el . Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11. de la Resolución No. SM-0012-2017).	
			(SOCIO LICENCIA C CADUCADA ANTES DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE)	
			1. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL QUE DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS	
			2. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL CONDUCTOR PROFESIONAL.	
3	VELEZ RIVERA ANA ISABEL	1103261689	3. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MINISTERIO DE LABORALES.	
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	
			De los documentos solicitados, el aplicante no adjunta el aviso de entrada al IESS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1d de la de la Resolución No. SM-0012-2017).	
4	ZAMBRANO FALCON MILTON AMILCAR	1706482823	(SOCIO LICENCIA E SIN PUNTOS ANTES DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE)	

	1. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL
	QUE DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS
	2. PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTAÇION CENTRAL DEL CHOFER PROFESIONAL
	3. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE
	LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MINISTERIO DE LABORALES. (Requisito previsto en el
	Capítulo VII del numeral 1. c de la Resolución No. SM-0012-2017).
	4. PRESENTAR ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL DEL IESS, VIGENTE.
	De los documentos solicitados, el aplicante tan solo presenta cinco, en cuanto al contrato de trabajo no está debidamente firmado por el chofer profesional, adicionalmente no adjunta el aviso de entrada al IESS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1d de la de la Resolución No. SM-0012-2017).

COMPAÑIA DE TAXIS MASCOT SUCRE TRANSMASCOTA S.A.

	APLICANTES NO FAVORECIDOS				
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES		
			1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO		
			NO CUMPLE		
1	SOLANO VASQUEZ GALO	1706450739	1 El Sr. Jorge Oswaldo Núñez Gerente de la Compañía TRANSMASCOTA S.A, comparece en una Declaración Juramentada de fecha 29 de enero del 2020, manifiesta que mediante publicación en la prensa le notifican al sr. Galo Solano Vásquez, ya que se desconoce su domicilio, exponen la falta de comparecencia del mencionado señor sin tener respuesta para la entrega de la documentación de subsanación solicitada prevista en la normativa del proceso para Concesión del Permiso de Operación.		
			2 A foja 416 de subsanación presenta un recorte de la publicación en la prensa.		

COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE TAXIS MEDITAX VINDJUVL S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	ALCIVAR ZAMBRANO EDGAR RAMON ANTONIO	1306178987	- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
2	ALDAS CADENA HENRY DANIEL	1717319394	- NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1,2 Y 3.
3	ALEMAN JIMENEZ CLEVER ARMANDO	1708661960	- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.

CASTILLO CAICEDO JULIO CESAR	1717668378	- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO. DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.
		- NO PRESENTA CAMBIO DE UNIDAD, VEHICULO DE PLACA: PBQ6280, MODELO: GETZ 5P 1.4, AÑO: 2010, NO SE ENCUENTRA HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 2.
		- NO JUSTIFICA LA PROPIEDAD DEL VEHICULO A NOMBRE DEL SOCIO O APLICANTE, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL C. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a., EN VIRTUD DE QUE AL VERIFICAR EN EL SISTEMA AXIS, EL VEHICULO SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL SEÑOR SANCHEZ RUBIO FABIAN CRISTOBAL, C.I. 1002457479.
CAYAMBE REA ANGEL AGUSTIN	0201197779	- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL SOCIO, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. VERIFICADO EN EL SISTEMA DE LA ANT, EL SOCIO POSEE SU LICENCIA DE CONDUCIR CADUCADA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b.
CHAMPUTIZ TAPIA ERIKA GARDENIA	1722378302	- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
		- NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 4.
		- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.
		- NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 4.
		- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
		- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.
	CAYAMBE REA ANGEL AGUSTIN CHAMPUTIZ TAPIA	CAYAMBE REA ANGEL O201197779 AGUSTIN 0201197779 CHAMPUTIZ TAPIA 1722378302

			- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA O IDENTIDAD; Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ULTIMAS ELECCIÓNES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DEL 2019), CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
7	COLLAGUAZO MEDINA JOSE ANELIO	1103656789	- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a. - NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.
8	COTACACHI MORALES JOSE CARLOS	1000956712	- NO CUMPLE CON EN EL INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DMQ, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANA No. 177. TITULO II, ENTREGA DE SOLICITUDES PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, NUMERAL 1. CONDICIONES GENERALES, LITERAL d. REVISADO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AS 400, EL APLICANTE POSEE UNA UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR// FURGONETA.
9	HINOJOSA BRAVO MILTON ANDRES	0401631585	- NO PRESENTA CAMBIO DE UNIDAD, VEHICULO DE PLACA: PCD3691, MODELO: TUCSON IX TA 2.0 5P 4X2, TIPO DE VEHICULO: JEEP, AÑO: 2013, NO SE ENCUENTRA HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL C. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 2.
10	MEDIAVILLA FLORES JOSÉ FELIX	0400454658	- NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL

			a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1,2 Y 3.
			gra
11	MEDIAVILLA FLORES ROBERTO FERNANDO	1717725111	- NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1,2 Y 3.
12	PASPUEL ARMANDO REMIGIO	1705588430	- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.
			- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
			- NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.
13	VILLACRES CHAVEZ VERONICA SUSANA	1714493176	- NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.

SU TAXI EXPRESS-MIRAFLORES S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	CRUZ SALAZAR KERVIN RENE	1711613354	- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL DEL SOCIO, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1. - NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a. - NO PRESENTA CAMBIO DE UNIDAD VEHICULAR, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 3. - NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS LA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS LA CAPITULA DE PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CAMBILITANTE DE PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE COMPRAVENTO DE CAMBILITANTE DE PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE COMPRAVENTO DE CAMBILITANTE DE PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CAMBILITANTE DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE LO LO ROCADA DE LO
			EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b.

2	GONZALEZ VALLEJO SYLVIA ELIZABETH	1719746461	- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN, O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2.	nde otra vez
3	TIGUA CASTRO MIGUEL ANGEL	1312047457	- NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.	

COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES CAMINO A NONO NONOTAXIS S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	CASTILLO IBADANGO JORGE ANIBAL	1001749074	- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O IDENTIDAD; Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DEL 2019), CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL a. - NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b. - NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b. - NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. - NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c. - NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE
2	OBANDO CALPA HENRY	0400962171	- NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 2. - NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL c. - NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.

3	PAEZ FARINANGO KEVIN SAUL	1725298002	- NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA O IDENTIDAD; Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCIOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DEL 2019), YA QUE NO COINCIDE DICHA CÉDULA DE CIUDADANÍA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL CONDUCTOR PROFESIONAL PRESENTADA ANTERIORMENTE, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL a. - NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL b. - NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
			- NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL c. DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL a.
4	VIZCAINO GUALPA MARTHA DEL PILAR	1714506100	NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA, YA QUE EN LA MATRÍCULA SE ENCUENTRA COMO PROPIETARIA LA SEÑORA: LUZ ANGELA BEDOYA BORDA, C.I. 1711635290, PERO NO ES LA PERSONA QUE COMPARECE COMO VENDEDORA EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERAL 1, LITERAL b.

COMPAÑÍA NUEVA-VISION S.A.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CÈDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN
1	CHICAIZA ALFREDO	1702897248	1. PRESENTAR DOCUMENTACION PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO.	NO CUMPLE 1 El Sr. Jaime Neptalí Quiroga Ramos Gerente de la Compañía Nueva Visión S.A., comparece en una Declaración Juramentada de fecha 21 de enero del 2020, manifiesta que fue convocado por diferentes medios de comunicación el mencionado Sr. que se acerque para la firma de la escritura de constitución ya que se desconoce su domicilio, sin tener respuesta para el cumplimiento de la obligación solicitada prevista en la normativa del proceso para Concesión del Permiso de Operación. 2 A fojas 128 a 130 de subsanación.
2	CRUZ SALINAS DANIEL ALBERTO	1804102950	1. PRESENTAR DOCUMENTACION PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO	NO CUMPLE 1 El Sr. Jaime Neptalí Quiroga Ramos Gerente de la Compañía Nueva Visión S.A., en el oficio S/N de fecha 03 de marzo de 2020, en respuesta al informe de subsanación, Informe Técnico No. AMT-DRAV-TAX-2020-0218, suscribe adjunta a la presente, que, el aplicante no presenta la documentación POR SER EMPLEADO PUBLICO, por lo tanto, no cumple con lo previsto en la normativa de la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, literal a. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.

			NO CUMPLE 1 El aplicante no cumple con la subsanación, debido a que presenta un historial laboral en copia simple, no cumple con la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b, numeral 2 DE LOS
GUAMIALAMA YAZAN ÁNGEL EDISON	0400870051	1. PRESENTAR ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS. 2. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL. 3 PRESENTAR AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS 4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. 5. PRESENTAR COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA. 6. PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, Y, DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN D ELAS ULTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL	APLICANTES IDÓNEOS. 2 El aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que no presenta contrato de trabajo del conductor profesional, debidamente legalizado en el sistema sut del MRL, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. literal c, DE LOS APLICANTES IDÓNEOS. 3 El aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que no presenta aviso de entrada de afiliación al IESS, no cumple con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b. literal d DE LOS APLICANTES IDÓNEOS. 4 El aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente, responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11, DE LA OPERADORA. 5 El aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que no presenta copia a color de la matrícula., con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: 1. literal a, DE LOS VEHÍCULOS 6 El aplicante <i>no cumple</i> con la subsanación, debido a que no presenta copia legible de la cedula de ciudadanía, y, del certificado de votación de las últimas elecciones del chofer profesional con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operadoras Nuevas: b numeral 1, literal a. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.
			NO CUMPLE
MOSQUERA IZURIETA DIEGO JAVIER	1712226255	1 PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO	1. El aplicante no presenta la documentación ya que con FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020, adjunta CARTA DE DESESIMIRNTO, DE NO FORMAR PARTE DE LA COMPAÑÍA NUEVA VESION S.A., por lo tanto, no cumple con lo previsto en la normativa, RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: b numeral 1, literal a. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS.
			NO CUMPLE
ROMERO ROSERO GLORIA ROMELIA	1801498294	1 PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO	1 El Sr. Jaime Neptalí Quiroga Ramos, Gerente de la Compañía, presenta una Declaración Juramentada, manifestando la exclusión de la mencionada Sra. De no pertenecer a la compaña ya que no firmo la escritura de constitución, aunque su nombre consta en el Informe Previo de Constitución Jurídica, en virtud de que su cónyuge, el Sr. Naranjo Torres Washington Oswaldo, también es accionista de la compañía.
	MOSQUERA IZURIETA DIEGO JAVIER ROMERO ROSERO GLORIA	MOSQUERA IZURIETA DIEGO JAVIER ROMERO ROSERO GLORIA 1801498294	GUAMIALAMA YAZAN ÁNGEL EDISON O400870051 GUAMIALAMA YAZAN ÁNGEL EDISON O400870051 A. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. 5. PRESENTAR COPIA COLOR DE LA MATRÍCULA. 6. PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA, Y, DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ULTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL MOSQUERA IZURIETA DIEGO JAVIER 1712226255 A. PRESENTAR COPIA CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ULTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL 1 PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO 1 PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN ROMERO ROSERO GLORIA 1801498294 1 PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN

6	TORRES ZAMBRANO OSWALDO GEOVANNY	12100126925	1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE 1. El aplicante no cumple con la subsanación, debido a que no presenta copia certificada de póliza de seguro vehicular vigente. To responsabilidad civil y daños a terceros. Con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. literal 11 DE LA OPERADORA.
7	ZAPATA LÓPEZ DAVID RAFAEL	1714231535	1. PRESENTAR DOCUMENTACION PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO.	NO CUMPLE 1 El Sr. Jaime Neptalí Quiroga Ramos Gerente de la Compañía Nueva Visión S.A., comparece en una Declaración Juramentada de fecha 21 de enero del 2020, manifiesta que fue convocado por diferentes medios de comunicación el mencionado Sr. que se acerque para la firma de la escritura de constitución ya que se desconoce su domicilio, sin tener respuesta para el cumplimiento de la obligación solicitada prevista en la normativa del proceso para Concesión del Permiso de Operación. 2 A fojas 128 a 130 de subsanación.

COMPAÑIA DE TAXI PLUMA-DEL-SOL S.A.

	APLICANTES NO FAVORECIDOS					
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN			
1	COELLO REYES SEGUNDO MANUEL	1710967611	1. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b. 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017) 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 2 de la Resolución No. SM-0012-2017) 3. NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA, Y/O DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. DE LOS VEHICULOS 1 a y c de la Resolución No. SM-0012-2017) 4. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11de la Resolución No. SM-0012-2017)			
2	FLORES NAVARRETE JOSE JESUS	1708221252	NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (Requisito previsto en Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 2 de la Resolución No. SM-0012-2017) NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRICULA EN AL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO Y/O PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO QUE CONSTE COMO EL PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHICULOS 1 a y b de la Resolución No. SM-0012-2017)			
3	GUANOPATIN CORONEL MIGUEL ANGEL	0502323231	1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11de la Resolución No. SM-0012-2017) referente al vehículo de placas PBR7468, chasis 8LATD5866B0094139, marca CHEVROLET, modelo AVEO ACTIVO 1.6L 4P STD, año 2011, que consta en el contrato que presenta.			
4	TOTASIG LLUMITASIG LUIS FAUSTO	1714631726	PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO EL señor Luis Ramiro Ayuquina Sopa, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TAXI PLUMA-DEL-SOL S.A. , presenta declaración juramentada otorgada por la NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA con fecha 29 de enero de 2020, en la misma que dice:"LUIS RAMIRO AYUQUINA SOPA, en la calidad que comparezco declaro bajo juramento que con fecha treinta y uno de mayo del año 2019 en reunión de Asamblea el señor Luis Fausto Totasig Llumitasig renunció a los derechos que como accionista tiene en la compañía"			

COMPAÑIA DE TAXIS QUITO-CITY S.A.



APLICANTES NO FAVORECIDOS

No.	APELLIDOS Y	No. CÉDULA DE	OBSERVACIÓN		
	NOMBRES	CIUDADANIA			
1	CARRILLO CASTILLO RICHARD FABIAN	1103306187	1. NO PRESENTA MATRICULA A COLOR DE VEHICULO NUEVO A INGRESAR O EN SU DEFECTO COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE UN NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA, Y/O COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHICULOS 1 a, b y c de la Resolución No. SM-0012-2017). 2. PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, DEL VEHÍCULO A INGRESAR. De los requisitos solicitados, el aplicante presenta copia simple a color del contrato de compraventa. Tan solo presenta la copia certificada de la póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil		
			y/o daños a terceros, del vehículo a ingresar.		
			1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal a número 11 de la Resolución No. SM-0012-2017).		
2	PONCE ORTIZ GUSTAVO ROBERTO	1713761342	EL GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PRESENTA DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA POR LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO CON FECHA 29 DE ENERO DE 2020, LA MISMA QUE DICE: "bajo juramento y previo conocimiento de las penas de perjurio declaramos lo siguiente: El señor PONCE ORTIZ GUSTAVO ROBERTO, portador de la Cédula de ciudadanía 1713761342, es accionista de la COMPAÑIA DE TAXIS QUITO-CITY S.A, sin embargo, pese a los requerimientos realizados no ha presentado la documentación faltante"		
3	TONATO LEMA ROGER ADOLFO	1724219975	El aplicante adjunta al contrato de trabajo la cédula blanco y negro del conductor profesional, siendo el requisito establecido copia a color, según lo previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal a. de la Resolución No. SM-0012-2017.		
			1 Capítulo II. Del numeral 1 literal d de la		
4	VASCO LOZADA	1704059375	Resolución No. SM-0012-2017.		
7	JOSE VICENTE	1704039373	El socio no da cumplimiento a dicha resolución en virtud de que es beneficiario de una habilitación operacional en la modalidad de Transporte Público de fecha 31 de diciembre de 2017		
			1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO O ACCIONISTA. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHICULOS 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017).		
		17/19283473	2. PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL.		
5	UGUÑA IDROVO WALTER RODRIGO		3. PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.		
			4. NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHICULOS 1 a de la Resolución No. SM-0012-2017).		
			De los documentos solicitados, el aplicante tan solo presenta dos, en cuanto al contrato de compraventa adjunta el contrato referente al vehículo, marca KIA, placa PJU0759, chasis KNAJC523555382732, como también la matrícula del vehículo antes mencionado. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 c de la Resolución No. SM-0012-2017).		

COMPAÑIA QUITUMBE S.A. (CASOS ESPECIALES)



1. EN LA RESOLUCIÓN Nº 033-AMT-2019, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019, CONSTAN 32 APLICANTES; SIN EMBARGO, EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA COMPAÑÍA CONSTAN 29 APLICANTES, FALTANDO LOS SIGUIENTES APLICANTES: a. ARELLANO SUAREZ GUILLERMO NEPTALÍ, b. CAMACHO JUMBO JESSICA PAULINA, 1. EN LA RESOLUCIÓN Nº 033-AMT-2019, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019, CONSTAN 32 APLICANTES; SIN EMBARGO, EN SEÑALA PRESENTA UNA DECLARACIÓN JURAMENTADA, EN LA QUE SEÑALA "pese a las llamadas y mensajes realizados a los números de teléfono proporcionados, nunca asistieron a las asambleas, realizadas por los socios en ese entonces la pre – compañía de TAXIS-QUITUMBE SOCIEDAD ANÓNIMA" lo cual fue entendido para los socios como desistimiento de continuar en nuestra compañía,	No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN	nde otra ve
c. COLLAGUAZO MEDINA JOSÉ ANELIO.	1	ABRIL DE 2019, CONSTAN 32 APLICANTES; SIN EMBARGO, EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA COMPAÑÍA CONSTAN 29 APLICANTES, FALTANDO LOS SIGUIENTES APLICANTES: a. ARELLANO SUAREZ GUILLERMO NEPTALÍ, b. CAMACHO JUMBO JESSICA PAULINA,	PRESENTA UNA DECLARACIÓN JURAMENTADA, EN LA QUE SEÑALA "pese a las llamadas y mensajes realizados a los números de teléfono proporcionados, nunca asistieron a las asambleas, realizadas por los socios en ese entonces la pre – compañia de TAXIS-QUITUMBE SOCIEDAD ANÓNIMA" lo cual fue entendido para	

COMPAÑIA DE TAXIS RADIOTAXI GREMIAL "RADGREMIAL" S.A.

	APLICANTES NO FAVORECIDOS						
	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACION				
1	CORDOVA PARRA JORGE EDUARDO	1802541563	NO CUMPLE: 1 EL APLICANTE NO PRESENTO DOCUMENTACION PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, SEGÚN LO QUE DISPONE EL ART. 140 DEL COA, INCISO SEGUNDO, DICE SI LA PERSONA INTERESADA NO CUMPLE LO DISPUESTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA SE ENTENDERA COMO DESISTIMIENTO Y SERA DECLARA EN LA RESOLUCIÓN				

COMPAÑIA DE TAXIS RUTA VIVA TAXI TAXRUTAVIVA S.A.

	APLICANTES NO FAVORECIDOS						
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN				
			1. NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL APLICANTE. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 2 de la Resolución No. SM-0012-2017)				
			2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11de la Resolución No. SM-0012-2017)				
			3. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LICENCIA DE CONDUCIR DEL CHOFER PROFESIONAL QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b. 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017)				
1	GUAMBI MADRID LORENA ELIZABETH	1715895924	4. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 a de la Resolución No. SM-0012-2017)				
			5. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DE UN CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SUT DEL MIRL Y AVISO DE ENTRADA DE AFUILIACIÓN AL IESS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 c de la Resolución No. SM-0012-2017)				
			6. NO PRESENTA COPIA A COLOR DE LA MATRICULA (EN A QUE EL APLICANTE CONSTE COMO PROPIETARIO) Y/O PRESENTAR DOCUMENTO DEL SRI POR CAMBIO DE ADMINISTRADOR (CAMBIO DE PROPIETARIO DEL VEHÍCULO). (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 1 DE LOS VEHICULOS 1 a de la Resolución No. SM-0012-2017)				



SERVICIO DE TAXIS SANFELIPE S.A.

	APLICANTES NO FAVORECIDOS					
	4051110001/	No. CÉDULA				
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN			
			(SOCIO CON LICENCIA E SIN PUNTOS ANTES DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE			
			1.NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL DEL CONDUCTOR CONTRATADO VIGENTE Y CON PUNTOS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017).			
	CASTILLO		2. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 c de la Resolución No. SM-0012-2017).			
1	CUMBICUS PEPE ANTONIO	1102428461	3. NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 d de la Resolución No. SM-0012-2017).			
			4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS.			
			Cabe indicar que el mencionado aplicante de los requisitos solicitados adjunta solo la póliza de seguro vehicular. En cuanto se refiere a los demás requisitos NO los presenta. A foja 2 del expediente de subsanación consta lo siguiente: "IMPRESO DE PAGINA WEB ANT EN LA CUAL SE CONSTATA QUE EL ACCIONISTA POSEE PUNTOS EN SU LICENCIA". De lo cual se ha verificado que el aplicante posee 0 puntos en la licencia.			
			SOCIO CON LICENCIA E CADUCADA ANTES DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE 16-12-2018)			
	DIAZ JARAMILLO JORGE ARTURO	1703872760	1. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL DEL CONDUCTOR CONTRATADO VIGENTE Y CON PUNTOS. (Requisito previsto en el 1- Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017)			
			2. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 c de la Resolución No. SM-0012-2017).			
			3. NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA DE AFILIACIÓN AL IESS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 d de la Resolución No. SM-0012-2017).			
2			4. PRESENTA RESOLUCION DE DESHABILITACION DEL VEHICULO DE PLACA: PCC6291 , PUESTO QUE EN LA MATRICULA CONSTA COMO SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO.			
			Presenta una certificación de fecha 27 de enero de 2020, que dice: "Que el vehiculo de placa PCC6291, chasis 3N1EB31S5BK344455, año de fabricacion 2011, NO CUENTA con Permiso de Operación para prestar el Servicio de Transporte Público y Comercial en el Distrito Metropolitano de Quito"			
			De los documentos solicitados, el aplicante tan solo presenta uno, en cuanto a la licencia presenta la copia a color caducada.			
			Se ha procedido a revisar el sistema consulta de citaciones y se ha verificado que posee 18,5 puntos y la vigencia de la licencia de fecha 11 de febrero de 2020 a 11 de febrero de 2025, lo cual es necesario poner en conocimiento, ya que la copia a color de dicho documento no presenta dentro de los documentos de subsanación.			
			1. NO PRESENTA ORIGINAL DEL HISTORIAL LABORAL DEL IESS VIGENTE. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b. 2 de la Resolución No. SM-0012-2017).			
	INITANITE MOCCOCO	1720453271	2.NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y			
3	INFANTE MOSCOSO ALEXIS EDUARDO		REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHICULOS 1 a y b de la Resolución No. SM-0012-2017).			
			3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11. de la Resolución No. SM-0012-2017).			
4	LOOR MACIAS HOLGER JUNIOR	1712145240	(SOCIO CON LICENCIA C CADUCADA Y SIN PUNTOS ANTES DEL INGRESO DEL EXPEDIENTE 01-10-2018)			
	I .					

	1	•	
			1. NO PRESENTA COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y DEL CERTIFICADO DE VOTACION DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DE 2019). (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 a de la Resolución No. SM 0012 2017).
			2. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017).
			3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL SOCIO. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHICULOS 1 a y b de la Resolución No. SM-0012-2017).
			4. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11. de la Resolución No. SM-0012-2017).
			1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VIGENTE CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y O DAÑOS A TERCEROS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal a número 11. de la Resolución No. SM-0012-2017).
5	SALAZAR LAGUNA JOHN JAIRO	1724078751	2.NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA MATRÍCULA Y/O FACTURA CERTIFICADA DE LA CASA COMERCIAL EN CASO DE VEHICULOS NUEVOS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 DE LOS VEHICULOS 1 a y c de la Resolución No. SM-0012-2017).
			3.NO PRESENTA ORIGINAL DE LA HISTORIAL LABORAL. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 2 de la Resolución No. SM-0012-2017).
			1. NO PRESENTA AVISO DE ENTRADA AL IESS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 d de la Resolución No. SM-0012-2017).
6	TUFIÑO ESCOBAR CARINA ISABEL	1717669889	2. NO PRESENTA COPIA A COLOR LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA O IDENTIDAD; Y, DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CONDUCTOR PROFESIONAL (24 DE MARZO DE 2019) (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 a de la Resolución No. SM-0012-2017).
			3. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL DEL CONDUCTOR CONTRATADO VIGENTE Y CON PUNTOS. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1 del literal b 1 b de la Resolución No. SM-0012-2017).
			4. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA SUT DEL MRL. (Requisito previsto en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal b 1 c de la Resolución No. SM-0012-2017).

CASOS ESPECIALES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	SUBSANACION
1	OSCAR OMAR OBANDO PEREZ	1717631079		
2	RICARDO ANDRES ZAMBRANO LOPEZ	1723281935	Los aplicantes, constan en el listado, referente a la Resolución No.092- AMT-2019, de fecha 26 de abril de 2019, suscrita por el Director General Metropolitano de Tránsito de la Agencia	Cabe indicar que en la claúsula especial de Escritura Pública celebrada el 28 de agosto de 2019 en la Notaría Quincuagésima Primera Dice: "dejando expresa constancia de que los socios Ricardo Andrés Zambrano López, Oscar Omar Obando Pérez no suscriben el Informe de Constitución ya que ellos constan dentro de las constituciones de otras compañías los mismos que lo declaran bajo juramento renuncias que se agregaron como documentos habilitantes, y la Sra. Cecilia Johanna Racines Carvajal presenta su renuncia voluntaria que se adjunta como documento habilitante"





COMPAÑÍA OPERADORA DE TAXIS TAXILLANOS S.A.

	APLICANTES NO FAVORECIDOS			
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CÉDULA DE IDENTIDAD	OBSERVACION	
1	ACERO PEÑA SEGUNDO PEDRO	1710043959	1.—Aplicante no presenta una póliza de seguro vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a Procedimiento para solicitar la Concesión del Permiso de Operación: numeral "8.1 DE LA OPERADORA. – del literal K. Copia Certificada de la póliza del Seguro Vehicular vigente, con responsabilidad civil y daños a terceros de toda la flota vehicular de la compañía o cooperativa (individual o global), La operadora en formación podrá presentar la póliza antes mencionada de manera individual o global, debiendo estar vigente a la fecha de presentación de la documentación." Nota. El señor German Álvaro Pulupa, representante de la Operadora de Taxis Taxillanos, presenta una Declaración Juramentada, de fecha, 29 de enero de 2020, realizada en la notaria Decima del Cantón Quito, declarando bajo juramento que, con relación al informe técnico de subsanación número AMT-DRAV-TAX-2019-9596, que fue notificado el día 16 de enero de 2020, con la debida atención, en legal y debida forma, se procedió a notificar personalmente y por medio de números telefónicos, al señor SEGUNDO PEDRO ACERO PEÑA, para que subsane con la documentación observada y requerida, aclarando que dicha documentación se solicitó claramente ser entregada en la oficina principal de la Compañía. Lamentablemente, pese a las oportunidades y notificaciones realizadas el señor SEGUNDO PEDRO ACERO PEÑA antes mencionado presenta la documentación de subsanación de manera incompleta, pese a ser requerida en su totalidad por medio de las notificaciones realizadas.	
2	POZO TIPAN LUIS GONZALO	1703424844	NO CUMPLE 1 Indica que revisado el listado de la ANT en la resolución 097-DIr-2016-ANT de 18 de julio de 2018 el modelo sendero expresión 1.6 HATCHBCK se encuentra homologado como particular con fecha de embarque hasta el 27 de octubre de 2016	

COMPAÑIA DE TAXIS EL PRINCIPE TAXISPRINCIPE S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	AVILA TORRES JUAN GUSTAVO	1714838768	1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.
2	AVILA TORRES ROSA LUCRECIA	1709802969	1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.
3	BURBANO AYALA	1705111555	1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL

	MAURION LA DE LOS ARIJONITES IDÂNESS AUXILIDAS A CONTRACTOR DE LOS ARIJONITES A CONTRACTOR DE LOS ARIONITES A CONTRACTOR DE			
	MAURICIO ARTURO		b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL C. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.	
			grande	
4	RAMOS CUENCA DAYSI ANGELA	1716292345	1. NO CONSTA EN EL LISTADO DE SOCIOS Y ACCIONISTAS, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 10.	
5	LARA ALQUEDAN JUAN PABLO	1002953451	1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.	
6	NINASUNTA GAIBOR ROCIO DEL CARMEN	0503224404	1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.	
7	TROYA MADRID BENEDITO DANIEL	1717034787	1. NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA NORMATIVA DEL PROCESO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPÍTULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN INCREMENTOS DE CUPO), LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDÓNEOS, NUMERALES 1,2,3,4 Y LITERAL c. DE LOS VEHÍCULOS, NUMERALES 1,2 Y 3.	

COMPAÑÍA WILLIAM PATRICIO CASA WILLYTAX S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	OBSERVACIONES
1	CASAMEN SOCASI WALTER GEOVANY	1712432309	PRESENTA UN DOCUMENTO SIMPLE EN EL QUE SENALA "pongo en su conocimiento que libre y voluntariamente renuncio al Proceso de Regularización de taxis, 2017, ya que mi situación económica y de mi familia no me es posible adquirir un vehículo" Los requisitos que son previstos en la normativa para acceder a un permiso operacional, se convierten en documentos públicos; y, al querer desistir del proceso deberá otorgar su autenticidad, ante un notario público por ser el competente para dar fe de lo que declara, observando formalidades de ley, motivo por el cual se debió presentar una declaración Juramentada en la que conste el desistimiento.
2	QUINGA SUAREZ FABIAN BLADIMIR	1716496284	Del sistema de consulta de datos en línea del Registro Civil se verifica que el señor QUINGA SUAREZ FABIAN BLADIMIR, consta como fallecido, y al no haber sido beneficiado del PERMISO DE OPERACIÓN – HABILITACIÓN OPERACIONAL, resulta improcedente la transferencia de dicha declaratoria de idoneidad a favor de sus herederos, puesto que NO constituye un derecho real adquirido; y, de conformidad con el párrafo tercero, capítulo III, número 2 del anexo I del Instructivo para la Ejecución de los Resultados del Estudio de Oferta de Taxis para el Distrito Metropolitano de Quito, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana número 177, sancionada el 18 de julio de 2017, se solicita que se considere al momento de resolver lo expuesto.

TAXIS-CARCETRAN-SA S.A. DESFAVORABLE

Α	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
		NO CUMPLE
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	LA OPERADORA PRESENTA EN COPIA SIMPLE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN ANÓNIMA DENOMINADA TAXIS-CARCETRAN-SA S.A Incumple con el requisito previsto en la normativa reguladora del proceso; es decir, se debe presentar conforme con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA

		OPERADORA: "escritura o acto de Constitución Jurídica de la Operadora de Transporte terrestre Comercial en taxi del DMQ", en el mismo sentido lo dispone la RESOLUCIÓN NRO. AMT-2019-0421, 13 de noviembre de 2019, en la parte resolutiva, Ejecución Procedimiento para solicitar la Concesión del Permiso de Operación: numeral *8.1 DE LA OPERADORA. – A. Escritura de constitución jurídica de la operadora de Transporte terrestre Comercial en taxi DMQ.
		NO CUMPLE
2	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO Y DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LAS OBLIGACIONES COMO OPERADORA (PERSONA JURÍDICA) Y EN ESTADO ACTIVO EN EL SISTEMA CENTRALIZADO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO-COMERCIAL DE DMQ	NO PRESENTA CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO Incumple con el requisito previsto en la normativa reguladora del proceso; es decir, se debe presentar conforme con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA: "3. Certificado de no adeudar al municipio y de encontrarse al día en las obligaciones como operadora (persona jurídica) y en estado Activo en el sistema Centralizado de vehículos de servicio público-Comercial de DMQ", en el mismo sentido lo dispone la RESOLUCIÓN NRO. AMT-2019-0421, 13 de noviembre de 2019, en la parte resolutiva, Ejecución Procedimiento para solicitar la Concesión del Permiso de Operación: numeral "8.1 DE LA OPERADORA C. Certificado de no adeudar al Municipio y de encontrarse al día en las obligaciones como Operadora (Persona Jurídica).
		NO CUMPLE
3	PAGO DEL VALOR ESTABLECIDO EN EL TARIFARIO DEL ANT VIGENTE, DETERMINADO EN EL ÍTEM DE "EMISIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN"	NO PRESENTA PAGO DEL VALOR ESTABLECIDO EN EL TARIFARIO DEL ANT VIGENTE Incumple con el requisito previsto en la normativa reguladora del proceso; es decir, se debe presentar conforme con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA: 15. Pago del valor establecido en el Tarifario de ANT vigente, determinado en el Ìtem "Emisión de Permiso de Operación", en el mismo sentido lo dispone la RESOLUCIÓN NRO. AMT-2019-0421, 13 de noviembre de 2019, en la parte resolutiva, Ejecución Procedimiento para solicitar la Concesión del Permiso de Operación: numeral "8.1 DE LA OPERADORA O. Pago del valor establecido en el Tarifario de la ANT VIGENTE, DETERMINADA EN EL Ítem "PERMISO DE OPERACIÓN (USD 200)Debe constar el depósito original, conforme resolución Nº 019-DIR -2019-ANT de fecha 6 de mayo del 2019Es un único pago por compañía o cooperativa"

COMPANIA CORAZON DE JESUS" "TAXIS-CORDESUS" S.A. (DESFAVORABLE)

No	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO DEL PREDIO DEL CENTRO DE OPERACIONES CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA URBANÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	NO CUMPLE Presenta a foja 5 y 6 el contrato de arrendamiento, sin embargo, el mismo no se encuentra debidamente registrado Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.
2	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITOS DEL PREDIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA URBANÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	NO CUMPLE Presenta a foja 9 a 10 el contrato de arrendamiento, sin embargo, el mismo no se encuentra debidamente registrado Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018. [DEVG1]

PRIMERO: NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada compañía DE TRANSPORTES 108 ANGELES "LANGSURTRANS" TAXIS S.A., con RUC: 1793044506001, por incumplimiento al artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 005-2019 de 29 de agosto de 2019 que manifiesta "(...) las compañías o cooperativas de taxi en proceso de constitución, que hasta la fecha de sanción de esta Ordenanza Metropolitana, no se hayan constituido legalmente, con independencia de la fecha de emisión del informe previo de constitución jurídica expedido por la Agencia Metropolitana de Tránsito, tendrá el término de 60 días, contados a partir de dicha sanción para legalizar su personalidad jurídica ante los órganos competentes"; y, la Resolución No. 426-AMT-2019 de 27 de noviembre de 2019, a través del cual se extendió tres (3) días desde el 27 al 29 de noviembre de 2019, a fin de no afectar el término de 60 días concedido en el artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 005-2019, sancionada el 29 de agosto de 2019, para que las compañías y cooperativas en formación que obtuvieron Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica dentro del Proceso de Regularización de Taxis, concluyan los trámites de constitución, por razón de las jornadas de protesta y paralización que vivió el país; consecuentemente, la citada compañía, debía legalizar su personalidad jurídica ante el órgano de competente hasta el 29 de noviembre de 2019, incumpliendo dicho término, por cuanto la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura de Constitución Jurídica es de 10 de diciembre de 2019.

COMPAÑÍA PLANETAXI SERVICIOS EJECUTIVOS S.A. (DESFAVORABLE)

NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada **COMPAÑÍA PLANETAXI SERVICIOS EJECUTIVOS S.A.**, con RUC 1793024114001, por incumplimiento solicitado mediante Informe Técnico de la Subsanación No. AMT-DRAV-TAX-2020-0337, de 20 de febrero de 2020, a través del cual se requirió que al representante legal de la mencionada compañía que justifique la observación realizada; es decir, presentar la escritura de constitución de la compañía según lo aprobado en Resolución No. 150-amt-2019, de 02 de mayo de 2019, hecho que no fue subsanado; por lo tanto, en cumplimiento a lo que determina el inciso tercero del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo, que señala que cuando la persona interesada no cumple con lo dispuesto por la administración pública se entenderá como desistido y será declarado en la resolución.

COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONAL AEREO LA VICTORIA TOURS TAXALAVITOURS S.A. (DESFAVORABLE)

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
		NO CUMPLE
		REQUISITO EN COPIA CERTIFICADA
		REPOSA A FOJAS DE LA 3 A 57 DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN
		PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA; SIN EMBARGO, LA OPERADORA NO CUMPLE, EN VIRTUD DE EXISTIR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, AL OMITIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN No. 213-AMT-2019, EN SU CLAUSULA SEGUNDA.
	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA	CABE SEÑALAR QUE EN EL INFORME TÉCNICO No. AMT-DRAV-TAX-2020-0173, de 11 de febrero de 2019, QUE MENCIONA "PRESENTAR ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.
1	OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI	(En original o copia certificada, contempiando e incluyendo lo dispuesto en la cláusula SEGUNDA de la RESOLUCIÓN NO. 213-AMT-2019, del Informe Previo de Constitución Jurídica)."
	DEL DMQ.	Conforme con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. SM. 0012-2017, ANEXO I, VII. DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES (permisos de operación o incremento de cupo), numeral "1. Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas: a. DE LA OPERADORA: 1. Escritura o Acto de Constitución Jurídica de la Operadora de Transporte Comercial en Taxi del DMQ", en el mismo sentido lo dispone la RESOLUCIÓN NRO. AMT-2019-0421, 13 de noviembre de 2019, en la parte resolutiva, Ejecución. – Procedimiento para solicitar la Concesión del Permiso de Operación: numeral "() 8.1 DE LA OPERADORA A. Escritura de constitución jurídica de la operadora de Transporte terrestre Comercial en taxi del DMQ. El servidor Municipal debería revisar que: El listado de socios que conforman la compañía o cooperativa corresponda a las mismas personas que constan en la Resolución de Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica y resoluciones aclaratorias y/o modificatorias, de existir, emitidas por la AMT. () Se deberá verificar que las observaciones que constan n la Resolución del Informe Previo de Constitución de la nueva compañía o cooperativa, en resoluciones aclaratorias y/o modificatorias de existir, hayan sido acogidas en la escritura de constitución." (lo resaltado me pertenece)

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL TAXINAVARRETE S.A. (DESFAVORABLE)

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	NO CUMPLE Requisito establecido en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal a 1 de la Resolución No. SM-0012-2017
2	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA EL CASO DE COMPAÑÍAS.	CUMPLE

		Requisito presentado a foja 43 del expediente verificado en la página web de la Superintendencia de Compañias Valores y Seguros, En el siguiente link
		https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_men_zul?expediente=725044&tipo=1
_	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO Y DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LAS	CUMPLE
3	OBLIGACIONES COMO OPERADORA (PERSONA JURÍDICA) Y EN ESTADO ACTIVO EN EL SISTEMA CENTRALIZADO DE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO-COMERCIAL DE DMQ	Requisito presentado a foja 44 del expediente
	OFFICIAL POLICIANTE DE EVICITA DE LA VICINA DEL VICINA DE LA VICINA DEL VICINA DE LA VICINA DE LA VICINA DE LA VICINA DEL VICINA DE LA VICINA DEL VICINA DEL VICINA DE LA VICI	NO CUMPLE
4	CERTIFICADO VIGENTE DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA OPERADORA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	1 Capítulo VII. Del numeral 1. del literal a. 4. de la Resolución No. SM-0012 2017.
		CUMPLE
5	COMPROBANTE DE LA DIRECTIVA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	Requisito presentado a foja 45 del expediente verificado en la página web de la Superintendencia de Compañias Valores y Seguros, En el siguiente link https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_men zul?expediente=725044&tipo=1
		CUMPLE
6	COPIA LEGIBLE DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE REGISTRADA Y VIGENTE.	Requisito presentado a fojas 47 y 48 del expediente verificado en la página wel de la Superintendencia de Compañias Valores y Seguros, En el siguiente link https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_mentalle.cia
		CUMPLE
7	COPIA DE REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE VIGENTE.	Requisito presentado a foja 49 del expediente verificado en la página web del Servicio de rentas Internas., En el siguiente link https://srienlinea.sri.gob.ec/sri enlinea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/Consultas/consultaRu
		CUMPLE
8	PAGO DE PATENTE MUNICIPAL.	Requisito presentado en foja 50 del expediente(Se convalida con el document RAET, emitido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito FICHA DE REGISTRO DEL COMERCIANTE)
_		CUMPLE
9	COPIA DE LA LICENCIA ÚNICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE) VIGENTE.	Requisito presentado a foja 51 del expediente
		CUMPLE
10	LISTADO DE SOCIOS Y ACCIONISTAS, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	Requisito presentado a foja 52 del expediente
11	COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS DE TODA LA FLOTA VEHICULAR DE LA OPERADORA.	SE VERIFICA EL MENCIONADO REQUISITO EN CADA APLICANTE
	SISTEMA DE COMUNICACIÓN PROPIA O CONTRATADA VIGENTE. PARA EL CASO	
	DE PERMISO DE	
12	OPERACIÓN DE TAXIS	NO APLICA
	EJECUTIVOS	
13	VERIFICACIÓN DEL USO DEL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO SATELITAL DE SU FLOTA VEHICULAR (GPS) A TRAVES UN CONTRATO DE COMPRA VENTA O ARRENDAMIENTO. PARA EL CASO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE TAXIS EJECUTIVOS	NO APLICA
14	FORMULARIO DE UBICACIÓN DEL PREDIO DE SER UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR. PARA EL CASO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE TAXIS EJECUTIVOS	NO APLICA
	PAGO DEL VALOR ESTABLECIDO EN EL TARIFARIO DEL ANT VIGENTE, DETERMINADO EN EL	CUMPLE
15	TEM DE "EMISIÓN DE PERMISO DE OPERACION"	Requisito presentado a foja 52 del expediente
16	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO DEL PREDIO DEL CENTRO DE OPERACIONES CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA URBANISTICA DE ACTIVIDADESECONOCMICAS (LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	NO APLICA
17	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITOS DEL PREDIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018. URBANISTICA DE ACTIVIDADESECONOCMICAS (LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018. URBANISTICA DE ACTIVIDADESECONOCMICAS (LUAE)	NO APLICA

COMPAÑIA DE TAXIS UNI ECUADOR UNIECUADORTAX S.A. (DESFAVORABLE)

COMPAÑ	IIA DE TAXIS UNI ECUADOR UNIECUADORTAX S	
No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	PAGO DE PATENTE MUNICIPAL.	NO CUMPLE: No presenta el pago de la patente municipal, (Requisito establecido en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal a. número 8. de la Resolución No. SM-0012-2017).
2	COPIA DE LA LICENCIA ÚNICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (LUAE) VIGENTE.	NO CUMPLE: No presenta la copia de la Licencia única de Actividades Económicas (LUAE) Vigente. (Requisito establecido en el Capítulo VII. Del numeral 1. del literal a. número 8. de la Resolución No. SM-0012- 2017.

COMPAÑIA DE TAXIS UNIVERCITYTAX S.A. (DESFAVORABLE)

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	PAGO DEL VALOR ESTABLECIDO EN EL TARIFARIO DEL ANT VIGENTE, DETERMINADO EN EL ÍTEM DE "EMISIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN"	NO CUMPLE PRESENTA COPIA SIMPLE DEL PAGO POR EL PERMISO DE OPERACIONES, NO PRESENTA EL DOCUMENTO ORIGINAL PAGO DEL VALOR ESTABLECIDO EN EL TARIFARIO DEL ANT VIGENTE. FOJA DE LA 255 DEL EXPEDIENTE

COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXI @26 DE OCTUBRE-S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA.,

		No. CÉDULA DE	
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
			1. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE
1	TACO TAIPE FRANCISCO	0500765458	(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)
			2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)
2	PAEZ ZURITA DIEGO RICARDO	1721651378	1. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)
			1. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL.
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL b. DE LOS APLICANTES, NUMERAL 1, LITERAL c.)
			2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
3	CUJI MACAS WILSON MIGUEL	0201554680	(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)
3	CUJI WIACAS WILSON WIIGUEL	0201334060	3. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.
			(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)
			4. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)
	ASIMBAYA MORALES ORLANDO		1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.
4	IVAN	1712094612	(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c).)
			NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.
5	CUYO LICTA MARIO HERNAN	0503275554	(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c).)
			2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.

			(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)
6	ASIMBAYA MORALES JOSE	1704362175	1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. (NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL C)
	NELSON	1704302173	2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)
			NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.
7	PILATAXI RACINES JAIME	1710875707	(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)
			2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
			(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)
			NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.
8	RODRIGUEZ GONZALEZ CESAR RODOLFO	1718189747	(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)
			2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)
			NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.
9	TOTASIG CAILLAGUA CARLOS PATRICIO	0502992480	(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)
	FAIRIGIO		2. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)
			1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.
			(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)
10	CAMACHO BORJA EDWIN JAVIER	0201845013	2. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.))
			3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
			(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)
11	MANOBANDA ANGEL HUMBERTO	0201200615	1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
			(NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11.)

CARCIEXPRES S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIONES
1	CHAMBA GUAMAN MARCOS LEONARDO	0930045364	NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017. LITERAL A NUMERAL 1

2	HUERTAS ZAMBRANO EVELIN VIVIANA	1717311292	NO CUMPLE: NO PRESENTA RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN VEHICULAR, DEL GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO DONDE EL VEHÍCULO FIGURA COMO SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TAXI). APLICANTE PRESENTA COPIA SIMPLE DE SRI, CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2014, EN LA QUE EL VEHÍCULO CAMBIA DE SERVICIO DE ALQUILER A PARTICULAR. EN EL SISTEMA AXIS AUN SE REFLEJA MODALIDAD TRANSPORTE PÚBLICO ART.140 COA
3	MARTINEZ REYES LUIS CAPTEL	1705124582	1NO PRESENTA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTOS DE CUPO), NÚMERO 1 2NO PRESENTA HISTORIAL LABORAL DEL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 2.
4	TIPANGUANO CABASCANGO LUIS OSWALDO	1712920873	1 NO PRESENTA, APLICANTE CON LICENCIA TIPO "B" CADUCADA SEGÚN EL SISTEMA EN LÍNEA DE LA ANT, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DE CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES. b. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS, RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 2 NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD VEHICULAR A SER HABILITADA PARA EL SERVICIO COMERCIAL DE TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL. ORDINARIO, JUSTIFICANDO SU PROPIEDAD, VERFICANDO ADEMÁS QUE SE ENCUENTRE HOMOLOGADO PARA DICHO SERVICIO Y QUE ESTÉ DENTRO DE LA VIDA ÚTIL (15 AÑOS) RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACÁPITE VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTOS DE CUPO), NÚMERO 1

COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS "COLINASURTRANS" S.A.,

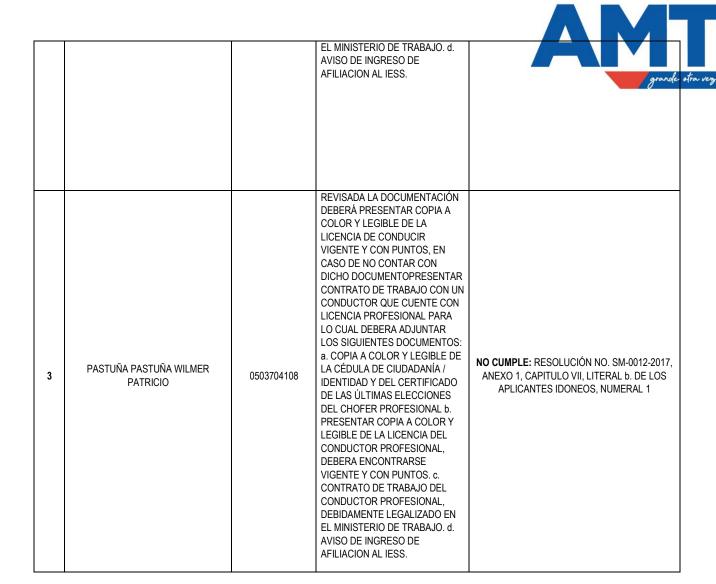
		Α.	PLICANTES NO FAVORECIDOS
		A	FLIGARILO NO LAVOREGIDOS
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIÓN
1	MEDINA RODRIGUEZ WASHINGTON EDI	1712129947	DESISTE: Mediante Declaración Juramentada otorgada ante la Notaría Primera del cantón Rumiñahui, del Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, el señor Washington Edi Medina Rodríguez, con cédula de ciudadanía No. 1712129947, desiste de formar parte de la compañía COLINASURTRANS, en lo pertinente, el mencionado acto, dice: "DECLARO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE QUE BAJO MI RESPONSABILIDAD ES MI DESEO PERTENECER A LA COMPAÑÍA DE TAXIS POR EL PROGRESO DEL DEAN DEANVALLE S.A. CON NÚMERO DE RUC UNO SIETE NUEVE TRES CERO UNO CUATRO SIETE CUATRO SIETE CERO CERO UNO (1793014747001) EXPEDIENTE SIETE DOS CINCO UNO DOS CUATRO (725124) Y OBTENER LOS REGISTROS MUNICIPALES JUNTO AL PERMISO DE OPERACIÓN EN LA MENCIONADA COMPAÑÍA, ASÍ MISMO ES MI DESEO NO PERTENECER A LA COMPAÑIA DE TAXIS COLINASURTRANS PARA EFECTOS DEJO CONSTANCIA".
2	PILA VIÑACHI JOHN STEVEN	1727315614	1 NO PRESENTA UNIDAD VEHICULAR A SER HABILITADA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA UTIL DEFINIDA PARA TAXI CONVENCIONAL. TODA VEZ QUE PARTICIPA CON VEHÍCULO DAEWOO LANOS 4P DH DEL AÑO 2002. NO CUMPLE, Resolución No. SM-0012-2017, Acápite VII, Número 1, De los vehículos
3	YUGCHA PILLAJO FRANKLIN BOLIVAR	1713891131	1 NO PRESENTA JUSTIFICA LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO A NOMBRE DEL APLICANTE. NO CUMPLE, Resolución No. SM-0012-2017, Acápite VII, Núm. 1, De los Vehículos, numeral 1

COMPAÑÍA DE TAXIS CONDOR LIBRE TAXCONLI S.A.,

COM	MPAÑÍA DE TAXIS CONDOR LIBI	RE TAXCONL	LI S.A., APLICANTE NO FAVORECIDO	7
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES	
1	CARDENAS ANALUISA SANTIAGO FABIAN	1724752942	DESISTE: De conformidad con el Acápite VII del Instructivo aprobado mediante Resolución No. SM-0012-2017, de 01 de agosto de 2017, el aplicante debía presentar todos los documentos habilitantes del proceso, lo que no ocurre. De conformidad con el Código Orgánico Administrativo, artículo 140, tercer inciso, al no presentar los requisitos dentro del proceso de subsanación, se entiende que el Aplicante ha desistido del trámite en esta operadora. Mediante declaración juramentada otorgada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Quito, Dra. Ana Julia Solís Chávez, con fecha 28 de enero del 2020, el señor Santiago Fabián Cárdenas Analuisa, con cédula de ciudadanía No. 172475294-2, declara bajo juramento lo siguiente: "() Que libre y voluntariamente he decidido pertenecer a la compañía TRANSPORTE EN TAXI ATUCLOMA DEL NOROCCIDENTE CATSUKIDEMONCAYO S.A. ()". Con lo cual queda justificado en derecho la exclusión del mencionado ciudadano de listado de constitución otorgado mediante Resolución No. 54-AMT-2019, de fecha 22 de abril de 2019.	

COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS VALLEJO GUAZUTRANS S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACION	SUBSANACIÓN
1.	CUCHIPE GUAMANGATE JOSE LUIS	0502701741	REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	NO CUMPLE: RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1
2	LEMA PARCO LUIS ALFREDO	0601972169	REVISADA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE Y CON PUNTOS, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN	NO CUMPLE: RESOLUCIÓN NO. SM-0012- 2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1



OPERADORA JVCTAXI S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIONES
1	ACONDA SIMBAÑA LUIS FABIAN	171109609 7	1NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 LITERAL A, NUMERAL 11
2	AGUILAR PINTO FLAVIO VINICIO	180177428 0	1 NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.
3	ALMENDARIZ DELGADO MARCO VINICIO	170821718 5	1 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 2. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 3. NO PRESENTA AVISO DE INGRESO AL IESS DEL CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1
4	ANGOS PROAÑO DIEGO VICENTE	172013747 8	1. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA/ IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2019, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1.
5	CANDO ESPINOZA CARLOS LENIN	172199274 9	NO PRESENTA JUSTIFICACIÓN DE PROPIEDAD APLICANTE PRESENTA CONTRATO DE COMPRA Y VENTA SIN CERTIFICAR ART.40 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d.

6	CARRERA PILLAJO CARLOS HUMBERTO	170427524 5	1. NO PRESENTA DOCUMENTO DE CAMBIO DE DOMINIO ÉMITIDO POR EL SRI, QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE UNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVO) RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 2. NO PRESENTA AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, LITERAL D 3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS, A NOMBRE DEL SOCIO.
7	CHAMORRO ROMERO SAUL NICOLAS	170732430 5	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL D, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL E, NUMERAL 8.2 3.NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:
8	CHANGOLUISA NINAHUALPA FREDDY GUILLERMO	170799335 6	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA PERSONUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11
9	CRIOLLO ASTUDILLO LUIS FERNANDO	170865762 0	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 2. NO PRESENTA, LA UNIDAD VEHICULAR QUE PRESENTA YA HA CUMPLIDO CON SU VIDA UTIL TODA VEZ QUE PRESENTA UN VEHÍCULO DEL AÑO 2003; PRESENTAR NUEVA UNIDAD A SER HABILITADA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA UTIL (15 AÑOS TAXI CONVENCIONAL) DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI Y ESTÉ DEBIDAMENTE HOMOLOGADA PARA DICHO SERVICIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 3
10	CRUZ GUANO LUIS ALFREDO	170508969 4	1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 2. NO PRESENTA: CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1
11	DELGADO TORRES JUAN DIEGO	100280484 5	1. NO PRESENTA: DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1

			2NO PRESENTA, EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 2 3. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL8.2 4.NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITTERAL A, NUMERAL 11
12	ESPIN RAMOS VICENTE AMABLE	170801819	1) NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 3. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL D, NUMERAL 8.2 4. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL E, NUMERAL 8.2. 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).
			CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIOUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR
13	GAIBOR SANCHEZ WILLIAM HOMERO	020142083 3	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI
			RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 NO CUMPLE: NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
14	GUAMAN MACAS CARLOS FRANCISCO	171088755 3	ART.140 COA
15	IMBAQUINGO SARMIENTO LUIS ALFREDO	172359284 4	NO CUMPLE: NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d.
16	JIMENEZ VITERI	170412578	NO CUMPLE, APLICANTE PRESENTA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN, MÁS NO HISTORIAL
	CESAR AUGUSTO	8	LABORAL

			RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL C)
17	LALANGUI GUAJALA FREDY BLADIMIR	110315906 5	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017. LITERAL D. NUMERAL 1
18	LASTRA GALINDO LUIS ARTURO	100104258	1.NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 3. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL D, NUMERAL 8.2 4.NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL D, NUMERAL 8.2 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE DEN ONO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. S
19	LLIVI CHAVEZ CLARA PAULINA	060324419 5	1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2. 3. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL D, NUMERAL 8.2 4. NO PRESENTA, CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL E, NUMERAL 8.2

PARTE DEL APLICANTE A TRAYÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LO EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÁ TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVEN RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, I 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGL CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAY CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR POCFSIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCTO PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTAFICAMO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO BN EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	E NO DECENTA DOCUMENTA DE COMPANION DE COMPA					
a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA OE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LI EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑ TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVER RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, I 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGL CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAI CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. C. COPIA DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. C. COPIA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L D. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE ALEONISO 1 100 PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTAPIONO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	5. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR	5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR				5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR
b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÍ TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVEN RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, I 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGL CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAT CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DE BERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DE BERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DE BERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DE BERA ENCONTRATO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULIA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L LUSCA SANDRADE RAFAEL ALFONSO EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L LUSCA SANDRADE PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L LUSCA SANDRADE PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L LUSCA SANDRADE PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CUIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL D. DEBRA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE					
PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑ TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVEN RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, I 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGI CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGU a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAM CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LI EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPÍA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	a COPIA A COLOR DE MATRÍCULA					b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO
EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑ TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVEN RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D., I 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGL CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAI CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, II 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CETTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE ANDRADE 170447246 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CHOFER PROFESIONAL B. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CHOFER PROFESIONAL B. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCTR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO	a, COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.				PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó
EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑ TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVEN RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, II 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGL CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, IN 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADA? CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIEI C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LI EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANT <mark>E NOTARIO COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO COMPONENTE NOTARIO </mark>	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó				
DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑ TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVEN RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, I 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUCON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS AT RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N PRESENTAR CONTRATO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUA. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAM CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO DE PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCA PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE N C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. C. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I SAMBOLICA DE COMPANION AND SM-0012-2017, LITERAL B, I SAMBOLICA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPILI C. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPILI C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LI EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANT <mark>E NOTARIO COMP</mark> PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTABIONA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA				
RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D., 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGU a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAN CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANT <mark>E NOTARIO COMP</mark> PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTABIONA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).				
20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LCON PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TRESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUA. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAR CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DE NEL MINISTERIO DE TRABAJO. DE NEL MINISTERIO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA FLASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANT <mark>E NOTARIO COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO COMPONIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y</mark>	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTABIONO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y				
CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAR CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, II 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIL c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTABIOMO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.				RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1
CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAR CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIL c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTABIOMO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.				6 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICUI AR VIGENTE
RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAI CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE N. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I. S. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CENTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPILIC C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1				
PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAY CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPILI C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE ALEONSO 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE,	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE,				RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11.
PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAY CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRASE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIL C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL EONISO 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11.				
a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAY CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, II 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL EONISO 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL,	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL,				
CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, II 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL EONISO 170447246 PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE:	CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA				
PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPILI C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL FONSO 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:				
20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIL C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL FONSO 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTABIONA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ô c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL	1			
EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIL C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL FONSO 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR				· ·
d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPILI C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL FONSO 1 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.				· ·
20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 170447246 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	ANDRADE ALEONISO ANDRADE ALEONISO ALEONISO ANDRADE ALEONISO ANDRADE ALEONISO ALEONIS	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1		b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA PIONA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL, b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO				
20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1 PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	ANDRADE 1/044/246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	E NO DEPOENTA DOGUMENTACIÓN QUE MOTIFICAJE LA PROPIEDAD DEL VELVOU O DOS	RESOLUCION NO. SIM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA JOSTA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCTR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTABIONA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL B. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.		Į.		
20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1 PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	ANDRADE 1/044/246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:		E NA PRESENTA ROCUMENTACIÓN QUE MOTEROUE A PROPIEDA DE LA TRANSPORTACIONES.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA JOCA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL B. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRA DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LRABAJO DE LRABAJO DE LRABAJO DE TRABAJO DE AFILIACION AL IESS.				
a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	ALFONSO I 1 I	20 LLUSCA ANDRADE 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE		b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTAÇIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTACION PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1				
b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA		I = I DALALI ALLONISO I 1 I I	1 20 1 PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE:	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTAZIONA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PAPTE DEL ABLICANTE A TRAVÉS DE:	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DEBITAM DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PAPTE DE LA BILCANTE A TRAVÉS DE:	20 LLU	LUSCA ANDRADE		
c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO		20 PAFAEL ALEONSO 1 PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE:	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA JOSA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE A FILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	1 20 1			PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:
EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó		RAFAEL ALFONSO 1 PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA JOSÉ PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL, b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN DEL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL, b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.	1 20 1			PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.
EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA			PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA POPUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRARSE DENTRA DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CIEBLE DE LA CIEBLE DE LA CIEBLE DE CONDUCTOR PROFESIONAL DE MERCIPA DE LONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA E NCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE A FILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELLEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó	B. COPIA A COLOR DE MATRÍCUÍA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARION DE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTRA CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO. EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO CEL APLICANTE; Ó	1 20 1			PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó
		c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA	RAFAEL ALFONSO 1 RAFAEL ALFONSO 1 COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA POPE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO COU NO CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO COU NO CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE BERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CANTA CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PRESENTAR CONTRATO DE LA CÉDULA DE CUIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PRAFA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CUIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PRAFA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA OCURDA COLOR DE MATRÍCULA. c. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. c. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. c. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. c. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA	1 20 1			PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA
DEDE ENCONTRARGE DENTRO DE LA VIDA UNE DE 13 AF	DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA COPIA CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DE NO UN UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCUÍLA. b. COPIA CERTIFICADA DE LA CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMP PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1. 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CUIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL D. PROFESIONAL, DEBERA CONONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA SUIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPI	1 20 1			PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).
	TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y	PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DEL CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LUSCA COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CORPICITARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CORPICIA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMBREGIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOPER PROFESIONAL DE PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ADDUNTAR LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE APILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA COPIA COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDERADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y	1 20 1			PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y
RESOLUCION NO. SM-0012-2017, LITERALD, N	RESOLUCION NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1.	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.	PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA-RIO- PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 11. 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO COMTA CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA COPIA COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONDUCTOR PROFIETARIO EL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA DE LA PLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCUÍA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA JOY PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMBREGIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL CORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR COPIRA DE LA DESERA ADJUNTAR LOS SIGUENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DE LA CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERV	1 20 1			PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.
7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO		EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE	PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA-RIO- PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 11. 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO COMTA CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA COPIA COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONDUCTOR PROFIETARIO EL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA DE LA PLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCUÍA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA JOY PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMBREGIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL CORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR COPIRA DE LA DESERA ADJUNTAR LOS SIGUENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DE LA CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERV	1 20 1			PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.
	7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.	PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE. NOTA JOSCA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPÍA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA PÓDIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CINVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓDIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTACON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE QUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LÍCENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA RENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL LESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR Y LEGADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCUÍA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA JOVEN PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA DE CONTRATO DE TARBAJO CON LOS CUENCIA DE CUENCIA CON LICENCIA DE CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO DE LA MINISTERIO DE TRABAJO. DE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR SE DEMINISTRADO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS	1 20 1			PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1.
	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	PARTE DEL APLICANTE A I RAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA NOTA NOTA NOTA NOTA NOTA NOTA NOTA	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 170447246 10. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE MATRÍCUÍA 20. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE MATRÍCUÍA 20. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA JOVA 20. LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE COMTRATO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1. 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTRA CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPARAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANY DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANY DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANY DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANY DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANY DEBE ENCONTRA	1 20 1			PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
MAL DONADO OÑATE 171450020	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11	PARTE DEL APLICANTE A I RAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA NOTA NOTA NOTA NOTA NOTA NOTA NOTA	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 10 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 17 LUSCA RAFAEL ALFONSO 18 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONS	1 20 1			PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11
Z1 LUIS DATRICIO 5	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION	PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE, NOTA, POPUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULO EL CUIDADANÍA / DIENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE NERE AL MINISTERIO DE LIADANÍA / DIENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE NERE AL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACIONA LI JESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 100 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 11 20 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 11 10 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 11 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 12 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 12 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 13 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 14 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 15 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 15 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 15 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFON	20 RAF	AFAEL ALFONSO	1	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11
	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ADO OÑATE 171459929 ATRICIO 5 ART.140 COA	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN MALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO 5 ART.140 COA	PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA	D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELLEBRADO ANTE. NOT. 190 PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA CASA COMERCIAL E NATAI MODALIDADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDACON ENVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDICTO QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUIAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDILLA DE CIUDADANÍA, J DENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL, b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA RENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO A. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE O DE LA PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL LA PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL LA SOD DE LA SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDADO CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 10. CUMPLE: NO PRESENTA DOCUMENTAC	20 LILUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LILUSCA ANDRADE RAFAEL OLD DE LA BEDIDAMENTE CAMBRENA LILUSCA ANDRA LIS ESSICIOLO DE LA POLICA DE LA POLICA DE LA CONDUCTOR PROFESIONAL PROPERSONAL PRO	20 RAF	ALDONADO OÑATE	171459929	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA
RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ADO OÑATE (ATRICIO) 5 ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d.	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d.	PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d.	D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELLEBRADO ANTE. NOT. 3/0 PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COM PROPIETARIO EL APLICANTE S. C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDO CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDITOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDITOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUIAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLO PY LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CENTÍFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL B. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CENTÍFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL B. PRESENTAR COPIA A COLIA DE BERA ADJUNTAR LOS SIGUENTES DE CONDUCTOR PROFESIONAL DE NORMA CON DE CARDA CON DECARDA CON DECA	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LUSCA ANDRADE RAFAEL RAFAEL RAFAEL RAFAEL ALFONSO LUSCA ANDRADE RAFAEL RAFAEL RAFAEL RAFAEL	20 RAF	ALDONADO OÑATE	171459929	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d.
RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INST	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ADO OÑATE PATRICIO 5 RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE	PARTIE DEL APLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE	D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE. NOT. RIO. D. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHICULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHICULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRATO NO. SM-0012-2017, UTERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, UTERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CONTRAR CONTRATO DE CIDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENÇIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE LA CONTRATO DE CIDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE LA PACTURA DE BERDA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. 1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PROFESIONAL PARA LO CUAL DE CASA COMBERCIAL (PARA EL CASO COMPROPIETARIO DE LA PACTURA DE BIDAMENTE CERTIFICADA DE LA CASA COMBERCIAL (PARA EL CASO COMPROPIETARIO CAL ASSA COMBERCIAL (PARA EL CASO COMPROPIETARIO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMPROPIA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA PAGO EL ASA COMBERCIAL (PARA EL CASO COMPROPIETARIO CAL CASA COMBERCIAL (PARA EL CASO COMPROPIETARIO CAL CASA COMBERCIAL (PARA EL CASO COMPROPIETARIO CAL CASA COMBERCIAL (20 LUSCA ANDRADE RAFEL ALFONSO LUSCA COLOR DE LOUR COLOR TO E COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL. QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL. APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DESE ENCONTRARSE DENIRRO DE LA VIDA ÚTIL DE LA SAÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DESE ENCONTRARSE DENIRRO DE LA VIDA ÚTIL DE LA SAÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL. EN TAXI MIDOALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL VYO DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA CORDA COLOR Y LEGIBLE DE LA LEGNICIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO E TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, PERESPA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUINTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUINTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL b. PRESENTA DE DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO 170447246 1805 DE INGRESO DE ARILLACIONE A LEGAL 170447246 1905 DE INGRESO DE ARILLACIONE A TRANÉS DE: 2107 DE PROFESIONAL PROFESIONAL DEBIDAMENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PETARA DE LA PLICANTE; O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CONTRITICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CONTRITICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASA COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1.1	20 RAF	ALDONADO OÑATE	171459929	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE
RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INST SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUI RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, N	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2	RAFAEL ALFONSO 1 RAFAEL ALFONS	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA 3/0° PUBLICO Y REGISTRADO. EN EL QUE CONSTE COMO PETATRIO EL APLICANTE: O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMPREGIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL. ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. S.M-0012-2017, LITERAL D., NUMERAL 11 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LUCENCIA PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO e. L. MINISTERIO DE TRABAJO d. AVISO DE INGRESSO DE AFILICACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PROFESIONAL DE LA CENTRA DEL CONTRATO DE TRABAJO d. AVISO DE INGRESSO DE AFILICACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DEDIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUCUOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS DUEN DE LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUCUOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUCUOS). EL CASO DE VEHÍCULOS SUNDOS. A TERCECOS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1.1 7. PRESENTA ROPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCECOS	20 LLUSCA ANDRADE RAFEL ALFONSO LUSCA ANDRADE RAFEL ALFONSO LUSCA ANDRADE RAFEL ALFONSO 1 LUSCA ANDRADE RAFEL ALFONSO LUSCA ANDRADE RAFEL ALFONSO 1 MALDONADO OÑATE LUSCA COMPA DE LA FACTURA DE LA POLIZA DE LA POLIZA DE SEGURIO VEHICULO POR PARTE DEL A PACTURA DE LO CONTROL PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DESE ENCONTRATOS DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DESE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DESE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DESE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DESE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DESE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCÍAL EN TAXI MIDOLALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA COLOR Y LEGIBLE DE LA LEGIBLA DE LA MIMERAL 1.1 1. NO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DESERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUINTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUINTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL b. PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. c. COPIA DE LA FACTURA DE BIDDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PAR EL CASO DE VEHÍCULLOS NUEDEL SAR PROVIDENTA IL EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DE BIDDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PAR EL CASO DE VEHÍCULLOS NUEDEL SENTA NUEDEL 21 MA	21 MALE	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO	171459929 5	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2
22 RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INST SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUI RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, N 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE,	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE,	RAFAEL ALFONSO 1 RACOPIA COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELLEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CENTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO OE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, DE RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, DE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, DE REGURDO VEHICULAR VIGENTE, DE RACOLOGIO DE CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, DE RACOLOGIO DE CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, DE RACOLOGIO DE CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, DE RACOLOGIO DE CAC	DE COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA JOS PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PETARIO EL APLICANTE; O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULO SI VEHÍCULOS NUE VEHÍCULO DE CASO NUE VEHÍCULOS NUE VEHÍCULOS NUE VEHÍCULOS NUE VEHÍCULO DE VEHÍCULOS NUE VEHÍCULOS	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO AMALDONADO OÑATE LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO AMALDONADO OÑATE LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO AMALDONADO OÑATE LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO AMALDONADO OÑATE LUSCA PATRICIO DE BESTRADO DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON PROPEISIONAL, DEBE SENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL YOU DAÑOS A TERCEROS. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL YOU DAÑOS A TERCEROS. 2. LONG RESPONSABILIDAD CIVIL YOU DAÑOS A TERCEROS. 3. COPIA RED TRABAJO CO NU NE CONDUCTOR PROFESSIONAL, PRESENTAR COPIA COLOR Y LEGIBLE DE LA CICIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CENTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESSIONAL, DE PROFESSIONAL, DE PROFESSIONAL, DEBERNATA COPIA COLOR Y LEGIBLE DE LA CICIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CENTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESSIONAL DE PRO	21 MALE	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO	171459929 5	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE,
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO MAR	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO.	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO.	RAFAEL ALFONSO 1 RAFAEL AL AL CASA COMERCIAL (PARA EL SAFVICIO DE TAXI Y DEBE ENTAXI Y DEBE ENTAX	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTI A JOY PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO POPICTARIO EL A PALICANTE: O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE EDITATO DE LA VIDA ÚTIL DE LA SUBO EL AS ESTEVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE EDITATO DE LA VIDA ÚTIL DE LA SUBO EL AS AROS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE EDITATO DE LA VIDA ÚTIL DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEI CONDUCTOR PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBENA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL ILESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPÍA A COLOR PO MATRÍCULA. b. COPÍA CALOR DE MATRÍCULA. b. COPÍA CALOR DE MATRÍCULA. c. COPÍA DE LA FACTURA DE BIDAMENTE CENTRICOLA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO POPITARIO EL APLICANTE; Ó c. COPÍA DE LA FACTURA DE BIDAMENTE CONTRICOLA. 7. PRESENTA COPÍA CENTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULLA RUGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, INTERAL A, NUMERAL 1. 7. PRESENTA COPÍA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURPO VEHÍCULLA RUGENTE. CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHÍCULO. 20 MARCO VINICIO MORETA NARANJO MARCO VINI	20 LLUSCA ANDRADE RAFAL ALFONSO 10 LLUSCA ANDRADE RAFAL ALFONSO 11 LUSCA ANDRADE RAFAL ALFONSO 12 MALDONADO OÑATE LUSCA ONATO LUSCA ANDRADE RAFAL ALFONSO 12 MALDONADO OÑATE LUSCA ONATO LUS PARESISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE: Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA SERVICIO DE TRAI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONTROINONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUIRO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTRA CON LICENCIA A PROFISIONAL, PERBADO CON LOS PONDUCIOS PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON LOS COLONDUCTOS OU CUENTOS. C. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL LOS CONDUCTOS PROFESIONAL, DEBERA RICCONTRASSE VIGENTE Y CON PUNTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE LA LECENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA RICCONTRASSE VIGENTE Y CON PUNTOS. C. COPIA DE TRABAJO DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA RICCONTRASSE VIGENTE Y CON PUNTOS. C. COPIA DE LA FACTURA ROLO DE LA VIGENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA RICCON AL JESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTÍFIQUE LA PEDEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE 2. COPÍA DE LA FACTURA ROBOLA COLOR DE MATRÍCULA. 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULO RESERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCION	21 MALE	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO	171459929 5	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO.
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO MAR	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CETTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 1.1 A NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO.	PARTIE DEL APPLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHÍCULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO RESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHÍCULO. RESOLUCIÓN NO SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO RESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHÍCULO. RESOLUCIÓN NO SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO RESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULA DE VIGENTE.	20 LUSCA ANDRADE RAFEL ALFONSO 1 LUSCA ANDRADE RAFEL ALFONSO 1 LUSCA ANDRADE RAFEL ALFONSO 1 RESENTACION PRESENTA DELIOAMENTE O EXPLICANTE A FROMERICA DE LA PLICANTE O EXPLICITOR NO SERVICIO DE TRAIN Y DESE ENCONTRARSE DE LA PLICANTE A FROMERICA DE LA PROPIETARIO DA PAR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VIERICIOLS O NUEVO; DE TAXI Y DESE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 18 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DESE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 18 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DESE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 18 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DESE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 18 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DESE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 18 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DESE ENCONTRARSE DE NOR CONTRA CON LICENCIA A NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA EN CASO DE NO CONTRA CON LICENCIA DE LOUDE VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 20 LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1. NO PRESENTA COPIA CELOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA / IDENTADO Y DEL CENTIFICADO DE LAS ÚLTIMASE LECICIONES DEL CHOFLER PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE DEL A DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE DESEA RICONTRARSE Y GORD PUNTOS. 2. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DESIDAMENTE LEGALIZADO EN LA VISCO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 2. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: A. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA DE LA PLICANTE CELEBRADO ANTE NOTARIO DE PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: A. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA DE LA PLICANTE CELEBRADO ANTE NOTARIO DE PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: A. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA DE LA PLICANTE DE LA PLICANTE CELEBRADO ANTE NOTARIO DE PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: A. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA DE LA PLICANTE CELEBRADO ANTE NOTARIO DE PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: A. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA DE LA POLICANTE DE LA PLICANTE DE LA PUNCANTE DE LA PUNCANTE DE LA PUNCANTE DE LA PUN	20 LLUSCA ANDRADE RAFEL ALFONSO 10 LLUSCA ANDRADE RAFEL ALFONSO 11 PORTOR DE TRABAJO DE LOUNTRATO DE MATRICULA. 12 MALDONADO OÑATE LUS PARTICIO DE LA SOLUTA COU DE LA PÓLICA DE SERVICIO DE TRADIA DE LOUNTRATO DE LA SOLUTA DE LOUNTRATO DE LA SOLUTA DE SERVICIO DE TRADA DE LO CONTRA DE LA PÓLICA DE SEQUIPO VENHEULO DE TRANSPORTE COMBERCIAL EN TAXA MODALIDA DE CONTROINONA ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1 1 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUIPO VENHEULO RA VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CUIVI. YO DAÑOS A TENCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1.1 1 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUIPO VENHEULO RA VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CUIVI. YO DAÑOS A TENCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1.1 1 NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO COU NU CONDUCTO ROPOFESIONAL PRESENTA COMPANA DE TRABAJO COU NU CONDUCTO PROFESIONAL PRESENTA COMPANA DE TRABAJO COU NU CONDUCTO PROFESIONAL DE TRABAJO COU DE LO CONDUCTOR PROFESIONAL DE TRABAJO COU DE LO CONDUCTOR PROFESIONAL DE TRABAJO COU NE CENTRA DE CONTRATO DE LA COLOR PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE TRABAJO COU NE CENTRA DE CONTRATO DE LA PÓLIZA DE SEDIAMENTE LEGALIZADO EN LA COLOR DE MATRICULA DE LO CONTRATO DE LA PÓLIZA DE SEDIAMENTE LEGALIZADO CONTRA DE LA PÓLIZA DE SEDIAMENTE LEGALIZADO DE LA PÓLIZA DE LA P	21 MALE LU 22 MOF MA	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO	171459929 5 170990111 8	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO MAR	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO.	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO.	PARTIE DE APLICANTE A HAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CENTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMBRCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA O CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑO	D. COPIA CENTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELLEBRADO ANTE, OLIVATE. O PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE. O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VERICILO). SO NUEVO DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VERICILO). SO NUEVO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURIO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURIO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, RIVINERAL 11. 1. NO PRESENTA EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTARTO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA DE CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTARTO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE LA CONDUCTOR PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE LA CEDULA DE CIUDADANIA / LICENCIA DE LA CONDUCTOR PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE LA PLICANTE E CONTRARSE DE CASO DE VEHICULAN EL PROFESIONAL DE LA PLICANTE E CONTRARSE DE CASO DE VEHICULOS DE LA PLICANTE CONTRARSE VIGENTE CONTRARSE DE CASO DE VEHICULOS DE LA PLICANTE CONTRARSE VIGENTE CONTRARSE V	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 170447246 1 MALDONADO OÑATE RAFAEL ALFONSO 170 AGO ON CERTIFICADA DEL CONTERATO DE LA PICICANTE Y CO. PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE: Ó c. COPÍA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CEETRIFICADA DE NA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CEETRIFICADA DE LA SERVICIO DE TRAI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRAI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRAI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRAIS PORTO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRAIS PORTO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRAIS PORTO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRAIS PORTO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRAIS PORTO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRAIS PORTO DE LA PÓLIZA DE SEGUIPO VEHICULAR VIGENTE. CON PESSONASILIDAD CUIL Y Y DO AÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA EN CASA DE NO CONTRATO DE CIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LA SULLIMA EL CIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LA SULLIMA EL CIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LA SULLIMA EL CIDADANÍA / IDENTIDA Y DEL CERTIFICADO DE LA SULLIMA EL CIDADANÍA / IDENTIDA Y DEL CERTIFICADO DE LA SULLIMA EL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE Y CON PUNTOS. a. COPÍA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CIECNIDA EN PROFESIONAL DE PROFESIONAL DEBIDAMENTE CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: A COPÍA A COLOR PROFESIONA DEL CONTRATO DE CONDUCTOR PROFESIONAL DEL PROFESIONA DE SERVICIO DE PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: A COPÍA A COLOR DE MATRÍCULA POR POPIETARIO DE LA PLICANTE: Ó C. COPÍA DEL CASO DE VEHÍCULA DE SERVICIO DE TRAI Y DE PUBLICIO Y REGISTRADO, DE NEL QUE CONSTECIO DE PROPIETARIO EL APLICANTE: Ó C. COPÍA DEL CASO DE VEHÍCULO DE LEGAS DE VEHÍCULO DE DE EST	21 MALE LU 22 MOF MA	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO	171459929 5 170990111 8	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE,
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO B OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO MARCO VINICIO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INST SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUI RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, N 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11	PARTIE DEL APLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULLAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULLAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE. O A PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSIDER COMO PROPIETARIO EL APLICANTE. Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESSOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 11. 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL DA MURRAL 11. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL DA MURRAL 11. 1. NO PRESENTA EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL PRESENTA EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA PROFESIONAL PRESENTA COPIA COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDEUR DEN TEON DEL CORRENTO DE LA COLOR PARA LO CULA DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDURA DEL CHORER PROFESIONAL DESTIDAD VEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DESTIDAD PROFESIONAL DESTIDAD POR EN CONTRATO DE TRABAJO COLOR DE LA SULTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DESTIDAD PROFESIONAL DESTIDAD DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DESTIDAD PROFESIONAL DESTIDAD DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DESTIDAD PROFESIONAL DESTIDAD DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DESTIDAD PROFESIONAL DE LA CONTRATO DE COMPARA PROFESIONAL DE LA CONTRATO DE COMPARA PROFESIONAL DE LA CONTRATO DE COMPARA PROFESIONAL DE LA CICAMDA PROFESIONAL DE LA CONTRATO DE CARRENTE CONTRATO DE LA CONTRATO DE COMPARA	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LUTERAL B, NUMERAL 1 17.047246 1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN OU ER RAFILIDAD DEL VEHICULO POR PROPIETARIO EL EGALIZADO EL MINISTERIO DE LA VIDA CITIL DE RESPONSABILIDAD CON L'ENGA DE CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CENTRICADO PARA EL SERVICIO DE TANI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TANI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TANI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TANI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TANI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TANI Y DEBE ENCONTRATO COPI A CRETIFICADA DE LA VOLLA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CON LUENCIA DE CONDUCION PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LUENCIA PROFESIONAL, DEBO MO CONTRA CON LUENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL DEBENA ADJUNTAR LOS SIGUIDADANIA / IDENTIDA Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚTILIMAS ELECCIONES DEL CHOPE PROFESIONAL DE PRESENTAR COPÍA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERRA ENCONTRARSE VICENTE Y CON PUNTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO CEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EL MINISTERIO EN ETRABAJO C. CONTRATO DE TRABAJO CON LORDIZADO EN ENCUENCIA DE PROFESIONAL DEBERRA ENCONTRARSE VICENTE Y CON PUNTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO CON LORDIZADO EN ENCUENCIA DE PROFESIONAL DEBERRA ENCONTRARSE VICENTE Y CON PUNTOS. C. COPÍA DE LA FACILIA DE BERRA DO ANTE NOTARIO PUBBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL AUCIANTE Ó C. COPÍA DE LA FACILIA DE BERRA DO ANTE NOTARIO PUBBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL AUCIANTE Ó C. COPÍA DE LA FACILIA DE BEDIDAMENTE CENTERICADO POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULLOS NUEVOS). EL	21 MALE LU 22 MOF MA	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO	171459929 5 170990111 8	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO MORETA NARANJO OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO MORETA NARANJO MARCO VINICIO BRESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INST SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUI RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, N 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL,	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARS DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL,	PARTI DEL A PAPLICANTE A I HAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE STARDIRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE STARDIRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE LA SÃOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE LA SÃOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE LA SÃOS DE LA VEHICULA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 1, LITERAL 1. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DE LI NSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SE	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE MO PUBLICO Y REGISTRADO. EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETRIO DE LA PLICANTE. Ó c. COPÍA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAR EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TARASPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SMO-012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 6. NO PRESENTA COPÍA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE. CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SMO-012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTA COPÍA CERTIFICADO DE LAS QUE UNENTES DOCUMENTOS: a. COPÍA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CUENTA DA CUENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. a. COPÍA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CUENTA DE CUENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. b. PRESENTAR COPÍA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CUENTA DE CUENCIA PROFESIONAL DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTARA O COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CUENTA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTARA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIESIONAL DEL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. 1 TO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPESIONAL DEL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. 1 AVISO DE INAGRESO DE ARFILLACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SMO-012-2017, IUTERAL B, NUMERAL 1 1 DE COPÍA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CONO CONTENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SMO-012-2017, IUTERAL A, NUMERAL 1.1 1 NO PRESENTA CORPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGUR	20 PLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1704 PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE, INDIANO PROPIETADO CE. A COPIA CERTIFICADA DEL COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE, INDIANO PROPIETADO CENTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE, INDIANO PROPIETADO CENTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE, INDIANO PROPIETADO CENTRA DE LA CASA COMPRICIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CENTRICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TANI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TANI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TANI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TANI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TANI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TANI Y DEBE ENCONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE COCUMENTOS. 1. NO PRESENTA EN CORÃO DE NO CONTRA CON LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL. DESPONSADINA PARA LO CUAL DEBERA ADUNTRA LO SIGURIDA VELICA DEL CENTRICADO DE LA SULTIMA SE LECCIONES DEL CHOROLOGO DE CONDUCTOR PROFESIONAL DE DESPONSADINA PARA LO CUAL DEBERA ADUNTRA DE SIGURIO VELICADO DEL CONTRATO DE TARBAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN PROFESIONAL DEBERA ENCONTRARSE DEBERRA ENCONTRARSE DE CASO EN APELICACION SE DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN AVISO DE INGRESO DE AFILLACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SMAODIZACIO, TLIETRA LA NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CENTRIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO S NECOSO). EL VEHÍCULO S NECOSO. EL EN CONTRARSE DE DENTRO DE LA VIDA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SMAODIZACIO, TLIETRA LA NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPÍA CENTRIFICADA DE LA POLUZA	21 MALE LU 22 MOF MA	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO	171459929 5 170990111 8	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL,
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 171141818 4 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INST SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUI RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, N 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CON UN CONDUCTOR QUE	PARTIC DEL APLICANTE A I HAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA DE	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE DA PLUBLICO Y PEGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE. Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL. EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D., NUMERAL 11. 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL DA MURRAL 11. 1. NO PRESENTA EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIOR PROPESSIONAL PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL DA MURRAL 11. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LO POLOTRA CON LICENTA DE CONDUCTOR PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDURA DE CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DO LA COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDICAN DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. COPIA DE TRABAJO DE LO CONDUCTOR PROFESIONAL DE DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1. 5. NO PRESENTA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO DE ATENTA BEL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DE CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDADA CIVIL Y/O DANOS A TERCEROS DEL VEHÍCULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 170447246 1 20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 17047246 1 21 MALDONDO OÑATE LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 17047246 1 21 MALDONDO OÑATE LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO AMALDONDO OÑATE LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 17047246 1 22 MALDONDO OÑATE LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO AMALDONDO OÑATE LUSCA PARABILO AMALDONDO OÑATE LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO AMALDONADO OÑATE LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO ARTIALO COLOR PROPIETARIO AL ANDRADA RAFAEL ALFONSO ARTIALO COLOR PROPIETARIO AL ANDRADA RAFAEL ALFONSO ARTIALO COLOR PROPIETARIO AL ANDRADA RAFAEL ALFONSO ARTIALO COLOR PROPIETARIO AL ARROPEDA RAFAEL ALFONSO ARTIALO COLOR PROPIETARIO AL PROPIEDA	21 MALE LU 22 MOF MA	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO	171459929 5 170990111 8	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 171141818 4 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INST SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUI RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, N 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 2. NO PRESENTA, COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 2. NO PRESENTA, COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 2. NO PRESENTA, COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 3. NO PRESENTA, COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 3. NO PRESENTA, COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, N 3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, N 3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, N 3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, N 3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, N 3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL,	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	PARTE DEL APLICANTE A ITARVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRAIY Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGUR	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE. O APLICANTE. O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TANSPORTE COMERCIAL. EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESSOLUCIÓN NO. SMA-0012-2017, TUFRAL D. NUMERAL 11. 6. NO PRESENTA COPÍA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS. 8. ORPAS CONTRATO DE TRABAJO CON LO CONDUCTOR PUNERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL PRESENTAR COPÍA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CUENTA DA CUENTA DE CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPÍA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CUENTA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA ENCONTRADES UNE DE LA LICENCIA PEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA ENCONTRADES UNE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA ENCONTRADES UNE DEL LA COLOR DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA ENCONTRADES DE DEBIDAMENTE LEGALIZADO C. CONTARTO DE TRABAJO COLOR DE MAISTRICULA SUESSA ENSOLUCIÓN NO. SMA-0012-2017, IUTERAL B., NUMERAL 1 1 TO447246 1 1 1 TO447246 1 1 1 TO447246 1 1 1 COPÍA CERTIFICADA DE LA PÓLIZAN E ARDIPIDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: D. COPÍA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL IPARA LECAS DE VEHÍCULOS NUEVOS: EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL IPARA LUIS PATRICIO 2 MALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO 1 TO PRESENTA DOCUMENTA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE. CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SMA-0012-2017, IUTERAL D., NUMERAL 1. 1 NO PRESENTA COPÍA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULO. RESOLUCIÓN NO. SMA-0012-2017, IUTERAL C., NUMERAL 1. 1 NO PRESENTA COPÍA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULO. RESOLUCIÓN NO. SMA-0012-2017, IUTERAL	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 170447246	21 MALE LU 22 MOF MA	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO	171459929 5 170990111 8	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 171141818 4 171141818 24 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 25 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 26 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 27 OPRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERC RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 28 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 29 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 10 OPRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERC RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 10 OPRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERC RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 10 OPRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGU A. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAY CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN	PARTE DEL APLICANTE A IRANZO RAFAEL ALFONSO 1	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE, SUM JANGE PUBLICO Y REGISTRADO, EN LO QUE CONSTE COMO PROPIETATA PLICANTE; O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SMOO12-2017, LITERAL 9, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CHIL Y/O DAÑOS A TERCROS DE CUENTE CON LICENCIA. PROPESSONAL DE DEBERA PRODUCTIONAL DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CON IN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA. PROPESSONAL DE DEBERA PROPESSONAL DE L'ENTRE PROPESSONAL DE SEGURO VEHICULA PROPESSONAL DE L'ENTRE PROPESSONAL DE SEGURDO VEHICULA	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 170447246 RAFAEL ALFONSO 170447246 RAFAEL ALFONSO 21 WALDONADO ONATE RAFAEL ALFONSO 22 MARCO VINICIO 23 MADDONADO ONATE RAFAEL ALFONSO 24 MALDONADO ONATE RAFAEL ALFONSO 25 MADDONADO ONATE LUIS PATRICIO 26 MADDONADO ONATE LUIS PATRICIO 27 MARCO VINICIO 28 MADDONADO ONATE LUIS PATRICIO 29 MARCO VINICIO 20 MARCO VINICIO 21 MARCO VINICIO 21 MARCO VINICIO 21 MARCO VINICIO 22 MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ 41 17141818 42 MARCO VINICIO 24 MARCO VINICIO 25 MARCO MARCO 26 MARCO MARCO 27 MARCO MARCO 27 MARCO MARCO 28 MARCO VINICIO 29 MARCO VINICIO 20 MARCO MARCO 20 MARCO MARCO 21 MARCO VINICIO 20 MARCO MARCO 21 MARCO VINICIO 20 MARCO MARCO 21 MARCO VINICIO 20 MARCO MARCO 21 MARCO VINICIO 20 MARCO VINICIO 21 MARCO VINICIO 21 MARCO VINICIO 21 MARCO VINICIO 22 MARCO MARCO 23 MARCO VINICIO 24 MARCO VINICIO 25 NO PRESENTA CORDIA COLOR DE LA PICILA RE JARGO EL SERVICIO DE TRABASIO DEL CONTRARSO DEL SERVICIO DE TRABASIO DEL COLOR DE MATRICULA 21 MARCO VINICIO 21 MARCO VINICIO 22 MARCO VINICIO 23 MARCO VINICIO 24 MARCO VINICIO 25 NO PRESENTA CORDIA CERTIFICADO DE LA PICILA VINICIPIA DE LA PICILA VINICIP	21 MALE LU 22 MOF MA	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO	171459929 5 170990111 8	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VE
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO A COPIA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INST SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUI RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, N 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERC RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERC RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA COPIA DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGU a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAY CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCO	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA DE LA CEDURA DE CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PROFESIONAL PROFESIONAL PROFESIONAL PROFESIONAL DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON	20 RAFAEL ALFONSO 1 PARTIE DEL APLICANTE A L'ANCES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CENTEFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE COMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE CONDUCTOR DE CONDU	D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE SOLA JACA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIA DALICANTE: O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHICULO DI NEUVOS). EL VEHICULO DEBE ESTRA DEBIDAMENTE CORMITE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAM MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SMO-012-2017, LITERAL P. NUMERAL 1.1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE. CON RESPONSABILIDAD CONLUNCY DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SMO-012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIOR PROFESIONAL. PROFESIONAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 8. COPIA A COLOR Y L'EGIBLE DE LA CEDULA DE CUPITAR PROFESIONAL. PROFESIONAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 9. COPIA A COLOR Y L'EGIBLE DE LA CEDULA DE LOURADANIA (PUR LA PROFESIONAL) DE RESPONSABILIDAD CONTRATO DE TRABAJO. 1. PROFESIONAL DEBERA PLONOTITARISE VIGENTE Y CONDUCTO PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO 1. PROFESIONAL DEBERA PLONOTITARISE VIGENTE Y CONDUCTO PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO 2. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO 2. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO 3. COPIA A COLOR DE LA UNINISTERIO DE L'ARBAJO. 3. COPIA A COLOR DE MUNISTERIO DE TRABAJO. 4. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL JESS. RESOLUCIÓN NO. SMO-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DEDIDAMENTE CERTIFICADA DEL CONTRATO DE LA PROFEDIO DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: 3. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. 5. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO. EN LA QUE CONSTE COMP PROPIETATIO EL APPICANTE O 5. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE LA VIDA CULTA DE LA PROPIEDA DEL SERVICIO DE TAMY DEBE ENCONTRATO DE LA VIDA CULTA DEL SERVICIO DEL TAMY DEBE ENCONTRATO DE LA VIDA CULTA DEL SERVICIO DEL TAMY DE DEL SERVICIO DEL TAMY DE DEL SERVICIO DEL TAMY DE DEL SERVICIO D	December 2014 B. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTATION OF COMPRENENTA CO	21 MALE LU 22 MOF MA	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO	171459929 5 170990111 8	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, CON ASOLUCION SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIFICADO Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE LE CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE LE CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE LE CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO A COPIA A COLOR TRABAJO CONTRARSE VIGENTE NO PROFESIONAL, DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUADA COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIADADA COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCO PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE NO PROFESIONAL PROFE	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTAR COPIA COLOR Y LEGIBLE DE CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARS DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 18.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL	20 RAFAEL ALFONSO 1 PARTIE DEL APLICANTE A L'ANCES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DE ESTAR VIGENTE ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURIO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHÍCULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURIO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHÍCULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURIO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHÍCULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURIO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHÍCULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZ	D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE, SUMANO PUBLICO Y REGISTRADO, EN LO CUE CONSTE COMO PROPIETARIO APLICANTE: O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL, EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SMOO12-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DARIOS A TERCEROS. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CONT. LITERAL A, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CONT. VIO DARIOS A TERCEROS. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CONT. VIO COMUNICIPO QUE CUENTE CON LICENCIA. PROFESIONAL DEBERA ADUNTARIA DE SIGUILORIS PROFESIONAL. 1. NO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PORTESIONAL, DEBERA PORTESIONAL REPORTESIONAL PORTESIONAL PORTESIONAL DE SEGURIO PORTESIONAL	20 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 2 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 2 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 3 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 3 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 4 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 4 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 5 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 6 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 6 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 6 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 7 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 8 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 8 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 8 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 2 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL RAFAEL ALFONSO 3 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL RAFAEL RAFAEL ALFONSO 4 ILLUSCA ANDRADE RAFAEL	21 MALE LU 22 MOF MA	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO	171459929 5 170990111 8	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA /
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO A COPIA A COLOR TRESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, IUTERAL 2, NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NO PRESENTAR CONTAR CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGU a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAM CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENO PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE NO	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRA DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE BERA ROCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO	PARTE DEL AFLICANIE A TRAVES DE: ACOPIA A COLOR DE MATRÍCULA B. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS DIVEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI NOMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 17. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON MESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 23. OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 17. 1141818 17. 1141818 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULA. PROFESIONAL PARA LO CONDUCTOR NO DIVIDAD Y DEL CERTIFICA	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE, OU ANIA PUBLICO Y REGISTRADO, EN LO QUE CONSTE COMO PROPIETARIO APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMIENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA LE VEHÍCULO DEBE ESTRA DEBIDAMIENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA LE VEHÍCULO DEBE ESTRA DEBIDAMIENTE CONTRATOR DE LA VIDA UTIL DE 15 ANOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMPRICAL EN TAM MODALIDAD CONVENCIONAL OFDINARIO. 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLUZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE. COM RESPONSABILIDAD CONLY LITERAL DA, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LO CRIONICA DE CONDUCIR PROFESSIONAL PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESSIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIQUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE GIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DE LA CHORE PROFESSIONAL b. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PROFESSIONAL c. CENTRATOR DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PROFESSIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDICA DEL CONDUCTOR PROFESSIONAL PROFESSIONAL, DEBERA ADJUNTAR LOS SIQUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDILA DE CONDUCTOR PROFESSIONAL DE BERRA PROFESSIONAL b. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESSIONAL b. PRESENTAR CONTRATO DE LA PULLATIRE DE LA PULCANTE LEGALIZADO C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESSIONAL DEBERA DE LA PULCANTE LEGALIZADO C. CONTRATO DE TRABAJO DEL ADUNTATE LEGALIZADO C. CONTRATO DE TRABAJO DEL ADUNTATE LEGALIZADO C. CONTRATO DE TRABAJO DEL ADUNTATE LA PULCANTE; 170447246 1	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1. COPIA COLOR PER MATERIOLA DE L'ONTRATO DE COMPRAVENTA GELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE? O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIOMARMENTE CERTIFICADA DE PLA CASA DO CAMBRIANI, PER A CASA DE L'ASTONIO DE COMPANIA DE LA VICINITA DE CASA DE L'ASTONIO DE LA VICINITA DEL CONTROLO DEL LA VILLIMA SELECCIONES DEL CHOPER PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO DEL LA VILLIMA SELECCIONES DEL CHOPER PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO DEL LA PICLANTE A TRAVÉS DE L'EL CASO DEL VICINITA DE L'EL PLICANTE DE L'EL CASO DEL VICINITA DE L'EL PLICANTE A TRAVÉS DE L'EL CASO DE L'EL PLICANTE A TRAVÉS DE L'EL PLICANTE DE L'EL PLICANTE A TRAVÉS DE L'EL PLICANTE A TRAVÉS DE L'EL PLICANTE DE L'EL PLICANTE A TRAVÉS DE L'EL PLICANTE DE L'EL PLICANTE DE L'EL PLICANTE DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBIDAMENTE L'EL PLICANTE DEL VICINITA DE L'EL PLICANTE DEL VICINITA DE L'EL PLICANTE DEL VICINITA DEL VICINITA DE L'EL PLICANTE DEL VICINITA DEL VIC	21 MALE LU 22 MOF MA	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO	171459929 5 170990111 8	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO V
PRESCLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INST SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUI RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, N 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGU a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAI CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCO PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE, N c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIO SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PRAR LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL B. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL. ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA CORIDA CERTIFICAD DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA CORIDA CERTIFICAD DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA CORIDA CERTIFICAD DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA CORIDA CERTIFICAD DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA CORIDA CERTIFICAD DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA CORIDA CERTIFICAD DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA CORIDA CALOR Y LEGIBLE DE LA CICIDADA NÍA / DENTIDAD Y DEL CERTIFICAD DE LA COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ADJUNTAR LOS DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBE	PARTE DEL APLICANIE A TRAVES DE: A COPIA A COLOR DE MATRÍCULA b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS DIVEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI NOTE CALLE EN TAXI NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTOTIA L'ABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 171141818 170990111 8 1. NO PRESENTA COPÍA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPÍA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS	D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA POPULICA Y REGISTRADO, EN LE QUE CONSTE COMP POPIETARIO EL APLICANTE O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VERICIUOS SULVEYOS). EL VEHICULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHICULOS NUEVOS). EL VEHICULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TRAI MODALDIAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOULIGÓN NO. SMOODL2-2017. L'ITERNA LA NUMERAL 1. 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SECUPO VEHICULOR VIGENTE. CON RESPONSABILIDAD CONV. YO DONTAR CON L'ECRADA DE CANDOLOGIA PROFESIONAL. PROFESIONAL PARA LO CAULA DEBERA ADJUNTAR LOS GUELENTES CON L'ECRALA PROFESIONAL PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON L'ECRALA PROFESIONAL DE BERRA DAJUNTAR LOS SIQUENTES DOCUMENTOS. 3. COPIA A COLOR Y L'EGIBLE DE LA CÉDULA DE CUIDADNAIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONAS DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE BERRA RECONTRARSE VENETA Y COPIA DE LA CESTO DE NO CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON L'ECRALA DE CONDUCTOR PROFESIONAL DE BERRA RECONTRARSE VENETA Y COPIA DE LA CESTO DE NO COPIA DE LA PROPESIONAL DE PROFESIONAL DE BERRA RECONTRARSE VENETA Y COPIA DE LA PROPESIONAL DE PROFESIONAL DE BERRA RECONTRARSE VENETA Y COPIA DE LA PROPESIONAL DE BERDAMENTE LEGALIZADO EN LA VINDENCIA DE LA VINDENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE BERRA RECONTRARSE DE CHOPER PROFESIONAL DE BERRADO ANTE NOTARIO DE NECESA DE ARRILLADOR AL LESS. 170-0472-65 PROFESIONAL DE BERRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, DE MATERIO DE MATERIO DE LA VINDENCIA DE L'ENTRA DE L'ENTR	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO ARAGE LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO ARAGE LAUGH ANDRADE LAUGH ANDRADE RAFAEL ALFONSO ARAGE LAUGH ANDRADE RAFAEL RAFAEL ALFONSO ARAGE LAUG	21 MALE LU 22 MOF MA	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO	171459929 5 170990111 8	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA CONTRATA DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PUE CENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATA DO CONTRA CON UN CONDUCTOR POFESIONAL DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL
PRESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INST SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUI RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, N 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGU a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADA! CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO N	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTAR COPIA DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DE LINSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-0219-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULLAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULLAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULLAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULLAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, DIUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULLAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, DIUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULLAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO.	PARTIE DEL APLICANTE A INVESTOR: ARFAEL ALFONSO 1 PARTIE DEL APLICANTE A INVESTOR: D. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA A COLOR PLO BEMATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN DE L QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE OCERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORBINARIO. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL I/YO DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUICIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1. LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUICIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1. LITERAL C. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 23 OBANDO JIMENEZ HENRY DE SEGUICO DE SEGUIRO VEHICULAR VIGENTE, CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGUIRO VEHICULAR VIGENTE, CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUERCAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRE	D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE LUSTO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMP POPIETARIO EL APLICANTE O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VERICIUOS DE LA VIDA UTIL DE LA SAOS DEL SERVICIO DE TARAS DE CONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE LA SAOS DEL SERVICIO DE TARASPORTE COMERCIAL EN TAXA MODALIDAD CONVENCIONAL. ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SMOO12-2017, LITERAL D. NUMERAL 1. 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUIDO VERICULIAR VIGENTE, CON DESPONSABILIDAD CONVENCIONAL. DEBIDAMENTE CON LICENSA PROFESSIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENSA PROFESSIONAL DEBIDAD PROFESSIONAL. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENSA PROFESSIONAL DEBIDAD PROFESSIONAL DE LA CEDILA DE CUIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS DILITAMS ELECCIONES DEL CHOPER PROFESSIONAL DE PROFESSIONAL DE LA CEDILA DE CUIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS DILITAMS ELECCIONES DEL CHOPER PROFESSIONAL DE PROFESSIONAL DE DEBIDAMENTE LEGALIZADO C. CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PROFESSIONAL DE LA CEDILA DEL CONDUCTOR PROFESSIONAL DE DEBIDAMENTE LEGALIZADO C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE LA VERGA DE LA CONTRATO DE LA VERGA DE LA CONTRATO DE LA VERGA DE LA CONTRATO DE LA CONTRATO DE LA VERGA DE LA CONTRATO DE LA VERGA DE LA CONTRATO DE LA VERGA DE LA CONTRATO DE CONTRATO DE LA CONTRATO DE	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO MORETA NARANIO MARCO VINICIO D. C. OPRESENTA CO EN LA GUIL CONSTREA DE LIBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN LE QUE CONSTRE COMP PROPIETARIO EL APLICANTE; CON RESPOLUCIÓN NO. SMOO12-2017, LITERAL D. NUMERAL 1. 1. IN O PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURIO VENICIDAR VINICIO RESPOLUCIÓN NO. SMOO12-2017, LITERAL D. NUMERAL 1. 1. IN O PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURIO VENICIDAR VINICIO RESPOLUCIÓN NO. SMOO12-2017, LITERAL NUMERAL 1. 1. IN O PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGISLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGISLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERE AL CONOTRAS EN CHENTE Y CON PUNTOS. 2. COPIA POL LA FACTURA DE LA CONOTRAS EN CHENTE Y CON PUNTOS. 3. COPIA DE LA FACTURA DE LA CONOTRAS EN CHENTE Y CON PUNTOS. 4. AVISO DE INGRESO DE A FILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SMOO12-2017, LITERAL B. NUMERAL 1. 1. ODPIA CERTIFICADA DE LA CONTRAS EN CHENTE Y CON PUNTOS. 5. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGISLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERE AL CONOTRAS EN CHENTE Y CON PUNTOS. 6. COPIA DE LA FACTURA DE BIDAMENTE CERTIFICADA POR LA COLOR DE AVITACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SMOO12-2017, LITERAL B. NUMERAL 1. 2. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGISLE DE CALICAME A TRAVES DE LA POLIZA DE SERVICIO DE TRANSPORTE CERTIFICADA DE LA CONTAR SE DEBIDAMENTE LEGISLADO 6. COPIA DE LA FACTURA DE BIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CALICAME TE ATRAVES DE LA COLOR DE MATECIDA DE LA POLIZA DE SEGURIO VENICIONE DE LA COLOR DE MATECIDA DE LA POLIZA DE SEGURIO VENICIONE DE LA COLOR DE MATECIDA DE LA COLOR DE LA CO	21 MALC LU 22 MOF MA 23 OBA HEI	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO BANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO	171459929 5 170990111 8 171141818 4	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE LA CÓLICA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, DE BRADA O CON UN CONDUCTOR PROFESIONAL, DE BR
PRESCLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INST SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUI RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, N 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERC RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERC RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERC RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERC RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERC RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA COPIA CON UN CONDUCTOR O PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGU a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAI CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, BEN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO V APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN LE MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DEL VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ESCULCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL DE VIDA MERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL, Y DE VANOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL D. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL, Y DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANDEXO 1, DETRIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL, DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBEDA MENTAR CON LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTO	PARTE DEL APLICANTE A IRVES DE: a. DOPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. c. COPIA DEL A PACTURA DEBIDAMENTE OE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN DE LQUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE COSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALA, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, INTERAL A, NUMERAL 1.1 21 MALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO 22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 33 MARCO VINICIO 34 MARCO VINICIO 35 MARCO VINICIO 36 MARCO VINICIO 37 PRESENTA ORDIA DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, INTERAL 2, NUMERAL 1.2 23 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 4 NESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.3 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.3 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.3 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.3 1. NO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA	D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTATIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN LE QUE CONSTE COMP POPIETARIO EL APLICANTE Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO) DE VERÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO) DE LA PORTURA DE LA SADA DEL ESTRUCIO DE TANO DE LA VIDA UTIL EL SANOS DEL ESTRUCIO DE TANO DE LA VIDA UTIL EL SANOS DEL ESTRUCIO DE TANO DE LA VIDA UTIL EL SANOS DEL ESTRUCIO DE TANO DE LA VIDA UTIL EL SANOS DEL ESTRUCIO DE TANO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUIDO VEHICULAR VIGENTE. CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS POR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENDO. PROFESIONAL DE DEL SEGUIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DALA PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENDO. PROFESIONAL DE BIDAMENTE CON LICENDO. PROFESIONAL DE BIDAMENTE LECONOMES DEL CHOPER PROFESIONAL, PROFESIONAL DE BIDAMENTE LEGALIZADO CONTRATO DE LAS CULTURA DE LA CEDULA DE CUIDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS CULTURA DE CUIDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS CULTURA DE CUIDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS CULTURA DE CUIDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS CULTURA DE CUIDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS CULTURA DE CUIDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS CULTURA DE CUIDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS CULTURA DE CUIDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS CULTURA DE CUIDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS CULTURA DE CUIDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LA CEDIDA DEL VERICULO POR PRATE DEL APICIDA DEL CAPICA DE LA VIDA CULTURA DE CONTRATO	20 LLUSCA ANDRADE RAYAEL ALFONSO 1 D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRACENTA GELEBRADO ANT IN NOTA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE? DEL CASO DE VENICULOS NUEVOS. 1 EL VENICULO DESE ESTRA DE DEDIMENTE CERTIFICADA DOPIA LA CASA COMERCIAL (PIGRA DEL CONTRATO). 2 EL VENICULO DESE ESTRA DE DEDIMENTE CORTIFICADA DE LA PENUTO DE TAY DESE ENCON DE TRANSPORTE COMERCIAL (PIGRA DE LA POLUZA DE SEGUIRO VENICIDA A DESENVOLO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAYA MODALIDAD CONVENCIONAL OFIDINARIO. 3 RESOLUCIÓN NO. SMOOD 22:017. LITERAL D, NUMERAL 1. 2 I. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLUZA DE SEGUIRO VENICULAR VIGENTE. CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DANOS A TERCEROS. 3 RESOLUCIÓN NO. SMOOD 22:017. LITERAL A, NUMERAL 1. 2 I. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CUIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS DELIMAS ELECCIONES DE CONDUCTOR PROFESIONAL. DE PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CICENTIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE SEGUIRO VENICIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS DEL MANDES EL CHOPER PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE SEGUIRO VENICIDAD DE LAS DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE SEGUIRO VENICIDAD DE LAS DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE SEGUIRO VENICIDAD DE LAS DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE SEGUIRO VENICIDAD DE LAS DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE SEGUIRO VENICIDAD DE LAS DEL CONDUCTOR DE LAS DEL COND	21 MALE LL 22 MOP MA 23 OBA HEI	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO BANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO	171459929 5 170990111 8 171141818 4	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017 DE LA CÓLICA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, DE BRADA O CON UN CONDUCTOR PROFESIONAL, DE BR
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO B 170990111 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO CERTIFICADO DE PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO. CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOD. D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CICIONES DEL CHOD. D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCA DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOD. D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCA DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y C. CONTRATO DE TRABAJO DE LA PÓLIZA DE TRABAJO. OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 172627497 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERCA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGU CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCA PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO V APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1.1 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULA R VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1.	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, UTERAL A, NUMERAL 1.1 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE, CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA CORDA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA CORDA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA CORDA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 1.0 S SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE	PARTICUAL A TARPLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DE LO MATRICULA CLEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN 12. QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 17. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 17. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 2. 17. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDO VEHICULAR VIGENTE CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 1. 23. OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 17. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. 17. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. 18. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. 19. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. 20. NESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. 21. NO PRESENTA ROTRATO DE TRABAJO	D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE SU D'APPUBLICO Y REGISTRADO. EN LE QUE CONSTE COMP POPIETARIO EL APLICANTE DE DEULICO Y REGISTRADO. EN LE QUE CONSTE COMP POPIETARIO EL APLICANTE DE CO. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VERICIUOS SULVEYOS). EL VEHICILO DEBE ESTA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE LA VIDA UTIL ES AÑOS DEL SERVICIO DE TAMO POPIETARIO DE LA POPIA UTILIDAD. POPIA DE SEGUIPO VEHICULAR VIGENTE. OR NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGUIPO VEHICULAR VIGENTE. OR NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGUIPO VEHICULAR VIGENTE. CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENDA. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENDA. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENDA. DE PROFESSIONAL, DEBENA RENCONTRASE VIGENTE Y CON PUNTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PROFESSIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO DE LA VENTA DE LA POLIZA DE SEGUIPO DE LA VENTA DE LA POLIZA DE SEGUIPO DE LA PALICANTE DE LA POLIZA DE SEGUIPO	20 LUSCA ANDRADE RAFAELAL FONSO 21 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 22 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 23 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 24 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 25 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 26 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 27 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 27 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 28 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 29 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 20 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 20 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 20 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 21 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 22 MALDONADO ONATE LUIS PATRICIO 24 OBANDO JIMENEZ 25 OBANDO JIMENEZ 26 OBANDO JIMENEZ 27 OBANDO JIMENEZ 28 OBANDO JIMENEZ 29 OBANDO JIMENEZ 20 OBANDO JIMENEZ 20 OBANDO LOPEZ 20 OBANDO LOPEZ 21 OBANDO LOPEZ 22 OBANDO JIMENEZ 21 OBANDO LOPEZ 22 OBANDO JIMENEZ 22 OBANDO JIMENEZ 23 OBANDO JIMENEZ 24 OBANDO LOPEZ 25 OBANDO LOPEZ 26 OBANDO LOPEZ 27 OBANDO LOPEZ 27 OBANDO LOPEZ 28 OBANDO LOPEZ 29 OBANDO LOPEZ 20 OBANDO LOPEZ 20 OBANDO LOPEZ 20 OBANDO LOPEZ 21 OBANDO LOPEZ 22 OBANDO LOPEZ 22 OBANDO LOPEZ 23 OBANDO LOPEZ 24 OBANDO LOPEZ 25 OBANDO LOPEZ 26 OBANDO LOPEZ 27 OBANDO LOPEZ 28 OBANDO LOPEZ 29 OBANDO LOPEZ 20 OBANDO LOPEZ 20 OBANDO LOPEZ 20 OBANDO LOPEZ 20 OBANDO LOPEZ 21 OBANDO LOPEZ 22 OBANDO LOPEZ 22 OBANDO LOPEZ 22 OBANDO LOPEZ 24 OBANDO LOPEZ 25 OBANDO LOPEZ 26 OBANDO LOPEZ 27 OBANDO LOPEZ 27 OBANDO LOPEZ 28 OBANDO LOPEZ 29 OBANDO LOPEZ 20 OBANDO LOPEZ 21 OBANDO LOPEZ 22 OBANDO LOPEZ 22 OBANDO LOPEZ 23 OBANDO LOPEZ 24 OBANDO LOPEZ 25 OBANDO LOPEZ 26 OBANDO LOPEZ 27 OBANDO LOPEZ 28 OBANDO LOPEZ 29 OBANDO LOPEZ 20 OBANDO LOPEZ 20 OBANDO LOPEZ 20 OBANDO LOPEZ 20 OBANDO LOPEZ 21 OBANDO LOPEZ 21 OBANDO LOPEZ 22 OBANDO LOPEZ 23 OBANDO LOPEZ 24 OBANDO LOPEZ 25 OBANDO LOPEZ 26 OBANDO LOPEZ 27 OBANDO LOPEZ 27 OBANDO LOPEZ 28 OBANDO LOPEZ 28 OBANDO LOPEZ 29 OBANDO LOPEZ 29 OBANDO LOPEZ 37	21 MALE LL 22 MOP MA 23 OBA HEI	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO BANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO	171459929 5 170990111 8 171141818 4	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA COLON DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DIMERAL 1, LITERAL 1. NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.0 1. NO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO P
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 24 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 24 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 26 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 27 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES OBANDO L	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBERA RENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	EL CASO DE VEHÍCULOS NEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALA, NUMERAL 1.1 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 1.2 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO ARTOLICA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. PRESULUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PROFESIONAL DE LA CEDURA DAJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDURA DAJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDURA DAJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDURA DAJUNTAR LOS SIGU	PARTE DEL APLICANTE A THAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DE LONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN 12. QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEIDAMENTE CERTIFICADA PO LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE COMPRINE POR DEL A VIDA DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE COMPRINE POR DEL A VIDA DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA DEL SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SIM-0012-2017, IUTERAL A, NUMERAL 1.1 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 9 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 9 170990111 8 170990111 9 170990111 8 170990	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NO APPUBLICO Y REGISTRADO. EN LE QUE CONSTECTION POPIETARIO EL ARJONATO. c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VERHICILIOS NUEVE). EL VASO DE VERHICILIOS NUEVE AND	20 LILISCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1 TO447246 2 MALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO 3 MALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO 4 MALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO 5 NO PRESENTA DOME CESTIFICADA DE SEGURO VENICULAR VIGENTE. CON RESOLUCIÓN NO. SMODIZ-2017, LITERAL B. NUMERAL 1. 5 NO PRESENTA DE CORDI DE LO CONTRO CONTRARES VIGENTE Y CON DIVENTO CONTRO	21 MALE LL 22 MOP MA 23 OBA HEI	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO BANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO	171459929 5 170990111 8 171141818 4	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA COLOR DE MATRICULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VENÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE DE GUIDAD PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, DEBERA RECONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA RECONDAL DE RICANTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA /
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 24 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 24 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 26 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 27 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES OBANDO L	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1.1 ADO OÑATE ATRICIO 171459929 5 ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCTR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE	EL CASO DE VEHÍCULOS NEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALA, NUMERAL 1.1 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 1.2 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO ARTOLICA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. PRESULUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PROFESIONAL DE LA CEDURA DAJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDURA DAJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDURA DAJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDURA DAJUNTAR LOS SIGU	PARTICULA E A ITANZO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA CLEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN 12 QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CLEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN 12 QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTATO DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA IDE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALA, NUMERAL 1. 7. PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIO NO SANCON DE CONTRA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE. 22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO MARCO V	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NO APPUBLICO Y REGISTRADO. EN LE QUE CONSTECTION POPIETARIO EL ARJONATO. c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VERHICILIOS NUEVE). EL VASO DE VERHICILIOS NUEVE AND	20 LILISCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1 TO447246 2 MALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO 3 MALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO 4 MALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO 5 NO PRESENTA DOME CESTIFICADA DE SEGURO VENICULAR VIGENTE. CON RESOLUCIÓN NO. SMODIZ-2017, LITERAL B. NUMERAL 1. 5 NO PRESENTA DE CORDI DE LO CONTRO CONTRARES VIGENTE Y CON DIVENTO CONTRO	21 MALE LL 22 MOP MA 23 OBA HEI	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO BANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO	171459929 5 170990111 8 171141818 4	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA COLOR DE MATRICULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VENÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE DE GUIDAD PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, DEBERA RECONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA RECONDAL DE RICANTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA /
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 24 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 24 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 26 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 26 CORRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTINA 170990111 8 171141818 1 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 8 170990111 1 170990111 8 170990111 1 170990111 8 170990111 1 170990111 1 17099011 1 1709011 1 17099011 1 17099011 1 17099011 1 17099011 1 17099011 1 17099011 1 17099011 1 17099011 1 17099011 1 17099011 1 1709011 1 17099011 1 1709011 1 17099011 1 17099011 1 1709012000 ACCIONOSTA, MISMO QUE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTORIA LABORAL DEL I	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL D. 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHÍCULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHÍCULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL DEBERA ROCONTRATSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MIINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE A FILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2	EL CASO DE VEHÍCULOS NEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, UTERALD, NUMERAL 1. 17. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, UNMERAL 1. 17. PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1. LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA PUEDA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA PUEDA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA PUEDA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA PUEDA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA. PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON DONDOTOR O QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON DONDOTOR O QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DEBERNA A CONTRATO DE TRABAJO CON DUNCTOR O QUE CUENTE CON LICENCIA DE LA CEDURA DE CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA A ROLOTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA A POLOTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO DE A FILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL B. DE	PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE S. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. B. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. B. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. C. COPIA DE LA FACTURA DE BIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHICULO SUPERIOR DE LA POLIZA DE SEGURO VENDES). EL VEHICULO DEBE ESTIAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHICULOS DIVEYOS). EL VEHICULO DEBE ESTIAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRAVIS DE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA UTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALA, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALA, NUMERAL 1. 17. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, INJERRAL 1, LITERAL d. 17. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, INJERRAL 1, LITERAL C. 22. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 13. 17. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DEPERA DOLUCIOR	D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN LE QUE CONSTECCIÓN POPIETARIO DE LA CASA COMERCIAL (PARA EL CAPACIDA DEL C	D. COPIA CERTIFICADO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANT NOTATION D'UNICIO Y REGISTADO, EN LE QUE CONSTE COMO PROPERTARIO EL APLICANTE O C. COPIA DE LA PACITA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL ACISA COMPRAGIL, (PARA DEL CONTROL DE CONTROL CASISA COMPRAGIL, (PARA DEL CONTROL DE CONTROL DE CONTROL CASISA COMPRAGIL, (PARA DEL CONTROL DE CONTROL DE CONTROL CASISA COMPRAGIL, (PARA DEL CONTROL CASISA COMPRAGIL). 1. ON PRESENTA CORP. CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEQUERO VEHICULAR VIGENTE, CONTROL CASISA COMPRAGILA CONTROL CASISA CONTROL CONTROL CASISA CONTROL	21 MALE LL 22 MOP MA 23 OBA HEI	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO BANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO	171459929 5 170990111 8 171141818 4	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULLAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULLAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL CHICEROLICA PROFESIONAL, PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO CONDUCTOR P
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 24 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 26 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 27 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 28 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 29 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 20 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 20 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 20 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 21 172627497 21 NO PRESENTA CRIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTI SEGURIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERCA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERCA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NO PRESENTA COPIA CENTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERCA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUA CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO DE PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAR CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO DE PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCA PROFESIONAL, DE EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DE EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. C. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO V APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 2 NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTINCIPACION NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO V RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NO RESOLUCIÓN NO RESOL	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBERA RENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HONDLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ILTERALO, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL A, NUMERAL 1.1 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL D. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, TUTERAL 2, NUMERAL 1.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CON LIC VILVA POLA DE CONDECEN DE L'ENCOLOCA PROFESIONAL, PRESENTAR COPIA CACION PLO SEGURIDAD NIA / DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, PROFESIONAL, PRESENTAR COPIA CACION Y L'EGIBLE DE LA L'ICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y L'EGIBLE DE LA L'ICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBICA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: c.	PARTIE DEL APLICANTE A ITAVES DE S. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DE LA POLOR TATA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DE LA CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO. EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS DE VEHÍCULOS DE LAS PLACANTE; Ó DE LA POLOR DE LA VIDA COLOR DEL AS MOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ILTERAL A, NUMERAL 1.1 24 MALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO 5 8 MALDONADO MATE LUIS PATRICIO 5 8 MARCO VINICIO 8 171459929 1714	D. COPIA CERTIFICADO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN LE QUE CONTSE COMO PROPIETARIO EL ANICAME O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL ENVICIO). DE TAXI Y DEBE ENCIDONTRANSE DENTIFIO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCIDONTRANSE DENTIFIO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DESENVA COMPANIO. PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VENICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VENICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1. NO PRESENTA COPIA CADOR Y LEGIBLE DE LA CEDIAL DE CUBADANIA / IDENTIFICADO DE LASO COMPANIO. PROFESSIONAL DESENTA COMPANIA COMO NE CONTROLOR DE CONTROLOR PROFESSIONAL PARA LO CIUIL DEBERRA DOLUNTAR CON LICENCIA PROFESSIONAL DE PROFESSIO	20 LILISCA ANDRADE RAFEL ALFONSO 1 MACDON JOHN DE LA PLICANTE OF TRANSLO EN LICIDAD CONTRATO PROJECTION DE LA PLICANTE O LO COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA COSA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DE ESE ESTE CERTIFICADA DE LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DE SEE ESTE CERTIFICADA DE LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DE SEE ESTE CERTIFICADA DE LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DE SEE ESTE CERTIFICADA DE LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DE SEE ESTE CERTIFICADA DE LA SAÑO BEL SERVICIO DE TANI Y DE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SMAODIZ-20217, LITERAL D, MUMERAL 1 1 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURIO VEHICULAR VICENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 1 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURIO VEHICULAR VICENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. 2 NO PRESENTA COPIA CENTRATOR CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENDA. PROFESIONAL DE RESOLUCIÓN NO. SMOODIZ-2017, LITERAL A, NUMERAL 12 NO PRESENTIA CONCIDENCIONAL DE RESOLUCIÓN NO. SMOODIZ-2017, LITERAL A, NUMERAL 13 NO PRESENTIA CONCI	21 MALE LL 22 MOP MA 23 OBA HEI	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO BANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO	171459929 5 170990111 8 171141818 4	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, PROFESIONAL, DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL, PROFESIONA
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 24 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 25 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 26 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 27 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERC RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 26 CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERC RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 27 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCERC RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, N 28 NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTARA CON LICENCIA DE PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGU B. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADA? CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO B. PRESENTAR COPIA COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE N C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D B. LE MINISTERIO DE TRABAJO. G. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO V APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 2 NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INST SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, N 3.NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SE NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIONAL DEL ECUAD	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, IJTERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CENTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE DEBRA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILLACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 3. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HONDIGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMPERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL. ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALO, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 1. NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDO SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS SEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE. CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 8.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE. CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA CASO DE NO CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIOR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PROFESIONAL PROFESIONAL DEBERA ADUNTAR SE VIGENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDILA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS CIUTAMS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL C. NUMERAL 1. 2. NO PRESENTA CORTIRATO DE HISBADA DE LA CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA ADUNTARSE VIGENTES	PARTIE DEL APLICIAN E A INAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL COURTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DE UNE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CORTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL VEHÍCULO DE UNE SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL ES AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL ES AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL ES AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, INTERAL A, NUMERAL 1.1 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1.1 170990111 8 CORRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, UTIERAL C, NUMERAL 1.2 23 DEANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 4 171141818 1. NO PRESENTA COPÍA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, UTIERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPÍA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, UTIERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPÍA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, UTIERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPÍA COLOR Y LE MINISTERIO DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, UTIERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPÍA COLOR Y LE REGIBLE DE LA LEGIBLE DE	D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NO AND PUBLICOY REGISTRADO. PLA QUE CONSTECTION POPIETARIO EL ANCIANTE O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL, IPARA EL VEMENDA DE LA FACTURA DEBIDMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL, IPARA EL VEMENDA DE LA FACTURA DEBIDMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL, IPARA DEBIE PROFIDE PROPERTIES DE LA VIDA MITE DE LA RIÓN DE LA SENVICIO DE TANY DEBIE PROFIDE PROPERTIES DE LA VIDA MITE DE LA RIÓN DE LA SENVICIO DE TANY DEBIE PROFIDE PROPERTIES DE LA VIDA MITE DE LA RIÓN DE LA SENVICIO DE TANY DEBIE PROFIDE PROPERTIES DE LA VIDA MA DE LA POLIZA DE SEQUEN VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CINIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SMODIZ-2017, LITERA LA NIMERRA L1 1. NO PRESENTA EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESSIONAL PROSESIONAL DEBERA ROCON PROPERSIONAL DEBIDA MAY DE L'EXPLORATION DE LA BULL DEBERA ADDIANTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. B. COPIA A COLOR Y L'EGIBLE DE LA CEDIAL DE GUIDADIA PO EL CERTIFICADO DE LAS LITIMAS ELECCIONOS DEL COPER PROFESSIONAL DE PROFESSIONAL DEBERA ROCONTRARSE MUSICIPA Y CON PUNITOS. C. CONTRATO DE TRABADA DEL CONDUCTOR PROFESSIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO B. L. MISTORIO DE LA BULL DEBERA ADDIANTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. C. CONTRATO DE TRABADA DEL CONDUCTOR PROFESSIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO B. L. MISTORIO DE LA BULL DEBERA ADDIANTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. C. CONTRATO DE TRABADA DEL CONDUCTOR PROFESSIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO B. L. MISTORIO DE LA CASO DE NORMANIMENTA LA SIMPLE PROFESSIONAL DEBENA ROCONTRARES MUSICA Y CON PROPIETANO DEL VENTULO POR PARTE DEL APILICADO NE ANTIFICIA. 20 LILUSCA ANDRADE 170447246 170447246 RAPAEL ALFONSO 170447246 RAPA	D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTATION D'UBLICIO Y REGISTRADO, EN IL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O C. O'DIA DE LA FACTURA DEBIONAMENT ECRIFICADA DEL ACSA COMERGIAL, IPARA DE LA COPIA CA LA COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O C. O'DIA DEL RAFORDO PER STAR DEBIONAMENT EL HOMO COMO PRA EL SERVICIO DE TANS PORTE COMERGIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO, RESOLUCIÓN NO. SMOOJ.22017, ITERRA D. ANIMERA I. 1 6. NO PRESENTA CORP. CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEQUENO VEHICULAR VIGENTE, COMERGIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SMOOJ.22017, ITERRA N. NUMERA I. 1 1. NO PRESENTA CORP. CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEQUENCY VEHICULAR VIGENTE, COMERGIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SMOOJ.22017, ITERRA N. NUMERA I. 1 1. NO PRESENTA CORP. CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEQUENCE VEHICULAR VIGENTE, COMERGIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL DEL CONDUCTOR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA. PROFESSIONAL PARA DE COULA DE ESCRIPTOR CON UN CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA. PROFESSIONAL PARA DE COULA DE SEQUENTE SEGUENTE SOCIAL PROFESSIONAL PARA DE COULA DE CONDUCTOR DE CONTRATO DE CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA. DE CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONTRATO DE COMPRENO PROFESSIONAL PROFESSIONAL PROFESSIONAL PROFESSIONAL PROFESSIONAL PRACE DE LA LICENCIA DE LA LICENCIA DE LA CONTRATO DE COMPRENO PROFESSIONAL PROFESSIONAL PROFESSIONAL PROFESSIONAL PROFESSIONAL PRACE DE LA LICENCIA DE LA LICENCIA DE LA CONTRATO DE CONTRATO DE COMPRENENTE DE LA PULCANTE DE LA PULCA	21 MALE LL 22 MOP MA 23 OBA HEI	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO BANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO	171459929 5 170990111 8 171141818 4	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 8.2 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CENTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA CODIA CENTIFICADA DE LA CEDURA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONA
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 24 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 24 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 25 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES OBANDO LOPI	RESPOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD GIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD GIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, JITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD GIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, JITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD GIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, JITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD GIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUEVAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA CORIOR DE LA CÉDULA DE CONDUCITOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE DESPONSADO DEL CHOFER PROFESIONAL DE DESPONSADO DEL CHOFER PROFESIONAL DE DEIDAMENTE LEGALIZADO EN LA VISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL B. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 3.NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEIDOMBENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LA BORRAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 23. OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 4. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL V/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULA. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR PROFESIONAL, DEPER ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. 2. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIDADAMENTE LEGALIZADO EN PROFESIONAL DE LA DICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE DEL ADJUNTOS. 3. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIDADAMA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL, DE PROFESIONAL DE LA DICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE PROFESIONAL D	PARTIE DEL APLICIANE A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPÍA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPÍA A COLOR DE MATRÍCULA. c. COPÍA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE OER DIFICADA POR LO CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O C. COPÍA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CORNITECADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUCLOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMILOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE LA SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE LA SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE LA SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE LA SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE LA SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, UNIBERAL 1.1 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART. 140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, UNIBERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIO DE SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE 23 OBANDO JIMENEZ ART. 141 LE SERVICIO NO. SM-0012-2017, UTERAL C, NUMERAL 1.2 24 OBANDO JIMENEZ ART. 140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, UTERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPÍA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DE L'ENICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DE L'ENICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DE L'ENICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DE L'ENICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DE L'ENICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DE L'ENICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DE L'ENICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DE L'ENICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DE L'ENI	b. COPA CERTIFICADA DEL CONTINTO DE COMPRIAVENTA CELEBRADO ANTI NOTATION PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONTE COMP POPULATION CANA COMPRENA DEL CASO DE VENDERO COMP POPULATO DE AL CASA COMERCIAL (PARA EL CASO) DE VENDERO COMPANION CONTROLLO SALEVOS. EL VENECIOLO DESE ESTA EL CASO DE VENDELLOS NERVOS. EL VENECIOLO SER ESTA EL CASO DE VENDELLOS NERVOS. EL VENECIOLO SER ESTA EL CASO DE VENDELLOS NERVOS. EL VENECIOLO SER ESTA EL CASO DE VENDELLOS CANADOS. EN CASO DE VENDELLOS CANADOS. EN CASO DE VENDELLOS CANADOS. EN CASO DE VINDA DE LA VIDA MINE AL ESTAVICIO DE LA VIDA DE LA VIDA MINE AL ESTAVICIO DE LA VIDA MINE	20 LILUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1 MALDONADO NATE LUIS CA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 2 MALDONADO NATE LUIS CA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 3 MALDONADO NATE LUIS CA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 2 MALDONADO NATE LUIS CA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 3 MALDONADO NATE LUIS CA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 4 MALDONADO NATE LUIS CA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 4 MALDONADO NATE LUIS CA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 5 NO PRESENTA CORD RETRIFICADA DE LA POLUZA DE SEGURO VENICULAR VIGENTE CONDENSO PROFESSIONAL PRADE LO CHAIL DEBERA ALFONSO RESOLUCIÓN NO. SMOO12-2017, LUTERAL D. NUMERAL 1. 5 NO PRESENTA CORD LECADA DE CONDUCTOR PROFESSIONAL D. PRESENTA CORD LORD LECADA DE CONDUCTOR PROFESSIONAL D. PRESENTA CORD LORD LORD CORD REPORTESSIONAL DEBERA PROCONTRASE SUBJEMBNO LE CORD LECADA DE CORD LORD CORD REPORTESSIONAL D. PRESENTA CORD CONTRATO DE TRABADO CON UN CONDUCTOR PROFESSIONAL D. PRESENTA CORD A COLOR VICE RESOLUCIÓN NO. SMOO12-2017, LUTERAL B, NUMERAL 1. 5 NO PRESENTA CORD EL CONDUCTOR PROFESSIONAL D. PRESENTA CORD A COLOR VICE RESOLUCIÓN NO. SMOO12-2017, LUTERAL B, NUMERAL 1. 5 NO PRESENTA CORD EL CONDUCTOR PROFESSIONAL DE RAFAEL ALFONSO C. CORD EL CONDUCTOR DE PROFESSIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN LUIS MINISTENO DE TRABADO C. CORD EL CONDUCTOR DE PROFESSIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN LUIS MINISTENO DE TRABADO C. CORD EL CONDUCTOR DE PROFESSIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN LUIS MINISTENO DE TRABADO C. CORD EL CONDUCTOR PROFESSIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN LUIS MINISTENO DE TRABADO C. CORD EL CONDUCTOR PROFESSIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN LUIS MINISTENO DE TRABADO C. CORD EL CONDUCTOR PROFESSIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN LUIS MINISTENO DE TRABADO C. CORD EL CONDUCTOR PROFESSIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN LO CORD EL CONDUCTOR PROFESSIONA C. CORD EL CONDUCTOR PROFESSIONA C. CORD EL CONDUCTOR PROFESSIONA C. CORD EL C	21 MALE LU 22 MOP MA 23 OBA HEI	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO BANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO	171459929 5 170990111 8 171141818 4	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 2. NO PRESENTA COPIA CENTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE. CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOPED PROFESIONAL, PROFESIONAL, DEBERA RENCONTRAR
22 MORETA NARANJO MARCO VINICIO 23 OBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 24 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 172627497 26 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 27 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 28 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 29 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 172627497 20 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 20 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 21 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 21 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 22 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 23 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 24 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 25 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 26 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 27 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 28 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 29 OBANDO LOPEZ CARLOS ANDRES 172627497 8 OBANDO LOPEZ CARLOS NOS ASTRECACIONES DEL CARDOS ANDRES 172627497 8 OB	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PROFESIONAL DARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILICACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 3.NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACCIONISTA.	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEIDOMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDA CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALA, NUMERAL 11 NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDA SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL C, NUMERAL 8.2 23. DOBANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO 4. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA COPIA CASO DE NO CONTAR CON DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA CONTARO DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA CONTARO DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DE LA VEHICULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 1. NO PRESENTA CONTARO DE NOSEN MISMO DE LA CEDIDAD	20 RAFAEL ALFONSO 1 PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE:	D. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRIAVENTA CELEBRADO ANTI MAY PUBLICO Y REGISTRADO, PEL QUE LOSTO ECOMPROPRISTA DEL APICATOR DE PUBLICO Y REGISTRADO, PEL QUE CONTRATO POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO) DE VENTICILOS NIEVOS. EL VENCIGIO DEBE ESTA DEL CASO DE VENTICILOS NIEVOS. EL VENCIGIO DES ESTA DEL CASO DE VENTICILOS NIEVOS. EL VENCIGIO DES ESTA DEL CASO DE VIDA UTIL. DE LA AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMPROPIRADO DE LA VIDA UTIL. DE LA AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMPROPIRADO CONTRATO. CON PESSENTA DE LA VIDA UTIL. DE LA AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMPROPIRADO CONTRATO. CON PESSENTA DE LA VIDA UTIL. DE LA RANCE DE LA VIDA UTIL. DE LA SANCE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMPROPIRADO CONTRATO. PERSOLUCIÓN NO. SANO012-2017, LITERA LA NUMERAL 1. 1. NO PRESENTA EN CASO DE NO CONTRATO DE LA CONDUCTO PROFESIONAL DEBEDAMENTE LEGALIZADO EN PRESENTA CORRA DO COLO Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBEDAMENTE LEGALIZADO EN LILISCA ANDRADE 1. ANASO DE NIGRESO DE AFFILICACIÓN AL JESS. RESOLUCIÓN NO. SIN-0012-2017, LITERA LA PROMEDAD DEL VENICILLO POR PARTE DEL APLICACIÓN AL SENSO DE NIGRESO DE AFFILICACIÓN AL JESS. RESOLUCIÓN NO. SIN-0012-2017, LITERA LA PROMEDAD DEL VENICILLO POR PARTE DEL APLICACIÓN AL JESS. RESOLUCIÓN NO. SIN-0012-2017, LITERA LA PROMEDAD DEL VENICILLO POR PARTE DEL APLICACIÓN AL JESS. RESOLUCIÓN NO. SIN-0012-2017, LITERA LA PROMEDAD DEL VENICILLO POR PARTE DEL APLICACIÓN AL JESS. RESOLUCIÓN NO. SIN-0012-2017, LITERA LA PROMEDAD DEL VENICILLO POR PARTE DEL APLICACIÓN AL JESS. EL VENICILLO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMBREGIAL JAPAN LA LA CASA COMBREGIAL JAPAN LA LA CASA COMBREGIAL JAPAN LA CASA COMBREGIA	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO AMALDONADO DIANE RESPITADO DE CONTRATO DE COMPRANENTA GELEBRADO ANTE NOTARIO PRESENTA DE CONTRATO DE COMPRANENTA GELEBRADO ANTE NOTARIO PRESENTA COMPA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEQUIRO MENDICATORIO LA COLOR DE LA PACTURE DE LA CONTRATO DE LA POLIZA DE SEQUIRO DE LA VIDA MENDALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESPULCIÓN NO. SMO012-2017, LITERA D. NUMBERA 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEQUIRO VENCILAR VIGENTE. CON RESPONSABILIDAD COLVI, YO DAÑOS A TENCERGOS. RESPULCIÓN NO. SMO012-2017, LITERA D. NUMBERA 1. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADO DE LA POLIZA DE SEQUIRO VENCILAR VIGENTE. CON RESPONSABILIDAD COLVI, YO DAÑOS A TENCERGOS. RESPULCIÓN NO. SMO012-2017, LITERA D. ANIMERA. 1. 1. NO PRESENTA CORNARIO DE INABINA DE LO COLVIDADA MO JOEN TRADES DE LA CORNA A COLOR VE LEGIBLE DE LA LECENDA DE LO CONTRATO DE LA COLOR DE INABINA DE LO COLOR DE LA COLOR DE MATÍCULA DE LA COLOR DE MATÍCULA DE LA COLOR DE LA COLOR DE MATÍCULA DE LA COLOR DE LA COLOR DE MATÍCULA DE LA COLOR DE LA COLOR DE MATÍCULA DE LA COLOR DE MATÍCULA DE LA COLOR DE	21 MALE LL 22 MOP MA 23 OBA HEI	ALDONADO OÑATE LUIS PATRICIO IORETA NARANJO MARCO VINICIO BANDO JIMENEZ HENRY GUSTAVO	171459929 5 170990111 8 171141818 4	PARTE DEL APLICANTE À TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULO S NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACION ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 1, LITERAL d. 1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2 2. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHÍCULO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHÍCULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHÍCULA. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 1.1 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE LONDUCTOR PROFESIONAL DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEL SOCIO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEL SOCIO DE ACCIONISTA. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017,
1 21 1	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11	EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11	PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11	D. COPIA CERTIFICADA DE L. CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA PIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE: O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE DENTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTARA DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALDA CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D. NUMERAL 11. 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA CEDITA DE CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICINOTA PRESENTAR CONTRATO DE TRABADO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICINOTA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CUIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚTIMAS ELECCIONES DEL CHOPER PROFESIONAL B. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: c. CONTRATO DE TRABAJO CON LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EL AS ÚTIMAS ELECCIONES DEL CHOPER PROFESIONAL DE PROFESIONAL DEBIDAMENTE LEGALIZADO CEN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESSO DE A FILIACION AL LIESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA COPIA COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULO SIL DE SANOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-	20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LAFAEL ALFONSO LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LAFAEL ALFAEL ALFONSO LAFAEL	1 20 1			PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALD, NUMERAL 1. 7. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11
20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	ANDRADE 1/044/246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	E NO DECENTA DOCUMENTACIÓN QUE MOTIFICAJE LA PROPIEDAD DEL VENICINO DOS	RESOLUCION NO. SIM-OU12-2017, LITERAL B, NOMERAL I	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA PIONA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL, b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO				
20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 170447246 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	ANDRADE ALEONISO ANDRADE ALEONISO ALEON	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1		b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.				
20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 170447246 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	ANDRADE ALEONISO ANDRADE ALEONISO ALEON	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1		b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.				EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.
d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 1 170447246 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPILI C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL FONSO 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR				c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO
EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIL C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL FONSO 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL	1			PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.
20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 170447246 1 20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO 30 LOUIMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPPARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE A. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. 31 COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIDIO C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL FONSO 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTABIONA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ô c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL				b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR
PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPILI C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL FONSO 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTABIONA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ô c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL				CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL
b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCO PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I S. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPPARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE A. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL EONISO 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:				
CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCO PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, II 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL EONISO 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL,	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL,				PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAY CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, II 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE AL EONISO 170447246 PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11.				
PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAY CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPILI c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.				
20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LLUSCA ANDRADE PRAFAEL ALFONSO 1. NO PRESENTA EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGLA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAN CERTIFICADD DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE NO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, II 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE A. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPILIO C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1				
20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LLUSCA ANDRADE PRAFAEL ALFONSO 1.70447246 1.70447246 20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LCOPIA CERTIFICADO ADE CONTRATO DE TRABAJO COM ADE COMPRAVENTA CO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMPRAVENTA CO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPILIO EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, II 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPILIO C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE RESOLUCIÓN A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTABIOMO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO.				6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE,
CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAR CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIL c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTABIOMO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE				RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1
20 LLUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LUSCA ANDRADE RAFAEL ALFONSO LCON PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TRESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUA. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAR CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DE NEL MINISTERIO DE TRABAJO. DE NEL MINISTERIO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA FLASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANT <mark>E NOTARIO COMP</mark> PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTABIONO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y				
TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVEN RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D., 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGL CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAY CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B., I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIL c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMÓLOGADO PA	TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANT <mark>E NOTARIO COMP</mark> PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTABIONA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).				
DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑ TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVEN RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, I 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGUCON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TRESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUA. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAM CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO DE PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCA PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE N C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. CI. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I SESOLUCIÓN	DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANT <mark>E NOTARIO COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO COMPONENTE NOTARIO </mark>	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó				
EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑ TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVEN RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, II 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGL CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADA? CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE N C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIL C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LI EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PÁRA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUJAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 ANDRADE ANDRADE 170447246 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO				
c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑ TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVEN RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, I 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGU CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TRESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUACIÓN A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAN CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO B. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCA PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y C. CONTRATO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I C. COPIA CENTRA DE LA PLICANTE A TRAVÉS DE A. COPIA A COLOR Y DE MATRÍCULA. B. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. B. C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA CASO DE V	C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL B. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL D. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.	a, COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.				b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO
PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑ TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVEN RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, I 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGI CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGU a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAM CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA CENTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LI EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPÍA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.		PARTE DEL APLICANTE A TRAVES DE				a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA.
a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA OE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LI EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑ TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVER RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, I 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGL CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A T RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, N 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR Q PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGL a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAI CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHO b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENC PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE: c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, D EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. A VISO DE INGRESO DE AFILIACION AL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, I 5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROP PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CE PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPII C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR L EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PA	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA POPUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1 5. NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE:	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTACIONO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL LESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1	a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTA RIOMA PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11. 1. NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CUIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE	5. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JOSTIFIQUE LA PROFIEDAD DEL VENICALO FOR				PARTE DEL API ICANTE A TRAVÉS DE

25	ORBE ESPINOSA MANUEL AGUSTIN	170956050 0	5. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O C. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS). EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 6. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 1.NO PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL, PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL PROFESIONAL PRESENTA, EN CASO DE NO CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL DE CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE LA CEDULA DE CUIDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE BERA ADJUNTAR LOS FRABAJO COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL DE BERA ADJUNTAR LOS FRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL LESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1. 2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL D, NUMERAL 8.2 3. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DEL SOCIO O ACCIONISTA. RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL D,
26	PALLO DIAZ MARCO VINICIO	170737635 4	RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11 1.NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL VEHICULO CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE.
			RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL D, NUMERAL 1 1) CUMPLE: PRESENTA CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE VEHICULO. 2) NO CUMPLE PRESENTA POLIZA VEHICULAR CON RESPONSABILIDAD CIVI Y/O DAÑOS A TERCEROS, SIN FIRMA.
27	SEGURA BARRAGAN EDISON ISRAEL	171871841 2	APLICANTE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL INFORME TECNICO DE SUBSANACIÓN AMT-DRAV-TAX-2019-9531 EN ESTA OCASIÓN ABJUNTA DICHA DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO LA MISMA NO TIENE VALIDEZ AL ENCONTRARSE FUERA DE TERMINO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11
28	SIMBAÑA CONDOR EDWIN PATRICIO	171149519 0	NO CUMPLE:NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ART.140 COA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL 2.
29	TAMAYO CONTERON LUIS ERNESTO	171533619 2	1.NO PRESENTA, CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL

			b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.
			C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO
			EN EL WIINISTERIO DE TRABAJO.
			d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1
			2. NO PRESENTA, LA UNIDAD VEHICULAR QUE PRESENTA YA HA CUMPLIDO CON SU VIDA
			UTIL TODA VEZ QUE PRESENTA UN VEHÍCULO DEL AÑO 1996; PRESENTAR NUEVA
			UNIDAD A SER HABILITADA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA UTIL (15 AÑOS TAXI
			CONVENCIONAL) DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI Y ESTÉ
			DEBIDAMENTE HOMOLOGADA PARA DICHO SERVICIO.
			RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, NUMERAL 2
			3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE.
			CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
			RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11
			1. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON
			LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES
			DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL
		171302905 4	a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL
	VEGA CHUSIN CESAR		b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR
			PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.
			c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO
			EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.
30			d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.
50			RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS
			APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1
			2. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE
			SEGURIDAD SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.
			RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, LITERAL C, NUMERAL 8.2
			3. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE.
			CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
			RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11
_			1 NO PRESENTA, EL VEHÍCULO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL
	ZAMBRANO FALCON KLEBER ROBERTO	170678812 0	SERVICIO DE TAXI Y DEBE ENCONTRARSE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DE 15 AÑOS DEL
31			SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL
			ORDINARIO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, NUMERAL 2
			RESOLUCION NO. SIVI-DUTZ-ZUT1, CAPITULO VII, NUIVIERAL Z

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI CONVENCIONAL LA CASTELLANA DISCOVERYDRIVER S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIONES
1	ALVAREZ COLLAGUAZO FRANKLIN SANTIAGO	1714090832	EXCLUIDO GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
2	CALVACHI CARRILLO SANDY LORENA	1715768097	EXCLUIDO GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
3	CHIZA TUBON VÍCTOR HUGO	1713407524	EXCLUIDO GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
4	LOZA MONGROVEJO EDUARDO RAMIRO	1717530065	EXCLUIDO GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
5	QUINGALUIZA GUALOTO JONATHAN RAMIRO	1721762449	EXCLUIDO GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
6	REMACHE PAREDES LUIS MIGUEL	1719141077	1 NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD VEHICULAR A SER HABILITADA, CON LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN SU PROPIEDAD, QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE HOMOLOGADA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS QUE PRESTAN TRANSPORTE COMERCIAL Y ADEMÁS QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DEFINIDA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACAPITE VII, NUMERO 1 2 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL 2, NUMERAL 11 3 PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DE CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES.

			b. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL, QUE DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE
			TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS. grande stra vez
			RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B, NUMERAL 1
			1 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD
			CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.
			RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACAPITE VII LITERAL A, NUMERAL 11
7	REMACHE MOSQUERA WLADIMIR ESTEBAN	1722551320	2 NO PRESENTA, JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO, QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE HOMOLOGADA CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS QUE PRESTAN TRASNPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL, ADEMÁS QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DEFINIDA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACAPITE VII, NUMERO 1
8	REMACHE MOSQUERA SANTIAGO DAVID	1721874137	1 NO PRESENTA DOCUMENTACION DE LA UNIDAD VEHICULAR A SER HABILITADA, CON LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN SU PROPIEDAD, QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE HOMOLOGADA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS QUE PRESTAN TRANSPORTE COMERCIAL Y ADEMÁS QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DEFINIDA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACAPITE VII, NUMERO 1 2 NO PRESENTARCOPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL A, NUMERAL 11
9	RIVERA MÉNDEZ JOSÉ	0801960402	EXLUIDO GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
10	SÁNCHEZ MELO BRYAN PATRICIO	1719739490	EXLUIDO GERENTE GENERAL EXCLUYE A ACCIONISTA EN ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2019 ANTE LA DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PRE-OPERADORA "MEGAIPIALES" S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIONES
1	HINOJOSA PAZOS GANDY MAURICIO	0400867214	NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B. NUMERAL 1 NO PRESENTA PRESENTAR EL AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CHOFER PROFESIONAL CONTRATADO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERAL B. NUMERAL 1
2	JARAMILLO VELASCO DIEGO FERNANDO	1716071194	NO PRESENTA EL AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CHOFER PROFESIONAL CONTRATADO RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALB, NUMERAL 1 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, LITERALA, NUMERAL 11 NO PRESENTA UNIDAD VEHICULAR A SER HABILITADA DENTRO DE LA VIDA ÚTIL DEFINIDA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI MODALIDAD CONVENCIONAL ORDINARIO (15 AÑOS). PRESENTA UN CHEVROLET MONZA DEL AÑO 1991. RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ACAPITE VII, NUMERO 1
3	SANCHEZ YANEZ LUIS ENRIQUE	1707199749	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART 140 INCISO 3 DEL COA, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN, SE ENTIENDE DISISTIDO EL PROCESO
4	VITERI JURADO LUIS ANIBAL	0401402821	DESISTE: Mediante declaración juramentada forma parte de MEGATAPXI SA
5	ZAMBRANO MACÍAS CRISTIAN LENÍN	1725204786	DESISTE: Mediante declaración juramentada forma parte de MEGATAPXI SA

COMPAÑIA DE TAXI CONVENCIONAL METROPOLITANO-DEL-SUR S. A.,

	APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	
1	CHAZI CHAZI LAURA MATILDE	0200917219	1 NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE (PRESENTA CONTRATO DE COMPRA VENTA ENTRE LA SEÑORA CHAZI CHAZI LAURA MATILDE Y LA SEÑORA NANCY INÉS REA CHAZI, EN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OBSERVA QUE LA MATRICULA DEL AUTO QUE SE ESTA VENDIENDO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE UN TERCERO CANCHIGNIA PANCHI WASHINGTON FABIAN, EL CUAL NO PARTICIPA EN EL CONTRATO DE COMPRA VENTA INICIAL.).	

			(RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)
2	GODOY VILLA JAIME ESTALIN	1725205064	1 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA POLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11) 2. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)
3	GUARACA ROLDAN MARIA NORMA	0604683797	1. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES, NUMERAL 1, LITERAL c.) 2- NO PRESENTA AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES, NUMERAL 1, LITERAL d.) 3 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11) 4. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE (RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c) 5. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE. (RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)
4	GUARANDA BAYAS HUMBERTO GONZALO	0201839412	1 NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11) 2. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE. (RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.)

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS METRO TAXIS BLANQUEADO METROTAXBLAN S.A.,

	APLICANTES NO FAVORECIDOS			
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN	
1	CHUGCHILAN CAIZA MANUEL SERAFIN	0501286447	PRESENTA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR SIN FIRMA DEL CONTRATANTE. NO CUMPLE: Resolución No. SM-0012-2017, Acápite VII, Núm. 1, lit. a., num. 11 Reglamento a la Ley General de Seguros, art. 49 Decreto Supremo No. 1147, art 7, literal i,	
2	ESTRELLA MANOBANDA SEGUNDO OSWALDO	0201584588	NO CUMPLE: Mediante declaración juramentada, otorgada por el representante legal de la compañía, señor Segundo Marcos Peña Chileno, con fecha 29 de enero de 2020, ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida para la subsanación, por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo se entiende que desiste del proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución	
3	ORDOÑEZ GRANDA DIEGO ALEJANDRO	1104684152	PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO (SUT) CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS. NO CUMPLE: Resolución No. SM-0012-2017, Acápite VII, Núm. 1, lit. b, num. 1 PRESENTAR AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS.	

			Resolución No. SM-0012-2017, Acápite VII, Núm. 1, lit. b, num. 1, literal d Código de Trabajo, art. 42, num. 31	
4	PEÑA AGUILAR EDWIN FABIAN	1720296233	PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR NO CORRESPONDE AL VEHICULO PRESENTADO PARA SU HABILITACIÓN. NO CUMPLE: Resolución No. SM-0012-2017, Acápite VII, Núm. 1, lit. a., num. 11 Reglamento de transporte comercial de pasajeros en taxi con servicio convencional y servicio ejecutivo, art. 20, num. 2.	
5	PUNINA MANOBANDA SEGUNDO JUAN	0201893245	NO CUMPLE: Mediante declaración juramentada, otorgada por el representante legal de compañía, señor Segundo Marcos Peña Chileno, con fecha 29 de enero de 2020, ante Notaría Décima Primera del Cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante presenta la documentación requerida para la subsanación, por lo que de conformidad con tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo se entiende que desiste o proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución	

SERVICIO DE TAXIS MIGRANTAXI S.A.

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL PARA EL CASO DE COMPAÑÍAS.	NO CUMPLE: Compañía Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo número 1149 de fecha 05 de diciembre de 2019. La fecha límite otorgada por la Ordenanza Metropolitana No. 005, de 29 de agosto de 2019 y la Resolución No. 0426-AMT-2019, de 27 de noviembre de 2019, para que las compañías concluyan los trámites que le otorguen personalidad jurídica, con la inscripción del acto constitutivo en el Registro Mercantil del cantón Quito, concluyó el 29 de noviembre de 2019. La inscripción realizada por la compañía SERVICIOS DE TAXIS MIGRANTAXI S.A., con fecha 05 de diciembre de 2019, que le otorga personalidad jurídica, se encuentra, por tanto, realizada fuera del término otorgado.

MILIAN TAX MILIANTAXSA S. A.,

	APLICANTES NO FAVORECIDOS				
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIÓN		
1	GUAQUIPANA TANDAPILCO SEGUNDO CAYETANO	0200692234	DESISTE: Mediante Declaración Juramentada otorgada por el representante legal de la compañía.		
2	PANCHI MARTINEZ WILSON CRISTOBAL	0503057317	DESISTE: Mediante Declaración Juramentada otorgada por el representante legal de la compañía.		
3	YUQUILEMA QUISI PLACIDO	1709299828	DESISTE: Mediante Declaración Juramentada otorgada por el representante legal de la compañía.		

POZO & POZO TRANSPORTE EN TAXIS JHOBASSAR S.A.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIÓN
1	GALARZA VITERI ANGEL NEPTALI	1800512160	DESISTE Mediante declaración juramentada, otorgada por el representante legal de la compañía, señor Pozo Santilla Armando Edmundo, con fecha 29 de enero de 2020, ante la Notaría séptima del Cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida para la subsanación. Adicionalmente mediante oficio de fecha 14 de enero de 2020 suscrito por el aplicante, pone a conocimiento su retiro voluntario de la compañía Pozo & Pozo transporte en taxis Jhobassar S.A., por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo se entiende que desiste del proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución
2	RODRIGUEZ LUZON SARA ROCIO	1713915476	DESISTE: Mediante declaración juramentada, otorgada por el representante legal de la compañía, señor Pozo Santilla Armando Edmundo, con fecha 29 de enero de 2020, ante la Notaría séptima del Cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida para la subsanación. Adicionalmente mediante oficio de fecha 14 de enero de 2020 suscrito por el aplicante, pone a

			conocimiento su retiro voluntario de la compañía Pozo & Pozo transporte en taxis Jhobassar S.A., por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo se entiende que desiste del proceso y así se declaratá en la correspondiente Resolución
3	SALGADO ORTIZ EDUARDO ANTONIO	1713846143	DESISTE: Mediante declaración juramentada, otorgada por el representante legal de la compañía, señor Pozo Santilla Armando Edmundo, con fecha 29 de enero de 2020, ante la Notaría séptima del Cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida para la subsanación. Adicionalmente mediante oficio de fecha 14 de enero de 2020 suscrito por el aplicante, pone a conocimiento su retiro voluntario de la compañía Pozo & Pozo transporte en taxis Jhobassar S.A., por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico Administrativo se entiende que desiste del proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución
4	SALGADO ENDARA MARIELA JANNETH	1721254652	FALLECIDA: REVISADO EN LA PAGINA WEB EN LINEA DEL REGISTRO CIVIL SE VERIFICA QUE EL PALICANTE SE ENCUENTRA FALLECIDA, DE CONFORMIDAD DEL ART. 9 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NUMERO 005-2019, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019, LA HABILITACION OPERACIONAL NO ES OBJETO DE SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE. https://servicios.registrocivil.gob.ec/cdd/

COMPAÑIA DE TAXIS TRANS PRIMAVERA PRIMAVERACITY S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIONES
1	POZO RIOS MARIA FERNANDA	1714489497	1. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE (RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL C)
2	TABANGO JIMENEZ WILSON NILO	0400796835	NO APLICA FALLECIDO Registrocivil.gob.ec/cdd/
3	CORDONES MONTENEGRO JOSE LUIS	1719161679	NO PRESENTA DOCUMENTACION (Artículo 140 código Orgánico Administrativo)
4	MARTINEZ PANCHI CESAR AUGUSTO	1710972371	NO CUMPLE, POR CUANTO EXISTE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE JUSTIFICA LA EXCLUSIÓN DE LOS SOCIOS., (en concordancia con el inciso 3 del Art. 140 del Código Orgánico Administrativo)
5	NARVAEZ AJILA JAIME FABIAN	1715437297	NO CUMPLE, POR CUANTO EXISTE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE JUSTIFICA LA EXCLUSIÓN DE LOS SOCIOS., (en concordancia con el inciso 3 del Art. 140 del Código Orgánico Administrativo)
6	MARTINEZ PANCHI	1710972371	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE.

COMPAÑÍA DE TAXIS PUENTETRES S.A.,

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	NO CUMPLE: No presenta la copia certificada u original de la escritura de constitución. Presentó una copia simple el 29 de octubre de 2019, junto con los otros documentos, con fecha 26 DEFEBRERO de 2019, mediante Informe Técnico de Subsanación para concesión del permiso de operación y habilitación operacional No. AMT-DRAV-TAX-2019-9205, se solicita que presente la escritura do Constitución de la Compañía original o copia certificada como dispone la RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 1. Con fecha 11 de marzo de 2020, ingresa el señor Fausto Moposita Paucar, una carpeta con 88 fojas, la misma que es ingresada con No. de trámite DRAV-0951-2020, se realiza la verificación de los documentos y no presentan la copia certificada u original de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA DE TAXIS PUENTETRES S.A.

SERVITAX-CONDADO S.A

0.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIÓN
			1. NO PRESENTA COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES.
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, NUMERAL VII DE LOS APLICANTES, LITERAL b), NUMERAL 1, LITERAL a.)
			2. APLICANTE CON LICENCIA TIPO "B" SEGÚN EL SISTEMA EN LÍNEA DE LA ANT, PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
			a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL
			b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS.
		TUFAR 172480131 HONY 9	c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.
			d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1.)
	TITUAÑA		3. NO PRESENTA ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE
	MONTUFAR ANTHONY STEVEN		(RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c).)
			4. NO PRESENTA AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO.
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES, NUMERAL 1, LITERAL c.)
			5. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO
			(RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL d)
			6. NO PRESENTA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO
			(RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL e)
			7. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE.
			(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII, DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 2.)
			8. NO PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS
		1	

COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES EL BOLIVARENSE TAXBOLIVARENSE S.A.,

	APLICANTE NO FAVORECIDO				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	OBSERVACIONES		
1	MINDA GARCIA JHON STALIN	1716497217	NO CUMPLE: REVISADO EL SISTEMA AXIS EL VEHICULO DE PLACAS PCA9247, SE ENCUENTRA DENTRO DEL FIDEICOMISO AUTOMOTRIZ PORTCOLL TF-G-402, EL APLICATE PRESENTA UN CERTIFICADO EMITIDO POR LA CASA FINANCIERA, Y NO EL CONTRATO DE TERMINACION DEL FIDEICOMISO AUTOMOTRIZ PORTCOLL TF-G-402,		

(RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, CAPITULO VII LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11)

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL TAXCAMPIÑA S.A,

PUETATE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES No. CÉDULA	OBSERVACIÓN
1 CESAR 0400337630 ART 140 COA	BENAVIDES 0400337630 CESAR	ART 140 COA Si la persona interesada no cumple lo dispuesto por la administración pública se entenderá como

COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONALES TAXIMUNDO S.A.,

No	ADELLIDOS V NOMBRES	No. CÉDULA DE	OBSERVACIÓN	INCLIMENTO
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CIUDADANIA	OBSERVACION	INCUMPLIMIENTO
1	BAREN CHICHANDE MARCOS ANTONIO	1717503088	1. NO PRESENTA DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS)	NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN No. SM- 0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.
2	LEON AGUILERA MARIA TRANSITO	1708606825	PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.	NO CUMPLE, CON RESOLUCIÓN No. SM- 0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES, NUMERAL 1, LITERAL c.
			2- PRESENTAR AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL CONTRATADO.	NO CUMPLE, CON RESOLUCIÓN No. SM- 0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL b. DE LOS APLICANTES, NUMERAL 1, LITERAL d.
			3 PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE, CON RESOLUCIÓN No. SM- 0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 11
3	QUEZADA DIAZ NATALI KARINA	1720078409	1. JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE UNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR DE LA MATRÍCULA b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS, VERFICANDO ADEMÁS QUE SE ENCUENTRE	NO CUMPLE CON RESOLUCIÓN No. SM- 0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), DE LOS VEHICULOS, NUMERAL 1, LITERAL d.

4	VARGAS VERA JONATHAN ALEXI	0929296333	HOMOLOGADO PARA DICHO SERVICIO Y QUE ESTÉ DENTRO DE LA VIDA ÚTIL (15 AÑOS). 1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. C. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS.	SM-0012-2017, ANEXO 1, CAPITULO VII, LITERAL b. DE LOS APLICANTES IDONEOS, NUMERAL 1
5	VERA OLMEDO BENIDE RAMON	1309634580	1. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE	NO CUMPLE, CON RESOLUCIÓN NO. AMT-2019-0421, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, NUMERAL 8.2. DE LOS APLICANTES, LITERAL c)

SERVICIO DE TAXIS MARRIOT TAXMARRIOT S.A.,

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	NO CUMPLE: No presenta la copia certificada u original de la escritura de constitución. Presentó una copia simple el 25 de noviembre de 2019, junto con los otros documentos, con fecha 20 de diciembre de 2019, mediante Informe Técnico de Subsanación para concesión del permiso de operación y habilitación operacional No. AMT-DRAV-TAX-2019-9510, se solicita que presente la escritura do Constitución de la Compañía original o copia certificada como dispone la RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISO DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO) LITERAL a. DE LA OPERADORA, NUMERAL 1. Con fecha 30 de enero de 2020, ingresa el señor Edgar Tobías Moncayo Atiencia, una carpeta con 75 fojas, la misma que es ingresada con No. de trámite DRAV-AMT-TAX-SUB-067-2020, se realiza la verificación de los documentos y no presentan la copia certificada u original de la escritura de Constitución de la Compañía Servicio de Taxis Marriot TAXMARRIOT S.A.

OPERADORA DE TAXIS TRANSALQUINOR S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA DE CIUDADANIA	OBSERVACIONES
1	COBOS COBOS CHRISTIAN DAVID	1718247131	Mediante declaración juramentada de fecha 29 de enero de 2020, realizada por el señor Macías Macías Juan Eduardo, representante legal de la compañía, ante la Notaría Quincuagésima Segunda del cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida, por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico, se entiende que desiste del proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución.
2	GARCÍA LANDAZURI DIEGO FERNANDO	0401333042	Mediante declaración juramentada de fecha 29 de enero de 2020, realizada por el señor Macías Macías Juan Eduardo, representante legal de la compañía, ante la Notaría Quincuagésima Segunda del cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida, por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del Código Orgánico, se entiende que desiste del proceso y así se declarará en la correspondiente Resolución.
3	SÁNCHEZ CASTRO MÓNICA PATRICIA	1717586125	Mediante declaración juramentada de fecha 29 de enero de 2020, realizada por el señor Macías Macías Juan Eduardo, representante legal de la compañía, ante la Notaría Quincuagésima Segunda del cantón Quito, se pone en conocimiento que el aplicante no presenta la documentación requerida, por lo que de conformidad con el tercer inciso del artículo

COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS URBANTAXQUI S.A.,

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	OBSERVACIÓN
1	ALDAZ DELGADO HUGO NELSON	1714449004	PRESENTA EL VEHÍCULO RENAULT SANDERO 1.6 MT EXPRESSION, QUE NO SE ENCUENTRA HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI. NO CUMPLE: De conformidad con la resolución No. SM-2019-119 y en concordancia con la Resolución No. 082-DIR-2015, por el año pueden ser taxis solo los tipos sedan y station wagon.
2	CHAMBA BETANCOURT FRANCISCO JAVIER	1101197190	PRESENTA CERTIFICADO DE AFILIACION AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL NO CUMPLE: Resolución No. SM-0012-2017, Acápite VII, Núm. 1, lit. b, num. 2,
3	USHIÑA TUFIÑO PATRICIA MARGARITA	1708392392	1. NO PRESENTA COPIA A COLOR DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2019, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL. NO CUMPLE: Resolución No. SM-0012-2017, Acápite VII, Núm. 1, literal b, num. 1 2. NO PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO ORIGINAL DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. NO CUMPLE: Resolución No. SM-0012-2017, Acápite VII, Número 1, lit. b., num. 1, lit. c 3. PRESENTA CERTIFICADO DE AFILIACION AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL NO CUMPLE: Resolución No. SM-0012-2017, Acápite VII, Núm. 1, lit. b, num. 2 4. NO PRESENTA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS. NO CUMPLE: Resolución No. SM-0012-2017, Acápite VII, Núm. 1, lit. a., num. 11

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "VII DE ENERO" COTAXDE S.A., NO CUMPLE

Con fundamento en el Informe Técnico No. AMT-DRAV-TAX-2020-544, de 12 de marzo de 2020, se concluye que la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "VII DE ENERO" COTAXDE S.A.**, **NO CUMPLE** con los parámetros solicitados en la Ordenanza Metropolitana N° 177 y resolución SM-0012-2017, normativa reguladora del proceso, por ende no se considera apta para la emisión del Permiso de Operación de Transporte Comercial en Taxis.

PRIMERO: NEGAR la solicitud para la concesión del Permiso de Operación de Transporte Comercial en taxis a la peticionaria **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "VII DE ENERO" COTAXDE S.A.** por **NO CUMPLIR** con los requisitos establecidos en la norma que regula este proceso, por parte de los VEINTE Y UN (21) aplicantes, resumidos en el siguiente cuadro:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS ALEJORTAXI S.A., NO CUMPLE

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	NO PRESENTA, NO CUMPLE DE FOJAS 9 A 124 DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y DE 1 A 128 DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN, CONSTA COPIAS CERTIFICADAS DE CONSTITUCION DE ESCRITURA, SIN EMBARGO DENTRO DE LAS MISMAS, EXISTE RESOLUCIÓN 0039-2019-AMT LA CUAL NO COINCIDE CON LA RESOLUCIÓN 0039-2019 QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA AMT , YA QUE, LA QUE PRESENTA LA OPERADORA CONSTA DE 72 APLICANTES Y LA EMITIDA POR LA AMT CONSTA DE 64 APLICANTES Y LOS 8 APLICANTES ADICIONALES (ALQUINGA ALCOCER LEONARDO HOMAR , BARBA ROMERO VICTOR HUGO , COLA CHIPUXI MARCO ROLANDO, GALLEGOS LOACHAMIN BRYAN ARMANDO, GRIJALVA ARROYO DANIEL ALEXANDER , SIMBA SOSAPANTA ALEXANDER JAIME , SIMBAÑA AMAGUA OSWALDO DAVID , TORRES BARROS LILIANA MARISELA) ,NO SE REFLEJAN EN EL LISTADO DE APLICANTES IDONEOS DEL INFORME TECNICO. AMT-DRAV-TAX-2019-0021

		LO QUE CONTRAVIENE:
		CONSTITUCIÓN ART. 83 NUMERAL 1. COA ART 39 y ART. 140. RESOLUCIÓN 0039-AMT-2019 Y RESOLUCION SM-012-2017
		LAS CUALES INDICA EL DEBER DE CUMPLIR CON LAS DESICIONES DE AUTORIDAD COMPETENTE.
		NO PRESNETA, NO CUMPLE: OPERADORA PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AREA/ESPACIO EN CASETA, A FOJA 130 DE EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN, MÁS NO DE FRECUENCIA, ES ASI QUE EN SU PARTE PERTINENTE EL CONTRATO INDICA:
		"EL ARRENDTARIO, requiere para la operación de su sistema de radiocomunicación digital, de la instalación de la Repetidora, antena y sus accesorios en el Cerro Forestal del Cantón Quito en la Provincia de Pichincha sitio donde el ARRENDADOR tiene la infraestructura adecuada , que consiste en caseta, energía eléctrica y torre para la Antena."
2	SISTEMA DE COMUNICACIÓN PROPIA O CONTRATADA VIGENTE. PARA EL CASO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE TAXIS EJECUTIVOS	"EL ARRENDADOR, da en arrendamiento al ARRENDATARIO un área en la caseta para la repetidora, sus accesorios y un lugar en la torre para la antena además del suministro de energía eléctrica necesaria para que el equipo opere, en el sitio nombrado"
		AL REFLEJARSE EN EL CONTRATO QUE NO ES UN CONTRATDO DE ARRENDAMIENTO DE FRECUENCIA SINO TAN SOLO DEL AREA DE UNA
		CASETA, NO CUMPLE EL REQUISITO SOLICITADO. ART140 COA
	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO DEL PREDIO	NO PRESENTA, NO CUMPLE:
3	DEL <u>CENTRO DE OPERACIONES</u> CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA URBANÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CONTRATO SE ENCUENTRA CERTIFICADO MAS NO REGISTRADO EN LA NOTARIA
	(LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	ART 140 COA
		NO PRESENTA, NO CUMPLE_
	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITOS DEL PREDIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS CON EL INFORME	CONTRATO SE ENCUENTRA CERTIFICADO MAS NO REGISTRADO EN LA NOTARIA.
4	DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA URBANÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	PREDIO 3502757 NO SE ENCUENTRA DENTRO DE PARROQUIA AUTORIZADA EN RESOLUCIÓN No. 0039-2019 INFORME PREVIO.
	(LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	PREDIO EN LA PARROQUIA AMAGUAÑA, EN RESOLUCIÓN No. 0039-2019 PARROQUIA AUTORIZADA ES CONOCOTO.
		ART. 140 COA

COMPAÑÍA TAXIS CONVENCIONALES COTAC-TAXI C.A.

1	BRITO YANEZ CESAR AUGUSTO	1721136503	1 PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS DEL VEHICULO.	NO CUMPLE: RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Vehículos, numeral 1.
			,	
	RIVERA CHANGOLUISA LUIS DANIEL	1714510508	PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO MISMO, QUE DEBERÁ ESTAR HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DENTRO DE LA VIDA ÚTIL CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO, MEDIANTE: COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO	NO CUMPLE: RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Vehículos, numeral 1.

			PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS).	grande
2			2. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACIÓN AL IESS.	NO CUMPLE: RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Aplicantes Idóneos, numeral 1, literal c.
			3. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	NO CUMPLE: RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Aplicantes Idóneos, numeral 2.
			4. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	NO CUMPLE: RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Aplicantes Idóneos, numeral 3.
			5. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	NO CUMPLE: RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Aplicantes Idóneos, numeral 4.
			1.PRESENTA VEHÍCULO NO HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI, POR LO TANTO, DEBERÁ PRESENTAR UN VEHÍCULO HOMOLOGADO Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL CUADRO DE VIDA ÚTIL DE ACUERDO CON LOS LÍNEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO. PRESENTA SANDERO 1.6 MT DYNAMIQUE.	NO CUMPLE: De conformidad con la resolución No. SM-2019-119 y en concordancia con la Resolución No. 082-DIR-2015, por el año de fabricación pueden ser taxis solo los tipos sedan y station wagon.
3	SUQUILLO PACHACAMA JOSÉ LUIS	1714941786	2. EL APLICANTE DEBERÁ PRESENTAR VEHÍCULO NUEVO, EN CONCORDANCIA A LO DISPUESTO; VIDA ÚTIL DE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE OPERAN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TÍTULO I DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, DEL LIBRO IV.2, DEL CODIGO MUNICIPAL EXPEDIDO POR ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019 CONCORDANTE CON EL ART. 4. "SE OBSERVARÁ LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE Y SE CONSIDERARÁ EL SIGUIENTE CUADRO DE VIDA ÚTII: TAXIS EJECUTIVOS, AUTOMOVIL, SEDAN O STATION WAGON, VIDA ÚTIL 10 AÑOS", DE LA RESOLUCIÓN NO. 082-DIR-2015-ANT, REFORMAS AL REGLAMENTO RELATIVO A LOS PROCESOS DE LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR, SANCIONADO CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2015.	NO CUMPLE: De conformidad con la resolución No. SM-2019-119 y en concordancia con la Resolución No. 082-DIR-2015, por el año de fabricación pueden ser taxis solo los tipos sedan y station wagon.
			3. EL APLICANTE DEBERÁ PRESENTAR: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE	

NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; Ó c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), EL VEHÍCULO A PRESENTAR DEBERÁ ENCONTRARSE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TAXI Y DENTRO DEL CUADRO DE VIDA ÚTIL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO.	NO CUMPLE. RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Aplicantes Idóneos, numeral 1, literal c
4. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR VIGENTE, CON RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O DAÑOS A TERCEROS.	NO CUMPLE: RESOLUCIÓN 0012-2017 de fecha de 18 de julio 2017; Capítulo VII, literal b de los Vehículos, numeral 1.

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXI EJECUTIVO CORAZON JOSEFINA CODEJESUS S.A."

El Área Técnica de Transporte Comercial de la Dirección de Registro y Administración Vehicular de la Agencia Metropolitano de Tránsito, procedió con la revisión, verificación y validación de los documentos determinados en las condiciones generales y en el acápite VII de la Resolución No. SM-0012-2017 de 01 de agosto de 2017, los mismos que fueron presentados, por el representante legal de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXI EJECUTIVO CORAZON JOSEFINA CODEJESUS S.A." para la Concesión del Permiso de Operación y las Habilitaciones Operacionales, de lo cual se desprende el siguiente detalle:

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	NO CUMPLE DE FOJAS 3 A 73 DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y DE 1 A 60 DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN, CONSTA EN EL PRIMER CASO COMPULSA Y EN EL SEGUNDO CASO COPIAS CERTIFICADAS DE CONSTITUCION DE ESCRITURA, SIN EMBARGO DENTRO DE LAS MISMAS, EXISTE LA RESOLUCIÓN 063-AMT-2019 LA CUAL NO COINCIDE CON LA RESOLUCIÓN ORIGINAL CONSTANTE EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA AMT, YA QUE LA PRESENTADA SE OBSERVÓ QUE NO COINCIDE CON LA RESOLUCIÓN ORIGINAL EMITIDA POR LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO, SIENDO EL CASO QUE SE HACE CONSTAR AL SEÑOR RUANO CHILES EVARISTO ARMANDO CON C.C 0400665436 MIENTRAS QUE SE EXCLUYE AL SEÑOR RUIZ ALBUJA WILLIAM GIOVANNY CON C.C 1001999240 MISMO QUE ES EL QUE CONSTA EN LA RESOLUCIÓN ORIGINAL, NO JUSTIFICANDO QUE DICHO APLICANTE TENGA INFORME MOTIVADO DE IDONEIDAD. LO QUE CONTRAVIENE: CONSTITUCIÓN ART. 83 NUMERAL 1. COA ART 39 y ART. 140. RESOLUCIÓN 0039-AMT-2019 Y RESOLUCION SM-012-2017 LAS CUALES INDICA EL DEBER DE CUMPLIR CON LAS DESICIONES DE AUTORIDAD COMPETENTE.

TRANSEJECUTIVESUR S.A.

AMT

PRIMERO: NEGAR la concesión del permiso de operación a la denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE electro PASAJEROS SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS DEL SUR TRANSEJECUTIVESUR S.A., con RUC: 1793023967001, por incumplimiento con los requisitos determinados en el Informe Técnico de Subsanación No. AMT-DRAV-TAX-2020-327 de 20 de febrero de 2020, amparada en la normativa detallada en los considerandos y que regula el proceso de regulación de transporte comercial en la modalidad de taxi para el Distrito Metropolitano de Quito y que son:

No.	REQUISITO	REVISIÓN DOCUMENTAL Y/O SUBSANACIÓN
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	NO CUMPLE REQUISITO VERIFICADO A FOJAS 1 A 182 DE EXPEDIENTE DE SUBSANACION, SIN EMBARGO, LA RESOLUCIÓN №. 108-AMT-2019 QUE PRESENTA LA OPERADORA Y QUE CONSTA EN LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA, NO COINCIDE CON LA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA AMT, ESTO ES, EN EL NÚMERO DE APLICATES.

TAXI AMIGO AMIGOTAX S.A.,

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA CIUDADANÍA	OBSERVACIONES	INCUMPLIMIENTO
1	POVEDA YEPEZ DEYSI MARGOTH	1723701031	1) PRESENTAR CERTIFICADO DE DESHABILITACIÓN VEHICULAR, DEL GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO DONDE EL VEHÍCULO FIGURA COMO SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (TAXI).	NO CUMPLE, según Art.140(COA) Subsanaciones. Cuando alguno de los actos de la persona interesada no reúna los requisitos necesarios, la administración pública le notificará para que, en el término de diez días, subsane su omisión: ADICIONALMENTE según oficio s/n de fecha 09 de marzo de 2020, presentado por el señor Carlos Humberto Casamen, en su calidad de Presidente de la compañía TAXI AMIGO AMIGOTAX S.A., manifiesta que: "() se le ha comunicado a la señora vía telefónica y vía whatsapp y no se ha obtenido respuesta alguna: por lo que no se adjunta lo solicitado"

COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS PUSUQUI CITY DRIVERS S.A

1	TIBÁN GUAMANÍ TOBÍAS FABIAN	1708520208	1PRESENTAR COPIA A COLOR DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2019, DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, EL CERTIFICADO QUE PRESENTA SE ENCUENTRA CADUCADO, OTORGADO EN MAYO DE 2019, CON UNA VIGENCIA DE 120 DIAS.	NO CUMPLE: De conformidad con el Instructivo para la ejecución de los resultados del estudio de oferta de taxis para el Distrito Metropolitano de Quito, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana No. 177, aprobado por la Secretaría de Movilidad con Resolución No. SM-0012-2017, con fecha 01 de agosto de 2017, Acápite VII Emisión de Títulos Habilitantes (Permisos de Operación o Incrementos de Cupo), Número 1 Permiso de Operación a Favor de Operadoras Nuevas, literal b De los Aplicantes Idóneos, numeral 1, literal a;
2	VACA ORTIZ JONATHAN MAURICIO	1719670471	1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR	NO CUMPLE: Existe declaración juramentada otorgada por el representante de la compañía señor Diego Armando Diguay Guayasamin otrogada ante la Dra. Elizabeth Boada Mena, Notaria Décima Primera Suplente del Cantón que afirma que no presenta documentación, de conformidad con el tercer inciso del artículo 140

			Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS. 1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS	del COA, se entiende como desistimiento y así se declará en la respectiva resolución
3	CAIZA GUACHAMIN JUAN HUMBERTO	1709487639	SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS 2. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. 3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O	NO CUMPLE: Existe declaración juramentada otorgada por el representante de la compañía señor Diego Armando Diguay Guayasamin otrogada ante la Dra. Elizabeth Boada Mena, Notaria Décima Primera Suplente del Cantón que afirma que no presenta documentación, de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del COA, se entiende como desistimiento y así se declará en la respectiva resolución. Además, Declaración Juramentada otorgada ante el Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño, Notario
			ACCIONISTA. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	Quincuagésimo Tercero del cantón Quito, por el señor Caiza Guachamin Juan Humbertoen el que deja constancia del "RETIRO LIBRE Y VOLUNTARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ENTAXIS PUSUQUI CITY
			5. PRESENTAR DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), MISMO QUE DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DENTRO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL.	DRIVERS S.A."
4	MORALES PALLO EDISON GEOVANNI	1712456514	1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS 2. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE.	NO CUMPLE: Existe declaración juramentada otorgada por el representante de la compañía señor Diego Armando Diguay Guayasamin otrogada ante la Dra. Elizabeth Boada Mena, Notaria Décima Primera Suplente del Cantón
			RESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA.	que afirma que no presenta documentación, de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del COA, se entiende como desistimiento y así se declará en la respectiva resolución
			5. PRESENTAR DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA	

		POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), MISMO QUE DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DENTRO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL.	grande atra vez
PALLO SHUGULI WILSON FABIAN	1709852675	1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL B. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS 2. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. 3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. 4. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. 5. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. 5. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. 5. PRESENTAR DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULO DE TAVI Y DENTRO DEL TIEMBO DE VIDA ÚTILI ENDO D	NO CUMPLE: Existe declaración juramentada otorgada por el representante de la compañía señor Diego Armando Diguay Guayasamin otrogada ante la Dra. Elizabeth Boada Mena, Notaria Décima Primera Suplente del Cantón que afirma que no presenta documentación, de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del COA, se entiende como desistimiento y así se declará en la respectiva resolución
YANDUN MONTENEGRO OLGA CECILIA	0400349544	1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILLACION AL IESS 2. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. 3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. 4. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. 5. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. 5. PRESENTAR DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE;	NO CUMPLE: Existe declaración juramentada otorgada por el representante de la compañía señor Diego Armando Diguay Guayasamin otrogada ante la Dra. Elizabeth Boada Mena, Notaria Décima Primera Suplente del Cantón que afirma que no presenta documentación, de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del COA, se entiende como desistimiento y así se declará en la respectiva resolución
	YANDUN MONTENEGRO OLGA	YANDUN MONTENEGRO OLGA 0400349544	PALLO SHUGULI WILSON FABIAN PARTIS CHEMPARA CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARNADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. 4. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARNADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. 5. PRESENTAR COLUMENTACION OUE JUSTIFICUE LA PROPIEDAD DEL VENICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE :a. COPIA A COLOR DE MATRÍCUILA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PARESENTAR CONTRATO DE BIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARR EL CASO) POR CAS COMERCIAL (PARR EL CASO) POR CASA COMERCIAL (PARR EL CASO) PO

			ENCONTRARSE DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DENTRO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL. 1. PRESENTAR CONTRATO DE TRABAJO CON UN CONDUCTOR QUE CUENTE CON LICENCIA	grande atra very
7	ZUMBA LUIS ALFREDO	1704372216	PROFESIONAL PARA LO CUAL DEBERA ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a. COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES DEL CHOFER PROFESIONAL b. PRESENTAR COPIA A COLOR Y LEGIBLE DE LA LICENCIA DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE Y CON PUNTOS. c. CONTRATO DE TRABAJO DEL CONDUCTOR PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO. d. AVISO DE INGRESO DE AFILIACION AL IESS 2. PRESENTAR ORIGINAL DE HISTORIA LABORAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, MISMO QUE DEBE ESTAR VIGENTE. 3. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL Y VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. 4. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. 5. PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE NO SER MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SERVICIO ACTIVO DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. 5. PRESENTAR DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO POR PARTE DEL APLICANTE A TRAVÉS DE: a. COPIA A COLOR DE MATRÍCULA. b. COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ANTE NOTARIO PUBLICO Y REGISTRADO, EN EL QUE CONSTE COMO PROPIETARIO EL APLICANTE; O c. COPIA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA CASA COMERCIAL (PARA EL CASO DE VEHÍCULOS NUEVOS), MISMO QUE DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE HOMOLOGADO PARA EL SERVICIO DE TAXI Y DENTRO DEL TIEMPO DE VIDA ÚTIL.	NO CUMPLE: Existe declaración juramentada otorgada por el representante de la compañía señor Diego Armando Diguay Guayasamin otrogada ante la Dra. Elizabeth Boada Mena, Notaria Décima Primera Suplente del Cantón que afirma que no presenta documentación, de conformidad con el tercer inciso del artículo 140 del COA, se entiende como desistimiento y así se declará en la respectiva resolución

"'ATAHUALPA-ÑAN S.A.

No.	REQUISITO	OBSERVACIÓN
T AND		NO CUMPLE:
2		EL REQUISITO SE ENCUENTRA EN LA FOJA (5) HASTA LA FOJA (80) DEL EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN INGRESADO CON No. DRAV-0903-2020. De la verificación de las Resolución No. 031-AMT-2019 de 18 de abril de 2019, que reposa en los archivos de la Dirección de Registro y Administración de la AMT con la resolución del mismo número que fue ingresado en el expediente NO. DRAV-AMT-116-26-1119 así como también en el expediente ingresado a la DRAV por razón de subsanación con No. 0903-2020 por parte de la compañía de TAXIS ATAHUALPA – ÑAN S.A.*, Se verifica que en la pág. 8 de las dos Resoluciones de la nómina de los aplicantes aprobados NO COINCIDE.
	No.	En adelante se le denominará RESOLUCIÓN No. 1 (archivo drav); y, se le denominará RESOLUCIÓN No. 2 (resolución adjuntada por la operadora), que desprenden las siguientes inconsistencias:
	- W	 Resolución 1: textualmente indica "()" con la siguiente nómina de veinte y sels (26) integrantes" ()" Resolución 2: textualmente indica "()" con la siguiente nómina de treinta y un (31) integrantes "()"
Ш		Incrementando en la nómina de la RESOLUCIÓN 2 a los siguientes socios:
1	ESCRITURA O ACTO DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TAXI DEL DMQ.	1-Acosta Iza Galo Amaldo, Cl. 1801563378. 2 Chicaiza Santos Luis Javier, Cl. 1722140108. 3-Duchi Malitasig Jhomatan Dano, Cl. 1721906419. 4-Ugsha Toaquiza Marco Gerardo, Cl. 0401751326. 5-Vega Ugsha Militon Fausto, Cl. 1723338594.
	-	En base a la resolución NHO. AMI-2019-0421 de techa 13 de noviembre de 2019 del numeral 8 indica "[]" El Servidor Municipal revisará y analizará el cumplimiento de los siguientes requisitos:
Ш		8.1- DE LA OPERADORA-
	2	A. Escritura de constitución jurídica de la operadora de Transporte Terrestre Comercial en taxi del DMQ.
Ш		El Servidor Municipal deberá revisar que:
		 El listado de socios que conforman la compañía o cooperativa corresponda a las mismas personas que constan en la Resolución de Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica y en Resoluciones actaratorias y/o modifictorias, (sic) de existir, emitidas por la AMT.
		 No es admisible para el cumplimiento de este requisito, el hecho de haberse incorporado dentro de la persona jurídica a otras personas que no forman parte de la Resolución del Informe Previo Favorable de Constitución Jurídica o de resoluciones modificatorias o aclaratorias "()"



Ш		NO CUMPLE:
2	CERTIFICADO VIGENTE DE EXISTENCIA LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA OPERADORA, EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE.	EL REQUISITO SE ENCUENTRA EN LA FOJA (69) DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN INGRESADO CON NO. DRAV-AMT-116-261119 EL MISMO QUE SE VERRICO EN LA PAGINA WEB: https://appscysmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_memu.zuf?expediente=725472&bpo=1 INDICA QUE NO CUMPLE CON ISUS OBLIGACIONES. POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN NO. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL A DE LA OPERACIORA NUMERAL 4.
III		NO CUMPLE:
3	COPIA DE REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE VIGENTE.	REQUISITO SE ENCUENTRA EN LA FOJA (73) DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN INGRESADO CON No. DRAV-AMT-116-261119. MISMO QUE FUE CONVALIDADO Y NO CONCUERDA LA PARROQUIA DETALLADA EN EL RUC CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCION Y CON LA RESOLUCION 031-AMT-2019.
m		NO CUMPLE:
4	FORMULARIO DE UBICACIÓN DEL PREDIO DE SER UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR. PARA EL CASO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE TAXIS EJECUTIVOS	Mediante memorando No. GADDMQ-AMT-DSVIT-2020-0108 M de fecha 17 de enero de 2020, el magister Christian Zaragocin Pacheco, Director de Seguridad Vial e Ingeniería de Tránsito de la AMT, remitió el memorando anteriormente mencionado manifestando lo siguiente "() Se Tegó al lugar y las oficinas del cetro de operaciones se encontraron cerradas Se realizó la flamada por varias ocasiones y en diferentes días al Sr. Raul Chugchilan, quien constaba como contacto en el listado enviado por la DRAV, sin obtener respuesta del mismo. Al no obtener respuesta de la operadora se comunicó este particular al Sr. William Farinango Coordinador de Transporte Comercial, quien proporciond el siguiente correo electrónico rochistino de manufación de la necesidad de contactaries a fin de realizar la visita técnica al centro de operaciones y predio, sin obtener respuesta. Por varias vias de comunicación (mensaje de texto, Whastapp y Facebook) se a intentado tener comunicación con la mencionada operadora sin obtener respuesta ()* POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 14.

	PAREL MANAGER STARK	NO CUMPLE:
5	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO DEL PREDIO DEL CENTRO DE OPERACIONES CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA URBANISTICA DE ACTIVIDADESECONOCMICAS (LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	Mediante memorando No. GADDMQ-AMT-DSVIT-2020-0108-M de fecha 17 de enero de 2020, el magister Christian Zaragocín Pacheco, Director de Seguridad Vial e Ingenieria de Tránsito de la AMT, remitió el memorando anteriormente mencionado manifestando lo siguiente "()" Se legó al lugar y las oficinisas del cetro de operaciones se encontraron cerradas Se realizó la llamada por varias ocasiones y en diferentes días al Sr. Raul Chugchilan, quien constaba como contacto en el listado enviado por la DRAY, sin obtener respuesta del mismo. Al no obtener respuesta de la operadora se comunicó este particular al Sr. William Farinango Coordinador de Transporte Comercial, quien proporcionó el siguiente correo electrónico <u>roch tatino @graquit.com</u> , a cual se remitió la comunicación de la necesidad de contactarles a fin de realizar la visita técnica al centro de operacior es y predio, sin obtener respuesta. Por varias vias de comunicación (mensaje de texto, Whostapp y Facebook) se a intentado tener comunicación con la mencionada operadora sin obtener respuesta ()* POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN No. SMO012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITLO VII EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 14 Y LA RESOLUCIÓN SM 002-2018 DE 01 DE MARZO DE 2018.
		NO CUMPLE:
6	ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITOS DEL PREDIO DE LOS <u>ESTACIONAMIENTOS</u> CON EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO (ICUS) Y LA LICENCIA URBANISTICA DE ACTIVIDADESECONOCMICAS (LUAE) Requisito establecido en la Resolución SM-002-2018 de 01 de marzo de 2018.	Mediante memorando No. GADDMQ-AMT-OSYTI-2020-0108-M de fecha 17 de enéro de 2020, el magister Christian Zaragocin Pacheco. Director de Seguridad Vial e Ingenieria de Tránsito de la AMT, remitió el memorando anteriormente mencionado manifestando lo siguiente "() Se llegó al lugar y las oficinas del cetro de operaciones se encontraron cerradas Se realizó la liamada por varias ocasiones y en diferentes días al Sr. Raul Chugchilan, quien constaba como contecto en el listado enviado por la DRAV, sin obtener respuesta del mismo. Al no obtener respuesta de la operadora se comunicó este particular al Sr. William Farinango Coordinador de Transporte Comercial, quien proporcionó el siguiente correo electrónico roch latino estrabilidad comunicación de la necesidad de contactarles a fin de realizar la visita técnica al centro de operaciones y predio, sin obtener respuesta. Por varias vías de comunicación (mensaje de texto, Whastapp y Facebook) se a intentado tener comunicación con la mencionada operadora sin obtener respuesta []* POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN No. SM-0012-2017, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2017, CAPITULO VII EMISIÓN DE TITULOS HABILITANTES (PERMISOS DE OPERACIÓN O INCREMENTO DE CUPO), LITERAL A DE LA OPERADORA NUMERAL 14 Y LA RESOLUCIÓN SM-002-2018 DE 01 DE MARZO DE 2018.

TAXI CONVENCIONAL AUTO CLUB-96 S.A.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMT-DRAV-2020-00323 de 13 de marzo de 2020, suscrito por el Ing. Sebastian Laso, Director de la DRAV, manifiesta: "(...) de la revision hecha a la carpeta ingresada a la Dirección de Registro y Administración Vehicular con fecha 03 de marzo de 2020, en aplicación con lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 005-2019, su solicitud ha sido presentada extemporáneamente, esto es fuera del termino legal otorgado, en ese sentido no se puede otorgar el